



# ***INFORME DEL EJECUTIVO MUNICIPAL DE RENDICION PÚBLICA DE CUENTAS FINAL - A LA SOCIEDAD CIVIL GESTIÓN 2021***

***(DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021)***

## **1 PRESENTACIÓN**

El Estado Boliviano declara y reconoce constitucionalmente entre los principios ético morales de la sociedad plural, la tríada del ama qhilla, ama llulla y ama suwa (no seas flojo, no seas mentiroso, no seas ladrón), conjuntamente con los valores en que se sustenta el nuevo Estado, incluyendo expresamente en la declaración constitucional la transparencia, para vivir bien, que se hallan detallados en el Art. 8 de la Constitución Política del Estado).

La Constitución Política del Estado incluye en los derechos civiles, el derecho a la información, su acceso, la interpretación, el análisis y la comunicación libre, tanto individual como colectiva, plasmados en el Art. 21 núm. 6 de la Constitución Política del Estado.

Asimismo, con el reconocimiento del derecho de los ciudadanos y ciudadanas de acceder a la información, la Constitución Política del Estado, incluye entre las obligaciones de los servidores públicos y las servidoras públicas, el rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública (art. 235, numeral 4º).

Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo del Estado Boliviano incluye el Pilar Bolivia Digna, misma que comprende el sector justicia, cuyo objetivo es la construcción de un Sistema de Justicia Plural, participativa, transparente y constructiva, que se lograra mediante una política de erradicación de la Corrupción **(CERO TOLERANCIA A LA CORRUPCION E IMPUNIDAD)**

La Ley de Participación y Control Social N° 341 de 5 de febrero de 2013, fortalece el marco normativo Constitucional en relación a la obligación de Rendir Cuentas Públicamente, incluyendo la evaluación de resultados, ante la sociedad civil y los actores que ejercen Control Social en particular (arts. 8 y 37).

Se incorporan en la norma detalles e instrumentos vinculados a plazos, forma de difusión del informe de rendición pública de cuentas, la forma de hacerlo, los contenidos básicos de la misma, la suscripción de un acta, la verificación de resultados posterior, así como la regulación de la denominada rendición de cuentas específica (arts. 37 y 38).



EL Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la corrupción es el responsable de la implementación, coordinación, seguimiento y evaluación de la ejecución de la Política Nacional de Transparencia, en todas las entidades e instituciones públicas del Estado Plurinacional de Bolivia.

La Política Nacional de Transparencia (PNT) contiene 4 ejes o áreas de acción en el ámbito preventivo y de lucha contra la corrupción:

- Eje 1: Fortalecimiento de la participación ciudadana
- Eje 2: Fortalecimiento de la Transparencia en la gestión pública y el derecho de acceso a la información
- Eje 3: Medidas para eliminar la corrupción.
- Eje 4: Mecanismos de fortalecimiento y coordinación institucional

El Eje 1 se desarrollan los contenidos relativos al fortalecimiento de las herramientas de auditoría y control, especialmente la instauración de las audiencias públicas para la rendición de cuentas de los actos públicos. Se presenta como un reto y una finalidad de la Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, el que las Entidad publicas den cuenta de su gestión de manera periódica, en espacios donde se pueda ejercer el control social por parte de la sociedad civil organizaciones sociales.

La rendición pública de cuentas como una forma de prevención de posibles actos de corrupción, se constituye en una respuesta de “complementación” del sistema de control posterior a cargo de la Contraloría General del Estado con su instrumento normativo base (Ley SAFCO) de control gubernamental. La crítica central que ha recibido este sistema implementado en Bolivia en la década de los 90 se refiere a la actuación de los mecanismos de control gubernamental esencialmente posteriores, es decir, cuando el acto de corrupción ha sido consumado y realizado.

Si bien es cierto que existen mecanismos judiciales y legales de recuperación de los fondos estatales, estos no suelen ser siempre rápidos y efectivos, aunque existen el sistema penal boliviano variados tipos penales de lucha contra la corrupción, actualizados los existentes y otros específicos creados mediante la Ley 004 de Lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.

Por lo que la rendición pública de cuentas son acciones planificadas y puestas en marcha por las autoridades de las entidades públicas con el objetivo de informar a la población acerca de las acciones y los resultados de su gestión. Igualmente, deben informar acerca de los resultados priorizados por el Control Social sus avances y logros finales.

### **1.1 MARCO NORMATIVO APLICABLE EN LA RENDICION PUBLICA DE CUENTAS**

- Constitución Política del Estado.
- Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.
- Convención Interamericana contra la Corrupción.
- Ley No. 004 de Lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas “Marcelo Quiroga Santa Cruz”.
- Ley No. 341 de Participación y Control Social de 5 de febrero de 2013.
- Decreto Supremo No. 24894.



- Decreto Supremo No. 214.
- Resolución Ministerial No. 074/09 del Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción.

## **1.2 OBJETIVOS DE LA RENDICION PÚBLICA DE CUENTAS**

- a. Informar a la población acerca de las acciones y los resultados de su gestión. Igualmente, informar acerca de resultados priorizados por el control social sus avances y logros finales.
- b. Contar con una gestión pública transparente y libre de corrupción.
- c. Prevenir y sancionar actos de corrupción facilitando a las instituciones públicas, empresas privadas, a la sociedad civil, medios de comunicación y Organizaciones Sociales, los instrumentos necesarios para desarrollar en los bolivianos y las bolivianas una cultura de Cero Tolerancia a la Corrupción.
- d. Contar con instrumentos y metodologías orientados a la prevención, investigación, transparencia, acceso a la información y sanción de actos de corrupción.

### **1.2.1 RESPONSABILIDADES COMPARTIDAS EN LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS**

El éxito de todo proceso de rendición pública de cuentas es responsabilidad compartida de todos los actores, de acuerdo a sus competencias y roles.

Sin embargo, la responsabilidad de planificar, implementar, evaluar el proceso recae esencialmente en las autoridades públicas, en directa y estrecha relación con las Unidades de Transparencia.

## **1.3 CARACTERISTICAS FUNDAMENTALES DEL PROCESO DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS**

- Es un proceso permanente: no se reduce al acto de la audiencia pública o a la firma de un acta, sino que se desarrolla durante toda la gestión pública, en la que se deben establecer métodos de seguimiento de los resultados de cada audiencia y especialmente de los temas observados por la sociedad civil y organizaciones sociales para mejorarlos y buscar la satisfacción de la ciudadanía.
- Es un proceso integral: involucra a todos los actores de un territorio porque se halla vinculado a una competencia específica o al ejercicio de una política pública determinada; todos los actores involucrados tienen roles específicos, si uno de ellos no se ejerce a cabalidad se debilita el objetivo del proceso de rendición pública de cuentas.
- Implica una interacción social: se constituye en un puente entre el servicio público y la sociedad civil con sus organizaciones sociales. Implica un real ejercicio de ciudadanía: sea a través de las organizaciones sociales o de manera individual.



## 2 INTRODUCCIÓN

El municipio de Villa Tunari se crea mediante Decreto Supremo N° 09244 de 4 de junio de 1970 en la presidencia de Alfredo Ovando Candía, presidente de la República, el cual crea la Cuarta Sección de la provincia Chapare, Departamento de Cochabamba, con capital Villa Tunari.

En aquella época, la Tercera Sección Municipal de la Provincia Chapare: “Puerto Todos Santos”, es afectada por múltiples desastres naturales hasta su desaparición en el año 1975; por lo que se considera a Villa Tunari como capital de la Tercera Sección Municipal de la Provincia Chapare, estableciéndose jurisprudencia documental e informativa hasta el presente, respecto a esta Tercera Sección.

En atención a la Ley N°031 Marco de Autonomías y Descentralización, en su Capítulo III Bases del Régimen de Autonomías, que asignan a los Gobiernos Autónomos responsabilidades de velar por los intereses y el bienestar de los habitantes de su jurisdicción.

La base legal de constitución y funcionamiento en el nivel macro se encuentra establecida por la normativa inherente a las Municipalidades, según las siguientes normas vigentes:

- a) **Constitución Política del Estado;** Artículo 283, el cual señala, entre otros elementos, los siguientes inherentes al presente documento:  
*Artículo 283: El gobierno autónomo municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias; y un órgano ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o el Alcalde.*
- b) **Ley N°482 de Gobiernos autónomos Municipales** de 9 de Enero de 2014; Artículo 1. *La presente Ley tiene por objeto regular la estructura organizativa y funcionamiento de los Gobiernos Autónomos Municipales, de manera, supletoria;* es la que determina la naturaleza y fines de las Municipalidades, la jurisdicción y competencia del Gobierno Autónomo Municipal, las atribuciones del Concejo Municipal, la organización y funciones del Organismo Ejecutivo, los bienes y régimen económico-financiero; además de:
- ✓ La libre elección de autoridades municipales.
  - ✓ La facultad de generar, recaudar e invertir recursos.
  - ✓ La potestad de determinar políticas y estrategias municipales.
  - ✓ La programación y ejecución de toda gestión jurídica, administrativa, técnica, económica, financiera, cultural y social.
  - ✓ La potestad coactiva para hacer cumplir la presente ley, ordenanzas y resoluciones.
  - ✓ El conocimiento y resolución de controversias relacionadas con sus





potestades normativas.

Otras disposiciones que dan al Gobierno Autónomo Municipal competencias para:

- Planificar y promover el desarrollo humano sostenible conforme a las normas de planificación participativa municipal.
- Construir, equipar y mantener la infraestructura de educación, salud, cultura, deportes, micro riego, saneamiento básico, vías urbanas y caminos vecinales.
- Recaudar y administrar los ingresos municipales de carácter tributario y no tributario.
- Representar y defender, cuando corresponda, ante las superintendencias sectoriales el interés y derechos de los usuarios de su jurisdicción.
- Otorgar en concesión, controlar, regular y planificar la prestación de obras, servicios públicos y explotaciones económicas en su jurisdicción.

c) **Ley N°031 Marco de Autonomías y Descentralización**, de 19 de Julio de 2010; la misma que señala en sus artículos:

*Artículo 34. El gobierno autónomo municipal está constituido por:*

- I. Un **Concejo Municipal**, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias. Está integrado por concejales y concejales electas y electos, según criterios de población, territorio y equidad, mediante sufragio universal, y representantes de naciones y pueblos indígena originario campesinos elegidos y elegidos mediante normas y procedimientos propios que no se hayan constituido en autonomía indígena originaria campesina, donde corresponda.*
- ✓ Un **Órgano Ejecutivo**, presidido por una alcaldesa o un alcalde e integrado además por autoridades encargadas de la administración, cuyo número y atribuciones serán establecidos en la carta orgánica o normativa municipal. La alcaldesa o el alcalde serán elegida o elegido por sufragio universal en lista separada de las concejales o concejales por mayoría simple.*

*Artículo 35. La carta orgánica deberá definir el número de concejales o concejales y la forma de conformación del Concejo Municipal, de acuerdo a la Ley del Régimen Electoral.*

## **2.1 ATRIBUCIONES, COMPETENCIAS Y PRODUCTOS**

La nueva Constitución Política del Estado establece el Vivir Bien como uno de los principios y fines fundamentales y supremos del Estado, sobre la base de la construcción de la economía plural y el reconocimiento de los derechos fundamentales.



La nueva forma de organización territorial del Estado Plurinacional, contempla las siguientes unidades territoriales: departamentos, provincias, municipios, regiones y territorios indígena originario campesinos. Las secciones de provincia ahora se llaman municipios, y los cantones ya no son reconocidos por la Constitución Política del Estado como unidades territoriales.

La CPE profundiza las autonomías municipales, a través de la asignación de 43 competencias, dotándoles de la facultad legislativa, potenciando la cualidad autonómica, y estableciendo la necesidad de la separación, independencia y coordinación de órganos de gobierno (Concejo Municipal y Órgano ejecutivo).

La Constitución Política del Estado y la Ley Marco de Autonomías y Descentralización son las normas que establecen las especificidades propias del régimen autonómico, el mismo que cuenta entre uno de sus pilares al régimen competencial, cuyo desarrollo se encuentra en la asignación competencial realizada por la CPE, en la distribución de competencias residuales establecida por leyes del nivel central del Estado y la distribución de responsabilidades realizada por leyes respecto a competencias concurrentes y compartidas.

#### **Papel del Gobierno Autónomo Municipal:**

- ✓ El municipio como **proveedor de servicios**.
- ✓ El municipio promotor del **Desarrollo Humano**
- ✓ El municipio como promotor del **desarrollo económico** local.
- ✓ El municipio como promotor del **desarrollo social y cultural**
- ✓ El municipio promotor del **Desarrollo sostenible**
- ✓ El municipio promotor del **Desarrollo Político**
- ✓ **Regimen Municipal**

*“El gobierno autónomo municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias; y un órgano ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o el Alcalde”.* (Artículo 283 CPE).

“El Concejo Municipal estará compuesto por concejales y concejalas elegidas y elegidos mediante sufragio universal. En los municipios donde existan naciones o pueblos indígena originario campesinos, que no constituyan una autonomía indígena originaria campesina, éstos podrán elegir sus representantes ante el Concejo Municipal de forma directa mediante normas y procedimientos propios y de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal. La Ley. determinará los criterios generales para la elección y cálculo del número de concejales y concejalas municipales. La Carta Orgánica Municipal definirá su aplicación de acuerdo a la realidad y condiciones específicas de su jurisdicción. El Concejo Municipal podrá elaborar el proyecto de Carta Orgánica, que será aprobado según lo dispuesto por la Constitución”

## **2.2 PRINCIPIOS Y VALORES**

El Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari asume y promueve como principios ético-morales de la sociedad plural: ama qhilla, ama llulla, ama suwa (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), suma qamaña (vivir bien), ñandereko (vida armoniosa), teko





kavi (vida buena), ivi maraei (tierra sin mal) y qhapaj ñan (camino o vida noble). De acuerdo al Artículo 8, numeral I de la CPE.

Y los **principios** de gestión municipal son:

- a) **La Solidaridad.** Los recursos públicos deben favorecer a todas las bolivianas y bolivianos;
- b) **Participación.** Los habitantes del municipio tienen el derecho de participar en los procesos de gestión municipal de planificación, ejecución, evaluación y control;
- c) **Control Social.** Los habitantes tienen el derecho de velar por la correcta ejecución de los recursos públicos, resultados, impactos y la calidad de bienes y servicios municipales;
- d) **Buena Fe.** Se presume el correcto y ético actuar de los servidores públicos;
- e) **Economía.** Los procesos técnicos, administrativos y contables, se desarrollarán con celeridad y ahorro de recursos;
- f) **Trabajo en equipo.** Participación interdisciplinaria orientada a obtener resultados relevantes para la población meta del Gobierno Autónomo Municipal, basada en la comprensión clara de los objetivos, comunicación fluida, delegación adecuada, flexibilidad y reconocimiento por el logro de resultados.
- g) **Eficacia.** Los procesos técnicos, administrativos y contables, deben permitir alcanzar los objetivos y resultados programados;
- h) **Eficiencia.** Los procesos técnicos, administrativos y contables, deben ser realizados oportunamente, en tiempos óptimos y con los menores costos posibles;
- i) **Efectividad.** El cumplimiento de los objetivos y sus resultados deben lograr el mayor impacto y beneficio en la población y el medio ambiente a partir de una real participación de los actores, asegurando su influencia en las políticas y estrategias sectoriales e institucionales.
- j) **Legalidad.** Los servidores públicos en lo relativo a los procesos técnicos, administrativos y contables, deben cumplir con toda la normativa vigente. Se debe realizar acorde a la ley vigente y su jurisdicción y no a la voluntad de las personas.
- k) **Transparencia.** Los actos, documentos y la información de los procesos técnicos, administrativos y contables, son públicos.
  - ✓ Los **valores** son el reflejo del comportamiento humano basado en los principios. Los principios, son normas o ideas fundamentales que rigen el pensamiento o la conducta de los servidores públicos del GAMVT, y la unión de los valores busca que todos los miembros de la entidad se complementen y vivan en armonía, estos valores son:



**Respeto:** Es reconocer los derechos iguales de todos los individuos, así como de la sociedad en que vivimos. El respeto consiste en aceptar y comprender las diferentes formas de actuar y pensar de otro ser humano, siempre y cuando no contravengan ninguna norma o derecho fundamental. Respetar a otra persona es ponerse en su lugar, tratar de entender que es lo que lo motiva y en base a eso ayudarlo si fuera el caso.

**Honestidad:** Se define como una característica humana que establece al servidor público conducirse en sinceridad y justicia, expresar respeto por uno mismo, así como sus acciones y respetar a los demás.

**Responsabilidad:** Valor moral que permite a un servidor público administrar, reflexionar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos. Ser responsable es siempre hacerse cargo de los actos realizados por nosotros mismos, aceptando las consecuencias, sean estas buenas o malas, de nuestro accionar en el ámbito personal y laboral.

**Compromiso:** Se refiere a la firmeza inquebrantable por cumplir o hacer algo que nos hemos propuesto o que simplemente debemos hacer. es el valor que permite que un servidor público de todo de sí mismo para lograr sus objetivos.

### 3 PLANIFICACION Y EL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

El Plan de Operaciones Anual de la Gestión 2020, del Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari, constituye el principal instrumento para la medición y evaluación de la gestión pública municipal, el cual se ha elaborado en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones y las estimaciones reales y documentación de captación de recursos para la gestión.

El Plan Anual de Operaciones constituye una guía técnica, administrativa y financiera que rige y norma las acciones del Gobierno Municipal durante cada gestión. En el mismo se describen las acciones más importantes del Municipio, la estructura de funcionamiento e inversión por Aperturas Programáticas y Objeto del Gasto, Fuentes de Financiamiento (FF), Organismo Financiador (OF) y Entidad de Transferencia (ET); así también, otros aspectos conforme a las Directrices Específicas de las Entidades Territoriales Autónomas, de cada gestión, emitidos por el Viceministerio de Presupuesto y Contaduría del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

El presupuesto está compuesto por recursos de Coparticipación Tributaria, Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH, Recursos Propios del Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari y Recursos Propios (Salud) Hospital, Farmacia Institucional e Ingresos Sumi Hospital y por último se cuentan con otros recursos, que se componen de aportes de la comunidad, transferencias y donaciones, por convenios firmados con los beneficiarios y las instituciones financiadoras para la ejecución de obras específicas.

Como el Plan Anual de Operaciones constituye una guía técnica, administrativa y financiera que rige y norma las acciones del Gobierno Municipal durante la gestión, la ejecución presupuestaria de este, es un indicador que nos muestra el grado de eficiencia y eficacia, por lo que veremos más adelante, la ejecución presupuestaria respecto a los recursos municipales ha alcanzado al 85,78%, por las dificultades presentadas con la emergencia sanitaria.





### 3.1 BALANCE VALORATIVO DE LAS GESTION 2021

El GAMVT determina su enfoque político basado en lo planteado en el PTDI 2016-2020:

*“El Municipio de Villa Tunari capital turística del departamento de Cochabamba con servicios básicos, educación, salud y deporte mejora el índice de desarrollo humano intercultural; además fomenta el desarrollo económico productivo mediante la vertebración caminera y la diversificación productiva familiares comunitarias de producción primaria y de desarrollo agroindustrial en armonía con la madre tierra; generando oportunidades de empleo y crecimiento económico para sus habitantes en el marco de la economía plural y el paradigma del vivir bien”*

El GAMVT, determina los siguientes objetivos estratégicos vinculados a los pilares de la Agenda 2025:

13 PILARES AGENDA PATRIOTICA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	PATRIAS - PDES
1. Erradicación de la extrema pobreza	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO	PATRIA SEGURA PÁTRIA PARA TODOS
2. Socialización y universalización de los servicios básicos con soberanía para Vivir Bien.		
3. Salud, educación y deporte para la formación de un ser humano integro.		
4. Soberanía científica y tecnológica con identidad propia.		PATRIA GRANDE E INDUSTRIAL EN LA ERA SATELITAL
6. Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista.	MEJORAR LOS NIVELES DE PRODUCCIÓN EN EL MARCO DE LA ECONOMÍA PLURAL	PATRIA FUERTE CON PRODUCCION Y EMPLEO
8. Soberanía alimentaria a través de la construcción del saber alimentarse para el Vivir Bien.		
9. Soberanía ambiental con desarrollo integral respetando los derechos de la Madre Tierra.	REDUCIR LA DEGRADACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	PATRIA LIBRE, SIMBOLO MUNDIAL
12. Disfrute y felicidad plena de fiestas y el medio ambiente.		
11. Soberanía de la transparencia en la gestión pública bajo los principios de no mentir, no robar y no ser flojo.	MEJORAR LA INSTITUCIONALIDAD Y CAPACIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL	PATRIA UNIDA CON LA NUEVA CONSTITUCIÓN
5. Soberanía comunitaria financiera, sin servilismo al capitalismo financiero.		MACROECONOMICA

**Mejorar los niveles de producción en el marco de la economía plural**, mediante la inversión en infraestructura vial para ampliar y mejorar los accesos a los centros de producción. Promover y fomentar la inversión productiva. Invertir en innovación y transferencia tecnológica, asistencia técnica y dotación de material vegetal y animal e insumos agropecuarios bajo la modalidad de crédito o transferencias público-privadas. Promover el turismo, la industrialización que incremente el valor agregado, y establecer la agroforestería para la producción sostenible y el cuidado de la madre tierra.



**Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio**, Priorizar la inversión en el mejoramiento y ampliación de los servicios básicos en comunidades nucleares y centros urbanos. Promover y gestionar la consolidación de la red de servicios de salud con la dotación de recursos humanos, equipamiento e infraestructura, para la prevención y atención de enfermedades y la nutrición infantil. Dotación de infraestructura educativa básica y centros educativos técnico-humanísticos e institutos de formación técnica. Promover las Actividades deportivas con la dotación de infraestructura, equipamiento y capacitación en las diferentes disciplinas. En este objetivo a partir de la presente gestión y hasta el ajuste del PTDI se incluye el pilar 4 a las comunicaciones como servicio básico en el marco de la Ley 164 y DS 3251.

**Mejorar la institucionalidad y capacidad de gestión municipal**, Promover la coordinación interinstitucional, crear la Unidad Municipal de Planificación y Proyectos. Promover la participación de la mujer en el desarrollo y la toma de decisiones. Desarrollar las capacidades de los servidores públicos y del control social en gestión pública y promover la participación activa de las organizaciones sociales en el desarrollo productivo.

**Reducir la degradación del medio ambiente**. Promover la inversión en el manejo integral de cuencas y prevenir o mitigar los desastres naturales. Promover el uso sostenible y racional del ecosistema y la biodiversidad. Aprovechar los recursos y desarrollar tecnologías agroecológicas sostenibles, apropiadas para la producción agrícola integral con coca.

## 4 MISIÓN Y VISIÓN

### 4.1 MISIÓN INSTITUCIONAL

El Gobierno Municipal de Villa Tunari, es la entidad de derecho público con personalidad jurídica reconocida y patrimonio propio, que representa al conjunto de vecinos asentados en una jurisdicción territorial determinada, participa en la realización de los fines del Estado, y cuyas finalidades son:

1. La satisfacción de las necesidades de la vida en comunidad,
2. Buscar la integración y participación activa de las personas en la vida comunal;
3. Elevar los niveles de bienestar social y material de la comunidad, mediante la ejecución directa o indirecta de servicios y obras públicas de interés común;
4. Conservar, fomentar y difundir los valores culturales y las tradiciones cívicas de la comunidad.
5. Preservar el saneamiento ambiental, así como resguardar el ecosistema de su jurisdicción territorial.
6. Promover el desarrollo de su jurisdicción territorial, a través de la Formulación y ejecución de planes, programas y proyectos concordantes con la planificación del Desarrollo Nacional.
7. Favorecer la integración social de sus habitantes bajo los principios de





8. equidad e igualdad de oportunidades, respetando su diversidad.

Además el Gobierno Autónomo Municipal, es el eje central del desarrollo humano, social, agropecuario, productivo y turístico dentro de su jurisdicción.

El Gobierno Autónomo Municipal, planifica, ejecuta, supervisa y evalúa anualmente actividades y proyectos vinculados a las políticas nacionales, departamentales y municipales, integrando las necesidades de la población en general, principalmente de los niños, de los jóvenes, de las mujeres, de las personas de tercera edad y de los indígenas.

El Gobierno Municipal asegura progresivamente la autonomía financiera municipal, incrementando sus recursos propios, y se vincula activamente a programas internacionales, nacionales, departamentales y regionales de apoyo técnico y financiero externo.

El Gobierno Municipal coordina sus planes y actividades con las organizaciones de la sociedad civil, Federaciones, Centrales, Sindicatos, los productores, las microempresas y los organismos de apoyo financiero para cumplir las metas definidas para su gestión de gobierno.

El Gobierno Municipal ejecuta proyectos y actividades promoviendo el uso racional y sostenible de los recursos naturales dentro su jurisdicción.

El Gobierno Municipal gestiona sus recursos humanos promoviendo la especialización sectorial y el trabajo multidisciplinario para alcanzar sus objetivos estratégicos y operativos.

El Gobierno Municipal eficientiza su trabajo externalizando servicios municipales en bienestar de la población y apoyando a la generación de empleo por medio de microempresas municipales.

El Gobierno Municipal desconcentra funciones y servicios municipales específicos a los distritos municipales, posibilitando a la población un mejor acercamiento a su Gobierno Municipal.

## 4.2 VISIÓN INSTITUCIONAL

El municipio de Villa Tunari preserva la libertad y el bienestar de sus habitantes como eje propulsor del desarrollo, con mejora continua, con energía vital que responda a los objetivos de sus habitantes.

Lograr la interacción y mayor participación activa de todas las personas en su conjunto en toda la jurisdicción de Villa Tunari y alcanzar con los objetivos planteados, para el efecto que se presenta como sigue:

- Elevar los niveles de bienestar social y material de la población de Villa Tunari a través de la ejecución directa o indirecta de obras y servicios públicos de interés común.



- Promover el desarrollo de su jurisdicción mediante la formulación y ejecución de programas y proyectos articulados en el Plan Operativo Anual.
- Conservar, fomentar y difundir los valores culturales tradicionales, cívicos y costumbristas de toda la jurisdicción de Villa Tunari.
- Preservar y mantener la naturaleza, saneamiento ambiental y el ecosistema del trópico.

Así mismo lograr:

- La inclusión de sus pobladores y comunidades en desarrollo.
- La generación de recursos económicos para las familias, fruto de fuentes de trabajo en los sectores productivos, turísticos, agroindustriales y forestales.
- La satisfacción de necesidades básicas contemplando vivienda, electricidad, saneamiento básico, Infraestructura Social, Salud, Educación, vinculación caminera y comunicación a la población.
- La preservación de sus recursos naturales, especialmente animales silvestres y bosques; evitando la contaminación del agua, del suelo y del aire; promoviendo la forestación y acciones contra riesgos y desastres naturales.
- La organización de sus asentamientos humanos con servicios públicos eficientes, efectivos y al alcance de todos.
- Una educación integral orientada a la demanda de trabajo del municipio, promoviendo la libertad, la ética, la integración, la solidaridad y la cultura de sus habitantes.
- El acceso a la salud, al deporte, a la defensa y protección de la niñez, adolescencia y la mujer.

## 5 OBJETIVO GENERAL

Generar condiciones favorables para disminuir la pobreza de los habitantes del Municipio de Villa Tunari, promoviendo el desarrollo integral del Municipio en los niveles institucional, económico-productivo, social, ecoturístico y ambiental, de manera que se facilite el acceso seguro a los servicios de agua potable, salud, educación, a la toma de decisiones y el mejoramiento de las actividades productivas.



## 5.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

DESARROLLO ECONÓMICO	OBJETIVOS
<b>PROGRAMA PRODUCTIVO, AGROPECUARIO Y FORESTAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecer las capacidades competitivas y sostenibles del sector productivo, para mejorar el nivel de vida de la población y generar ingresos económicos.</li> <li>- Concertar acuerdos entre el Gobierno Municipal de Villa Tunari y la Sociedad Civil productiva para incrementar el apoyo municipal al desarrollo económico y productivo.</li> </ul>
<b>PROGRAMA DE TURISMO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar el municipio de Villa Tunari para que se convierta en principal destino y eje turístico del Trópico de Cochabamba.</li> <li>- Cohesionar a los actores involucrados en la actividad turística en alianzas estratégicas que permitan dirigir los esfuerzos hacia objetivos comunes, por medio de un Comité Impulsor de Turismo.</li> <li>- Diferenciar el turismo urbano y rural e impulsar el turismo actual, mejorando la calidad de los servicios turísticos, diversificando la oferta turística y creando nuevos productos que satisfagan la necesidad del turista actual; sin dejar de lado el turismo potencial.</li> <li>- Brindar apoyo técnico a los prestadores de servicios vinculados con la actividad turística, desarrollando mejoras en los servicios turísticos, minimizando el impacto sobre el ecosistema y maximizando la calidad de vida de los pobladores.</li> </ul>
<b>PROGRAMA DE RED VIAL MUNICIPAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contribuir al desarrollo social y económico del municipio.</li> <li>- Planificar la integración y vertebración caminera del territorio municipal.</li> <li>- Definir criterios estratégicos y operativos que guíen el proceso de crecimiento de la red vial municipal.</li> <li>- Aplicar planes para la ampliación, mejora y mantenimiento de la red vial municipal.</li> <li>- Contribuir a la preservación del medio ambiente, por medio de acciones de mitigación a la infraestructura caminera municipal.</li> </ul>

DESARROLLO HUMANO	OBJETIVOS
<b>PROGRAMA DE EDUCACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover el acceso de toda la población en edad escolar a los servicios de educación inicial, primaria, secundaria, superior y/o a formaciones técnicas.</li> <li>- Reducir el grado de deserción escolar de los alumnos inscritos.</li> <li>- Optimizar a largo plazo la cobertura de los servicios de educación municipales con infraestructura, recursos humanos y equipamiento suficiente, tomando en cuenta criterios demográficos, económicos, técnicos, sociales y culturales para que cada año pueden acceder más niños y adolescentes a los diferentes niveles de educación.</li> <li>- Elevar la calidad de los servicios de educación por medio de la gestión de recursos humanos motivados, actualizados y comprometidos.</li> <li>- Fortalecer una planificación, un seguimiento y una evaluación compartida y profesional de los servicios de educación municipal, mejorando la coordinación entre el Distrito de Educación, el Gobierno Municipal, la Junta Escolar Distrital y el Comité de Vigilancia.</li> </ul>
<b>PROGRAMA DE SALUD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio mediante el acceso a servicios de salud, adecuadamente administrados, equitativamente distribuidos y asegurando un rendimiento óptimo.</li> <li>- Mejorar el rendimiento y la calidad del servicio médico proporcionado por la Gerencia de Red y el personal de salud, por medio de la gestión de recursos humanos motivados, actualizados y comprometidos.</li> <li>- Mejorar la relación de confianza y de respeto entre el personal de salud y los comunarios, recuperando y difundiendo la medicina tradicional y uniéndola a la medicina convencional.</li> <li>- Desarrollar y promover un adecuado sistema de información municipal en el área de salud para planificar, ejercer seguimiento y evaluar de manera eficiente y eficaz la calidad y cantidad de cobertura de los servicios de salud.</li> <li>- Consolidar la Gerencia de Red de Salud con todos los mecanismos institucionales pertinentes y las interacciones adecuadas con DILOS e instituciones de salud.</li> <li>- Fortalecer el DILOS como Máxima Autoridad de Salud en el Municipio y como ente principal de planificación, seguimiento, supervisión y evaluación de los servicios de salud dentro de la Jurisdicción de Villa Tunari.</li> </ul>



<b>DESARROLLO HUMANO</b>		<b>OBJETIVOS</b>
<b>PROGRAMA DE DEPORTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar la práctica deportiva a toda la sociedad civil para la formación de valores éticos y de competencia limpia para cada disciplina deportiva.</li> <li>- Desarrollar actividades permanentes de educación física y deportiva para lograr altos niveles de competencia y patrocinio de talentos deportivos especialmente a las divisiones infantil y juvenil</li> <li>- Proporcionar infraestructura deportiva al uso común de la sociedad civil, acorde con los requerimientos y las estrategias municipales.</li> <li>- Realizar un sistema de formación integral dentro de las unidades educativas que incluya eficazmente el deporte para la niñez y la juventud</li> </ul>	
<b>PROGRAMA DE SERVICIOS SOCIALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ofrecer servicios legales y de orientación a la población y al municipio sobre el tema de violencia intrafamiliar y doméstica hacia la mujer, la niñez y la adolescencia, mediante acciones dirigidas a disminuir los índices de violencia en el ámbito público, como en el privado que se adecuen a la realidad sociocultural de la población.</li> <li>- Descentralizar el servicio hacia los distritos.</li> <li>- Sensibilizar a la población sobre la importancia de este servicio para la comunidad.</li> <li>- Hacer de los Servicios Sociales municipales, servicios cada vez menos asistencialistas y más un ente que coadyuve a la evolución social de la comunidad.</li> </ul>	

<b>EJE DE DESARROLLO AMBIENTAL</b>		<b>OBJETIVOS</b>
<b>PROGRAMA DE MEDIO AMBIENTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proteger, conservar y apropiadamente los recursos naturales, para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, a través de la reglamentación de las acciones del hombre sobre la naturaleza, promoviendo el desarrollo sostenible.</li> <li>- Promover acciones para la conservación de la biodiversidad, garantizando el mantenimiento y permanencia de los ecosistemas del municipio.</li> <li>- Implementar proyectos de manejo del recurso bosque dentro la jurisdicción municipal, promoviendo la reforestación, los planes de aprovechamiento forestal y la producción de material vegetal.</li> <li>- Realizar adecuados procesos de control medioambiental a todas las actividades humanas que perturben o degraden el medioambiente.</li> <li>- Capacitar y sensibilizar a la sociedad civil en todos los aspectos de relación con el medio ambiente, la gestión ambiental y la preservación de los recursos naturales.</li> <li>- Capacitar y sensibilizar a la población sobre sus derechos y obligaciones referentes al manejo adecuado de los recursos naturales, a las intervenciones en los ecosistemas y a la gestión óptima de los residuos humanos, industriales y productivos.</li> <li>- Implementar proyectos de capacitación continua en la población estudiantil de la jurisdicción para todos los subprogramas planteados en el programa de medioambiente.</li> <li>- Insertar en todos los componentes del Plan de Desarrollo Municipal la temática tierra y territorio, especialmente en parques nacionales, tierras comunitarias de origen y reservas forestales.</li> </ul>	
<b>PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar la higiene ambiental del municipio para prevenir enfermedades y para proporcionar buenos servicios a los turistas nacionales y extranjeros.</li> <li>- Profesionalizar y fortalecer el control de expendio de alimentos y bebidas, incluyo de contaminación acústica y ambiental.</li> <li>- Sistematizar el control de vectores de enfermedades y priorizar la implementación de cuadrillas temporales de fumigadores.</li> </ul>	
<b>PROGRAMA DE SANEAMIENTO BÁSICO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio incrementando la cobertura y la calidad de los servicios de saneamiento básico.</li> <li>- Mejorar la calidad del agua para que este sea potable.</li> <li>- Reducir el nivel de contaminación causado por las aguas residuales de los sistemas de alcantarillado sanitario y por los residuos sólidos.</li> <li>- Fortalecer a los comités de agua en la administración, manejo contable, mantenimiento y operación de los sistemas de agua y alcantarillado.</li> <li>- Capacitar y sensibilizar a la sociedad civil, en escuelas y en campañas masivas demostrando el impacto de los servicios de saneamiento básico, sobre la mejora en la salud e higiene y la preservación del medio ambiente.</li> </ul>	



EJE DE DESARROLLO TRANSVERSAL	OBJETIVOS
<b>PROGRAMA DE GÉNERO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar acciones dirigidas a crear espacios que permitan una mayor participación de las mujeres en la formulación, adopción y ejecución de las decisiones políticas, en el desarrollo económico e institucional, las reformas legales y el acceso a la justicia necesarias para promover el empoderamiento de las mujeres en el municipio.</li> </ul>
<b>PROGRAMA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar acciones dirigidas a lograr procesos de desarrollo local desde el municipio que incluyan a los pueblos indígenas como actores del proceso de desarrollo, en la planificación, seguimiento y control con una efectiva participación y poder de decisión junto con el gobierno municipal comprometido con la población de todo el municipio.</li> <li>- Fortalecer institucionalmente las organizaciones indígenas.</li> <li>- Velar por el tratamiento de los pueblos indígenas como zonas especiales que deben conservar y reproducir su cultura.</li> <li>- Dinamizar el desarrollo económico productivo de las zonas indígenas, tratando el tema de manera especial y específica para los indígenas.</li> <li>- Dotar las áreas indígenas de servicios básicos.</li> <li>- Gestionar la apertura/construcción de vías de acceso que faciliten la movilización de los pueblos indígenas.</li> <li>- Implementar planes de manejo y control del uso de los recursos naturales dentro del territorio indígena.</li> </ul>

EJE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	OBJETIVOS
<b>PROGRAMA DE URBANISMO Y CATASTRO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar la calidad de vida de la población orientando acciones, planes y lineamientos del crecimiento urbano en los asentamientos humanos; tomando en cuenta servicios, infraestructura básica, equipamientos, usos de suelo, morfología urbana y constructiva en los centros urbanos.</li> <li>- Crear una malla vial racional que permita un variado uso de suelo para la vivienda.</li> <li>- Desarrollar una estrategia en la localización de los servicios comunales y de infraestructura suministrados, que permita el desarrollo progresivo tanto en la vivienda como en la infraestructura de servicios y equipamientos; llevando los servicios urbanos a la mayor cantidad de gente posible.</li> <li>- Garantizar y conservar espacios de uso público y que tengan valor arquitectónico o de reserva natural.</li> </ul>
<b>PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estructurar al Gobierno Municipal como eje central del desarrollo humano, social, agropecuario, productivo y turístico dentro de su jurisdicción.</li> <li>- Fortalecer al Gobierno Municipal en la planificación, ejecución, supervisión y evaluación de los proyectos y actividades municipales, vinculados con las políticas y estrategias nacionales, departamentales y municipales, integrando las necesidades de la población en general, principalmente de los niños, de los jóvenes, de las mujeres, de las personas de tercera edad y de los indígenas.</li> <li>- Asegurar progresivamente la autonomía financiera municipal, incrementando sus recursos propios, y de vincular activamente a programas internacionales, nacionales, departamentales y regionales de apoyo técnico y financiero externo.</li> <li>- Coordinar planes y actividades con las organizaciones de la sociedad civil, los productores, las microempresas y los organismos de apoyo financiero para cumplir las metas definidas para la gestión municipal.</li> <li>- Ejecutar proyectos y actividades respetando el medio ambiente y promoviendo el uso racional y sostenible de los recursos naturales dentro su jurisdicción.</li> <li>- Gestionar los recursos humanos promoviendo la especialización sectorial y el trabajo multidisciplinario para alcanzar los objetivos estratégicos y operativos del municipio.</li> <li>- Eficientizar el trabajo del Gobierno Municipal externalizando servicios municipales en bienestar de la población y apoyando a la generación de empleo por medio de microempresas municipales.</li> <li>- Desconcentrar funciones y servicios municipales específicos a los distritos municipales, posibilitando a la población un mejor acercamiento a su Gobierno Municipal.</li> <li>- Crear ambientes de trabajo y adquirir el equipamiento necesario que permitan a los Recursos Humanos Municipales desempeñar su trabajo en condiciones adecuadas para cumplir con sus funciones.</li> </ul>



Una vez trazados los objetivos, podemos apreciar que, en cada programación de operaciones anual, se inscriben proyectos y actividades según programa para el logro de estos objetivos, tal como se tiene en la matriz de inversión del POA 2021.

## **6 PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2021 DEL G.A.M. VILLA TUNARI**

La ejecución presupuestaria del **Plan Operativo Anual - Gestión 2021 del G.A.M. Villa Tunari**, consolidado (G.A.M. Villa Tunari, Hospital San Francisco de Asís y Concejo Municipal) según avance de gestión, en el cual se identifican las diferentes actividades y proyectos incorporados en P.O.A., primeramente, se presenta en el siguiente orden:

### **6.1 UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS**

La unidad de recursos humanos es el encargado de gestionar el capital humano, cuáles son los perfiles, los tipos de contratos de los diferentes cargos de la entidad. Sus actividades en conjunto van relacionadas a impulsar un desempeño productivo y satisfactorio por parte del equipo de trabajo, este a su vez alineado con los objetivos estratégicos y metas del Gobierno Municipal, en función a los Sistemas de la Ley Safco como son: Sistema de Organización Administrativa y Sistema de Administración de Personal.

#### **a. Actividades Positivas**

- Actualización constante de datos y Aplicación del Sistema de Administración de Personal para control de Elaboración de planillas salariales, planillas impositivas, cargas sociales, Planilla de Aguinaldos, Calificación de Años de Servicio y Control de Declaraciones Juradas de Bines y Rentas.
- Control de Asistencia Sistema Facial para controlar al personal.
- Introducción de datos del personal nuevo en el sistema de personal.
- Elaboración de File de Personal Nuevo Contratado.
- Elaboración de Cuadros Comparativos para contratación de personal Consultores de Línea Según Presupuesto POA 2021.
- Actualización de las Vacaciones Anuales del Personal.
- Remisión de Planillas Salariales del Personal de Planta, Eventuales y Consultores de Línea en Cumplimiento al decreto Supremo N° 0430/2010, de remitir al Viceministerio del Tesoro y Crédito Público. Con el fin de evidenciar la doble percepción de sueldo del Estado. Elaboración de Planillas de Refrigerio de cada mes.
- Llenado de formulario FDNIR para aquellos funcionarios que no fueron datos de bajas en su oportunidad y del Personal Retirado.
- Llenado de formularios de registro de consultores de línea a la AFP Futuro y AFP Previsión.
- Recepción y Revisión de las facturaciones del formulario 110 planilla impositiva de aquellos funcionarios que ganan 4 salarios mínimos nacionales (8,656). Personal que gana por debajo de los 8,656 están libre de la presentación del formulario 110 y para refrigerios.
- Afiliaciones a la Caja Nacional de Salud al personal nuevo.
- Afiliaciones a la A.F.P. Futuro y AFP Previsión de personal Nuevo.





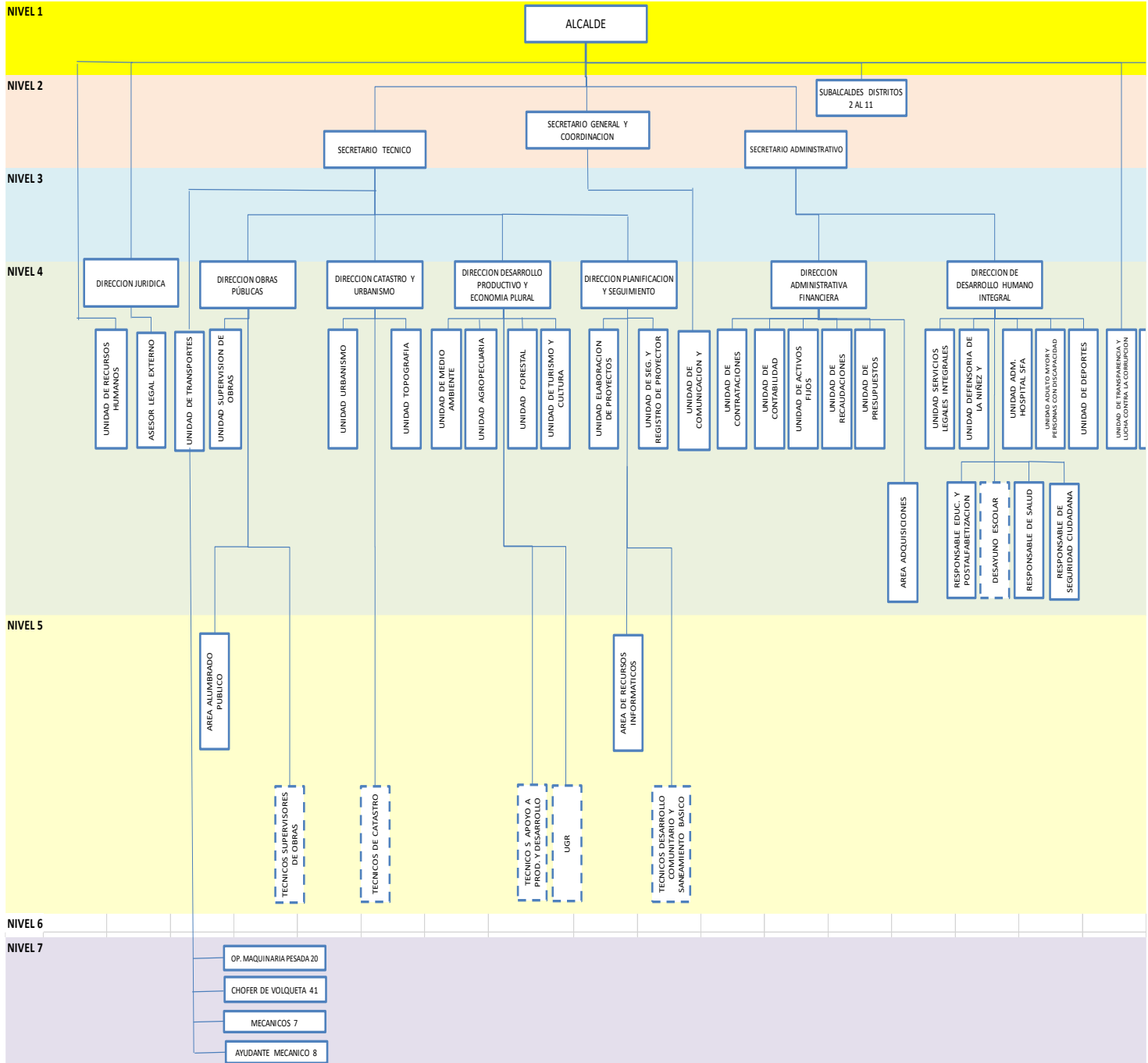
- Elaboración de Bajas del Personal Retirado.
- Elaboración de informes Trimestrales de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas según el Nuevo Reglamento RE/CI-010 V.1. con este nuevo Reglamento la entidad tiene que hacer cumplir los plazos y sanciones aquellos funcionarios que no realizan sus declaraciones oportunamente.
- Elaboración de Récord de Servicio para la tramitación de Computo de Años.
- Complementación de las carpetas de Calificación de Años de Servicio extendido por el C.A.S.
- Elaboración de la planilla de descuentos por faltas y atrasos.
- Elaboración de planilla de subsidio de prenatal y lactancia.
- Elaboración de planillas de asignación familiar a la C.N.S. por bajas por enfermedad, accidente de trabajo y maternidad.
- Registro de exámenes pre ocupacionales a la Afp Futuro, Afp Previsión y Ministerio de Trabajo.
- Elaboración de recordatorios con Comunicación Interna de los Servidores Públicos que cumplen años en cada mes para que vayan a realizar sus declaraciones Juradas de Bienes y Rentas.
- Elaboración de resumen de aportes a la Caja nacional de Salud.
- Exigir a nuevos servidores públicos el trámite del Certificado de No Violencia.
- Elaboración de planillas UNISUELDO para depósitos de sueldos de cada mes en la cuenta corriente de casa servidor público.

#### **b) Actividades Negativas**

- Incumplimiento del reglamento de personal por parte de los funcionarios. Se dieron las sanciones correspondientes a la falta cometida.
- Servidores Públicos de poca conciencia que marcan tarjeta fuera de horario habitual y abandonan su trabajo para hacer otras actividades.
- Sanciones a servidores público por abandono de funciones en horario laboral.



## 6.1.1 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL GESTION 2021





### 6.1.2 PERSONAL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI GESTION 2021

<b>PERSONAL GESTION 2021</b>	
PERSONAL DE PLANTA	102
CONSULTORES DE LINEA	114
PERSONAL EVENTUAL	139
<b>TOTAL, PERSONAL</b>	<b>355</b>

Fuente: Elab. por Jefe de Recursos Humanos

<b>PERSONAL G.A.M.V.T. GESTION 2021</b>	
PERSONAL DE PLANTA	102
CONSULTORES DE LINEA	114
PERSONAL EVENTUAL	139
<b>TOTAL PERSONAL</b>	<b>355</b>

Fuente: Elab. por Jefe de Recursos Humanos

<b>DETALLE</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>MUJERES</b>	115
<b>VARONES</b>	240
<b>TOTAL</b>	<b>355</b>

Fuente: Elab. por Jefe de Recursos Humanos

### CUMPLIMIENTO DE LA LEY Nº 977. LEY DE INSERCION LABORAL

<b>CANTIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>	
<b>UNIDADES DE TRABAJO</b>	<b>CANTIDAD</b>
UNIDAD DE ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2
INTENDENCIA MUNICIPAL	1
DEFENSORIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	1
CONTABILIDAD Y HSFA	2
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>

### 6.1.3 Evolución gestión 2016 – 2021

<b>EVOLUCION</b>	
<b>GESTION</b>	<b>CANTIDAD DE PERSONAL</b>
2016	386
2017	393
2018	405
2019	438
2020	451
2021	355






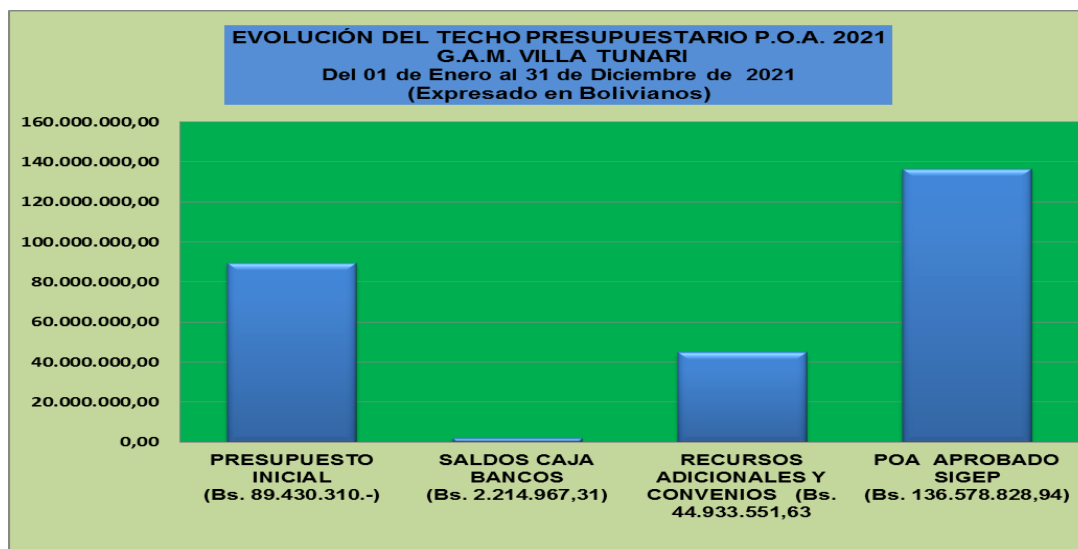
## 6.2 EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DE RECURSOS Y GASTOS

### 6.2.1 EVOLUCIÓN DE RECURSOS POR COPARTICIPACIÓN TRIBUTARIA, RECURSOS PROPIOS, IDH, HIPC II Y OTROS RECURSOS, P.O.A. GESTIÓN 2021 (Expresado en bolivianos).

Con presupuesto aprobado mediante Ley Municipal No 025/2020 y se realizan las diferentes actividades y proyectos incorporados en P.O.A., primeramente, se presenta la evolución de los recursos y el techo presupuestario de enero al 31 de diciembre 2021.

1314 G.A.M. VILLA TUNARI DIRECCION DE FINANZAS		EVOLUCIÓN DEL TECHO P.O.A. 2021 G.A.M. VILLA TUNARI DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021 (Expresado en Bolivianos)			PROVINCIA CHAPARE
					
RECURSOS POA 2021	FF-OF	PRESUPUESTO INICIAL	CAJA BANCOS ANTECIPOS	RECURSOS ADICIONALES	POA (SIGEP)
<b>TOTAL REC. MUNICIPALES</b>		<b>75.033.564,00</b>	<b>1.108.477,92</b>	<b>7.727.518,00</b>	<b>83.869.559,92</b>
<b>RECURSOS MUNICIPALES</b>		<b>64.933.564,00</b>	<b>190.777,93</b>	<b>7.727.518,00</b>	<b>72.851.859,93</b>
RECURSOS PROPIOS	20-210	10.000.000,00	0,00	186,00	10.000.186,00
PATENTES FORESTALES	20-230	46.871,00	75.512,06	0,00	122.383,06
COPARTICIPACION TRIBUTARIA	41-113	35.863.919,00	0,00	5.770.304,00	41.634.223,00
RECURSOS S.U.S.	41-113	6.578.589,00	0,00	1.956.963,00	8.535.552,00
RECURSOS I.D.H.	41-119	12.444.185,00	108.621,51	65,00	12.552.871,51
RECURSOS IPJ	41-120	0,00	6.644,36	0,00	6.644,36
<b>RECURSOS HOSPITAL</b>		<b>10.100.000,00</b>	<b>917.699,99</b>	<b>0,00</b>	<b>11.017.699,99</b>
RECURSOS (HOSPITAL)	20-230	10.100.000,00	917.699,99	0,00	11.017.699,99
<b>OTROS RECURSOS</b>		<b>14.396.746,00</b>	<b>1.106.489,39</b>	<b>37.206.033,63</b>	<b>52.709.269,02</b>
RECURSOS UPRE, TGN	41-111	47.585,00	0,00	19.005.115,83	19.052.700,83
RECURSOS VIPFE	41-114	8.164.467,00	0,00	6.128.736,70	14.293.203,70
RECURSOS F.D.I.	41-119	0,00	0,00	2.263.840,02	2.263.840,02
RECURSOS COVID-19	41-119	0,00	752.834,75	0,00	752.834,75
APORTE COMUNAL	42-230	0,00	353.654,64	704.096,20	1.057.750,84
RECURSOS F.P.S.-CAF	43-314	0,00	0,00	651.769,00	651.769,00
RECURSOS F.P.S.-MMAyA	43-411	0,00	0,00	1.226.011,99	1.226.011,99
RECURSOS F.P.S.-PAR II	43-412	0,00	0,00	885.873,00	885.873,00
RECURSOS F.P.S.-KFW	44-516	6.184.694,00	0,00	-23.129,00	6.161.565,00
RECURSOS FNDR	92-230	0,00	0,00	6.363.719,89	6.363.719,89
<b>TOTALES</b>		<b>89.430.310,00</b>	<b>2.214.967,31</b>	<b>44.933.551,63</b>	<b>136.578.828,94</b>

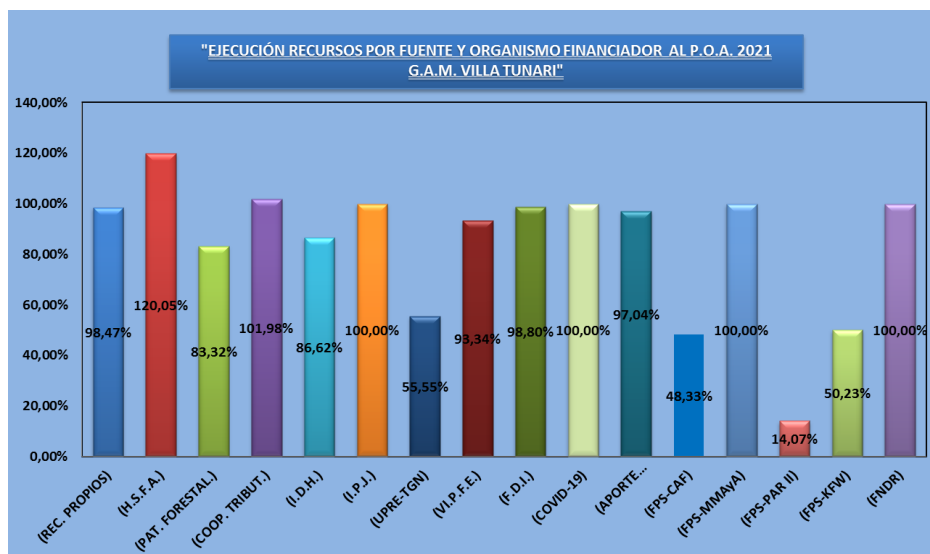
Lo más importante que se puede destacar de la información del cuadro anterior es la evolución de la captación de recursos, de Bs. 89.430.310,00, ha alcanzado a Bs. 136.578.828,94, gracias a gestiones del ejecutivo municipal. Lo destacable es que se ha tenido un incremento de recursos adicionales Bs. 44.933.551,63, sobre otros recursos (estos son dineros obtenidos de otras fuentes de financiamiento para la ejecución de proyectos), como se muestra en la gráfica, que estos recursos no sobre pasa el presupuesto inicial, como en otras gestiones.



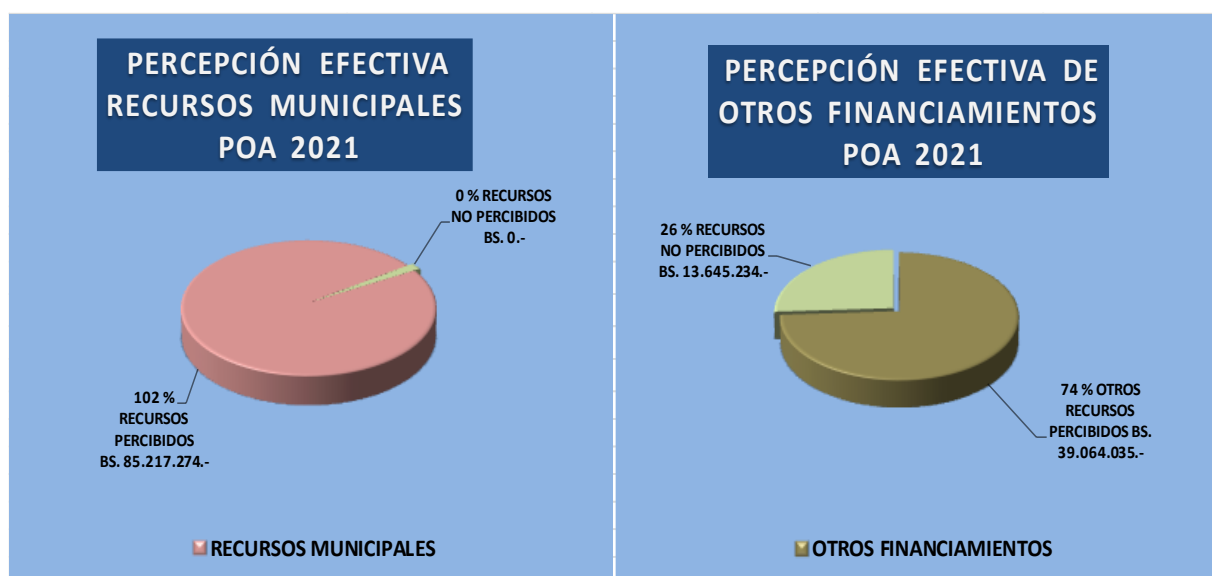
## 6.2.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR FUENTE Y ORGANISMO FINANCIADOR DE LA GESTION 2021

Seguidamente se presenta la ejecución de recursos por fuentes y organismo financiador consolidado en porcentajes (GAM Villa Tunari y Hospital San Francisco de Asís y Concejo Municipal) al 31 de diciembre de 2021 de la presente gestión.

1314 G.A.M. VILLA TUNARI DIRECCION DE FINANZAS		EJECUCIÓN DE RECURSOS POR F.F./O.F. P.O.A. 2021 G.A.M. VILLA TUNARI Del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2021 (Expresado en Bolivianos)			PROVINCIA CHAPARE
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO FINAL 2021	DEVENGADO-PERCIBIDO	SALDO x EJECUTAR	% EJECUCIÓN	
<b>RECURSOS MUNICIPALES</b>	<b>83.869.559,92</b>	<b>85.217.273,56</b>	<b>-1.347.713,64</b>	<b>101,61%</b>	
20-210 (REC. PROPIOS)	10.000.186,00	9.847.316,63	152.869,37	98,47%	
20-230 (H.S.F.A.)	11.017.699,99	13.226.278,54	-2.208.578,55	120,05%	
20-230 (PAT. FORESTALES)	122.383,06	101.972,22	20.410,84	83,32%	
41-113 (COOP. TRIBUTARIA)	50.169.775,00	51.162.296,07	-992.521,07	101,98%	
41-119 (I.D.H.)	12.552.871,51	10.872.765,74	1.680.105,77	86,62%	
41-120 I.P.J.	6.644,36	6.644,36	0,00	100,00%	
<b>OTROS RECURSOS</b>	<b>52.709.269,02</b>	<b>39.064.035,25</b>	<b>13.645.233,77</b>	<b>74,11%</b>	
41-111(UPRE-TGN)	19.052.700,83	10.582.962,17	8.469.738,66	55,55%	
41-114 (V.I.P.F.E.)	14.293.203,70	13.340.779,00	952.424,70	93,34%	
41-119 (F.D.I.)	2.263.840,02	2.236.682,21	27.157,81	98,80%	
41-119 (COVID-19)	752.834,75	752.834,75	0,00	100,00%	
42-230 (APORTE COMUN.)	1.057.750,84	1.026.426,36	31.324,48	97,04%	
43-314 (FPS-CAF)	651.769,00	314.972,76	336.796,24	48,33%	
43-411 (FPS-MMAyA)	1.226.011,99	1.226.011,99	0,00	100,00%	
43-412 (FPS-PAR II)	885.873,00	124.629,29	761.243,71	14,07%	
44-516 (FPS-KFW)	6.161.565,00	3.095.016,83	3.066.548,17	50,23%	
92-230 (FNDR)	6.363.719,89	6.363.719,89	0,00	100,00%	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>136.578.828,94</b>	<b>124.281.308,81</b>	<b>12.297.520,13</b>	<b>91,00%</b>	



Como se puede observar en el cuadro anterior se tiene una ejecución presupuestaria de 101,61%, sobre recursos municipales. Por otro lado, vemos una ejecución presupuestaria de 74,11% sobre Otros Recursos, teniendo 91,00% de ejecución presupuestaria sobre el total de recursos al 31 de diciembre de 2021.



Fuente: Elab. Propia de Dirección Administrativa Financiera/2021



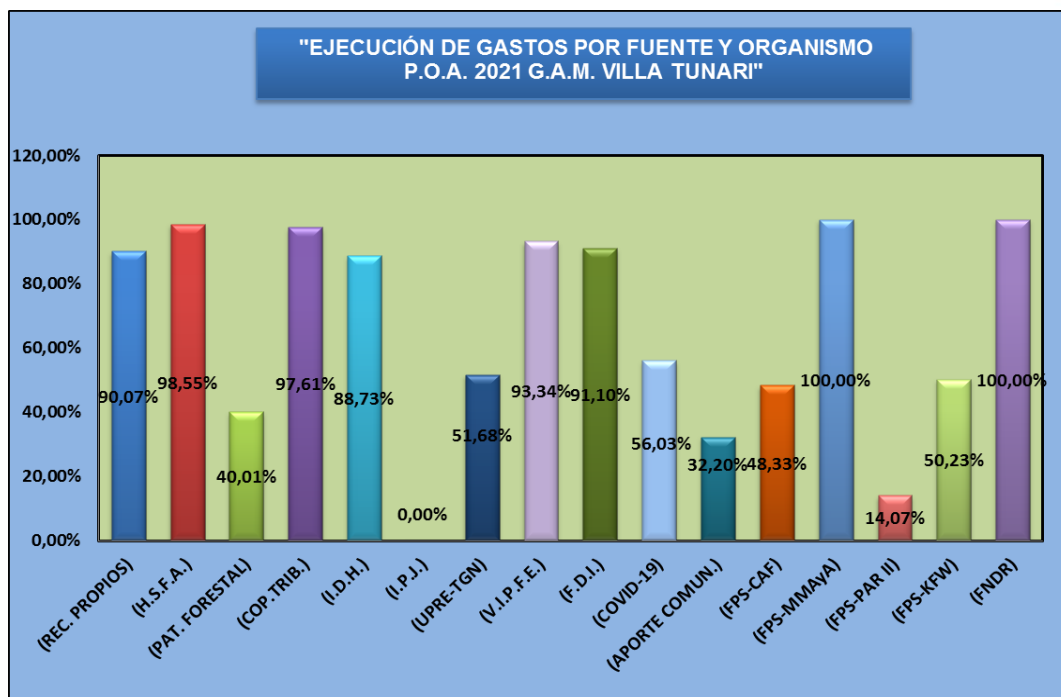


### 6.2.3 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS MUNICIPALES Y OTROS FINANCIAMIENTOS

A continuación, se realiza la presentación grafica de la “Ejecución del presupuesto de gastos por fuentes de financiamiento y organismos financiadores” de acuerdo al siguiente detalle:

1314 G.A.M. VILLA TUNARI DIRECCION DE FINANZAS		EJECUCIÓN DE GASTOS POR F.F.-O.F. P.O.A. 2021 G.A.M. VILLA TUNARI del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2021 (Expresado en Bolivianos)			PROVINCIA CHAPARE
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO FINAL 2021	DEVENGADO-EJECUCIÓN	SALDO x EJECUTAR	% EJECUCIÓN	
<b>RECURSOS MUNICIPALES</b>	<b>83.869.559,92</b>	<b>80.023.637,92</b>	<b>11.860.352,48</b>	<b>95,41%</b>	
20-210 (REC. PROPIOS)	10.000.186,00	9.007.308,24	9.007.308,24	90,07%	
20-230 (H.S.F.A.)	11.017.699,99	10.858.287,17	159.412,82	98,55%	
20-230 (PAT. FORESTALES)	122.383,06	48.964,00	73.419,06	40,01%	
41-113 (COOP. TRIBUTARIA)	50.169.775,00	48.970.469,54	1.199.305,46	97,61%	
41-119 (I.D.H.)	12.552.871,51	11.138.608,97	1.414.262,54	88,73%	
41-120 I.P.J.	6.644,36	0,00	6.644,36	0,00%	
<b>OTROS RECURSOS</b>	<b>52.709.269,02</b>	<b>37.136.916,76</b>	<b>14.811.108,55</b>	<b>70,46%</b>	
41-111(UPRE-TGN)	19.052.700,83	9.846.939,38	9.205.761,45	51,68%	
41-114 (V.I.P.F.E.)	14.293.203,70	13.340.778,00	952.425,70	93,34%	
41-119 (F.D.I.)	2.263.840,02	2.062.402,04	201.437,98	91,10%	
41-119 (COVID-19)	752.834,75	421.807,95	331.026,80	56,03%	
42-230 (APORTE COMUN.)	1.057.750,84	340.638,63	717.112,21	32,20%	
43-314 (FPS-CAF)	651.769,00	314.972,76	336.796,24	48,33%	
43-411 (FPS-MMAyA)	1.226.011,99	1.226.011,99	0,00	100,00%	
43-412 (FPS-PAR II)	885.873,00	124.629,29	0,00	14,07%	
44-516 (FPS-KFW)	6.161.565,00	3.095.016,83	3.066.548,17	50,23%	
92-230 (FNDR)	6.363.719,89	6.363.719,89	0,00	100,00%	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>136.578.828,94</b>	<b>117.160.554,68</b>	<b>26.671.461,03</b>	<b>85,78%</b>	

Como se puede observar en el cuadro anterior y gráficas, se tiene una ejecución presupuestaria de gasto de 95,41% de recursos municipales. Por otro lado, vemos una ejecución presupuestaria de gasto de 70,46% de Otros Recursos, teniendo 85,78% de ejecución presupuestaria sobre el total de recursos presupuestados.

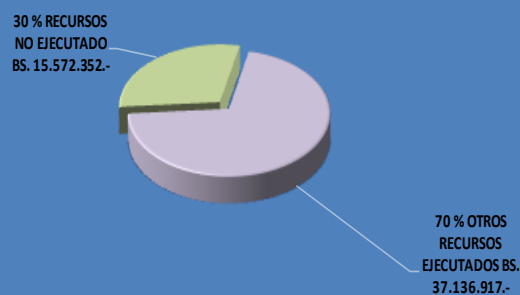


### EJECUCIÓN DE GASTO REC. MUNICIPAL POA 2021



■ RECURSOS MUNICIPALES

### EJECUCIÓN GASTO OTROS FINANCIAMIENTOS POA 2021



■ OTROS FINANCIAMIENTOS



## 6.2.4 EJECUCIÓN DE PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PROGRAMAS

A continuación, se presenta la ejecución de presupuestaria de gastos por programas:

1314 G.A.M. VILLA TUNARI DIRECCION DE FINANZAS			EJECUCIÓN DE GASTOS POR PROGRAMAS P.O.A. 2021 G.A.M. VILLA TUNARI DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021 (Expresado en Bolivianos)				PROVINCIA CELESTE
SIGEP							
CAT.	PROG.		DETALLE DE PROGRAMAS	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC.	SALDO POR EJECUTAR
00	0000	000	FUNCIONAMIENTO ORGANO EJECUTIVO	10.883.235,00	10.872.525,95	99,90%	10.709,05
01	0000	000	FUNCIONAMIENTO ORGANO DELIBERATIVO	2.634.912,00	2.633.648,79	99,95%	1.263,21
10	0000	000	PROMOCION Y FOMENTO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA	1.423.046,69	1.177.812,94	82,77%	245.233,75
11	0000	000	SANEAMIENTO BASICO	12.209.468,28	8.086.157,97	66,23%	4.123.310,31
13	0000	000	DESARROLLO Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE	77.383,06	29.005,84	37,48%	48.377,22
14	0000	000	ASEO URBANO MENJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	1.486.093,00	1.466.052,38	98,65%	20.040,62
16	0000	000	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	3.372.806,00	3.345.793,58	99,20%	27.012,42
17	0000	000	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	6.316.192,49	5.422.911,47	85,86%	893.281,02
18	0000	000	GESTION DE CAMINOS VECINALES	23.904.154,25	21.705.026,14	90,80%	2.199.128,11
19	0000	000	SERVICIOS DE CATASTRO URBANO RURAL	585.000,00	581.965,89	99,48%	3.034,11
20	0000	000	GESTION DE SALUD	25.386.558,51	24.551.129,59	96,71%	835.428,92
21	0000	000	GESTION DE EDUCACION	10.418.395,01	9.344.101,42	89,69%	1.074.293,59
22	0000	000	DESARROLLO Y PROMOCION DEL DEPORTE	9.595.586,53	8.424.012,15	87,79%	1.171.574,38
23	0000	000	PROMOCION Y CONSERVACION DE CULTURA Y PATRIMONIO	220.392,06	218.269,72	99,04%	2.122,34
24	0000	000	DESARROLLO Y FOMENTO DEL TURISMO	271.233,00	269.590,41	99,39%	1.642,59
25	0000	000	PROMOCION Y POLITICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER	4.030.471,00	3.473.589,34	86,18%	556.881,66
26	0000	000	DEFENSA Y PROTECCION DE LA NINEZ Y ADOLESCENCIA	450.000,00	445.115,44	98,91%	4.884,56
28	0000	000	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	648.165,00	647.810,53	99,95%	354,47
31	0000	000	GESTION DE RIESGOS	10.956.397,99	2.936.680,04	26,80%	8.019.717,95
33	0000	000	SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	526.769,00	503.497,29	95,58%	23.271,71
34	0000	000	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	10.402.899,01	10.278.721,52	98,81%	124.177,49
35	0000	000	FOMENTO AL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y PROMOCION DEL EMPLEO	753.245,76	720.849,98	95,70%	32.395,78
97	0000	000	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - ACTIVOS FINANCIEROS	139,00	0,00	0,00%	139,00
99	0000	000	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS-DEUDAS	26.286,30	26.286,30	100,00%	0,00
<b>TOTAL PROGRAMAS</b>				<b>136.578.828,94</b>	<b>117.160.554,68</b>	<b>85,78%</b>	<b>19.418.274,26</b>

En el Cuadro anterior, se puede observar la ejecución de recursos por programas, reflejando que, del total de recurso vigente, se ha ejecutado el 85,78% cumpliendo la ejecución del Plan Operativo Anual 2021, al 31 de diciembre de 2021, por lo que es satisfactoria a pesar de la emergencia sanitaria y el país se encuentra en proceso de reactivación de la Economía.











SIGEP		EJECUCIÓN POA Y PRESUPUESTO 2021 G.A.M. VILLA TUNARI							GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021									
EXPRESADO EN BOLIVIANOS									
Cat. Prg.	Descripción Cat. Prg.	Presupuesto Inicial	Mod. Aprobadas	Presup. Vig.	Devengado	Pagado	%	Saldo Deveng.	
<b>33 0 000</b>	<b>SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA</b>	526.769,00	0,00	526.769,00	503.497,29	503.497,29	95,58%	23.271,71	
330 001	FUNCIONAMIENTO SEGURIDAD CIUDADANA (SEGÚN LEYS C.)	460.923,00	0,00	460.923,00	449.541,39	449.541,39	97,53	11.381,61	
330 080	FORTALECIMIENTO A LA FELCV	65.846,00	0,00	65.846,00	53.955,90	53.955,90	81,94	11.890,10	
<b>34 0 000</b>	<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	5.236.978,00	5.165.921,01	10.402.899,01	10.278.721,52	10.278.721,52	98,81%	124.177,49	
340 001	DEFENSA DELIMITES JURISDICCIONALES	0,00	15.000,00	15.000,00	5.301,06	5.301,06	35,34	9.698,94	
340 002	EQUIPAMIENTO ORGANEO EJECUTIVO	30.000,00	59.904,00	89.904,00	87.464,00	87.464,00	97,29	2.440,00	
340 003	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	1.150.570,00	344.831,00	1.495.401,00	1.465.601,62	1.465.601,62	98,01	29.799,38	
340 004	GESTIÓN MUNICIPAL (COSTO FINANCIERO C.T.)	50.000,00	20.000,00	70.000,00	63.697,94	63.697,94	91,00	6.302,06	
340 005	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, MAQUINARIA PESADA DEL	3.000.000,00	4.278.582,01	7.278.582,01	7.256.024,56	7.256.024,56	99,69	22.557,45	
340 006	MANTENIMIENTO, REPUESTOS Y REPARACIÓN PARQUE	100.000,00	316.710,00	416.710,00	415.984,00	415.984,00	99,83	726,00	
340 007	COSTO FINANCIERO COMISIONES RUAT	50.000,00	50.000,00	100.000,00	90.079,37	90.079,37	90,08	9.920,63	
340 008	EQUIPAMIENTO ORGANODELIBERATIVO	0,00	45.478,00	45.478,00	45.478,00	45.478,00	100,00	0,00	
340 080	MANCOMUNIDAD DEMUNICIPIOS 1%	424.425,00	257.000,00	681.425,00	664.371,78	664.371,78	97,50	17.053,22	
340 088	SISTEMA ASOCIATIVO MUNICIPAL	169.770,00	30.629,00	200.399,00	183.390,01	183.390,01	91,51	17.008,99	
340 097	GESTIÓN MUNICIPAL (COSTO FINANCIERO IDH)	50.000,00	-40.000,00	10.000,00	1.329,18	1.329,18	13,29	8.670,82	
340 099	PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL (PYCS)	212.213,00	-212.213,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>35 0 000</b>	<b>FOMENTO AL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y</b>	200.000,00	553.245,76	753.245,76	720.849,98	720.849,98	95,70%	32.395,78	
350 001	CENTRAL DE INSUMOS AGRICOLAS	200.000,00	-160.000,00	40.000,00	11.448,00	11.448,00	28,62	28.552,00	
35 13149022000000 000	CONST. PLANTA PRODUCCION TEXTIL MUNICIPIO VILLA TUNARI-	0,00	713.245,76	713.245,76	709.401,98	709.401,98	99,46	3.843,78	
<b>97 0 000</b>	<b>PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS</b>	0,00	139,00	139,00	0,00	0,00	0,00%	139,00	
970 001	PROVISIONES PARA GASTOS DE CAPITAL	0,00	126,00	126,00	0,00	0,00	0,00	126,00	
970 100	PROVISIÓN PARA PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO	0,00	13,00	13,00	0,00	0,00	0,00	13,00	
<b>99 0 000</b>	<b>PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS-DEUDAS</b>	12.600.000,00	-12.573.713,70	26.286,30	26.286,30	26.286,30	100,00%	0,00	
990 001	RECURSOS PARA PAGO DEUDAS DE FUNCIONAMIENTO	185.232,00	-159.945,70	26.286,30	26.286,30	26.286,30	100,00	0,00	
990 002	RECURSOS PARA PAGO DEUDAS DE INVERSIÓN	12.414.768,00	-12.414.768,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	<b>TOTAL</b>	<b>89.430.310,00</b>	<b>47.148.518,94</b>	<b>136.578.828,94</b>	<b>117.160.554,68</b>	<b>117.160.554,68</b>	<b>85,78%</b>	<b>19.418.274,26</b>	

La percepción Efectiva de Ingresos y Gastos según flujo de efectivo por cada una de las fuentes de financiamiento y organismo financiador:

### 6.2.6 EJECUCIÓN DE GASTO SOBRE INGRESOS PRECIBIDOS

La percepción Efectiva de Ingresos y Gastos según flujo de efectivo por cada una de las fuentes de financiamiento y organismo financiador:

En el cuadro de percepción de recursos se puede observar que la ejecución del Plan Operativo Anual 2021, al 31 de diciembre de la gestión 2021, de 85.217.273,56 Bs. Se ha ejecutado 80.023.637,92 Bs. Siendo el 93,91% de ejecución sobre Recursos Municipales, y en otros recursos percibidos por otras entidades financiadoras de 39.064.035,25 Bs., se ejecutaron 37.136.916,76 Bs. siendo el 95,07% y del total de recursos percibidos, de lo comprometido de 124.281.308,81 Bs., se lograron ejecutar y gastar 117.160.554,68 Bs. Por lo que, se puede manifestar que a pesar de la emergencia sanitaria por el COVID 19, se ha logrado la ejecución del Plan Operativo anual de la Gestión 2021 alcanzando un 94,27% del total de recursos percibidos, con el Gobierno estamos reactivando la economía gradualmente, el Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari llega a ejecutar en comparación a gestiones pasadas por encima o igual de su presupuesto programado, se comprometieron a ejecutar de manera concurrente, se hubiese logrado superar la ejecución por lo menos en un 10, 20 o 25%, ya que se enviaron planillas de pago de obras UPRE que no se lograron desembolsar, por lo demás el Gobierno Municipal, no ha cumplido las expectativas planteadas en la gestión.



<b>EJECUCIÓN DE GASTOS SOBRE INGRESOS PERCIBIDOS</b>					
<b>P.O.A. 2021 G.A.M. VILLA TUNARI</b>					
<b>(Expresado en Bolivianos)</b>					
DESCRIPCIÓN	FF.OF.	INGRESOS PERCIBIDOS	GASTOS EJECUTADO	SALDO	% EJEC.
<b>RECURSOS MUNICIPALES</b>		<b>85.217.273,56</b>	<b>80.023.637,92</b>	<b>5.193.635,64</b>	<b>93,91%</b>
RECURSOS PROPIOS	20-210	9.847.316,63	9.007.308,24	840.008,39	91,47%
RECURSOS HOSPITAL	20-230	13.226.278,54	10.858.287,17	2.367.991,37	82,10%
PATENTES FORESTALES	20-230	101.972,22	48.964,00	53.008,22	48,02%
REC. COPAR. TRIBUTARIA	41-113	51.162.296,07	48.970.469,54	2.191.826,53	95,72%
RECURSOS I.D.H.	41-119	10.872.765,74	11.138.608,97	265.843,23	102,45%
RECURSOS (I.P.J.)	41-120	6.644,36	0,00	6.644,36	0,00%
<b>OTROS RECURSOS</b>		<b>39.064.035,25</b>	<b>37.136.916,76</b>	<b>1.927.118,49</b>	<b>95,07%</b>
UPRE-TGN	41-111	10.582.962,17	9.846.939,38	736.022,79	93,05%
V.I.P.F.E.	41-114	13.340.779,00	13.340.778,00	1,00	100,00%
F.D.I.	41-119	2.236.682,21	2.062.402,04	174.280,17	92,21%
COVID-19	41-119	752.834,75	421.807,95	331.026,80	56,03%
APORTE COMUNIDAD	42-230	1.026.426,36	340.638,63	685.787,73	33,19%
(FPS-CAF)	43-314	314.972,76	314.972,76	0,00	100,00%
(FPS-MMAyA)	43-411	1.226.011,99	1.226.011,99	0,00	100,00%
(FPS-PAR II)	43-412	124.629,29	124.629,29	0,00	100,00%
(FPS-KFW)	44-516	3.095.016,83	3.095.016,83	0,00	100,00%
FNDR	92-230	6.363.719,89	6.363.719,89	0,00	100,00%
<b>TOTALES</b>		<b>124.281.308,81</b>	<b>117.160.554,68</b>	<b>7.120.754,13</b>	<b>94,27%</b>

### 6.2.7 ESTADOS FINANCIEROS 2021 G.A.M.V.T.

La elaboración de los estados financieros al 31 de diciembre del 2021, están preparados en conformidad a las normas de contabilidad Integrada aprobadas mediante D.S. 227121 y Normas de Contabilidad Generalmente aceptadas en Bolivia aplicables al sector público. Entre los Estados financieros básicos tenemos al:

### 6.2.8 EJECUCIÓN COMPARATIVA DEL POA POR GESTIONES 2017 – 2021.

DESCRIPCIÓN		FF.OF.	GESTIÓN 2017			GESTIÓN 2018			GESTIÓN 2019			GESTIÓN 2020			GESTIÓN 2021			
			PRESUPUESTO FINAL 2017	EJECUTADO	%EJEC.	PRESUPUESTO FINAL 2018	EJECUTADO	%EJEC.	PRESUPUESTO FINAL 2019	EJECUTADO	%EJEC.	PRESUPUESTO FINAL 2020	EJECUTADO	%EJEC.	PRESUPUESTO FINAL 2021	EJECUTADO	%EJEC.	
<b>RECURSOS MUNICIPALES</b>			<b>98.969.426,91</b>	<b>94.910.468,68</b>	<b>95,90%</b>	<b>97.476.328,41</b>	<b>95.734.079,15</b>	<b>98,21%</b>	<b>104.576.900,90</b>	<b>94.575.185,17</b>	<b>90,61%</b>	<b>105.277.725,28</b>	<b>81.678.445,57</b>	<b>77,58%</b>	<b>84.622.334,67</b>	<b>80.445.445,67</b>	<b>95,06%</b>	
RECURSOS PROPIOS			8.659.716,16	8.458.301,86	97,43%	7.270.749,76	7.208.707,19	99,15%	10.756.194,73	8.675.001,89	80,65%	10.500.000,00	6.609.565,34	62,85%	10.000.000,00	9.007.308,24	90,07%	
REG. MINERAS			0,00	0,00	0,00%	945,00	0,00	0,00%	452,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	10.000.000,00	9.007.308,24	90,07%	
RECURSOS HOSPITAL			15.829.540,97	14.365.318,57	90,75%	12.933.444,28	12.862.259,14	99,51%	16.516.957,70	13.252.069,02	80,23%	16.457.310,39	12.212.777,55	74,21%	11.017.899,99	10.858.287,17	98,55%	
PATENTES FORESTALES			81.784,00	13.500,00	16,51%	62.517,11	62.108,00	99,35%	70.390,07	53.799,00	76,43%	103.741,48	17.500,00	16,87%	122.383,06	48.964,00	40,01%	
REC. COMISALID			0,00	0,00	0,00%	1.931.305,35	1.931.305,35	100,00%	1.011.531,55	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	
REC. COPART. TRIBUTARIA			59.791.307,17	59.207.592,55	99,04%	59.900.250,36	58.872.013,78	98,20%	60.223.180,19	58.064.455,08	96,42%	60.395.543,41	46.352.826,73	76,75%	50.169.775,00	48.970.469,54	97,61%	
RECURSOS I.D.H.			12.578.819,00	11.899.550,98	94,60%	15.316.503,14	14.936.774,27	97,52%	15.798.194,67	13.518.328,53	85,57%	12.351.142,00	11.875.703,56	96,15%	12.552.871,51	11.138.608,97	88,73%	
RECURSOS COVID-19			0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	5.492.344,00	4.602.074,79	83,79%	752.834,75	421.807,95	56,03%	
IMPAL PART. EN JUEGOS			11.025,93	0,00	0,00%	11.025,93	11.025,93	100,00%	0,00	0,00	0,00%	6.644,00	0,00	0,00%	6.644,36	0,00	0,00%	
RECURSOS HIPC II			1.827.253,65	965.562,70	52,84%	49.905,50	49.905,50	100,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	
<b>OTROS RECURSOS</b>			<b>232.595.807,15</b>	<b>188.451.980,87</b>	<b>80,16%</b>	<b>259.895.950,28</b>	<b>216.822.074,42</b>	<b>83,42%</b>	<b>110.830.638,13</b>	<b>79.434.347,68</b>	<b>71,67%</b>	<b>49.925.125,37</b>	<b>22.003.730,03</b>	<b>44,07%</b>	<b>51.958.434,27</b>	<b>38.715.108,81</b>	<b>70,67%</b>	
FONDADIN-UPRE			148.345.910,82	131.746.118,61	88,81%	187.054.014,15	166.136.690,06	88,82%	65.864.309,15	53.878.857,58	81,80%	17.256.479,82	6.663.436,65	38,61%	19.052.700,83	9.846.939,38	51,68%	
CORONAVIRUS			0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	2.310.000,00	2.081.940,00	90,13%	0,00	0,00	0,00%	
EMBAJADA JAPON-VIPFE			8.306.287,57	0,00	0,00%	7.624.257,00	6.771.831,30	88,82%	3.540.581,70	0,00	0,00%	14.293.203,70	0,00	0,00%	14.293.203,70	13.340.778,00	93,34%	
ABC			0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	
F.D.I			7.000.000,00	0,00	0,00%	9.362.096,75	8.531.488,90	91,13%	4.854.162,39	2.437.145,20	50,21%	1.366.864,00	18.415,19	1,35%	2.263.840,02	2.062.402,04	91,10%	
PATENTE PETROLERAS			1.065.734,20	1.037.846,03	97,38%	20.035,33	19.899,37	99,32%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	
GOBERNACIÓN DE CBBA			0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	120.000,00	119.814,00	99,85%	0,00	0,00	0,00%	
ABC - APOORTE COMUNIDAD			107.186,68	105.031,67	97,99%	0,00	0,00	0,00%	663.145,35	499.391,63	75,30%	2.906.443,79	2.462.879,14	84,74%	1.057.750,84	340.638,63	32,20%	
F.P.S. (CAF)			50.294.089,00	38.346.684,52	76,27%	19.522.039,00	14.338.814,55	73,45%	10.812.847,00	7.821.120,60	72,33%	2.058.234,00	1.491.767,28	72,48%	651.769,00	314.972,76	48,33%	
F.P.S. (BD)-MMAyA			2.949.416,00	2.878.215,41	97,59%	25.148,00	25.147,65	100,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	1.226.011,99	1.226.011,99	100,00%	
F.P.S.-PAR II			0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	885.873,00	124.629,29	14,02%	
F.P.S.-BM			0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	
REC.FONDADIN-FONDADIN			44-371	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	
F.P.S.-KFII			44-516	0,00	0,00	6.290.187,44	0,00	0,00%	4.005.719,00	0,00	0,00%	6.576.507,00	6.473.085,27	98,43%	6.161.985,00	3.095.016,83	50,23%	
F.P.S.-FNAPS-MSD			44-720	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	
GAM-SHNAHOTTA			45-230	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	
MIN. DEPORTES			46-000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	
UNICEF			80-344	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	344.028,00	50.702,30	14,74%	345.000,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	
CEDESCO - MANO A MANO			87-230	14.527.182,88	14.338.084,63	98,70%	20.998.232,59	20.998.232,59	100,00%	19.924.752,77	14.747.130,29	74,01%	2.692.393,06	2.692.392,50	100,00%	6.363.719,89	6.363.719,89	100,00%
FNDR			92-230	6.363.719,89	6.363.719,89	100,00%	6.363.719,89	6.363.719,89	100,00%	6.363.719,89	6.363.719,89	100,00%	6.363.719,89	6.363.719,89	100,00%	6.363.719,89	6.363.719,89	100,00%
<b>TOTALES</b>			<b>331.565.234,06</b>	<b>281.362.407,83</b>	<b>84,86%</b>	<b>348.372.276,67</b>	<b>312.596.153,57</b>	<b>89,72%</b>	<b>215.207.557,03</b>	<b>174.009.532,77</b>	<b>80,86%</b>	<b>155.202.850,65</b>	<b>103.674.178,60</b>	<b>66,80%</b>	<b>136.578.828,94</b>	<b>117.160.554,68</b>	<b>85,78%</b>	



En la Gráfica comparativa de Ejecución por gestiones del POA 2017 - 2021 G.A.M. de Villa Tunari, se puede observar que se ha cumplido satisfactoriamente la ejecución del Plan Operativo Anual 2021, al 31 de diciembre de la gestión 2021, logrado el 85,78% de ejecución sobre recursos municipales y alcanzando un 70,46% sobre otros financiamientos, los financiamientos de otras entidades como UPRE, FPS, FDI, VIPFE, FONADIN, etc. que comprometieron ejecutar de manera concurrente, haciendo una comparación de las 5 últimas gestiones, la gestión 2020 es la que tiene un porcentaje de ejecución más baja en comparación del 2017, 2018, 2019 y 2021. siendo la gestión 2021 una ejecución media.



Si prestamos atención a la gráfica anterior, podemos observar la evolución de recursos captados por el Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari, desde la gestión 2017, a partir de ese año los ingresos se incrementaron para el municipio para asumir y hacer gestión con financiamientos en proyectos de inversión. La gestión 2019 y 2020 hubo una caída en los recursos económicos por los problemas suscitados y la pandemia COVID-19 que ha golpeado la economía del País; sin embargo, al asumir el presidente Luis Arce Catacora, dio lineamiento y políticas económicas para mejorar la economía y gradualmente se está recuperando el País con la Reactivación del aparato productivo, como se muestra en el grafica la gestión 2021 los ingresos municipales han mejorado.

### 6.2.9 RECAUDACIONES DEL GAM VILLA TUNARI GESTIÓN 2021

El objetivo específico de la jefatura de Ingresos es de generar mayores recursos propios, para que el Gobierno Municipal de tal modo que se pueda atender las necesidades que demanda la sociedad de todo el Municipio de Villa Tunari.

El personal de la Jefatura de Ingresos Recaudaciones tiene la obligación como servidores públicos, cumplir las normas vigentes a nivel nacional, departamental y principalmente municipal, de manera eficiente, transparente, y responsable para que los contribuyentes sean atendidos oportunamente.



El Gobierno Autónomo de Municipal de Villa Tunari (G.A.M.V.T.) según la Ley de Municipalidades N° 2028, goza de Autonomía Municipal que es ejercida a través de la facultad de generar, recaudar e invertir recursos. En este contexto, el G.A.M.V.T. recauda ingresos no tributarios e ingresos tributarios, estando los últimos ingresos compuestos por los impuestos, tasa y patentes.

Según La Ley de Municipalidades: “Se reconoce a los Gobiernos Municipales, con carácter exclusivo, la facultad de cobrar y administrar impuestos a la propiedad de inmuebles, a los vehículos automotores, impuestos a las transferencias municipales de inmuebles y vehículos, Tasas por servicios prestados y patentes” '. En los artículos 100 y 101 de esta misma ley, se clasifican los ingresos municipales en tributarios y no tributarios, estableciendo que las patentes forman parte de los ingresos tributarios.

Por otro lado cabe aclarar que no todos los contribuyentes realizan el pago de sus tributos en los plazos establecidos ya sea por diferentes situaciones que les presenta (social, económico o diversas situaciones), lo cual conlleva que exista mora tributaria pese a que en el Municipio se aplicó políticas de incentivo tributario como ser el descuento de 30% y 15% al impuesto y patente de la gestión fiscal 2020, así también la condonación de las multas e intereses correspondientes a las Gestiones 2016 al 2019 de Bienes Inmuebles y Vehículos Automotores y las gestiones 2017 al 2019 a la Patente Anual de Funcionamiento; por otra parte también existe la Ley N°115/2018 que establece la reducción de sanciones correspondiente a las gestiones anteriores al 2015.

Pese a todos estos incentivos propuestos muchos contribuyentes siguen en mora tributaria Municipal, es por esta razón que en la Gestión 2021 se dio inicio al Procedimiento de Liquidación por determinación Mixta correspondiente a las gestiones fiscales 2010 al 2015 del Impuesto Municipal a la Propiedad de Bienes Inmuebles, Impuesto Municipal a la Propiedad de Vehículos Automotores y patente Municipal a las actividades Económicas; para ello se socializo previamente con los diferentes Sindicatos y centrales del Municipio.

En ese contexto se presenta los siguientes cuadros y graficas donde se plasma la recaudación por concepto de impuestos, tasas y patentes Municipales correspondiente a la gestión 2021:



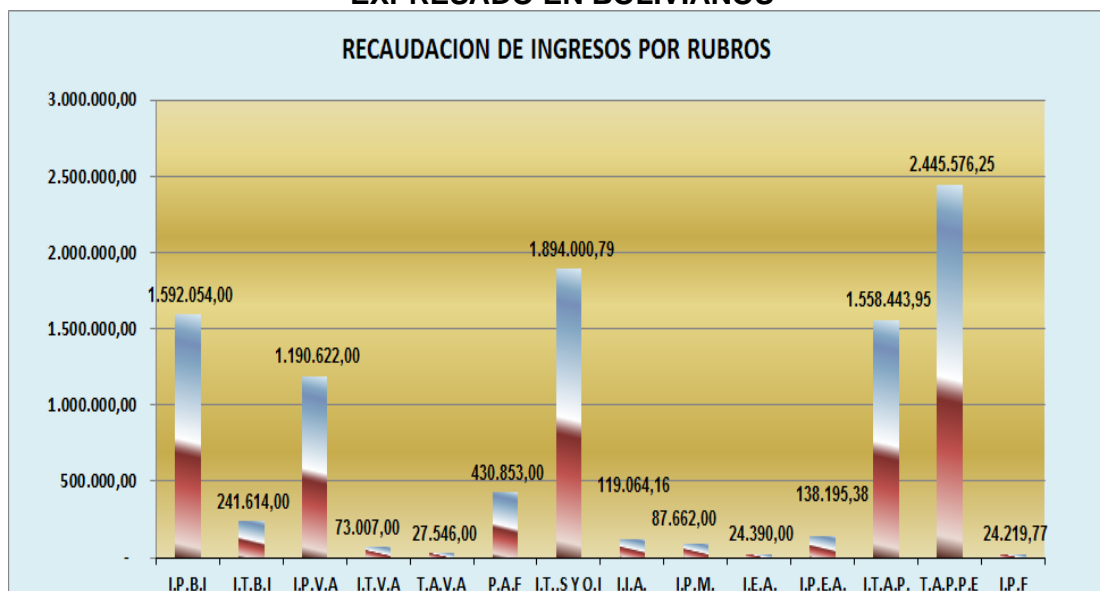


## Cuadro Nº 1 RECAUDACIÓN DE INGRESOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2021 EXPRESADO EN BOLIVIANOS

RECAUDACION DE INGRESOS SEGÚN RUBROS ENERO A DICIEMBRE GESTION 2021

MESES	INGRESOS PERCIBIDOS POR RECAUDACIONES SEGÚN FORMULARIO UNICO DE CONTRIBUYENTE - FUC											INGRESOS DEPOSITADOS A LA CUENTA UNICA MUNICIPAL - CUM					TOTAL INGRESOS GESTION 2021
	IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES (I.P.B.I)	IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES INMUEBLES (I.T.B.I)	IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS AUTOMOTORES (I.P.V.A)	IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE VEHICULOS AUTOMOTORES (I.T.V.A)	TRAMITES ADMINISTRATIVOS DE VEHICULOS AUTOMOTORES (TASAS)	PATENTE ANUAL DE FUNCIONAMIENTO (P.A.F)	INGRESOS VARIOS TASAS, VENTA DE BIENES Y OTROS INGRESOS (I.T.S. Y O.I)	INGRESO POR INSUMOS AGRICOLAS (I.I.A)	INGRESOS PARQUE MACHA (I.P.M)	INGRESOS POR EXTRACCION DE AGREGADOS (I.E.A)	SUB TOTAL INGRESOS (Bs.)	INGRESO POR PATENTE DE EXTRACCION DE AGREGADOS (I.P.E.A)	INGRESO POR TASA DE ALUMBRADO PUBLICO EFECTIVO PERCIBIDO (I.T.A.P)	TASA ALUMBRADO PUBLICO PERCIBIDO EN ESPECIE (T.A.P.P.E)	INGRESO POR PATENTE FORESTAL (I.P.F)	SUB TOTAL INGRESOS DIRECTO A LA CUENTA DE RECURSOS PROPIOS (Bs.)	
ENERO	59.685,00	30.421,00	81.344,00	1.459,00	835,00	21.376,00	87.966,17	6.845,00	12.992,00	-	302.883,17		189.570,77	177.205,73		366.776,50	669.669,67
FEBRERO	63.457,00	12.394,00	41.692,00	695,00	612,00	17.617,00	179.450,06	9.247,00	5.494,00	-	330.618,06		82101,98	160.738,32		242.840,30	573.458,36
MARZO	95.088,00	15.367,00	84.076,00	3.575,00	5.406,00	59.796,00	284.955,40	15.275,00	3.766,00	-	567.304,40		50.388,18	356.918,61		407.306,79	974.611,19
ABRIL	151.936,00	51.145,00	90.445,00	835,00	2.596,00	45.217,00	147.727,97	7.025,00	7.332,00	-	504.258,97		96.712,34	319.214,17		415.926,51	920.185,48
MAYO	149.261,00	23.091,00	81.175,00	16.233,00	3.477,00	23.666,00	213.325,98	9.647,00	3.578,00	6.000,00	529.453,98		117.824,15	179.114,75		296.938,90	826.392,88
JUNIO	168.351,00	7.287,00	92.650,00	33.388,00	3.896,00	27.415,00	120.801,21	6.655,00	5.860,00	2.764,00	469.067,21		176.170,70	176.991,30		353.162,00	822.229,21
JULIO	218.173,00	16.509,00	104.582,00	7.195,00	1.412,00	71.982,00	121.553,02	9.845,00	7.312,00	2.972,00	561.535,02		159.982,53	181.356,87		341.339,40	902.874,42
AGOSTO	108.690,00	23.915,00	81.935,00	1.528,00	1.571,00	31.518,00	174.028,45	7.807,00	11.124,00	-	442.116,45	138.195,38	104.975,81	178.647,99	13.238,52	435.057,70	877.174,15
SEPTIEMBRE	112.136,00	12.252,00	83.051,00	2.762,00	1.807,00	23.882,00	121.258,01	6.932,50	8.048,00	4.352,00	376.480,51		103.409,72	173.161,78		276.571,50	653.052,01
OCTUBRE	72.607,00	24.809,00	87.465,00	1.616,00	2.745,00	27.421,00	112.290,24	9.497,50	5.046,00	2.884,00	346.399,74		101.933,97	179.418,63	2.388,76	283.741,36	630.141,10
NOVIEMBRE	78.149,00	11.920,00	91.102,00	2.470,00	1.660,00	19.522,00	117.370,05	11.900,16	8.012,00	2.554,00	344.659,21		133.517,88	177.088,42	4.180,13	314.786,43	659.445,64
DICIEMBRE	314.551,00	12.504,00	271.125,00	1.252,00	1.529,00	61.441,00	213.274,23	18.388,00	9.098,00	2.864,00	906.026,23		241.855,92	165.719,68	4.412,36	431.987,96	1.338.014,19
TOTAL Bs.	1.592.054,00	241.614,00	1.190.622,00	73.007,00	27.546,00	430.853,00	1.894.000,79	119.064,16	87.662,00	24.390,00	5.680.812,95	138.195,38	1.558.443,95	2.445.576,25	24.219,77	4.166.435,35	9.847.248,30

## Grafica Nº 1 RECAUDACIÓN DE INGRESOS DE ENERO A DICIEMBRE 2021 EXPRESADO EN BOLIVIANOS



Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles  
 Impuesto a la Transferencia de Bienes Inmuebles  
 Patente Anual de Funcionamiento  
 Ingresos por Tasas, Valores, Servicios y otros Ingresos  
 Impuesto a la Propiedad de Vehículos Automotores  
 Multa Por Incumplimiento a Contratistas  
 Tasa de Alumbrado Público  
 Patente Forestal  
 Ingresos por Extracción de Agregados

I.P.B.I.  
 I.T.B.I.  
 P.A.F.  
 I.T., V.S. Y O. I.  
 I.P.V.A.  
 M.I.C.  
 T.A.P.  
 P.F.  
 I.E.A.





En el cuadro No. 1 y gráfico N° 1, se puede observar la recaudación de ingresos por rubros y por meses de mes de enero a diciembre de 2021. El comportamiento de la recaudación de ingresos del mes de enero a septiembre 2021 ha ido creciendo de manera gradual con respecto al mes de octubre y noviembre, sin embargo cabe aclarar que las políticas de incentivo tributario municipal en la gestión 2021, no fue lo suficiente para que el 100% de los contribuyentes puedan pagar o regularizar en el pago de los impuestos municipales, además cabe aclarar que los problemas suscitados desde fines de la gestión 2019 y el problema de salud COVID-19 que se dio a nivel mundial, se sigue arrastrando y afectando la economía por las medidas de restricciones por el Gobierno Departamental de Cochabamba, como también afectando en las actividades laborales de la sociedad, a instituciones privadas y públicos (entidades financieras), ya sea departamental y por ende municipal. Actualmente la jornada laboral en las instituciones públicas privadas, es de manera irregular a causa de emergencia sanitaria, de la pandemia del CORONAVIRUS (COVID-19).

En la gestión 2021, el Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari, a través de la Jefatura de Ingresos Recaudaciones ha ido aplicando las siguientes Políticas de Incentivos para el cobro de impuesto y patentes de las siguientes Leyes Municipales, Decretos y Resoluciones Administrativos que se detallan a continuación.

- Ley Municipal N° 044/2020 Incentivo Tributario de Impuestos Municipales Por Crisis Sanitaria COVID-19 Para el Municipio de Villa Tunari.
  - ✓ Decreto Edil N° 01-A/2021 Cobro de Impuestos Municipales a la Propiedad de Bienes Inmuebles gestión fiscal 2020 con el descuento del 30% de enero a 28 de julio de 2021 y descuento del 15 % de 29 de julio al 30 de diciembre de 2021.
  - ✓ Resolución Técnica Administrativa N° 7-A/2021 cobro de Impuestos Municipal a la Propiedad de Vehículos Automotores Terrestres gestión fiscal 2020 con el descuento del 30 %, de enero a 28 de julio de 2021 y descuento de 15 % de 29 de julio a 30 de diciembre de 2020.
- Ley Municipal N° 045/2020 Incentivo Tributario de Patentes Municipales Por Crisis Sanitaria COVID-19 Para el Municipio de Villa Tunari.
  - ✓ Resolución Técnica Administrativa N° 09-A/2021 cobro Patente Anual de Funcionamiento de la gestión fiscal 2020 con el descuento del 30 %, de enero a 28 de julio de 2021 y descuento de 15 % de 29 de julio a 30 de diciembre de 2020.
- Ley Municipal N° 060/2020 Ley Municipal de Regularización de Deudas Tributarias.
  - i. Condonación de Multas e intereses correspondientes a las gestiones 2016 al 2019 como alivio a la Crisis de los Contribuyentes provocadas por la Pandemia del COVID-19.





- ii. Condonación de Multas e Intereses Municipales correspondiente a los Bienes Inmuebles y Vehículos Automotores Terrestres de la gestión 2016 al 2019.
  - iii. Condonación de Multas e Intereses de Patentes Municipales correspondiente a la gestión 2017 al 2019.
- Implementación del Sistema Registro Único para la Administración Tributaria Municipal (RUAT), facilita a los contribuyentes con el pago de sus impuestos y patentes municipales a través de entidades financieras a nivel nacional donde se encuentre.
  - Aplicación del Art. 156 de la Ley 2492 del Nuevo Código tributario Nacional.

**Cuadro Nº 2 RECAUDACIÓN DE INGRESOS DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLE POR DISTRITOS DE ENERO A DICIEMBRE 2021  
EXPRESADO EN BOLIVIANOS**

DISTRITOS	UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES	UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES QUE PAGARON SU IMPUESTO	UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES QUE NO PAGARON	CONTRIBUYENTES QUE NO PAGARON REPRESENTA (%)	RECAUDACION DE INGRESOS DE I.M.P.B.I TOTAL (Bs.)
DISTRITO 1	1138	494	644	56,59	613.740,00
DISTRITO 2	1655	557	1098	66,34	117.662,00
DISTRITO 3	1028	367	661	64,3	132.303,00
DISTRITO 4	445	148	297	66,74	33.264,00
DISTRITO 5	1685	608	1077	63,92	203.590,00
DISTRITO 6	997	378	619	62,09	79.329,00
DISTRITO 7	1271	378	893	70,26	146.232,00
DISTRITO 8	1832	520	1312	71,62	52.307,00
DISTRITO 9	1020	485	535	52,45	191.362,00
DISTRITO 10	94	49	45	47,87	12.027,00
DISTRITO 11	3	2	1	33,33	10.238,00
<b>TOTAL Bs.</b>	<b>11168</b>	<b>3986</b>	<b>7182</b>	<b>64,31</b>	<b>1.592.054,00</b>

Se puede ver el registro de contribuyentes, de los cuales realizan la cancelación de impuestos de bienes inmuebles en un total 3986 contribuyentes, que significa el 35,69% de contribuyentes que pagan, quedando por evasión de impuestos el **64,31%**, así mismo se puede observar la recaudación total de enero a diciembre 2021 por concepto de inmuebles, se logró recaudar Bs. 1.592.054,00 (Un millón quinientos noventa y dos mil cincuenta y cuatro con 00/100 bolivianos). En, términos porcentuales la mayor recaudación de ingresos es del Distrito 1 con 43,41 %, en segundo lugar, representa con mayor recaudación de ingresos es el Distrito 5 con 36,08%.



### Cuadro N° 3 RECAUDACIÓN DE INGRESOS DE LA PATENTE ANUAL DE FUNCIONAMIENTO POR DISTRITO ENERO A DICIEMBRE 2021, EXPRESADO EN BOLIVIANOS

DISTRITOS	UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES	UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES QUE PAGARON PATENTES ANUALES	UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES QUE NO PAGARON	CONTRIBUYENTES QUE NO PAGARON REPRESENTA (%)	RECAUDACION DE INGRESOS DE P.A.F TOTAL (Bs.)
DISTRITO 1	456	264	192	42,11	146.404,00
DISTRITO 2	127	58	69	54,33	14.757,00
DISTRITO 3	253	118	135	53,36	43.522,00
DISTRITO 4	48	11	37	77,08	5.695,00
DISTRITO 5	514	225	289	56,23	101.141,00
DISTRITO 6	129	66	63	48,84	20.253,00
DISTRITO 7	319	131	188	58,93	38.948,00
DISTRITO 8	164	70	94	57,32	17.128,00
DISTRITO 9	190	94	96	50,53	27.429,00
DISTRITO 10	96	49	47	48,96	15.116,00
DISTRITO 11	9	1	8	88,89	460
<b>TOTAL Bs.</b>	<b>2305</b>	<b>1087</b>	<b>1218</b>	<b>52,84</b>	<b>430.853,00</b>

Se puede ver el registro de 2305 contribuyentes, de los cuales realizan la cancelación de Patente Anual de Funcionamiento en un total 1087 contribuyentes que representa el 47,16 %, significa que hay evasión de pago de patentes municipales de 52.84 %, así mismo se puede observar la recaudación total del mes de enero a diciembre Bs. 430.853,00 (Cuatrocientos treinta mil Ochocientos cincuenta y tres con 00/100 Bolivianos), en términos porcentuales la mayor recaudación de ingresos es del Distrito 1 con 57,89 %, en segundo lugar representa con mayor recaudación de ingresos por patente municipal es el Distrito 5 con 43,77%.

#### 6.2.9.1 REGISTRO DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA GESTIÓN 2021

##### RESUMEN GENERAL DE REGISTRO DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE GESTIÓN 2021

DETALLE	GESTIONES ANTERIORES	GESTION ENERO A DICIEMBRE 2021	TOTAL REGISTRO
VEHICULOS PARTICULARES	3013	47	3060
MOTOCICLETAS	2534	82	2616
VEHICULOS PUBLICO	167	11	178
<b>TOTAL REGISTRO EN EL SISTEMA RUAT</b>	<b>5714</b>	<b>140</b>	<b>5854</b>

Se puede observar, desde el mes de enero a diciembre 2021 el registro de vehículos y motocicletas, de un total de 140, en el sector de registro de vehículos de Gobierno Municipal de Villa Tunari, ha ido afectando, problema suscitado en Bolivia desde finales de la gestión 2019, así mismo el problema de salud COVID-19 que se dio a nivel mundial y específicamente la Ausencia de DIPROVE en el Trópico de Cochabambino para la inspección vehicular que no pueden realizar el trámite de registro de los vehículos automotores.



### 6.2.9.2 PROCESOS DE LIQUIDACION POR DETERMINACION MIXTA.

Para inicios de la gestión 2021 se pudo concluir con los trámites ante el RUAT para la habilitación del subsistema de liquidación por determinación mixta, para ello se cuenta con los reglamentos aprobados tanto para Liquidación por Determinación Mixta, procedimiento de Fiscalización de oficio y reglamento de Notificaciones masivas.

Para ello también se solicitó al RUAT la mora tributaria a Diciembre 2018 la misma se muestra a continuación:

DETALLE DE MORA TRIBUTARIA							
G.A.M VILLA TUNARI							
GESTION	INMUEBLES		VEHICULOS		ACTIVIDADES ECONOMICAS		TOTAL GENERAL POR GESTIÓN
	OBJETOS	TOTAL DEUDA TRIBUTARIA	OBJETOS	TOTAL DEUDA TRIBUTARIA	OBJETOS	TOTAL DEUDA TRIBUTARIA	
1996	7	9.868,00					9.868,00
1997	36	39.897,00					39.897,00
1998	126	67.766,00	1	13.720,00			81.486,00
1999	184	67.899,00	1	13.271,00			81.170,00
2000	235	104.601,00	1	12.182,00			116.783,00
2001	201	73.887,00	10	32.983,00			106.870,00
2002	253	96.278,00	16	40.916,00	1	745,00	137.939,00
2003	233	210.165,00	30	85.583,00	1	4.021,00	299.769,00
2004	288	201.972,00	39	87.318,00	2	2.664,00	291.954,00
2005	309	183.818,00	42	84.778,00	3	8.725,00	277.321,00
2006	335	198.554,00	50	84.262,00	6	9.175,00	291.991,00
2007	363	169.551,00	55	80.342,00	5	3.286,00	253.179,00
2008	414	218.059,00	60	88.141,00	5	6.097,00	312.297,00
2009	483	217.212,00	68	87.939,00	6	5.648,00	310.799,00
2010	546	220.603,00	105	98.471,00	6	5.096,00	324.170,00
2011	649	234.873,00	585	437.903,00	8	6.071,00	678.847,00
2012	801	251.288,00	1124	668.254,00	11	6.511,00	926.053,00
2013	1313	342.500,00	1473	803.362,00	18	8.787,00	1.154.649,00
2014	1772	452.206,00	1899	844.180,00	26	10.859,00	1.307.245,00
2015	2093	499.896,00	2336	996.741,00	45	67.574,00	1.564.211,00
2016	2782	557.712,00	2765	869.198,00	82	60.706,00	1.487.616,00
2017	3753	763.582,00	3201	978.718,00	165	103.799,00	1.846.099,00
2018	4929	995.794,00	3919	1.202.806,00	508	219.582,00	2.418.182,00
<b>TOTAL</b>		<b>6.177.981,00</b>		<b>7.611.068,00</b>		<b>529.346,00</b>	<b>14.318.395,00</b>

Como se puede observar en el cuadro de arriba la mora tributaria tanto de inmuebles, vehículos y actividades económicas asciende a Bs: 14'318.395,00.- existiendo muchos contribuyentes en mora tributaria.

Como primera medida que se optó para la recuperación de la mora tributaria es iniciar con el proceso de Liquidación por Determinación Mixta la misma que está estipulada en la Ley 2492 (CODIGO TRIBUTARIO BOLIVIANO); para ello se consideró iniciar bajo este procedimiento con las gestiones comprendidas entre el 2010 al 2015 y se realizó la publicación de acuerdo al siguiente cuadro:

DETALLE DE OBJETOS PUBLICADOS			
LIQUIDACIÓN POR DETERMINACIÓN MIXTA			
PERIODOS: 2010-2015			
N°	DETALLE DE IMPUESTO	CANTIDAD DE OBJETOS PUBLICADOS	MONTO TOTAL A PUBLICADO
1	IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES (IPBI)	7106	1.968.222,00
2	IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS AUTOMOTORES (IPVA)	7200	3.453.301,00
3	PATENTE MUNICIPAL A LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS	110	104.653,00
<b>MONTO TOTAL</b>			<b>5.526.176,00</b>



Es así que en Julio del 2021 se realiza la primera publicación en un periódico de circulación nacional (OPINION) y en agosto del mismo año se realiza la segunda publicación de prensa por el mismo medio de acuerdo a lo establecido en el Art. 89 de la 2492. Así también se realizó la socialización con los sindicatos y también se comunico acerca de todos estos actos en medios de prensa radial como ser Radio Kausachun Coca y Radio Soberanía.

Del mes de Julio a diciembre del 2021 se logró recaudar por concepto de impuesto de inmueble, Vehículos y Actividades Económicas un total de 244.467,93 correspondiente a la mora del 2010 al 2015.

### 6.2.9.3 RECAUDACION DE MORA TRIBUTARIA DE JULIO A DICIEMBRE 2021 GESTION 2010 AL 2015 (Expresado en Bolivianos)

MES	INMUEBLES	VEHICULOS	ACTIVIDADES ECONOMICAS	TOTAL, RECAUDADO (Bs.)
JULIO	25.652,80	23.879,82	342,83	49.875,45
AGOSTO	11.197,73	17.803,03	1.374,24	30.375,00
SEPTIEMBRE	19.086,42	17.901,17	513,77	37.501,36
OCTUBRE	11.593,81	21.453,77	0,00	33.047,58
NOVIEMBRE	12.805,36	7.798,73	0,00	20.604,09
DICIEMBRE	33.763,88	35.908,15	3.392,42	73.064,45
<b>TOTAL Bs.</b>	<b>114.100,00</b>	<b>124.744,67</b>	<b>5.623,26</b>	<b>244.467,93</b>

Para la Gestión 2022 se tiene planificado continuar con los procesos de recuperación de la mora tributaria, inicialmente se empezará por socializar en las comunidades acerca de los procesos que estamos realizando como Municipio y de esta forma poder concientizar a la población para que puedan pagar su impuesto de forma oportuna y de esta manera bajar la mora tributaria.

Por otro lado, se pretende iniciar los trámites ante la ASFI con el fin de solicitar el bloqueo de las cuentas bancarias de los contribuyentes que se encuentran en proceso de liquidación por determinación Mixta.

### 6.2.10 PROCESOS DE CONTRATACIÓN

La Secretaria Administrativa (RPA- RPC) ha llevado adelante los siguientes procesos de contratación según la importancia. En cumplimiento al Programa de Operativo Anual y Programa Anual de Contrataciones de la Gestión 2021, Decreto Supremo N° 0181 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios – SABS, su reglamentación y otras normas que rigen los procesos de contratación, se llevó adelante las actividades proceso de contrataciones en coordinación con las distintas Direcciones para realizar la publicación oportuna de las distintas convocatorias tanto en el SICOES como por invitación, en tal sentido se presenta el informe de las actividades concernientes a la GESTION 2021 de la JEFATURA DE CONTRATACIONES y la UNIDAD DE ADQUISICIONES.



Según el Decreto Supremo N° 0181 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios – SABS en su ARTÍCULO 13.- (MODALIDADES DE CONTRATACIÓN Y CUANTÍAS). Establece las siguientes modalidades y cuantías:

Modalidad	Cuantía	Plazos	Se aplica/No se aplica en el Municipio
Contratación Menor	De Bs1.- hasta Bs 50.000.-	Mayor a Bs. 20.000 hasta Bs. 50.000.- 2 Días hábiles	Se aplica
Apoyo Nacional a la Producción y Empleo	Mayor a Bs 50.000.- hasta Bs 200.000.-	4 DIAS HABILES	Se aplica
	Mayor a Bs 200.000.- hasta Bs1.000.000.-	8 DIAS HABILES	Se aplica
Licitación Pública Nacional	Mayor a Bs1.000.000.- Hasta Bs. 70.000.000	15 DIAS HABILES	Se aplica
Licitación Pública Internacional	Bs. 70.000.000 ADELANTE	20 DIAS HABILES	No se aplica
Contratación por Excepción	Sin límite de monto		Se aplica
Contratación por Desastres y/o Emergencias	Sin límite de monto		Se aplica
Contratación Directa de Bienes y Servicios	Sin límite de monto		Se aplica

Que en el marco del D.S. N° 4174 y el reglamento de contratación directa de medicamentos, dispositivos médicos, insumos, reactivos, equipamiento médico y servicios de consultoría de personal en salud y otros, se realizó también múltiples procesos de contratación para hacer frente a la emergencia de Salud Pública de importancia internacional provocada por el CORONAVIRUS COVID-19.

#### 6.2.10.1 PROCESOS DE CONTRATACION GESTION 2021:

DETALLE	MODALIDAD DE CONTRATACION							TOTAL
	CONTRATACION MENOR	APOYO NACIONAL A LA APRODUCCION Y EMPLEO	LICITACION PUBLICA	CONTRATACION POR EXCEPCION	CONTRATACION POR EMERGENCIA	CONTRATACION DIRECTA DE BIENES Y SERVICIOS DS. 0181 art. 72	CONTRATACIONES CON OBJETOS ESPECIFICOS	
OBRA		5	4				2	11
ADQUISICION DE BIENES	606	35				1	1	643
CONSULTORIAS	28	13			1			43
SERVICIOS GENERALES	74	10	2			12	2	100
<b>TOTAL</b>	<b>708</b>	<b>63</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>13</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>797</b>



### GRÁFICO COMPARATIVO POR MODALIDAD DE CONTRATACION



### 6.2.10.2 DETALLE DE PROCESOS DE CONTRATACION POR MODALIDAD:

#### a) MODALIDAD DE CONTRATACION MENOR (De Bs1.- hasta Bs 50.000.-

Nº	DESCRIPCION	PRECIO REFERENCIAL	TIPO	MONTO ADJUDICADO
1	CM 001-2021 CONTRATACION CONSULTOR DE LINEA - TECNICO DE HOMOLOGACIONES Y ZONIFICACIONES - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	28.737,50	CONSULTORIA	28.737,50
2	CM 002-2021 CONTRATACION CONSULTOR DE LINEA TOPOGRAFO I Y TOPOGRAFO II DIRECCION DE URBANISMO Y CATASTRO - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	47.025,00	CONSULTORIA	47.025,00
3	CM 003-2021 CONTRATACION CONSULTOR DE LINEA TECNICO TOPOGRAFO I OBRAS PUBLICAS - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	26.125,00	CONSULTORIA	26.125,00
4	CM 004-2021 CONTRATACION CONSULTOR DE LINEA TECNICO EN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SANEAMIENTO BASICO OBRAS PUBLICAS - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	24.557,50	CONSULTORIA	24.557,50
5	CM 005-2021 CONTRATACION CONSULTOR DE LINEA ENCARGADO DE FABRICA DE TUBOS Y PUENTES CAJON OBRAS PUBLICAS - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	26.647,50	CONSULTORIA	26.647,50
6	CM 006-2021 CONTRATACION CONSULTOR DE LINEA RESPONSABLE UNIDAD DE RIESGOS - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	20.900,00	CONSULTORIA	20.900,00
7	CM 007-2021 CONTRATACION CONSULTOR DE LINEA RESPONSABLE PRODUCCION DE CITRICOS - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	23.512,50	CONSULTORIA	23.512,50
8	CM 008-2021 CONTRATACION CONSULTOR DE LINEA TECNICO CENTRAL DE INSUMOS - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	16.197,50	CONSULTORIA	16.197,50
9	CM 009-2021 CONTRATACION CONSULTOR DE LINEA TECNICO PRODUCCION HORTALIZAS Y PINO - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	20.900,00	CONSULTORIA	20.900,00
10	CM 010-2021 CONTRATACION CONSULTOR DE LINEA TECNICO PRODUCCION APICOLA - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	20.900,00	CONSULTORIA	20.900,00
11	CM 011-2021 CONTRATACION CONSULTOR DE LINEA TECNICO UNIDAD DE RIESGOS - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	18.287,50	CONSULTORIA	18.287,50
12	CM 012-2021 CONTRATACION CONSULTOR DE LINEA TRABAJADORA SOCIAL DEFENSORIA DE LA NIÑEZ - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	19.332,50	CONSULTORIA	19.332,50
13	CM 013-2021 CONTRATACION CONSULTOR DE LINEA ABOGADA LEGAL DEFENSORIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	19.332,50	CONSULTORIA	19.332,50
14	CM 014-2021 CONTRATACION CONSULTOR DE LINEA ENCARGADO MUNICIPAL DE SEGUROS PUBLICOS - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	23.100,00	CONSULTORIA	23.100,00
15	CM 015-2021 CONTRATACION CONSULTOR DE LINEA - SUPERVISOR DE OBRAS PUBLICAS P1 ING. CIVIL - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	28.975,00	CONSULTORIA	28.975,00
16	CM 016-2021 CONTRATACION CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA - TECNICOS ELECTRICOS - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	36.209,30	CONSULTORIA	36.209,30
17	CM 017-2021 CONTRATACION CONSULTOR INDIVIDUAL DE LINEA - PSICOLOGA SLIM - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	17.575,00	CONSULTORIA	17.575,00
18	CM 018-2021 CONTRATACION CONSULTOR DE LINEA - ELABORADOR DE PROYECTOS PLANIFICACION - ING. CIVIL- VILLA TUNARI - MUNICIPIO	15.000,00	CONSULTORIA	15.000,00





19	CM 019-2021 CONTRATACION CONSULTOR DE LINEA - RESPONSABLE REGISTRO DE PLANTACIONES FORESTALES Y MANEJO SILVICULTURAL - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	19.237,50	CONSULTORIA	19.237,50
20	CM 020-2021 CONTRATACION CONSULTOR DE LINEA LIC. EN ENFERMERIA HEMODIALISIS H.S.F.A. - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	35.000,00	CONSULTORIA	35.000,00
21	CM 021-2021 CONTRATACION CONSULTOR DE LINEA AUXILIAR ENFERMERIA H.S.F.A. - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	27.000,00	CONSULTORIA	27.000,00
22	CM 022-2021 CONSULTORIA AMBIENTAL PARA LA ELABORACION Y TRAMITE DEL MANIFIESTO AMBIENTAL DE LA CLAUSURA, CIERRE TECNICO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL BOTADERO MUNICIPAL DE ETERAZAMA D-5	50.000,00	CONSULTORIA	49.700,00
23	CM 023-2021 CONT SUPERVISION CONST DE OBRAS PARA LA REDUCCION DE RIESGOS Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO RIO ESPIRITU SANTO M. DE V. T. SECT PISCINA OLIMPICA - TRAMO 1 (3 ESPIGONES DE HÂ° AÂ° CON PILOTES) Y TRAMO 2 (2 MUROS DEFENSIVOS DE HÂ° AÂ° CON PILOTES)	35.498,59	CONSULTORIA	35.498,59
24	CM 024-2021 CONT SUPE CONST DE OBRAS PARA REDUCCION DE RIESGOS Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO EN EL RIO ESPIRITU SANTO MVT SECT PISCINA OLIMPICA - TRAMO 3 (UN MURO DEFENSIVO DE HÂ° AÂ° CON PILOTES) Y TRAMO 4 (2 ESPIGONES Y 1 MURO DEFENSIVO DE HÂ° AÂ° PILOTES)	44.509,18	CONSULTORIA	44.509,18
25	CM 025-2021 EDTP CONST SISTEMA DE AGUA POTABLE LOS TIGRES CENTRAL 1° DE ABRIL D4 VILLA TUNARI	40.000,00	CONSULTORIA	40.000,00
26	CM 026-2021 EDTP CONST PUENTE VEHICULAR CAPINOTA SIND. CAPINOTA CENTRAL MARISCAL SUCRE B D6 VILLA TUNARI	50.000,00	CONSULTORIA	50.000,00
27	CM 027-2021 EDTP CONST. PUENTE VEHICULAR PIÑAS C 15 DE DIC D8 VT	35.000,00	CONSULTORIA	35.000,00
28	CM 028-2021 CONT PARA ELAB Y TRAMITE DE MANIFIESTO AMBIENTAL DE CLAUSURA, CIERRE TECNICO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL BOTADERO MUNICIPAL DE PARACTITO D9	49.700,00	CONSULTORIA	49.700,00

**b) MODALIDAD DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO  
(ANPE, Mayor a Bs 50.000.- hasta Bs 1.000.000.-)**

Nº	DESCRIPCION	PRECIO REFERENCIAL	TIPO	MONTO ADJUDICADO
1	ANPE 001-2021 CONTRATACION CONSULTORES DE LINEA LIC. EN ENFERMERIA HSFA RP VILLA TUNARI - MUNICIPIO	224.000,00	CONSULTORIA	224.000,00
2	ANPE 002-2021 CONTRATACION CONSULTORES DE LINEA AUXILIARES EN ENFERMERIA HSFA RP VILLA TUNARI - MUNICIPIO	297.000,00	CONSULTORIA	270.000,00
3	ANPE 003-2021 CONTRATACION PERSONAL AUXILIARES DE ENFERMERIA Y LIC EN ENFERMERIA PARA CENTROS Y PUESTOS DE SALUD VILLA TUNARI - MUNICIPIO	464.000,00	CONSULTORIA	410.000,00
4	ANPE 004-2021 CONTRATACION PERSONAL MEDICO PARA CENTROS Y PUESTOS DE SALUD VILLA TUNARI - MUNICIPIO	239.000,00	CONSULTORIA	207.000,00
5	ANPE 005-2021 CONTRATACION CONSULTORES DE LINEA LIC. ENFERMERIA HEMODIALISIS RECURSOS HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	70.000,00	CONSULTORIA	35.000,00
6	ANPE 006-2021 CONTRATACION CONSULTORES DE LINEA LIC. EN ENFERMERIA HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS RECURSO HOSPITAL - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	128.000,00	CONSULTORIA	128.000,00
7	ANPE 007-2021 CONTRATACION MEDICO GENERAL HSFA Y BIOQUIMICO (A) MICROBIOLOGO (A) HSFA RECURSOS MUNICIPALES - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	89.250,00	CONSULTORIA	47.250,00
8	ANPE 008-2021 CONTRATACION CONSULTORES DE LINEA MEDICO GENERAL ECOGRAFISTA Y MEDICO GENERAL ENCARGADO DE SEGUROS PUBLICOS RECURSOS HOSPITAL - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	95.000,00	CONSULTORIA	40.000,00
9	ANPE 009-2021 CONTRATACION CONSULTORES DE LINEA BIOQUIMICO (A) FARMACEUTICO (A) HSFA RECURSOS MUNICIPALES - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	192.000,00	CONSULTORIA	128.000,00
10	ANPE 010-2021 CONTRATACION PERSONAL BIOQUIMICO Y TECNICO EN LABORATORIO PARA CENTROS Y PUESTOS DE SALUD - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	172.000,00	CONSULTORIA	113.000,00
11	ANPE 011-2021 MANTENIMIENTO Y REPARACION PALA CARGADORA CAT 938 G SERIE N° RTB03207 - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	545.919,00	SERVICIOS GENERALES	545.000,00
12	ANPE 012-2021 PROVISION DE FILTROS PARA MAQUINARIA PESADA Y VOLQUETAS - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	199.818,00	ADQUISICION DE BIENES	199.698,00
13	ANPE 013-2021 PROV. MEDICAMENTOS ESENCIALES PARA FIM H.S.F. A. - PROGRAMA SUS LEY 1152 PRIMER TRIMESTRE GESTION 2021	743.621,87	ADQUISICION DE BIENES	369.432,62
14	ANPE 014-2021 PROV. MEDICAMENTOS ESENCIALES PARA CENTROS Y PUESTOS DE SALUD PRIMER NIVEL PRIMER TRIMESTRE PROGRAMA SUS LEY 1152 GESTION 2021	999.901,52	ADQUISICION DE BIENES	579.017,40



15	ANPE 015-2021 PROVISION DE INSUMOS ALIMENTICIOS GESTION 2021 SERVICIO DE ALIMENTACION DEL HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS - VILLA TUNARI – MUNICIPIO	148.980,00	ADQUISICION DE BIENES	108.085,50
16	ANPE 016-2021 PROVISION DE CARNES Y VARIOS GESTION 2021 SERVICIO DE ALIMENTACION DEL HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS - VILLA TUNARI – MUNICIPIO	343.255,75	ADQUISICION DE BIENES	239.564,20
17	ANPE 017-2021 PROVISION DE LLANTAS PARA VOLQUETAS - VILLA TUNARI – MUNICIPIO	329.122,00	ADQUISICION DE BIENES	329.122,00
18	ANPE 018-2021 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BALDE PALA CARGADORA JHON DEERE 644K SERIE N°659303 - VILLA TUNARI – MUNICIPIO	65.538,00	SERVICIOS GENERALES	65.538,00
19	ANPE 019-2021 PROVISION INSUMOS MEDICOS PARA LA FIM HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS, CENTROS Y PUESTOS DE SALUD - VILLA TUNARI – MUNICIPIO	682.753,86	ADQUISICION DE BIENES	514.425,90
20	ANPE 020-2021 MANTENIMIENTO Y REPARACION EXCAVADORA CATERPILLAR 320 D SERIE N°A6F00723 - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	371.460,57	SERVICIOS GENERALES	324.950,00
21	ANPE 021-2021 CONTRATACION CONSULTOR DE LINEA MEDICO GENERAL ECOGRAFISTA H.S.F.A. RECURSOS HOSPITAL - VILLA TUNARI – MUNICIPIO	52.250,00	CONSULTORIA	DESIERTO
22	ANPE 022-2021 CONTRATACION CONSULTORES DE LINEA BIOQUIMICO (A) MICROBIOLOGO (A) Y BIOQUIMICO (A) H.S.F.A.- RECURSOS MUNICIPALES - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	100.700,00	CONSULTORIA	60.800,00
23	ANPE 023-2021 PROVISION DE REPUESTOS PARA VOLQUETAS NISSAN Y VOLQUETAS HINO - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	174.935,00	ADQUISICION DE BIENES	174.900,00
24	ANPE 024-2021 PROVISION COMPLEMENTO NUTRICIONAL NUTRIBEBE GESTION 2021 VILLA TUNARI MUNICIPIO	499.989,60	ADQUISICION DE BIENES	498.930,30
25	ANPE 025-2021 REFACCION PUENTE COLGANTE SINDICATO VILLA BARRIENTOS CENTRAL JATUM PAMPA D-10 VILLA TUNARI	270.000,00	OBRA	269.500,51
26	ANPE 026-2021 CONSTRUCCION CUBIERTA U. E. NUEVA AROMA CENTRAL 15 DE DICIEMBRE D-8 VILLA TUNARI	221.716,66	OBRA	221.530,39
27	ANPE 027-2021 MANTENIMIENTO Y REPARACION SISTEMA DE RODADO EXCAVADORA JOHN DEERE 210 G SERIE N°520907 - VILLA TUNARI – MUNICIPIO	194.769,00	SERVICIOS GENERALES	194.700,00
28	ANPE 028-2021 PROVISION MATERIAL DE REFACCION PARA UNIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE VILLA TUNARI	434.565,10	ADQUISICION DE BIENES	430.978,50
29	ANPE 029-2021 PROVISION MATERIAL DE IMPRENTA PARA EL HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS - SUS GESTION 2021	116.980,00	ADQUISICION DE BIENES	100.630,00
30	ANPE 030-2021 PROVISION MATERIAL ELECTRICO PARA MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO 11 DISTRITOS VILLA TUNARI MUNICIPIO	146.495,00	ADQUISICION DE BIENES	110.195,00
31	ANPE 031-2021 PROVISION COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA EL ADULTO MAYOR CARMELO CENTROS Y PUESTOS VILLA TUNARI MUNICIPIO	682.992,00	ADQUISICION DE BIENES	682.106,64
32	ANPE 032-2021 PROVISION DE MEDICAMENTOS ESENCIALES PARA CENTROS Y PUESTOS DE SALUD PRIMER NIVEL SEGUNDO TRIMESTRE PROGRAMA SUS LEY 1152 VILLA TUNARI MUNICIPIO	999.672,83	ADQUISICION DE BIENES	540.137,34
33	ANPE 033-2021 PROVISION MATERIAL DE LIMPIEZA HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS VILLA TUNARI MUNICIPIO	138.986,00	ADQUISICION DE BIENES	138.600,00
34	ANPE 034-2021 PROVISION INSUMOS MEDICOS FARMACIA INSTITUCIONAL MUNICIPAL DEL HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS, CENTROS Y PUESTOS DEL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI PROG. SUS LEY 1152 VENTAS GESTION 2021	345.942,50	ADQUISICION DE BIENES	333.710,00
35	ANPE 035-2021 PROVISION DE MEDICAMENTOS ESENCIALES PARA LA FIM HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS - PROGRAMA SUS LEY 1152 SEGUNDO TRIMESTRE - GESTION 2021	338.828,82	ADQUISICION DE BIENES	76.116,84
36	ANPE 036-2021 PROVISION DE LLANTAS PARA VOLQUETAS NISSAN PK210 - HINO - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	160.358,40	ADQUISICION DE BIENES	160.240,00
37	ANPE 037-2021 PROVISION MATERIAL DE REFACCION PARA UNIDADES EDUCATIVAS VILLA TUNARI MUNICIPIO	205.210,00	ADQUISICION DE BIENES	179.030,00
38	ANPE 038-2021 ADQUISICION DE TUBERIA Y ACCESORIOS - CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE SANTISIMA TRINIDAD	139.982,10	ADQUISICION DE BIENES	139.982,00
39	ANPE 039-2021 PROVISION DE MUELLES PARA VOLQUETAS NISSAN PK210 - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	141.300,00	ADQUISICION DE BIENES	139.450,20
40	ANPE 040-2021 PROVISION DE LUBRICANTES PARA MAQUINARIA PESADA Y VOLQUETAS - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	226.800,00	ADQUISICION DE BIENES	215.460,00
41	ANPE 041-2021 PROVISION DE FIERRO ESTRIADO DE CONSTRUCCION PARA PILOTES DE H°A° Y PANTALLAS DE H°A° RIO SAN MATEO TRAMO POBLACION VILLA TUNARI	101.325,00	ADQUISICION DE BIENES	101.325,00
42	ANPE 042-2021 PROVISION DE REPUESTOS PARA MOTONIVELADORA CAT 120M - 120MHP - VILLA TUNARI – MUNICIPIO	59.255,49	ADQUISICION DE BIENES	59.255,45
43	ANPE 043-2021 PROVISION DE MEDICAMENTOS ESENCIALES PARA CENTROS Y PUESTOS DE SALUD PRIMER NIVEL TERCER TRIMESTRE	999.877,00	ADQUISICION DE BIENES	417.281,60



	PROGRAMA SUS LEY 1152 VILLA TUNARI MUNICIPIO			
44	ANPE 044-2021 PROVISION DE MEDICAMENTOS ESENCIALES PARA LA FIM HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS - PROGRAMA SUS LEY 1152 Y VENTAS TERCER TRIMESTRE - GESTION 2021	516.837,10	ADQUISICION DE BIENES	290.507,76
45	ANPE 045-2021 ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MEDICO PRIORIZADO PARA CENTROS Y PUESTOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI RECURSOS REMANENTES DE PRODUCCION GESTION 2011-2018	300.414,00	ADQUISICION DE BIENES	178.422,00
46	ANPE 046-2021 AMPLIACION AULAS U.E. URCUPIÑA D-8 VILLA TUNARI	620.244,72	OBRA	619.559,07
47	ANPE 047-2021 MANTENIMIENTO Y REPARACION SISTEMA DE RODADO EXCAVADORA KOMATSU PC 200-8M0 SERIE 400711 -VILLA TUNARI - MUNICIPIO	99.664,00	SERVICIOS GENERALES	99.000,00
48	ANPE 048-2021 CONST. CANCHA MULTIPLE Y GRADERIA U. E. SAN PEDRO CENTRAL VILLA 14 DE SEPTIEMBRE D-3 VILLA TUNARI	179.743,89	OBRA	162.590,00
49	ANPE 049-2021 MEJORAMIENTO CENTRO DE SALUD INDEPENDENCIA D-8 VILLA TUNARI	470.454,97	OBRA	469.893,17
50	ANPE 050-2021 MANTENIMIENTO Y REPARACION PALA CARGADORA CAT 928G -VILLA TUNARI - MUNICIPIO	87.180,00	SERVICIOS GENERALES	86.700,00
51	ANPE 051-2021 ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION - PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCION TEXTIL - MUNICIPIO VILLA TUNARI - ETERAZAMA	136.607,00	ADQUISICION DE BIENES	136.605,00
52	ANPE 052-2021 ADQUISICION DE INSUMOS COMO PRUEBA DE ENSAYO - PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCION TEXTIL - MUNICIPIO VILLA TUNARI - ETERAZAMA	171.547,76	ADQUISICION DE BIENES	169.147,00
53	ANPE 053-2021 PROVISION DE MEDICAMENTOS ESENCIALES PARA CENTROS Y PUESTOS DE SALUD PRIMER NIVEL - CUARTO TRIMESTRE - PROGRAMA SUS LEY 1152 - GESTION 2021	316.376,84	ADQUISICION DE BIENES	161.707,52
54	ANPE 054-2021 ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MEDICO PRIORIZADO PARA CENTROS Y PUESTOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI RECURSOS REMANENTES DE PRODUCCION GESTION 2011-2018 - ITEMS DESIERTOS	111.251,00	ADQUISICION DE BIENES	28.570,00
55	ANPE 055-2021 PROVISION DE MEDICAMENTOS ESENCIALES PARA LA FARMACIA INSTITUCIONAL MUNICIPAL DEL HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS PROGRAMA SUS LEY 1152 CUARTO TRIMESTRE GESTION 2021	160.283,40	ADQUISICION DE BIENES	60.585,30
56	ANPE 056-2021 PROVISION DE LLANTAS PARA VOLQUETAS FAW HONGYAN, NISSAN, HINO VILLA TUNARI MUNICIPIO	192.000,00	ADQUISICION DE BIENES	184.960,00
57	ANPE 057-2021 MANTENIMIENTO Y REPARACION EQUIPO EXCAVADORA CAT 320 D SERIE N° A6F00723 -VILLA TUNARI - MUNICIPIO	227.363,42	SERVICIOS GENERALES	226.735,19
58	ANPE 058-2021 ESTUDIO DTP CONST PUENTE VEHICULAR KACHI MAYU CENTRAL PARACTITO - D 9 VILLA TUNARI	60.000,00	CONSULTORIA	59.500,00
59	ANPE 059-2021 MANTENIMIENTO Y REPARACION EXCAVADORA JOHN DEERE 210G, VOLQUETAS HINO 3774 TAU, PALA CARGADORA CAT 928G, 2 KOMATSU PC200, NISSAN 4273 HNB -VILLA TUNARI - MUNICIPIO	105.876,00	SERVICIOS GENERALES	105.676,00
60	ANPE 060-2021 ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO EDUCATIVO PARA BACHILLERATO TECNICO HUMANISTICO BTH ESPECIALIDAD CONTABILIDAD - VILLA TUNARI MUNICIPIO	76.780,00	ADQUISICION DE BIENES	76.770,00
61	ANPE 061-2021 MANTENIMIENTO Y REPARACION ORUGA CAT D6R, MOTONIVELADORA CAT 120M, MOTONIVELADORA CAT 120MHP, RETROEXCAVADORA CAT 416F -VILLA TUNARI - MUNICIPIO	105.116,00	SERVICIOS GENERALES	104.906,00
62	ANPE 062-2021 MANTENIMIENTO Y REPARACION SISTEMA DE RODADO EQUIPO EXCAVADORA KOMATSU PC 200 8M0 SERIE N°400713 -VILLA TUNARI - MUNICIPIO	75.321,00	SERVICIOS GENERALES	75.000,00
63	ANPE 063-2021 ADQUISICION REPUESTOS PARA EXCAVADORA KOMATSU PC200 8M0 SERIE 400709 VILLA TUNARI MUNICIPIO	80.388,63	ADQUISICION DE BIENES	80.283,00

**c) MODALIDAD LICITACION PÚBLICA NACIONAL (LPN, Mayor a Bs 1.000.000.- Hasta Bs. 70.000.000)**

Nº	DESCRIPCION	PRECIO REFERENCIAL	TIPO	MONTO ADJUDICADO
1	LPN 001-2021 CONTRATACION COBERTURA DE SEGUROS PARA VEHICULOS LIVIANOS, VOLQUETAS Y MAQUINARIA PESADA GESTION 2021-2022- VILLA TUNARI - MUNICIPIO	255.042,24	SERVICIOS GENERALES	221.198,40
2	LPN 002-2021 CONST. DE OBRAS PARA LA REDUCCION DE RIESGOS Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO EN EL RIO ESPIRITU SANTO MUNICIPIO DE VILLA TUNARI SECTOR PISCINA OLIMPICA - TRAMO 1 (3 ESPIGONES DE Hº Aº CON PILOTES)	1.480.414,04	OBRA	1.407.913,28



3	LPN 003-2021 CONST. DE OBRAS PARA LA REDUCCION DE RIESGOS Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO EN EL RIO ESPIRITU SANTO MUNICIPIO DE VILLA TUNARI SECTOR PISCINA OLIMPICA - TRAMO 2 (2 MUROS DEFENSIVOS DE HºAº CON PILOTES)	2.033.941,81	OBRA	2.032.843,79
4	LPN 004-2021 CONST. DE OBRAS PARA LA REDUCCION DE RIESGOS Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO EN EL RIO ESPIRITU SANTO MUNICIPIO DE VILLA TUNARI SECTOR PISCINA OLIMPICA - TRAMO 3 (UN MURO DEFENSIVO DE HºAº CON PILOTES)	2.343.357,16	OBRA	2.342.596,37
5	LPN 005-2021 CONST. DE OBRAS PARA LA REDUCCION DE RIESGOS Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO EN EL RIO ESPIRITU SANTO MUNICIPIO DE VILLA TUNARI SECTOR PISCINA OLIMPICA - TRAMO 4 (2 ESPIGONES Y 1 MURO DEFENSIVO DE HºAº CON PILOTES)	2.062.279,22	OBRA	2.040.532,10
6	LPN 006-2021 CONTRATACION COBERTURA DE SEGUROS PARQUE AUTOMOTOR MAQUINARIA PESADA INMUEBLE ALCALDIA Y EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL GESTION 2021 - 2022	247.920,48	SERVICIOS GENERALES	118.111,20

#### d) MODALIDAD DE CONTRATACION POR EXCEPCION

Nº	DESCRIPCION	PRECIO REFERENCIAL	TIPO	MONTO ADJUDICADO
1	CEX 001-2021 CONTRATACION MEDICO FORENSE GESTION 2021 VILLA TUNARI MUNICIPIO	72.000,00	CONSULTORIA	72.000,00

#### e) MODALIDAD DE CONTRATACION POR EMERGENCIA

Nº	DESCRIPCION	PRECIO REFERENCIAL	TIPO	MONTO ADJUDICADO
1	CEM 001-2021 ADQ. GAVIONES, COLCHONETAS GAVION ALAMBRE DE AMARRE DE PUA Y ALAMBRE GALVANIZADO P/ TRABAJOS DE PREV. DE DESASTRES NATURALES M.V.T	141.007,00	BIENES	141.007,00
2	CEM 002-2021 REH. DE CAMINO SINDICATO 26 DE AGOSTO C. NUEVA TACOPAYA ALQ. EQUIPO PESADO ORUGA D-8	90.000,00	SERVICIOS GENERALES	90.000,00
3	CEM 003-2021 DRAGADO RIO 24 SIND. SAN MIGUEL C. SAN MIGUEL ALQUILER EQUIPO PESADO EXCAVADORA D-2	99.900,00	SERVICIOS GENERALES	99.900,00
4	CEM 004-2021 REH. DE CAMINO SIND. AVISPAS C. PARACTITO ALQUILER EQUIPO PESADO EXCAVADORA D-9	101.250,00	SERVICIOS GENERALES	101.250,00
5	CEM 005-2021 REH. DE CAMINO SIND. LA PLAYA C. YUNGAS ESPIRITU SANTO ALQ. DE EQ. PESADO EXCAVADORA D-10	49.950,00	SERVICIOS GENERALES	49.950,00
6	CEM 006-2021 REH. DE CAMINO C. PUKA MAYU ALQUILER DE EQUIPO PESADO EXCAVADORA D-11	99.900,00	SERVICIOS GENERALES	99.900,00
7	CEM 007-2021 REH. DE CAMINO SIND. SAN JULIAN CENTRAL SAN JULIAN ALQUILER DE EQUIPO PESADO ORUGA D-11	109.800,00	SERVICIOS GENERALES	109.800,00
8	CEM 008-2021 DRAG. RIO 24 Y CONFORMACION DIQUE MARGEN IZQ. ALQ. DE EQUIPO PESADO EXCAVADORA D. 2, 3, 4.	109.800,00	SERVICIOS GENERALES	109.800,00
9	CEM 009-2021 REH. DE CAMINO SIND. LOS ANGELES, SAN JOSE DE BUBUSAMA Y 16 DE JULIO CENTRAL 2 DE AGOSTO B ALQUILER DE EQUIPO PESADO EXCAVADORA D-4	40.500,00	SERVICIOS GENERALES	40.500,00
10	CEM 010-2021 DRAGADO DE RIO SAN MATEO POBLACION VILLA TUNARI ALQ. DE EQUIPO PESADO EXCAVADORA D-1	199.800,00	SERVICIOS GENERALES	199.800,00
11	CEM 011-2021 DRAG. RIO 24 SIND. TOCOPILLA C. VILLA 14 DE SEPTIEMBRE ALQUILER DE EQUIPO PESADO EXCAVADORA D-3	109.800,00	SERVICIOS GENERALES	109.800,00
12	CEM 012-2021 REH. DE CAMINO CENTRAL BATEYAYOJ ALQUILER DE EQUIPO PESADO EXCAVADORA D-11	39.600,00	SERVICIOS GENERALES	39.600,00
13	CEM 013-2021 DRAG. DE RIO SINDICATOS CERRO VERDE Y 2 DE SEPTIEMBRE C. ETERAZAMA ALQUILER DE EQUIPO PESADO EXCAVADORA D-5	69.750,00	SERVICIOS GENERALES	69.750,00



**f) MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA DE BIENES Y SERVICIOS D.S. 0181 Art. 72.**

Nº	DESCRIPCION	PRECIO REFERENCIAL	TIPO	MONTO ADJUDICADO
1	CD 001-2021 ARRENDAMIENTO INMUEBLE P/FUNCIONAMIENTO OF ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD G/2021- MVT	9.500,00	SERVICIOS GENERALES	9.500,00
2	CD 002-2021 ADQ. ALIMENTACION COMPLEMENTARIA ESCOLAR - DESAYUNO ESCOLAR GESTION 2021 (RACION LIQUIDA, SOLIDA Y PRE-COCIDOS)	4.608.932,70	ADQUISICION DE BIENES	4.608.932,70
2	CD 003-2021 CONT. SERVICIOS DE RADIO EMISORAS GESTION 2021 -VILLA TUNARI-MUNICIPIO	63.000,00	SERVICIOS GENERALES	63.000,00

**g) MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA DE BIENES Y SERVICIOS D.S. 0181 Art. 72. Inciso o). Obras hasta 100.000 Bs.**

Nº	DESCRIPCION	PRECIO REFERENCIAL	TIPO	MONTO ADJUDICADO
1	CDO 001-2021 CONST. CONTRAPISO DE HORMIGON ARMADO CANCHA MULTIPLE U.E. MARISCAL SUCRE ALTO D6 VILLA TUNARI	63.606,92	OBRA	63.606,92
2	CDO 002-2021 MANT. ARCO ECOTURISTICO VILLA TUNARI D-1	32.043,74	OBRA	32.043,74

**h) MODALIDAD DE CONTRATACION OTRAS NO ESPECIFICADAS EN LA NORMATIVA.**

Nº	DESCRIPCION	PRECIO REFERENCIAL	TIPO	MONTO ADJUDICADO
1	001-2021 AUDITORIA CONST. PUENTE VEHICULAR ALASKA C. 15 DE DICIEMBRE D 8; CONST. PUENTE VEHICULAR GUADALUPE ROBOJOTA C. AGRARIA LA UNION D 6 Y CONST. PUENTE VEHICULAR VILLCA C. MARISCAL SUCRE A D 6	59.392,79	CONSULTORIA POR PRODUCTO	47.500,00

**i) MODALIDAD DE CONTRATACION MENOR EJECUTADO POR LA UNIDAD DE ADQUISICIONES MEDIANTE ORDEN DE COMPRA:**

Nº	DESCRIPCION	MONTO ADJUDICADO
1	COMPRA DE MATERIAL DE REFACCION P/U. E. BOLIVIA VENEZUELA (ETERAZAMA) D-5	4.180,00
2	COMPRA DE LLANTAS Y AROS METALICOS P/CAMIONETA TOYOTA HILUX 3064 DSU DEL EJECUTIVO.	8.600,00
3	COMPRA DE REPUESTOS P/CAMION LOW BOY PLACA 3026 HSX DE LA JEFATURA DE TRANSPORTES.	10.425,80
4	COMPRA DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS COMPLEMENTARIAS PARA EL AREA DE TORNERIA JEFATURA DE TRANSPORTES.	5920,00
5	COMPRA DE ENGRASADORAS P/TALLER MECANICO JEFATURA DE TRANSPORTES.	10.410,00
6	COMPRA DE REPUESTO P/JOHN DEERE 644K LA JEFATURA DE TRANSPORTES	2.552,00
7	COMPRA DE REPUESTO P/VEHICULOS LIVIANOS Y VOLQUETAS P/JEF. DE TRANSPORTES	19990,00
8	COMPRA DE COMPROBANTES CAJA CHICA P/ ENCARGADA DE CAJA	559,00
9	COMPRA DE REPUESTOS P/VOLQUETAS NISSAN Y VOLQUETA HINO PARA LA JEFATURA DE TRANSPORTES.	19.870,00
10	COMPRA DE REPUESTOS P/MAQUINARIA PESADA P/JEFATURA DE TRANSPORTES	19.794,00
11	COMPRA DE MATERIAL DE REFACCION P/ 2 BAÑOS U. E. NUEVA AROMA D-8	2923,00
12	COMPRA DE MATERIAL DE REFACCION P/ U.E. ESTEBAN ARCE D-2	3925,00
13	COMPRA DE MEDIDOR MONOFASICO P/ U. E. ANZALDO D-9 VILLA TUNARI	11900,00
14	COMPRA DE MATERIAL DE REFACCION P/U. E. PADRESAMA D-9	5010,00
15	COMPRA DE REPUESTOS LLANTAS, ACCESORIOS DE TRABAJO PARA MAQUINARIA PESADA, VOLQUETAS Y VEHICULOS LIVIANOS	36.785,00
16	COMPRA DE FIERRO PARA PREVENICION DE DESASTRES NATURALES DENTRO EL MVT	2.000,00
17	COMPRA DE ALAMBRE GALVANIZADO P/TRABAJOS DE MUROS DEFENSIVOS RIO SAN MATEO Y24 D-1 , D-2	2.000,00





18	COMPRA DE BATERIAS PARA VOLQUETAS NISSAN Y VOLQUETAS HONGYAN DE LA JEFATURA DE TRANSPORTES	16.800,00
19	COMPRA DE REPUESTOS PARA MAQUINARIA PESADA (ORUGA CAT D6T) DEL G.A.M. VILLA TUNARI.	38.918,00
20	COMPRA DE LLANTAS PARA MOTONIVELADORA CAT 120M PARA LA JEFATURA DE TRANSPORTES	42.600,00
21	COMPRA DE GRASA PARA MAQUINARIA PESADA, VOLQUETAS Y VEHICULOS LIVIANOS PARA JEFATURA DE TRANSPORTES.	38.500,00
22	COMPRA DE GUANTES DE LANA ENGOMADO PARA PROTECCION DE BIOSEGURIDAD PARA PERSONAL DE ASEO URBANO.	4.000,00
23	COMPRA DE AGREGADOS PARA LA COSTRUCCION DE TUBOS DE ALCANTARILLA M. VILLA TUNARI.	13.920,00
24	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA TRABAJO DE DRAGADO Y DIQUE EN EL RIO 24 VILLA TUNARI.	16.973,88
25	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EMERGENCIAS TRABAJOS DRAGADO Y DIQUE EN EL RIO 24	18.352,62
26	COMPRA DE COMBUSTIBLE DE EMERGENCIA P/TRABAJOS DE DRAGADO Y DIQUE EN EL RIO 24	16.582,72
27	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EMERGENCIAS TRABAJOS DE DRAGADO Y DIQUE EN EL RIO 24	15.567,16
28	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EMERGENCIAS TRABAJOS DE DRAGADO Y DIQUE EN EL RIO 24	19.934,44
29	COMPRA DE COMBUSTIBLE P/EMERGENCIAS TRABAJOS DE DRAGADO Y DIQUE EN EL	9.648,42
30	COMPRA DE MATERIAL DE REFACCION UNIDAD EDUCATIVA MIRAFLORES D-5	4370,00
31	COMPRA DE COMBUSTIBLE P/FUNCIONAMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS	11.473,24
32	COMPRA DE COMBUSTIBLE P/FUNCIONAMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS SEGURIDAD CIUDADANA	2.263,37
33	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS	7.958,24
34	COMPRA DE COMBUSTIBLE P/FUNCIONAMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS SEGURIDAD CIUDADANA	3205,74
35	COMPRA DE MATERIAL PARA REFACCION BAÑOS MERCADO CENTRAL DE VILLA TUNARI.	1606,00
36	COMPRA DE MATERIAL DE CONSTRUCCION BAÑO UNIDAD EDUCATIVA NORTE POTOSI D-8	7090,00
37	COMPRA DE CEMENTO PARA LA FABRICA DE TUBOS DE ALCANTARILLA	14.040,00
38	COMPRA DE MALLAS DE GAVION PARA PREVENCION DESASTRES NATURALES G.A.M.	28.500,00
39	COMPRA DE MATERIAL PARA LA COSTRUCCION DE TUBOS DE ALCANTARILLA	1070,00
40	COMPRA DE CEMENTO P/CONST. DE CERCO PERIMETRAL UNIDAD EDUCATIVA SAN GABRIEL D-7	8.611,20
41	COMPRA DE HERRAMIENTAS PARA AREA DE SOLDADURA Y MUELLERO G.A.M. VILLA TUNARI.	19.190,00
42	COMPRA DE MATERIAL DE REFACCION CALAMINAS UNIDAD EDUCATIVA VILLA JORDAN D-3	12942,00
43	COMPRA DE REPUESTOS PARA VOLQUETAS NISSAN PK210 Y VOLQUETA HONGYAN DEL G.A.M.	19796,00
44	COMPRA DE LUBRICANTES PARA CAMION LOW BOY 3026 HSX JEFATURA DE TRANSPORTES.	3310,00
45	COMPRA DE LLANTAS PARA NOAH 3804 YIC DIRECCION DE CATASTRO Y URBANISMO	2.440,00
46	COMPRA DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA GESTION 2021 G.A.M. DE VILLA TUNARI.	10364,00
47	COMPRA DE CALAMINAS PARA REFACCION TECHO AMBIENTES DE LA GERENCIA DE RED III	5809,00
48	COMPRA DE KARDEX DE MANTENIMIENTO PARA LA JEFATURA DE TRANSPORTES	600,00
49	IMPRESION DE TALONARIOS PARA EL PARQUE MAQUIA	8.237,50
50	COMPRA DE REFRIGERADOR PARA CENTRO DE SALUD ITIRAPAMPA D-9	3.556,00
51	COMPRA DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y MATERIALES PARA EQUIPO PESADO Y VEHICULOS LIVIANOS DEL G.A.M. DE VILLA TUNAR	17778,00
52	COMPRA DE BATERIAS PARA EQUIPOS PESADOS EXCADORA KOMATSU, VOLQUETA HINO Y VEHICULOS LIVIANOS DE LA JEFATURA DE	10.620,00
53	COMPRA DE MATERIAL PARA EL AREA DE TORNERIA Y AREA DE SOLDADURA PARA JEFATURA DE TRANSPORTES	8828,19
54	COMPRA DE BARBIJOS QUIRURGICOS Y GUANTES DE LATEX PARA UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE	2350,00
55	COMPRA DE MOTOR DE ARRANQUE P/CAMION NISSAN CIVILIAN TD42- AÑO 2012 ALUMBRADO PUBLICO.	2.200,00
56	COMPRA DE REPUESTOS PARA MAQUINARIA PESADA (EXCAVADORA KOMATSU PC 200	14.916,00
57	COMPRA DE TONERS PARA FOTOCOPIADORA CANON 1730i	3.288,00
58	COMPRA DE TONER PARA IMPRESORA LASER JET PRO M477 (A 410)	2.910,00
59	COMPRA DE TINTAS PARA IMPRESORA EPSON L4150 UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	642,00
60	COMPRA DE IMPRESION DE FORMULARIOS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO UNIDAD DE RECAUDACIONES	1100,00
61	COMPRA DE IMPRESIÓN DE HOJAS MEMBRETADAS TAMAÑO OFICIO PARA BOLETAS DE PAGO JEFATURA DE RRHH	1750,00
62	COMPRA DE IMPRESORA A TONER COLOR NEGRO PARA UXILIAR II DE RECAUDACIONES	748,00
63	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA FUNCIONAMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS DE FECHA 01 AL 15	10.062,58
64	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA FUNCIONAMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS SEGURIDAD CIUDADANA	3.216,51
65	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA DRAGADO Y DIQUE EN EL RIO 24 G.A.M. VILLA TUNARI.	18.591,48
66	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA TRABAJO DE DRAGADO EN RIO 24	19.229,01
67	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA TRABAJO DE DRAGADO Y DIQUE EN EL RIO 24 G.A.M. DE VILLA TUNARI.	19.558,53
68	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EL AREA DE SALUD G.A.M. DE VILLA TUNARI.	4.102,00
69	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA TRABAJO DE DRAGADO Y DIQUE EN EL RIO 24.	19.149,07
70	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA FUNCIONAMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS DE FECHA 16 AL 28	6.132,14
71	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA FUNCIONAMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS SEGURIDAD CIUDADANA	3.660,17
72	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA TRABAJO DE DRAGADO Y DIQUE EN EL RIO 24 G.A.M. VILLA TUNARI.	18.254,67
73	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA TRABAJO DE DRAGADO Y DIQUE EN EL RIO 24 G.A.M. VILLA TUNARI.	3.475,89





74	COMPRA DE REPUESTOS PARA MAQUINARIA PESADA JEFATURA DE TRANSPORTES	44.878,87
75	COMPRA DE MUELLES AUXILIARES PARA VOLQUETAS JEFATURA DE TRANSPORTES	20.000,00
76	COMPRA DE REPUESTOS PARA MAQUINARIA PESADA PARA LA JEFATURA DE TRANSPORTES	16710,00
77	COMPRA DE HOJAS MENBRETADAS PARA ELABORAR ORDENES DE PAGO	1.750,00
78	COMPRA DE MALLAS DE GAVION PARA PUENTE MUNAYPATA D-7 PREVENCIÓN DESASTRES NATURALES GAM VILLA TUNARI	14.250,00
79	COMPRA DE CEMENTO PARA PUENTE MUNAYPATA DESASTRES NATURALES Y PREVENCIÓN D-7	3.360,00
80	COMPRA HOJAS MENBRETADAS P/USO DE LAS DIFERENTES OFICINAS DEL G.A.M. DE VILLA TUNARI.	19.950,00
81	COMPRA DE REPUESTOS PARA EXCAVADORA KOMATSU PC200 PARA LA JEFATURA DE TRANSPORTES.	7.892,62
82	COMPRA DE REPUESTOS PARA PALA CARGADORA JOHN DEERE 644K JEFATURA DE TRANSPORTES	11187,90
83	COMPRA DE ADITIVOS Y LUBRICANTES PARA VEHICULOS LIVIANOS Y VOLQUETAS.	38.000,00
84	COMPRA DE MATERIAL DE REFACCION INSTALACION LAVANDERIA CENTRO DE SALUD NUEVA AROMA	2734,00
85	COMPRA DE MATERIAL DE REFACCION UNIDAD EDUCATIVA NUEVA AROMA D-8	2319,00
86	COMPRA DE HERRAMIENTAS COMPLEMENTARIAS AREA MECANICA DE VOLQUETAS	15.880,00
87	COMPRA DE LLANTAS PARA CAMIONETA PATRULLERA PLACA 5001-ZSU POLICIA BOLIVIANA	4.200,00
88	COMPRA DE REPUESTOS PARA CAMIONETA PATRULLERO CON PLACA 3124-FEP	1.890,00
89	COMPRA DE MATERIAL DE ESCRITORIO PARA EL COMANDO REGIONAL DE LA POLICIA VILLA TUNARI.	4579,30
90	COMPRA DE TAMBOR DE IMAGEN PARA FOTOCOPIADORA CANON ir 1024N AUDITORIA INTERNA	1.187,00
91	COMPRA DE MATERIAL DE ESCRITORIO ARCHIVADORES DE PALANCA PARA CONTABILIDAD	1.900,00
92	COMPRA DE GAVETEROS METALICOS PARA UNIDAD DE RECAUDACIONES	7.600,00
93	COMPRA DE MEDIDOR TRIFASICO DE 380 "V" PARA ESTADIO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI	1.850,00
94	COMPRA DE REPUESTOS PARA MAQUINARIA PESADA JEFATURA DE TRANSPORTES	12.056,00
95	COMPRA DE TINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS COLOR LASER JET PLANIFICACION	11568,00
96	COMPRA DE REPUESTOS PARA TRUFI TOYOTA HIACE CON PLACA 5328 DDF DESARROLLO HUMANO	2802,00
97	COMPRA DE ESTANTES PARA UNIDAD DE ARCHIVOS DE LA DIRECCION DE FINANZAS	9.800,00
98	COMPRA DE 4 AIRES ACONDICIONADOS PARA LA UNIDAD DE TRANSITO POLICIA BOLIVIANA G.A.M. VT	16.000,00
99	COMPRA DE REPUESTOS PARA MAQUINARIA PESADA (MOTONIVELADORA FIATALLIS FG 140)	19.855,00
100	COMPRA DE REFRIGERIO PARA RENDICION PUBLICA DE CUENTAS GERTION 2021	4.893,00
101	COMPRA DE REPUESTOS PARA MOTOROZADORAS Y CORTACETO UNIDAD DE PARQUES Y JARDINES	6320,00
102	COMPRA DE REPUESTOS PARA MAQUINARIA PESADA (EXCAVADORA KOMATSU PC200) DEL G.A.M. VILLA TUNARI.	16.918,00
103	COMPRA DE PINTURA PARA MARCADO DE CANCHA ESTADIO BICENTENARIO	600,03
104	COMPRA DE INSUMOS AGRICOLAS PARA LA CENTRAL DE INSUMOS G.A.M. DE VILLA TUNARI	6.000,00
105	ADQUISICION EQUIPO DE REMOSION DE METALES G.A.M. DE VILLA TUNARI.	40.000,00
106	COMPRA DE BOMBAS DE FUMIGACION PARA PERSONAL DE LIMPIEZA	5.000,00
107	COMPRA DE COMPRA DE REPUESTOS DE BALDE DE PALA CARGADORA	33.550,00
108	COMPRA DE LUBRICANTES , PEGAMENTOS Y ADITIVOS PARA EQUIPO PESADO VOLQUETAS	36.810,00
109	COMPRA DE TONERS PARA DORECCION DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMIA PLURAL	876,00
110	COMPRA DE ADESIVOS PARA PEGADO EN CONTENEDORES DE BASURA COMUN Y RECICLABLES	4300,00
111	IMPRESION DE BANERS PARA JEFATURA DE RECAUDACIONES DESCUENTO	3250,00
112	COMPRA DE INSUMOS PARA CENTRAL DE INSUMOS	5.448,00
113	COMPRA DE REPUESTOS PARA VOLQUETA HINO PARA LA JEFATURA DE TRANSPORTES	16.000,00
114	COMPRA DE REPUESTO PARA MOVILIDAD NOAH DIRECCION DISTRICTAL DE EDUCACION	4.140,00
115	COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO PARA LA DIRECCION DISTRICTAL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI.	1050,00
116	COMPRA DE LLANTAS PARA CAMIONETA PATRULLERA PLACA 3844-UXG SEGURIDAD CIUDADANA	4.200,00
117	COMPRA DE MATERIAL PARA LA U.E. MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ	4070,00
118	COMPRA DE REPUESTOS ASSESORIOS Y MATERIALES PARA VEHICULOS LIVIANOS DEL PARQUE AUTOMOTOR	2401,50
119	COMPRA DE IMPRESORA PARA AUXILIAR DEL RUA JEFATURA DE RECAUDACIONES	4.048,00
120	COMPRA DE IMPRESORAS PARA SECRETARIA DE EJECUTIVO	7.400,00
121	COMPRA DE ACEITE MESCLA PARA MOTORES FUERA DE BORDA	14.760,00
122	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS	9.227,79
123	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA FUNCIONAMIENTO DE VEHICULOS SEGURIDAD CIUDADANA	4.252,45
124	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA CONSTRUCCION DIQUE RIO 24	18.520,47
125	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA MEJORAMIENTO DE CALLES POBLACION ETERAZAMA D-5	4.957,76
126	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA CONSTRUCCION DIQUE RIO 24	17.312,84
127	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA REHABILITACION DE CAMINO POR EMERGENCIA Y PREVENCIÓN SIND AMBROSIA	2.232,00
128	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS	15.839,83
129	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA FUNCIONAMIENTO DE VEHICULOS SEGURIDAD CIUDADANA	3.553,00
130	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA APOYO RED DE SALUD INDIGENA G.A.M. DE VILLA TUNARI.	4.226,20
131	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA CONSTRUCCION DIQUE RIO 24	16.113,29
132	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA REHABILITACION DE CAMINO POR EMERGENCIA Y PREVENCIÓN	5.697,22
133	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA CONSTRUCCION DIQUE RIO 24	19.117,53
134	COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO PARA UNIDAD EDUCATIVA COPACABANA BAJA D-9	1262,00
135	COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTACION PARA LA DIRECCION DISTRICTAL	15.177,00



136	COMPRA DE REPUESTOS PARA MAQUINARIA PESADA JEFATURA DE TRANSPORTES	44.273,00
137	COMPRA DE LUBRICANTES PARA VOLQUETAS DEL G.A.M. DE VILLA TUNARI	36.000,00
138	COMPRA DE REPUESTOS PARA VOLQUETAS NISSAN PK 210 PARA LA JEFATURA DE TRANSPORTES	5610,00
139	COMPRA DE REPUESTOS PARA VOLQUETAS NISSAN PK 210 DEL G.A.M. VILLA TUNARI.	19.600,00
140	COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO PARA TALLER DE MANTENIMIENTO	9078,00
141	COMPRA DE REPUESTOS PARA MAQUINARIA PESADA (ORUGA JOHN DEERE 850J) DEL G.A.M. DE VILLA TUNARI	13.960,00
142	COMPRA DE MATERIAL PARA REFACCION DE MOLDES METALICOS FABRICA DE TUBOS	1108,00
143	COMPRA DE POSTES DE HORMIGON Y MALLA OLIMPICA PARA MURO U.E. SAN GABRIEL	44.850,00
144	COMPRA DE MATERIAL PARA COSTRUCCION AULAS UNIDAD EDUCATIVA UNCIA	6.084,00
145	COMPRA DE MATERIAL DE ESCRITORIO PARA TALLER DE SOCIALISACION YUNGAS CHAPARA	3.500,00
146	COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO PARA UNIDAD EDUCATIVA ETERAZAMA D-5	2886,00
147	COMPRA DE REFRIGERIO PARA TALLER DE FORTALECIMIENTO EN LA FEDERACION YUNGAS	6.500,00
148	COMPRA DE MATERIAL DE PLOMERIA PARA REFACCION UNIDAD EDUCATIVA SAN ANTONIO	2897,00
149	COMPRA DE CALAMINAS PARA REFACCION TECHO UNIDAD EDUCATIVA UNCIA D-8	8130,00
150	COMPRA DE CALAMINAS PARA ABILITACION PROVINCIONAL DE AULAS COMUNIDAD INDIGENA	15.750,00
151	COMPRA DE REPUESTOS PARA VEHICULOS LIVIANOS DEL G.A.M. DE VILLA TUNARI	19.998,00
152	COMPRA DE REPUESTOS PARA VOLQUETAS HINO VOLQUETAS FAW	18.565,00
153	COMPRA DE SOAT PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL G.A.M. DE VILLA TUNARI	10.964,00
154	COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO PARA LABORATORIO DE COMPUTACION U.E. SAN ANTONIO	7763,50
155	COMPRA DE REPUESTOS PARA MAQUINARIA PESADA JEFATURA DE TRANSPORTES	19128,00
156	COMPRA DE RIPIO PARA RELLENO PUENTE CAJON SIND. AROMA D-6	7.800,00
157	COMPRA DE LUBRICANTES PARA MAQUINARIA PESADA JEFATURA DE TRANSPORTES	43.000,00
158	COMPRA DE PARACHOQUE PARA CAMIONETA PATRULLERA PLACA 3124 - FEP SEGURIDAD CIUDADANA	1.020,00
159	COMPRA DE REPUESTOS PARA VEHICULOS LIVIANOS Y MAQUINARIA PESADA	10750,00
160	COMPRA DE BANERS PARA CAMPAÑAS DE SALUD	5900,00
161	COMPRA DE ARCHIVADORES A PALANCA GRANDE PARA UNIDAD DE CONTABILIDAD	1.350,00
162	COMPRA DE TALONARIOS PARA COBRO DE EXTRACCION DE AGREGADOS	2250,00
163	COMPRA DE TALONARIOS DE RECIBO PARA LA CENTRAL DE INSUMOS	600,00
164	COMPRA DE ROUTER PARA UNIDAD DE SISTEMAS	3.800,00
165	COMPRA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTACION	700,00
166	COMPRA DE SEGUROS SOAT PARA VEHICULOS LIVIANOS DEL G.A.M. DE VILLA TUNARI	13660,00
167	COMPRA DE REPUESTOS PARA MAQUINARIA PESADA , CAMION LOW BOY	19020,00
168	COMPRA DE HOJAS MEMBRETADAS PARA LA UNIDAD DE RECAUDACIONES	3500,00
169	COMPRA DE CEMENTO PARA FABRICA DE TUBOS DE ALCANTARILLA	28.080,00
170	IMPRESION DE TALONARIOS PARA COBRO DE BAÑOS	5400,00
171	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA BRIGADA DE VACUNACION RED DE SALUD INDIGENA	3.515,60
172	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS	12.656,94
173	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS LIVIANOS PARA SEGURIDAD CIUDADANA	4210,75
174	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA COSTRUCCION DIQUE RIO 24 POR EMERGENCIA Y PREVENCION	17.219,28
175	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS	12.549,98
176	COMPRA DE REFRIGERADORES PARA PROGRAMA PAI Y VACUNAS COVID 19	14.564,00
177	COMPRA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTACION DE SECRETARIO ADMINISTRATIVO	1.750,00
178	COMPRA DE HERRAMIENTAS E INSUMOS PARA LA UNIDAD DE PARQUES Y JARDINES MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	10862,50
179	COMPRA DE TONERS PARA FOTOCOPIADORA DE SERVICIOS LEGALES INTEGRALES	876,00
180	COMPRA DE REPUESTOS PARA COMPUTADORA ESLIM	800,00
181	COMPRA DE GARRAFAS PARA REFRIGERADORES A GAS DE LA CADENA DE FRIO DE LA RED INDIGENA PARA VACUNAS COVID-19	4.080,00
182	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS LIVIANOS PARA SEGURIDAD CIUDADANA	3764,74
183	COMPRA DE PINTURAS PARA REFACCION EDIFICIO MUNICIPAL	5986,00
184	COMPRA DE REPUESTOS PARA AMBULANCIA CENTRO DE SALUD NUEVA AROMA D-8	6890,00
185	COMPRA DE CREDENCIALES PARA USO INSTITUCIONAL	7.000,00
186	COMPRA DE REPUESTOS PARA PALA CARGADORA KOMATSU	2.706,32
187	COMPRA DE MESA DE MADERA PARA UNIDAD DE RECAUDACIONES, RESGUARDO DE TALONARIOS BAÑOS MERCADO	850,00
188	COMPRA DE MATERIAL DE REFACCION TECHO Y CANALETAS EDIFICIO MUNICIPAL	718,00
189	COMPRA DE SIKA PARA REFACCION EDIFICIO MUNICIPAL	320,00
190	ADQUISICION DE CAL HIDRATADA Y DOLOMITA PARA LA CENTRAL DE INSUMOS AGRICOLAS DEL G.A.M. DE VILLA TUNARI	22.190,00
191	COMPRA DE LLANTAS PARA CAMIONETA DEL EJECUTIVO PLACA 2884-ESB	5.920,00
192	COMPRA DE ROPA DE TRABAJO LA GUARDIA MUNICIPAL	14320,00
193	COMPRA DE LLANTAS PARA CAMIONETA NISSAN PATROL PLACA 09 MI 51	5.120,00
194	COMPRA DE LUBRICANTES Y HERRAMIENTAS PARA EL AREA DE TRANSPORTES.	13.060,00
195	COMPRA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS Y MATERIALES PARA EQUIPO PESADO Y VEHICULOS	28226,00
196	COMPRA DE TONERS PARA FOTOCOPIADORA CONTABILIDAD	1.740,00
197	COMPRA DE DISCO DURO PARA ASISTENTE DE TRANSPORTES	600,00
198	COMPRA DE REPUESTOS PARA NOAH PLACA N° 3804-YHY DE LA DIRECCION DISTRITAL	670,00
199	COMPRA DE EXTINTOR PARA EL VEHICULO DEL EJECUTIVO MUNICIPAL	400,00



200	COMPRA DE REPUESTOS PARA TOYOTA IPSUM CON PLACA 4728 YSH DE LA DIRECCION DE DESARROLLO PRODUCTIVO DEL G.A.M VT	740,00
201	COMPRA DE TALONARIOS PARA RESIDUOS SOLIDOS PARA LA UNIDAD DE RECAUDACIONES DEL G.A.M VILLA TUNARI	3.000,00
202	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA FUNCIONAMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS	10.995,96
203	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	3691,41
204	COMPRA COMBUSTIBLE PARA MEJORAMIENTO DE CAMINOS CENTRAL CHIPIRIRI D-2	19.998,72
205	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA FUNCIONAMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS	13.459,98
206	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA PARA APOYO RED INDIGENA	5.084,80
207	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	4228,39
208	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA FUMIGACION DE DENGUE	1305,00
209	COMPRA DE ALCOHOL LIQUIDO AL 96 º PARA DIFERENTES SERVICIOS DEL G.A.M. DE VILLA TUNARI	4.600,00
210	COMPRA DE BATERIA PARA VEHICULO DEL EJECUTIVO MUNICIPAL	950,00
211	COMPRA DE BALATAS PARA VOLQUETAS HONGYAN CHINA PARA SISTEMA DE FRENO	9.008,00
212	COMPRA DE TINTAS RECARGABLES EPSON 544 PARA DIFERENTES DIRECCIONES DEL G.A.M. VILLA TUNARI	3250,00
213	COMPRA DE CARTUCHOS PARA PLOTTER HP T1700 PARA LA DIRECCION DE CATASTRO Y URBANISMO	8.544,00
214	COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO PARA FUNCIONAMIENTO DE LA FABRICA DE TUBOS Y PUENTES CAJON G.A.M. VILLA TUNARI	3570,00
215	ADQUISICION DE UNA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA LA UNIDAD DE DEPORTES	2.021,00
216	COMPRA DE REPUESTOS PARA VOLQUETAS NISSAN PK210 Y HONGYAN DEL G.A.M. VILLA TUNARI	19175,00
217	IMPRESION DE TALONARIOS PARA LA CAMPAÑA DE VACUNACION CONTRA LA FIEBRE AFTOSA Y RABIA CANINA G.A.M. VT	1500,00
218	COMPRA DE TONERS PARA IMPRESORA LASER JET PRO DE LA DIRECCION DE PLANIFICACION YSEG. DEL G.A.M VILLA TUNARI	5100,00
219	ADQUISICION DE CEMENTO, ALAMBRE DE AMARRE Y DISCO DE CORTE PARA LA FABRICA DE TUBOS G.A.M. VILLA TUNARI	36.640,00
220	ADQUISICION DE CEMENTO, ALAMBRE DE AMARRE Y DISCO DE CORTE PARA LA FABRICA DE TUBOS G.A.M. VILLA TUNARI	2060,00
221	adquisicion de fierro de construccion para la fabrica de anillas de hormigon aramado del g.a.m. de villa tunar	47.113,00
222	COMPRA DE REPUESTOS PARA MAQUINARIA PESADA, CAMION LOW BOY Y VOLQUETAS DE LA JEFATURA DE TRANSPORTES G.A.M. DE VILLA TUNARI	19.190,00
223	COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO PARA LA UNIDAD EDUCATIVA 10 DE AGOSTO D-7 MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	979,00
224	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA FUNCIONAMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS MUNICIPIO DEL 01 AL 15 DE JUNIO 2021	13.421,51
225	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPIO DE VILLA TUNARI DEL 01 AL 15 DE JUNIO 2021	4.962,05
226	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA APOYO A LA RED INDIGENA MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	4.728,03
227	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL PARACTITO D-9	14.107,47
228	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL SAN MIGUEL D-2	4.724,40
229	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA FUNCIONAMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS MUNICIPIO DE VILLA TUNARI DEL 16 AL 30 DE JUNIO 2021	12.713,68
230	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	2.414,22
231	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL 1º DE ABRIL D-4	19.906,13
232	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA FUMIGACION CONTRA EL DENGUE MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	2.834,40
233	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL INDEPENDIENTE D-2	3.050,40
234	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL UNIDOS ANZALDO D-9	7.700,92
235	ADQUISICION DE VACUNAS Y MATERIALES PARA EL 41º CICLO DE CAMPAÑA DE VACUNACION CONTRA LA FIEBRE AFTOSA Y RABIA BOVINA DEL G.A.M. DE VILLA TUNARI	34.350,00
236	COMPRA DE LICENCIA DE ANTIVIRUS PARA INSTALAR A EQUIPOS DE COMPUTACION DE DIFERENTES DIRECCIONES DEL G.A.M. VILLA TUNARI	11.520,00
237	COMPRA DE TALONARIO DE BOLETAS PARA COLISEOS Y ESTADIUMS MUNICIPALES PARA LA UNIDAD DE RECAUDACIONES	2.760,00
238	COMPRA DE REPUESTOS PARA MAQUINARIA PESADA (MOTONIVELADORA FIATLIS FG140, RETROEXCAVADORA Y ORUGA) GAM-VT	17.010,00
239	COMPRA DE LLANTAS PARA VEHICULO CON PLACA Nº 4714 XCK DE LA DIRECCION DE CATASTRO Y URBANISMO GAM VILLA TUNARI	2.400,00
240	COMPRA DE REPUESTOS PARA NISSAN CARAVAN Y TOYOTA HILUX DE LA JEFATURA DE TRANSPORTES	9.980,00
241	COMPRA DE TONER PARA FOTOCOPIADORA BROTHER TN 650 DE LA DIRECCION DE URBANISMO Y CATASTRO	1.576,00
242	COMPRA DE REPUESTOS PARA NOHA CON PLACA Nº 4714 XBG DE LA DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO	4.460,00
243	COMPRA DE MOCHILAS PULVERIZADORAS CON MOTOR PARA DESINFECCION CONTRA EL COVID-19	19.998,00



244	COMPRA DE FUMIGADORAS A BATERIA PARA DESINFECCION CONTRA EL COVID-19 MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	4.500,00
245	COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO PARA LA UNIDAD EDUCATIVA AROMA D-8	1.915,00
246	COMPRA DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA UNIDAD DE TRANSITO MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	3.345,00
247	COMPRA DE AGREGADOS PARA LA CONSTRUCCION DE TUBOS DE Hªº PARA ALCANTARILLAS EN LA FABRICA DE TUBOS MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	19.440,00
248	COMPRA DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA UNIDAD DE FELCC MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	8.773,90
249	COMPRA DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD ( BOLSAS PARA CADAVER) PARA LA UNIDAD DE FELCC MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	6.500,00
250	COMPRA DE TONERS HP 410A PARA LA DIRECCION JURIDICA DEL G.A.M. DE VILLA TUNARI	4.537,00
251	COMPRA DE REPUESTOS PARA MAQUINARIA PESADA (EXCAVADORA KOMATSU PC200) DE LA JEFATURA DE TRANSPORTES G.A.M. VT	19.080,00
252	COMPRA DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL COMANDO REGIONAL DE LA POLICIA MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	19.915,00
253	COMPRA DE REPUESTOS (FILTROS) PARA VEHICULOS LIVIANOS DE LA JEFATURA DE TRANSPORTES DEL G.A.M. DE VILLA TUNARI	15.905,00
254	ADQUISICION DE BATERIAS PARA EQUIPOS PESADOS, VOLQUETAS HINO Y NISSAN JEFATURA DE TRANSPORTES DEL G.A.M. VT	46.730,00
255	COMPRA DE MATERIAL PARA CONEXION TUBERIA PARA ALCANTARILLAS UNIDAD EDUCATIVA ICHOA D-8	6.521,00
256	COMPRA DE CANERIAS PARA LA CONSTRUCCION DE ANDAMIOS METALICOS PARA LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS GAM VILLA TUNARI	8.050,00
257	COMPRA DE CEMENTO PARA CONSTRUCCION CERCO PERIMETRAL DE LA U.E. NUEVA AMERICA D-8 GAM VILLA TUNARI	2.080,00
258	COMPRA DE MATERIAL DE CONSTRUCCION CERCO PERIMETRAL PARA UNIDAD EDUCATIVA SAN GABRIEL D-7 MUNICIPIO VT	8.840,00
259	COMPRA DE REFRIGERIO PARA EL ACTO DE RENDICION PUBLICA DE CUENTAS INICIAL GESTION 2021	3.000,00
260	COMPRA DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD Y DESINFECCION (DETERGENTE EN POLVO) PARA PREVENCION DEL COVID-19 EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS MUNICIPIO VT	12.563,00
261	COMPRA DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE REFACCION PARA EL PARQUE MACHIA MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	5.505,00
262	COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTACION DE ESCRITORIO PARA LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DEL G.A.M DE VILLA TUNARI	7.500,00
263	COMPRA DE HERRAMIENTAS Y MATERIAL ESPECIFICO DE CONSTRUCCION PARA PILOTES Y PANTALLAS DE Hªº RIO SAN MATEO TRAMO POBLACION DE VILLA TUNARI	6.767,00
264	COMPRA DE EQUIPOS DE REMOSION DE METALES PARA INSTALACION DE PLANTA POTABILIZADORAS DE AGUA COM. TACOP. E IND. MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	20.000,00
265	COMPRA DE HERRAMIENTAS Y MATERIAL DE CONSTRUCCION PARA PILOTES DE Hªº RIO SAN MATEO TRAMO POBLACION DE VILLA TUNARI	11.600,00
266	ADQUISICION DE REFRIGERADORES PARA PROGRAMA PAI Y VACUNAS CONTRA EL COVID-19 PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	48.801,00
267	COMPRA DE REPUESTOS PARA ORUGA JONH DEERE 850J Y EXCAVADORA JONH DEERE 210G DE LA JEFATURA DE TRANSPORTES	19.781,00
268	COMPRA DE REPUESTOS PARA MAQUINARIA PESADA, VEHICULOS LIVIANOS Y REPUESTOS PARA EL AREA DE MECANICA DE LA JEFATURA DE TRANSPORTE	15.040,00
269	COMPRA DE ROPA DE TRABAJO PARA PERSONAL DE ASEO URBANO PARQUES Y JARDINES G.A.M. DE VILLA TUNARI	18.424,00
270	COMPRA DE MATERIAL INFORMATIVO (TRIPTICOS) Y TALONARIOS PARA LA UNIDAD DE TURISMO GAM DE VILLA TUNARI	3.050,00
271	COMPRA DE AFICHES Y PASACALLE PARA ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA UNIDAD DE TURISMO GAM VILLA TUNARI	1.950,00
272	COMPRA DE 4 LLANTAS Y BATERIA PARA VEHICULO NOAH PLACA N° 3804 YKF DE LA UNIDAD DE INTENDENCIA GAM DE VILLA TUNARI	3.330,00
273	COMPRA DE MATERIAL DE REFACCION DEL TECHO UNIDAD EDUCATIVA SAN CRISTOBAL "B" MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	1.113,00
274	COMPRA DE TONER PARA IMPRESORA LASER JET DE LA DIRECCION DE PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO G.A.M. DE VILLA TUNAR	1.800,00
275	ADQUISICION DE CEMENTO PARA LA CONSTRUCCION DE PILOTES Y PANTALLAS DE HORMIGON ARMADO EN EL RIO SAN MATEO TRAMO POBLACIONAL VILLA TUNARI	40.482,00
276	ADQUISICION DE REPUESTOS PARA ORUGA JOHN DEERE 850J DE LA JEFATURA DE TRANSPORTES DEL G.A.M. DE VILLA TUNARI	38.472,00
277	ADQUISICION DE REPUESTOS PARA MAQUINARIA PESADA Y VOLQUETAS DE LA JEFATURA DE TRANSPORTES DEL G.A.M DE VT	49.928,00
278	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS DEL G.A.M DE VILLA TUNARI DEL 01 AL 15 DE JULIO 2021	12.793,67
279	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL INDEPENDIENTE D-2	11.941,20
280	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPIO DE VILLA TUNARI DEL 01 AL 15 JULIO 2021	4.187,87
281	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL PARACITO D-9	5.319,67



282	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL UNIDOS ANZALDO D-9	5.946,83
283	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA MANTENIMIENTO DE CALLES POBLACION VILLA NUEVA D-4	2.976,00
284	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL PEDRO DOMINGO MURILLO D-2	14.999,04
285	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPIO DE VILLA TUNARI DEL 16 AL 30 DE JULIO GESTION 2021	3.649,24
286	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL UNIDOS ANZALDO D-9	1.350,36
287	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA DRAGADO DEL RIO 24 POR EMERGENCIA Y PREVENCION CENTRAL VILLA 14 DE SEPTIEMBRE D-3	1.488,00
288	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL 6 DE AGOSTO D-5	7.440,00
289	COMPRA DE TINTA PARA IMPRESORA EPSON L4150 PARA LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	720,00
290	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL 2 DE AGOSTO "B" D-4	19.344,00
291	COMPRA DE LLANTA PARA VEHICULO RAV-4 PLACA N° 4728 YTL DEL EJECUTIVO MUNICIPAL GAM DE VILLA TUNARI	3.880,00
292	COMPRA DE REPUESTOS PARA LA MOVILIDAD CARRO BALDE PLACA N° 1808 PSC DE LA UNIDAD DE ALUMBRADO PUBLICO GAM VT	5.239,00
293	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA FUNCIONAMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS DEL GAM DE VILLA TUNARI DEL 16 AL 31 DE JULIO 2021	11.789,30
294	COMPRA DE HERRAMIENTA PARA EL AREA DE MECANICA DE CAJA Y CORONA DEL G.A.M DE VILLA TUNARI	2.500,00
295	COMPRA DE REPUESTOS PARA MOVILIDAD NOHA PLACA N° 3804 YHY DE LA DIRECCION DISTRITAL DE EDUCACION MUNICIPIO VT	680,00
296	COMPRA DE TONNER PARA FOTOCOPIADORA CANNON DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DEL G.A.M. DE VILLA TUNARI	2.300,00
297	COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO PARA EL CENTRO DE SALUD SAN SALVADOR D-6 MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	1.179,00
298	COMPRA DE REPUESTOS PARA EXCAVADORA JOHN DEERE 210G DE LA JEFATURA DE TRANSPORTES DEL G.A.M. DE VILLA TUNARI	19.932,00
299	COMPRA DE REPUESTOS PARA TOYOTA NOHA PLACA 3804 YKF INTENDENCIA DE MUNICIPAL DE VILLA TUNARI	5.125,00
300	COMPRA DE PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS PARA LA CAMPANA DE ESTERILIZACION DE CANINOS Y FELINOS MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	15.112,00
301	COMPRA DE INDUMENTARIA DEPORTIVA PARA LA JEFATURA DE DEPORTES PARA PARTICIPAR EN CAMPEONATO INTERMUNICIPAL E INTERPROVINCIAL	14.990,00
302	COMPRA DE TELA TERGAL PARA EL PROGRAMA DE POST ALFABETIZACION MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	2.160,00
303	COMPRA DE UN MEDIDOR TRIFASICO PARA FUNCIONAMIENTO DE ILUMINACION ESTADIUM MUNICIPAL DE ETERAZAMA D-5 MUNICIPIO VILLA TUNARI	5.100,00
304	COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTACION DE ESCRITORIO COMPLETO E IMPRESORA PARA LA UNIDA DE AUDITORIA INTERNA DEL GAM DE VILLA TUNARI	7.365,00
305	COMPRA DE TALONARIOS PARA BAÑOS (SECTOR MERCADO CENTRAL BS 1) PARA LA JEFATURA DE RECAUDACIONES DEL G.A.M. DE VILLA TUNAR	9.000,00
306	COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO PARA LA POSTA DE SALUD ANZALDO D-9 MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	508,00
307	COMPRA DE TONER PARA IMPRESORA LASER JET PRO DE LA DIRECCION DE PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO GAM DE VILLA TUNARI	6.306,00
308	COMPRA DE REPUESTOS PARA LA CAMIONETA HILUX PLACA N° 1181 NKH DE LA JEFATURA DE ALUMBRADO PUBLICO GAM VILLA TU	2.620,00
309	COMPRA DE TAMBOR DRUM CANON GPR-54 PARA FOTOCOPIADORA DE LA JEFATURA DE CONTABILIDAD GAM DE VILLA TUNARI	3.190,00
310	COMPRA DE REPUESTOS PARA VOLQUETAS NISSAN PK 210 DE LA JEFATURA DE TRANSPORTES DEL G.A.M. DE VILLA TUNARI	19.994,00
311	COMPRA DE AFICHES PARA PROMOCION DE LA FERIA DE CAFE A TRAVES DE UNIDAD DE TURISMO MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	700,00
312	COMPRA DE LLANTAS PARA TOYOTA HIACE TRUFFY PLACA 5328 DDF DE LA DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO DEL GAM DE VILLA TUNARI	3.340,00
313	COMPRA DE PAPEL PARA PLOTTER HP T1700 PARA LA DIRECCION DE PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO GAM DE VILLA TUNARI	1.585,00
314	COMPRA DE TINTA PARA IMPRESORA CANON DE LA DEFENSORIA DE LA NINEZ Y ADOLESCENCIA GAM VILLA TUNARI	670,00
315	ADQUISICION DE REPUESTOS PARA ORUGA FIATALLIS FD170 DE LA JEFATURA DE TRANSPORTES DEL G.A.M DE VILLA TUNARI	49.854,00
316	COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO PARA LA UNIDAD EDUCATIVA SAN FRANCISCO KM 21 D-4 MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	2.190,00
317	COMPRA DE REFRIGERIO PARA LA CUMBRE DE SOCIALIZACION DE TECHOS PRESUPUESTARIO POA 2022 MUNICIPIO DE VILLA TUNAR	3.804,50
318	COMPRA DE SEMILLAS DE CITRICOS PARA VIVERO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	2.300,00
319	COMPRA DE REPUESTOS PARA VOLQUETAS NISSAN PK 210 DE LA JEFATURA DE TRANSPORTES DEL G.A.M DE VILLA TUNARI	18.450,00





320	COMPRA DE TONERS Y TINTAS PARA IMPRESORAS PARA STOCK EN ALMACEN Y USO DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES GAM DE VT	16.090,00
321	COMPRA DE RODILLO DE CARGA PARA FOTOCOPIADORA CANON IR 1024 DE LA DIRECCION DE DESARROLLO PRODUCTIVO GAM VT	1.060,00
322	COMPRA DE TAMBOR PARA FOTOCOPIADORA CANON GPR 22 PARA LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA GAM DE VILLA TUNARI	2.800,00
323	COMPRA DE MATERIAL DE PLOMERIA PARA LOS BAÑOS DEL MERCADO CENTRAL, SECTOR PLAZA Y KIOSCOS DEL GAM DE VILLA TUNARI	6.077,00
324	ADQUISICION DE REPUESTOS PARA PALA CARGADORA CAT 928G DE LA JEFATURA DE TRANSPORTES DEL G.A.M DE VILLA TUNARI	31.713,00
325	COMPRA DE TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET M506 DE LA UNIDAD DE RECAUDACIONES DEL GAM VILLA TUNARI	1.860,00
326	COMPRA DE AFICHES PARA LA FERIA GASTRONOMICA DE PLATOS TIPICOS DE CBBA EN LA POBLACION DE SAMUZABETY MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	980,00
327	COMPRA DE REPUESTOS PARA NOAH CON PLACA 4714 XBG DE LA DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO DEL GAM DE VILLA TUNARI	3.595,00
328	COMPRA DE MARCO DE MADERA CON VIDRIO PARA RECONOCIMIENTOS INSTITUCIONALES DEL GAM DE VILLA TUNARI	1.800,00
329	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA APOYO A LA RED DE SALUD MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	5.907,20
330	COMPRA DE REFRIGERIO PARA LA SEGUNDA CUMBRE DE VALIDACION Y APROBACION POA Y PRESUPUESTO GESTION 2022 GAM VILLA TUNARI	3.261,00
331	COMPRA DE ACCESORIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE RED DE CABLEADA LAN INTERNA DE LA UNIDAD DE RECAUDACIONES GAM VILLA TUNARI	1.070,00
332	COMPRA DE LICUADORA PARA PREPARADO DE MEDICINA TRADICIONAL ATENCION CONTRA EL COVID-19 MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	2.750,00
333	COMPRA DE HIPOCLORITO DE CALCIO GRANULADO PARA DESINFECCION SANITARIA CONTRA EL COVID-19 MUNICIPIO VILLA TUNARI	3.900,00
334	COMPRA DE UNA SILLA GIRATORIA EJECUTIVA PARA LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL Y COORDINACION DEL GAM DE VILLA TUNARI	1.870,00
335	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS CENTRAL 15 DE DICIEMBRE D-8	9.672,00
336	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA APOYO A LA RED DE SALUD MUNICIPAL DE VILLA TUNARI	4.710,80
337	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA FUNCIONAMIENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPIO DE VILLA TUNARI DEL 01 AL 15 DE AGOSTO 2021	4.173,44
338	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS CENTRAL 06 DE AGOSTO D-5	7.559,04
339	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS CENTRAL COPACABANA D-9	14.988,85
340	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA CONSTRUCCION DE PILOTES RIO SAN MATEO POR EMERGENCIA Y PREVENCION RIO SAN MATEO D-1	3.162,00
341	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA DRAGADO RIO 24 POR EMERGENCIA Y PREVENCION CENTRAL VILLA 14 SEPTIEMBRE FASE II D-3	5.580,00
342	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS CENTRAL 2 DE AGOSTO "A" D-4	14.880,37
343	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS CENTRAL AGRARIA 1º DE MAYO D-8	9.972,02
344	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA FUNCIONAMIENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPIO DE VILLA TUNARI DEL 16 AL 30 DE AGOSTO 2021	3.728,78
345	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS CENTRAL 2 DE AGOSTO "B" D-4	558,00
346	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA APOYO SUPERVISION Y BRIGADAS CONTRA EL COVID-19 DE LA RED DE SALUD MUNICIPAL DE VILLA TUNARI	716,00
347	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS CENTRAL LITORAL D-5	14.879,22
348	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS CENTRAL VILLA JORKA D-11	483,60
349	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS CENTRAL 15 DE DICIEMBRE D-8	9.672,00
350	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS CENTRAL NUEVA CHAPARE D-4	19.344,00
351	COMPRA DE MATERIAL DE CONSTRUCCION PARA REFACCION AULAS UNIDAD EDUCATIVA VALLE ALTO "B" CENTRAL TACOPAYA D-8	3.500,00
352	COMPRA DE JERINGAS PARA CAMPAÑA DE VACUNACION CANINA PARA CENTROS Y PUESTOS DE SALUD MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	3.750,20
353	COMPRA DE CARNETS PARA CAMPAÑA DE VACUNACION CANINA CENTROS Y PUESTOS DE SALUD MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	772,10
354	COMPRA DE RECONOCIMIENTOS EN BASE DE VIDRIO PARA ACTIVIDADES EN CONMEMORACION A LOS 211 ANIVERSARIO DE DEPARTAMENTO DE CBBA	2.520,00
355	COMPRA DE REPUESTOS PARA MOTONIVELADORA CAT-120M Y EXCAVADORA CAT 320D DE LA JEFATURA DE TRANSPORTES GAM VILLA TUNARI	19.820,00
356	COMPRA PARA VOLQUETAS NISSAN PK 210 DE LAJEFATURA DE TRANSPORTES DEL GAM DE VILLA TUNARI	19.600,00
357	COMPRA DE REPUESTOS PARA VOLQUETAS NISSAN PK 210 DE LAJEFATURA DE TRANSPORTES DEL	19.900,00





	GAM DE VILLA TUNARI	
358	COMPRA DE MATERIAL DE CONSTRUCCION PARA REFACCION DE BAÑOS Y DUCHAS Y TANQUE DE UNIDAD EDUCATIVA SAN SILVESTRE D-7	12.109,00
359	COMPRA DE CEMENTO PARA CONSTRUCCION DE POZO SEPTICO DE BANOS DE UE MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ	1.500,00
360	COMPRA DE AGREGADOS PARA CONSTRUCCION DE ANILLAS DE HORMIGON ARMADO EN LA FABRICA DE TUBOS DEL MUNICIPIO DE VT	19.440,00
361	COMPRA DE PLAQUETAS DE PLANCHA METALICA PARA COLOCADO DE RECONOCIMIENTOS ARTESANALES DEL GAM DE VILLA TUNARI	1.800,00
362	COMPRA DE AFICHES PARA PROMOCIONAR LA EXPO FERIA GASTRONOMICA ETERAZAMA 2021 MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	700,00
363	COMPRA DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PROGRAMA MI SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	16.020,00
364	COMPRA DE MATERIAL DE IMPRENTA PARA ALMACEN DE TRANSPORTES DEL GAM DE VILLA TUNARI	2.900,00
365	COMPRA DE LUBRICANTES PARA VOLQUETAS NISSAN PK 210 DE LA JEFATURA DE TRANSPORTES DEL GAM DE VILLA TUNARI	6.050,00
366	COMPRA DE HOJAS MEMBRETADAS PARA USO DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES DEL GAM DE VILLA TUNARI	12.880,00
367	COMPRA DE REPUESTOS PARA EXCAVADORA KOMATSU PC200 DE LA JEFATURA DE TRANSPORTES DEL GAM DE VILLA TUNARI	7.523,44
368	COMPRA DE MATERIAL DE REFACCION DE CUBIERTA Y TECHO DE LA UNIDAD EDUCATIVA FRANCISCO VIGNAUD D-1 VILLA TUNARI	5.359,00
369	COMPRA DE MATERIAL DE REFACCION DE TECHO DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARACTY "A" D-9 VT	15.706,00
370	COMPRA DE HERRAMIENTAS PARA LA CONSTRUCCION DE ANILLAS DE HºAº EN LA FABRICA DE TUBOS GAM DE VILLA TUNARI	9.825,00
371	COMPRA DE CINTAS DE TELA PARA CAMPAÑA DE VACUNACION ANTIRRAVICA MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	1.066,00
372	COMPRA DE HOSTING WEB PARA LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL DEL GAM DE VILLA TUNARI	1.385,00
373	COMPRA DE RECIBO DE INGRESO A CAJA PARA LA UNIDAD FORESTAL DEL GAM DE VILLA TUNARI	560,00
374	COMPRA DE PINTURA PARA PINTADO DE CANCHA UNIDAD EDUCATIVA ELENA CARDENAS PARACTI D-9	780,00
375	COMPRA DE FOLDERS MUNICIPAL PARA LA DIRECCION DE CATASTRO Y URBANISMO DEL GAM DE VILLA TUNARI	2.100,00
376	COMPRA DE MATERIAL DE CONSTRUCCION PARA BAÑO Y POZO SEPTICO DE LA U.E. SANTA ANITA CENTRAL ISIBORO A D-8	10.663,00
377	ADQUISICION DE CEMENTO PARA LA CONSTRUCCION DE ANILLAS DE HORMIGON ARMADO EN LA FABRICA DE TUBOS DEL G.A.M. VILLA TUNARI	37.440,00
378	ADQUISICION DE REPUESTOS PARA VOLQUETA NISSAN PK210 DE LA JEFATURA DE TRANSPORTES Y CAMION FOTON 2839 FZH DE LA JEFATURA DE TRANSPORTES GAM VILLA TUNARI	49.150,00
379	ADQUISICION DE REPUESTOS PARA MAQUINARIA PESADA (MOTONIVELADORA FIATILIS FGI40, EXCAVADORA JONH DEERE 210G, ORUGA FIATILIS FD 170 Y ORUGA JOHN DEERE 850J) JEFATURA DE TRANSPORTES	40.565,00
380	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA FUNCIONAMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS DEL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI DEL 01 AL 15 DE AGOSTO 2021	10.594,19
381	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA FUNCIONAMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS DEL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI DEL 16 AL 30 DE AGOSTO 2021	15.380,56
382	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA FUNCIONAMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS DEL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI DEL 31 DE AGOSTO 2021	906,75
383	COMPRA DE UNA IMPRESORA LASER JET PARA SECRETARIA EJECUTIVA DEL GAM VILLA TUNARI	4.998,00
384	COMPRA DE PERNOS PARA REFACCION DE PUENTE COLGANTE SINDICATO SAN PABLO CENTRAL ETERAZAMA D-5	3.455,50
385	COMPRA DE HERRAMIENTAS PARA EL AREA DE MECANICA DE VEHICULOS LIVIANOS DEL TALLER MECANICO G.A.M. DE VILLA TUNARI	19.730,63
386	COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO PARA LA UNIDAD EDUCATIVA CARLOS VILLEGAS DE VILLA TUNARI D-1	812,00
387	COMPRA DE TONER PARA IMPRESORA LASER JET PRO M477 DE LA DIRECCION JURICA DEL GAM DE VILLA TUNARI	2.910,00
388	COMPRA DE REPUESTOS PARA LA MOVILIDAD NOAH N° 3804 YLI DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL GAM VILLA TUNARI	685,00
389	COMPRA DE REFRIGERIO PARA ACTIVIDADES EN CONMEMORACION AL DIA DEL ARBOL EN EL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	1.726,00
390	COMPRA DE MATERIAL DE ESCRITORIO PARA LA UNIDAD DE TRANSITO DE LA POLICIA BOLIVIANA MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	1.834,00
391	COMPRA DE REPUESTOS PARA VOLQUETAS NISSAN PK210 MAQUINARIA PESADA PARA LA JEFATURA DE TRANSPORTES GAM VT	17.002,00
392	COMPRA DE LUBRICANTES PARA MAQUINARIA PESADA (ORUGACAT, EXCAVADORA Y PALA CARGADORA KOMATSU) PARA LA JEFATURA DE TRANSPORTES GAM DE VT	3.900,00
393	COMPRA DE AFICHES PARA LA FERIA PRODUCTIVA CULTURAL Y GASTRONOMICA DE LA CENTRAL ISIBORO "A" D-8	700,00
394	COMPRA DE MATERIAL DE ESCRITORIO PARA LA DIRECCION DISTRITAL DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	5.341,70
395	COMPRA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA TECNICO DE CUENCAS Y AGREGADOS DE LA DIRECCION DE DPEP DEL GAM DE VT	841,00



396	COMPRA DE CARTUCHOS DE TINTA PARA PLOTTER DESING JET 730 PARA LA DIRECCION DE PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO GAM	4.984,00
397	COMPRA DE MATERIAL DE REFACCION DE BAÑOS DE LA UNIDAD EDUCATIVA VILLA VUELTADERO MUNICIPIO DE VILLA TUNARI D-6	2.969,00
398	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA FUNCIONAMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS DEL GAM DE VILLA TUNARI DEL 01 AL 15 DE SEPTIEMBRE 2021	18.367,12
399	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPIO DE VILLA TUNARI DEL 01 AL 15 DE SEPTIEMBRE 2021	5.267,05
400	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL ETERAZAMA D-5	19.897,91
401	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL PARACTITO D-9	19.998,72
402	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA FUNCIONAMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS DEL GAM DE VILLA TUNARI DEL 15 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2021	17.418,34
403	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPIO DE VILLA TUNARI DEL 15 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2021	4.484,53
404	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO SINDICATO RIO COLORADO CENTRAL CHIPIRIRI D2	4.464,00
405	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL VILLA JORKA D-11	11.904,00
406	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA MANTENIMIENTO CALLES POBLACION AROMA D-8 MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	4.836,00
407	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS CENTRAL BOLIVAR D-6	18.823,20
408	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS CENTRAL ISINUTA D-7	5.952,00
409	COMPRA DE AGUA EMBOTELLADA Y EN SACHET PARA TENCION A DAMNIFICADOS POR DESASTRES NATURALES MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	4.826,00
410	COMPRA DE RECONOCIMIENTOS ARTESANALES EN TALLADO DE MADERA PARA ENTREGA EN ACTIVIDADES CULTURALES Y OTROS DEL MUNICIPIO DE VT	5.000,00
411	COMPRA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS PESADOS Y VEHICULOS LIVIANOS DEL GAM DE VILLA TUNARI	1.701,00
412	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA ATENCION Y TRATAMIENTO DE COVID-19 MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	4.488,00
413	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA ATENCION Y TRATAMIENTO DE COVID-19 MUNICIPIO DE VILLA TUNARI DEL 17 AL 30 DE SEPTIEMBRE	2.047,52
414	COMPRA DE MATERIAL PARA REFACCION Y MANTENIMIENTO DEL CEMENTERIO GENERAL DE VILLA TUNARI D-1	4.650,50
415	COMPRA DE REPUESTOS PARA VOLQUETAS NISSAN PK210 DE LA JEFATURA DE TRANSPORTES DEL GAM DE VILLA TUNARI	19.900,00
416	COMPRA DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA BAÑOS PUBLICOS DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI	4.290,00
417	COMPRA DE REPUESTOS PARA ORUGA JOHN DEERE 850J Y VOLQUETAS HINO DE LA JEFATURA DE TRANSPORTES DEL GAM VILLA TUNARI	15.870,00
418	COMPRA DE HERRAMIENTAS COMPLEMENTARIAS PARA EL TALLER MECANICO DEL GAM DE VILLA TUNARI	14.814,00
419	COMPRA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTACION DEL RESPONSABLE PECUARIO Y ZONOSIS DEL GAM DE VILLA TUNARI	701,00
420	COMPRA DE MATERIAL DE REFACCION PARA CAMBIO DE TECHO DEL CENTRO DE SALUD URKUPIÑA D-8 MUNICIPIO DE VILLA TUNAR	16.368,00
421	COMPRA DE MATERIAL DE REFACCION PARA CAMBIO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA DIRECCION DISTRITAL DEL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	9.125,00
422	COMPRA DE MONITOR Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE COMPUTACION DEL CENTRO DE SALUD CAPIHUARA, SAMUZABETY Y TODO SANTOS MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	2.645,00
423	COMPRA DE MESA DE MADERA RECTANGULAR PARA LA UNIDAD EDUCATIVA SAN ANTONIO D-1 MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	4.000,00
424	COMPRA DE REPUESTOS PARA TOYOTA NOAH N° 4714 XCK DE LA DIRECCION DE CATASTRO Y URBANISMO DEL GAM DE VILLA TUNARI	2.200,00
425	COMPRA DE REPUESTOS PARA TRUFI HIACE CON PLACA DE CIRCULACION N° 5328 DDF DE LA DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO DEL GAM VILLA TUNARI	4.500,00
426	COMPRA DE LLANTAS, NEOMATICOS Y TRANSMISION PARA MOTOCICLETA DE LA UNIDAD AGROPECUARIA DEL GAM DE VILLA TUNARI	19.558,00
427	COMPRA DE FIERROS PARA CONSTRUCCION DE ANILLAS DE HORMIGON ARMADO EN LA FABRICA DE TUBOS DEL GAM DE VILLA TUNA	19.168,00
428	COMPRA DE UNA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA LA DIRECCION JURIDICA DEL GAM DE VILLA TUNARI	2.870,00
429	COMPRA DE MATERIAL DE REFACCION INTERIOR DE AMBIENTES DE LA GERENCIA DE RED III DE SALUD MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	2.902,00
430	COMPRA DE ROPA DE TRABAJO PARA PERSONAL DE LA UNIDAD TECNICA FORESTAL Y VIVEROS MUNICIPALES DEL GAM DE VILLA TUNARI	8.195,00
431	COMPRA DE VALORADOS MUNICIPALES PARA LA UNIDAD DE CAJA DEL GAM DE VILLA TUNARI	2.400,00
432	COMPRA DE LLANTAS PARA CAMIONETA DODGE DAKOTA PLACA N° 1638 DR DE LA UNIDAD DE ALUMBRADO PUBLICO GAM DE VILLA TUNARI	5.840,00



433	COMPRA DE INSTRUMENTAL ODONTOLGICO PARA EL CENTRO DE SALUD DE TODO SANTOS MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	5.585,00
434	COMPRA DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL REGIMIENTO RI-31 "CNL RIOS" DEL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	15.600,00
435	COMPRA DE REPUESTOS PARA VOLQUETA NISSAN PK210 Y TOYOTA HILUX 2017 GPH DE LA JEFATURA DE TRANSPORTES DEL GAM VILLA TUNARI	19.780,00
436	COMPRA DE REPUESTOS PARA MAQUINARIA PESADA (EXCAVADORA JOHN DEERE 210G, EXCAVADORA KOMATSU PC200, ORUGA CAT D6 Y PALA CARGADORA) DE LA JEFATURA DE TRANSPORTES GAM VILLA TUNARI	15.261,00
437	COMPRA DE PROCESADOR PARA COMPUTADORA PORTATIL DEL CENTRO DE SALUD SAN BENITO MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	1.050,00
438	COMPRA DE REPUESTOS PARA VOLQUETAS NISSAN PK210 Y VOLQUETAS HINO DE LA JEFATURA DE TRANSPORTES DEL GAM DE VILLA TUNARI	19.110,00
439	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA FUNCIONAMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS GAM DE VILLA TUNARI DEL 01 AL 15 DE OCTUBRE 2021	11.415,58
440	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA FUNCIONAMIENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPIO DE VILLA TUNARI DEL 01 AL 15 DE OCTUBRE 2021	5.095,88
441	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA TRATAMIENTO Y ATENCION DE PACIENTES COVID-19 MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	3.754,50
442	COMPRA DE MATERIAL DE ESCRITORIO PARA USO DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES DEL GAM DE VILLA TUNARI	15.966,50
443	COMPRA DE UNA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL CON SISTEMA DE TINTA CONTINUA PARA LA DEFENSORIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA GAM DE VILLA TUNARI	2.870,00
444	COMPRA DE TONER PARA FOTOCOPIADORA CANON 1730i DEL AREA DE ARCHIVOS DE FINANZAS GAM DE VILLA TUNARI	2.520,00
445	COMPRA DE AFICHES Y TRIPTICOS PARA CAMPAÑAS DE VACUNACION Y ESTERELIZACION DEL AREA PECUARIA Y ZONOSIS DEL GAM DE VILLA TUNARI	2.000,00
446	COMPRA DE AFICHES Y PASACALLES PARA FERIAS PRODUCTIVAS EN LA POBLACION DE UNCIA Y 15 DE DICIEMBRE MUNICIPIO VILLA TUNARI	2.500,00
447	COMPRA DE REPUESTOS (MATERIAL DE CORTE Y DESGASTE DEL BALDE) PARA LA PALA CARGADORA KOMATSU WA 430-6 DEL GAM VILLA TUNARI	16.464,36
448	COMPRA DE MATERIAL DE DESGASTE (UÑETAS Y SEGUROS) PARA EXCAVADORA KOMATSU PC200 DEL GAM DE VILLA TUNARI	13.470,10
449	COMPRA DE MATERIAL DE REFACCION DE BAÑOS DE LA UNIDAD EDUCATIVA VILLA JORDAN D-3 CENTRAL VILLA 14 DE SEPTIEMBRE MUNICIPIO VILLA TUNARI	4.109,00
450	COMPRA DE MATERIAL DE REFACCION PARA ACTIVIDADES DE SEPELIO EN EL CEMENTERIO GENERAL DE VILLA TUNARI	4.614,00
451	COMPRA DE REPUESTOS, ACCESOROS Y MATERIALES PARA EQUIPOS PESADOS Y VEHICULOS LIVIANOS DEL GAM DE VILLA TUNARI	6.153,50
452	COMPRA DE REFRIGERIO PARA TALLER DE SOCIALIZACION SOBRE IMPACTO DEL COVID-19 Y CARRERA PEDESTRE POR LA INCLUSION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	1.800,00
453	COMPRA DE MATERIAL DE ESCRITORIO PARA TALLER DE SOCIALIZACION SOBRE EL IMPACTO DEL COVID-19 PERSONAS CON DISCAPACIDAD MUNICIPIO VT	610,00
454	COMPRA DE REFRIGERIO PARA TALLER DE SOCIALIZACION SOBRE EL REGISTRO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA TRAMITE LIBRETA DE SERVICIO MILITAR MUNICIPIO VT	434,00
455	COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO PARA EL CENTRO DE SALUD JATUN PAMPA D-10 MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	3.086,00
456	COMPRA DE TONER PARA IMPRESORA HP COLOR LASER JET PRO M476 DIRECCION DE PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO GAM DE VILLA TUNARI	6.306,00
457	COMPRA DE AFICHES PARA 2DA FERIA DEL CHORRO D-1 MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	1.250,00
458	ADQUISICION DE LLANTAS PARA MOTONIVELADORA CAT 120M Y PALA CARGADORA CAT 928G DE LA JEFATURA DE TRANSPORTES GAM VILLA TUNARI	46.680,00
459	COMPRA DE CONOS Y CINTAS DE SEGURIDAD VIAL PARA EL COMANDO REGIONAL DE LA POLICIA BOLIVIANA DE VILLA TUNARI	19.200,00
460	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA MANTENIMIENTO DE CALLES POBLACION DE PARACTITO D-9 MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	4.995,96
461	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL TODO SANTOS D-3 MUNICIPIO VILLA TUNARI	18.972,00
462	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL GRAN CHACO D-6	18.600,00
463	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA DRAGADO RIO POR EMERGENCIA Y PREVENCION SIND. RIO COLORADO CENTRAL CHIPIRIRI D-2	7.921,59
464	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL AGRARIA SECURE D-8	19.980,83
465	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL AGRARIA YUNGAS ESPIRITU SANTO D-10	11.160,00
466	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL 15 DE DICIEMBRE D-8	19.965,54
467	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA FUNCIONAMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS GAM DE VILLA TUNARI DEL 16 AL 31 DE OCTUBRE 2021	16.739,96
468	COMPRA DE COMBUSTIBLE DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL MARISCAL SUCRE "B" D-6	7.440,00



469	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA FUNCIONAMIENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	3.889,56
470	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA MANTENIMIENTO DE CALLES POBLACION DE NUEVA TACOPAYA D-8 MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	4.835,96
471	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA DRAGADO RIO 24 POR EMERGENCIA Y PREVENCION CENTRAL VILLA 14 DE SEPTIEMBRE D-3 FASE III	5.710,05
472	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL PUCA MAYU D-11	14.880,00
473	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA ATENCION Y TRASLADO DE PACIENTES COVID-19 MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	2.997,13
474	COMPRA DE REPUESTOS PARA MAQUINARIA PESADA Y MATERIAL DE TORNERIA PARA EL TALLER MECANICO DEL GAM DE VILLA TUNARI	19.967,00
475	COMPRA DE REPUESTOS PARA VOLQUETAS HONGYAN CHINA DE LA JEFATURA DE TRANSPORTES DEL GAM DE VILLA TUNARI	19.500,00
476	COMPRA DE REPUESTOS PARA MAQUINARIA PESADA (EXCAVADORA KOMATSU PC200) DE LA JEFATURA DE TRANSPORTES DEL GAM VILLA TUNARI	19.080,00
477	COMPRA DE MATERIAL DE CONSTRUCCION PARA PUENTE CAJON SINDICATO SAN PEDRO D-3 MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	2.040,00
478	COMPRA DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD (AMONIO CUATERNARIO) PARA 49 UNIDADES EDUCATIVAS DEL NIVEL SECUNDARIO DEL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	19.800,00
479	COMPRA DE ARCHIVADORES DE PALANCA PARA LA UNIDAD DE CONTABILIDAD DEL GAM DE VILLA TUNARI	1.450,00
480	COMPRA DE MALLAS DE FUTBOL Y FUTSAL PARA LA UNIDA DE DEPORTES DEL GAM DE VILLA TUNARI	1.650,00
481	COMPRA DE TINTAS RECARGABLES PARA IMPRESORAS EPSON DE DIFERENTES DIRECCIONES DEL GAM DE VILLA TUNARI	3.250,00
482	COMPRA DE TUBOS GALVANIZADOS PARA MURALLA UNIDAD EDUCATIVA BUENA VISTA D-5 MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	3.035,00
483	COMPRA DE MALLA DE ALAMBRE N° 10 PARA MURALLA UNIDAD EDUCATIVA BUENA VISTA D-5 MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	4.048,00
484	COMPRA DE MATERIAL DE RFACCION Y MEJORAMIENTO DE SERVICIOS BASICOS DEL CENTRO TURISTICO EL CHORRO D-1 VILLA TUNARI	3.751,00
485	ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTACION Y MUEBLES PARA LA ADM. DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA PROD. TEXTIL MUNICIPIO VT	17.285,00
486	ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTACION Y MUEBLES PARA LA ADM. DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA PROD. TEXTIL MUNICIPIO VT	24.898,00
487	COMPRA DE EQUIPAMIENTO MATERIALES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SEÑALITICAS PARA PROY. FORTA. PROD. TEXTIL MUNICIPIO VILLA TUNARI	29.535,00
488	COMPRA DE MATERIAL DE CONSTRUCCION PARA REFACCION DE AMBIENTES Y BAÑOS DE LA DIRECCION OPERATIVA POLICIA BOLIVIANA VILLA TUNARI	10.130,00
489	COMPRA DE REPUESTOS PARA MAQUINARIA PESADA (PALA CARGADORA JHON DDERE 644K) JEFATURA DE TRSNPORTES DEL GAM DE VILLA TUNARI	14.800,00
490	COMPRA DE MALLA DE GAVION PARA PROTECCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE POBLACION ANZALDO D-9 MUNICIPIO VT	4.500,00
491	COMPRA DE MATERIAL DE REFACCION PARA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD EDUCATIVA MARIA DEL ROSARIO D-1 MUNICIPIO VILLA TUNARI	8.820,00
492	COMPRA DE REPUESTOS PARA VOLQUETA NISSAN PK210, VOLQUETAS HINO PARA JEFATURA DE TRANSPORTES DEL GAM DE VILLA TUNARI	16.335,00
493	COMPRA DE BANNER, TRIPTICOS PARA LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA FELCV DEL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	2.250,00
494	COMPRA DE MATERIAL DE INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD EDUCATIVA MARIA DEL ROSARIO D-1 VILLA TUNARI	4.800,00
495	COMPRA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE COMPUTADORA PARA CENTRO DE SALUD TODO SANTOS, CRISTAL MAYU Y JATUN PAMPA MUNICIPIO VT	2.325,00
496	COMPRA DE DISPOSITIVOS DE RED DE INTERNET PARA EL NODO DEL EDIFICIO CENTRAL Y ENLACE ACDIVOCA GAM VILLA TUNARI	4.300,00
497	COMPRA DE REPUESTOS PARA AMBULANCIA DEL CENTRO DE SALUD AROMA MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	1.970,00
498	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA FUNCIONAMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS DEL GAM DE VILLA TUNARI	12.987,57
499	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA FUNCIONAMIENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPIO DE VILLA TUNARI DEL 01 AL 15 DE NOVIEMBRE 2021	3.564,12
500	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA TRATAMIENTO, ATENCION Y TRASLADO DE PACIENTES COVID-19 MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	4.974,27
501	COMPRA DE BANNER PASACALLES Y ROLLER PARA LA UNIDAD DE TURISMO DEL GAM DE VILLA TUNARI	1.000,00
502	COMPRA DE ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS PARA MAQUINAS DE CONSTURA Y PRENDAS DE VESTIR FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCION TEXTIL MUNICIPIO VT	13.941,98
503	COMPRA DE RERPUESTOS PARA VEHICULO TRUFI HIACE PLACA N° 5328 DDF DE LA DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO DEL GAM DE VILLA TUNARI	3.150,00
504	COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO PARA CENTRO DE SALUD CAPIHUARA D-10 MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	2.727,00
505	COMPRA DE REPUESTOS PARA MAQUINARIA PESADA (EXCAVADORA KOMATSU PC200 Y	19.797,00



	MOTONIVELADORA FIATALIS FG140) DE LA JEFATURA DE TRANSPORTES	
506	COMPRA DE BATERIAS Y REPUESTOS PARA VOLQUETAS NISSAN, TOYOTA HILUX Y NOHA DE OBRAS PUBLICAS Y DDHI GAM VILLA TUNARI	13.690,00
507	COMPRA DE REPUESTOS PARA VOLQUETA HONGYAN NISSAN, RETROEXCAVADORA CAT416F, ORUGA CATD6T, MOTONIVELADORA FIATALIS DEL GAM DE VILLA TUNARI	19.135,00
508	COMPRA DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y MATERIALES PARA EQUIPOS PESADOS Y VEHICULOS LIVIANOS DEL GAM DE VILLA TUNARI	11.825,00
509	ADQUISICION DE MATERIAL DE CONSTRUCCION PARA CAMBIO DE CUBIERTA Y TECHO DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA UE SAN JOSE D-5 MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	48.720,00
510	COMPRA DE REPUESTOS PARA VOLQUETAS NISSAN PK210 Y VOLQUETA VOLVO DE LA JEFATURA DE TRANSPORTES DEL GAM DE VILLA TUNARI	20.000,00
511	COMPRA DE MATERIAL DE REFACCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO POBLACION DE GENERAL ROMAN MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	3.363,00
512	COMPRA DE VACUNAS E INSUMOS PARA LA CAMPAÑA DE VACUNACION CONTRA LA ENFERMEDAD DEL NEWCASTLE PARA AVES DE CRIANZA FAMILIAR MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	2.775,00
513	COMPRA DE HOJAS BOND PARA 44 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	16.885,80
514	COMPRA DE MATERIAL PARA ARMAR LAS ESTRUCTURAS DE FIGURAS NAVIDEÑAS EN LA PLAZA PRINCIPAL EL COLONIZADOR D-1 FRONTIS DEL GAM DE VILLA TUNARI	2.427,00
515	COMPRA DE MATERIAL DE PLOMERIA PARA NUCLEO TECNOLOGICO ETERAZAMA "A" D-5 MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	1.605,00
516	COMPRA DE GUANTES DE LATEX PARA OPERATIVOS DE CONTROL DE INTENDENCIA MUNICIPAL DE GAM DE VILLA TUNARI	1.480,00
517	COMPRA DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD (AMONIO CUATERNARIO) PARA UNIDADES EDUCATIVAS DEL NIVEL PRIMARIO MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	19.800,00
518	COMPRA DE MATERIAL DE REFACCION DEL TECHO DE AULAS DE LA UNIDAD EDUCATIVA FRANCISCO VIGNAUD D-1 MUNICIPIO VILLA TUNARI	1.500,00
519	COMPRA DE REPUESTOS PARA VOLQUETA NISSAN, HONGYAN, RETROEXCAVADORA CAT 416F, ORUGA CAT D6T Y MOTONIVELADORA DE LA JEFATURA DE TRANSPORTES	19.838,00
520	COMPRA DE MATERIAL DE ESCRITORIO PARA LOS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA DE POST ALFABETIZACION MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	7.250,00
521	COMPRA DE TRIPTICOS Y BANNER PARA PROMOCIONAR LOS LUGARES ATRACTIVOS A TRAVEZ DE LA UNIDAD DE TURISMO DEL GAM DE VILLA TUNARI	1.130,00
522	COMPRA DE REPUESTOS PARA NOHA PLACA 3804 YIC DE LA DIRECCION DE CATRASTO Y URBANISMO DEL GAM DE VILA TUNARI	7.450,00
523	COMPRA DE UNA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL SISTEMA DE TINTA CONTINUA PARA ASISTENTE DE TRANSPORTES DEL GAM DE VILLA TUNARI	2.580,00
524	COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO Y LUCES NAVIDEÑAS PARA EL ADORNADO DE LA PLAZA PRINCIPAL D-1 MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	26.155,00
525	COMPRA DE MATERIAL DE REFACCION PARA SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO G. ROMAN D-2 MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	692,00
526	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL ISIBORO D-8 MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	7.440,00
527	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL MARISCAL SUCRE B D-6 MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	7.440,00
528	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA DRAGADO DE RIO BOCA POR EMERGENCIA Y PREVISION SINDICATO 12 DE MAYO CENTRAL TACOPAYA D-8	2.232,00
529	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL AGRARIA LA UNION D-6 MUNICIPIO VILLA TUNARI	9.672,00
530	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL MARISCAL SUCRE "A" D-6 MUNICIPIO VILLA TUNARI	14.880,00
531	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL NUEVA TACOPAYA D-8 MUNICIPIO VT	14.880,00
532	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL 10 DE MAYO D-8 MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	14.880,00
533	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CALLES POBLACION UNCIA D-8 MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	4.464,00
534	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL UNCIA D-8	9.672,00
535	COMPRA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE JARDINERIA (MOTOROXADORA, MOTOSIERRA) DE LA UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE GAM DE VILLA TUNARI	5.415,00
536	COMPRA DE REPUESTOS PARA VOLQUETAS VOLVO, HINO Y VEHICULOS LIVIANOS DE LA JEFATURA DE TRANSPORTES DEL GAM DE VILLA TUNARI	19.930,00
537	COMPRA DE REPUESTOS PARA MAQUINARIA PESADA (EXCAVADORA KOMATSU PC) DE LA JEFATURA DE TRANSPORTES GAM VILLA TUNARI	10.490,00
538	COMPRA DE REPUESTOS PARA VOLQUETA NISSAN PK210 DE LA JEFATURA DE TRANSPORTES DEL GAM DE VILLA TUNARI	16.350,00
539	COMPRA DE UN LETRERO PARA EL PROYECTO APOYO A LA PRODUCCION DE CAFE EN EL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	2.800,00
540	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA FUNCIONAMIENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	4.431,61
541	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA TRASLADO Y ATENCION DE BRIGADAS COVID-19 MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	594,68
542	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL JATUN	14.880,00





	PAMPA D-10 MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	
543	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL TODOS SANTOS D-3 MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	1.026,72
544	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL AGRARIA UNION ESPIRITU SANTO D-10	19.991,28
545	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA MANTENIMIENTO DE CALLES DE POBLACION CHIPIRIRI D-2 MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	4.984,80
546	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL VILLA 14 DE SEPTIEMBRE D-3 MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	16.978,04
547	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA FUNCIONAMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS DEL GAM DE VILLA TUNARI DEL 16 AL 30 DE NOVIEMBRE	17.346,99
548	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL VILLA JORKA D-11 MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	2.604,00
549	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA MANTENIMIENTO DE CALLES POBLACION DE VILLA 14 DE SEPTIEMBRE D-3 MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	4.999,68
550	COMPRA DE TONER HP LASER JET PARA SECRETARIA EJECUTIVA DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI	1.756,00
551	COMPRA DE INSUMOS PARA DESAYUNO NAVIDEÑO EN BENEFICIO DE LOS NNA DE LOS 11 DISTRITOS Y CENTRO DE ACOGIDA VILLA TUNARI	14.400,00
552	COMPRA DE REPUESTOS PARA MOVILIDAD NOAH DIRECCION DISTRITAL DE EDUCACION DE VILLA TUNARI	3.082,00
553	COMPRA DE REPUESTOS PARA MAQUINARIA PESADA (ORUGA FIATALIS, ORUGA JOHN DEERE, PALA CARGADORA CAT938G) DE LA JEFATURA DE TRANSPORTES DEL GAM VILLA TUNARI	18.928,00
554	COMPRA DE REPUESTOS PARA VOLQUETA HINO Y VOLQUETA HONGYAN FAW DE LA JEFATURA DE TRANSPORTES DEL GAM DE VILLA TUNARI	19.890,00
555	COMPRA DE TINTA PARA PLOTTER HP DESINGJET T1700 DE LA DIRECCION DE CATASTRO Y URBANISMO DEL GAM VILLA TUNARI	4.272,00
556	COMPRA DE MATERIALES DE ESCRITORIO Y DE LIMPIEZA PARA LA FELCN DE LA POLICIA BOLIVIANA DE VILLA TUNARI	3.850,90
557	COMPRA DE REPUESTOS PARA MOTONIVELADORA CAT 120M, EXCAVADORA KOMATSU PC200 Y CAMION LOBOY JEFATURA DE TRANSPORTES DEL GAM DE VT	18.700,00
558	COMPRA DE AGREGADOS PARA CONSTRUCCION DE ANILLAS DE HORMIGON ARMADO EN LA FABRICA DE TUBOS DEL GAM DE VILLA TUNARI	15.120,00
559	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO EDUCATIVO PARA BACHILLER TECNICO HUMANISTICO BTH ESPECIALIDAD ELECTRICIDAD MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	49.705,10
560	ADQUISICION DE EQUIPOS DE EQUIPOS DE COMPUTACION E IMPRESORAS PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MUNICIPIO VILLA TUNARI	35.360,00
561	COMPRA DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y MATERIALES PARA EQUIPOS PESADOS Y VEHICULOS LIVIANOS DEL GAM DE VILLA TUNARI	4.903,00
562	COMPRA DE REPUESTOS PARA VOLQUETA NISSAN PK210 4282 CCK Y TOYOTA HILUX GPH DEL GAM VILLA TUNARI	4.700,00
563	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO EDUCATIVO PARA BACHILLERATO TECNICO HUMANISTICO BTH ESPECIALIDAD TEXTILES Y CONFECCIONES MUNICIPIO DE VT	36.700,00
564	COMPRA DE DESMALEZADORAS PARA LA UNIDAD DE PARQUES Y JARDINES DE LA DIRECCION DE DESARROLLO PRODUCTIVO GAM VILLA TUNARI	8.400,00
565	COMPRA DE LUCES, ADORNOS NAVIDEÑOS Y ANIMALES DECORATIVOS PARA EL PESEBRE DE LA PLAZA PRINCIPAL DEL GAM DE VILLA TUNARI	1.687,00
566	COMPRA DE BATERIA PARA AMBULANCIA DEL CENTRO DE SALUD ETERAZAMA MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	950,00
567	COMPRA DE BLOCK DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA LA UNIDAD DE RECAUDACIONES DEL GAM DE VILLA TUNARI	1.400,00
568	COMPRA DE ACCESORIOS DE COMPUTACION PARA UNIDAD DE AUDITORIA, COMUNICACION Y TEC. DE SISTEMAS DEL GAM DE VILLA TUNARI	1.650,00
569	ADQUISICION DE REPUESTOS PARA VOLQUETA NISSAN PK210 DE LA JEFATURA DE TRANSPORTES DEL GAM DE VILLA TUNARI	49.830,00
570	COMPRA DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y MATERIALES PARA EQUIPOS PESADOS Y VEHICULOS LIVIANOS DEL GAM VILLA TUNARI	19.857,00
571	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA FUNCIONAMIENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL GAM DE VILLA TUNARI	4.634,51
572	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA FUNCIONAMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS DEL 01 AL 15 DICIEMBRE 2021	19.861,14
573	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL SAN JULIAN D-11	9.969,60
574	COMPRA DE MATERIAL DE REFACCION PARA BAÑOS DE LA UNIDAD EDUCATIVA T.H. ETERAZAMA "A" D-5 MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	3.233,00
575	COMPRA DE MATERIAL PARA REFACCION DE LOS BAÑOS UNIDAD EDUCATIVA T.H. LITORAL "C" D-5 MUNICIPIO VILLA TUNARI	3.972,00
576	COMPRA DE MATERIALES DE REFACCION PARA LA POSTA DE SALUD CAPIHUARA DEL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	6.300,00
577	COMPRA DE REPUESTOS PARA MAQUINARIA PESADA (ORUGA FIATALIS FD170 Y MOTONIVELADORA FIATALIS FG140) DE LA JEFATURA DE TRANSPORTES	19.389,00
578	COMPRA DE REPUESTOS PARA VOLQUETA NISSAN DE LA JEFATURA DE TRANSPORTES DEL GAM DE VILLA TUNARI	19.880,00





579	COMPRA DE REPUESTOS PARA VOLQUETA NISSAN DE LA JEFATURA DE TRANSPORTES DEL GAM DE VILLA TUNARI	20.000,00
580	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL LOCOTAL D-11 MUNICIPIO VILLA TUNARI	9.999,36
581	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO SIND ICONA CENTRAL YUNGAS ESPIRITU SANTO D-10	7.819,44
582	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA ATENCION Y TRASLADO DE PACIENTES COVID-19 MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	4.820,20
583	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL MAICA MONTE D-11 MUNICIPIO VILLA TUNARI	14.880,00
584	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL VILLA 14 DE SEPTIEMBRE D-3 MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	996,96
585	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL YUNGAS ESPIRITU SANTO D-10	8.719,68
586	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA DRAGADO DEL RIO POR EMERGENCIA Y PREVENCION CENTRAL 1º DE ABRIL D-4	5.952,00
587	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL AGRARIA LA UNION D-6 MUNICIPIO VILLA TUNARI	9.672,00
588	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL SAN GABRIEL D-7 MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	19.976,40
589	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA MANTENIMIENTO DE CALLES POBLACION SAN GABRIEL D-7 MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	4.984,80
590	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL ISOBORO D-7 MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	7.440,00
591	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL ISINUTA D-7 MUNICIPIO VILLA TUNARI	13.600,32
592	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA MANTENIMIENTO DE CALLES POBLACION ISINUTA D-7 MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	4.999,68
593	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA LA UNIDAD FORESTAL Y VIVEROS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	28.374,00
594	ADQUISICION DE REPUESTOS, LLANTAS, LUBRICANTES PARA MAQUINARIA PESADA Y VEHICULOS LIVIANOS DE LA JEFATURA TRANSPORTES DEL GAM DE VILLA TUNARI	42.810,00
595	COMPRA DE TINTAS RECARGABLES DE IMPRESORAS EPSON SISTEMA DE TINTA CONTINUO PARA CENTROS Y PUESTOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	25.600,00
596	COMPRA DE TONER PARA IMPRESORA HP PARA DIFERENTES DIRECCIONES DEL GAM DE VILLA TUNARI	3.450,00
597	COMPRA DE PRODUCTOS AGROPECUARIAS PARA LA CENTRAL DE INSUMOS AGRICOLAS GAM DE VILLA TUNARI	18.660,00
598	COMPRA DE PAPEL MEMBRETADO TAMAÑO OFICIO PARA USO DE DIFERENTES DIRECCIONES DEL GAM DE VILLA TUNARI	4.800,00
599	COMPRA DE REPUESTOS PARA VOLQUETAS NISSAN PK210 4282 CCK Y TOYOTA HILUX 2017 GPH DEL GAM DE VILLA TUNARI	19.530,00
600	COMPRA DE REPUESTOS PARA MAQUINARIA PESADA, VOLQUETAS NISSAN Y VEHICULOS LIVIANOS DE LA JEFATURA DE TRANSP. VILLA TUNARI	18.306,00
601	COMPRA DE REPUESTOS Y MATERIALES DE TORNERIA PARA LA JEFATURA DE TRANSPORTES DEL GAM DE VILLA TUNARI	17.770,00
602	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA FUNCIONAMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS DE FECHA 16 AL 30 DE DICIEMBRE 2021	11.281,72
603	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA FUNCIONAMIENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	5.636,14
604	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA ATENCION Y TRATAMIENTO DE PACIENTES COVID-19 DEL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	897,60
605	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA FUNCIONAMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS DEL GAM DE VILLA TUNARI	6.611,48
606	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	4.620,24

**j) MODALIDAD DE CONTRATACION MENOR EJECUTADO POR LA UNIDAD DE ADQUISICIONES MEDIANTE ORDEN DE SERVICIO:**

Nº	DETALLE	MONTO ADJUDICADO
1	ACTUALIZACION DE SISTEMA DE COMPRAS MENORES G.A.M. DE VILLA TUNARI.	4.438,00
2	MANTENIMIENTO DE CHICOTILLOS DE TOLVA, Y PRENSADO DE MANGUERAS HIDRAULICAS DE MAQUINARIA PESADA DE LA JEFATURA DE TRANSPORTES.	12.434,00
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE REPUESTOS A LA CAMIONETA PATRULLERA PLACA DE CIRCULACION 3124-FEP POLICIA BOLIVIANA G.A.M. DE VILLA TUNARI.	595,00
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE REPUESTOS A LA CAMIONETA PATRULLERA PLACA DE CIRCULACION 3124-FFT POLICIA BOLIVIANA G.A.M. DE VILLA TUNARI.	595,00
5	MANTENIMIENTO DE BOMBAS INYECTORAS Y TURBO DE MAQUINARIA PESADA (VOLQUETA VOLVO 3080 FCL, EXCAVADORA KOMATSU PC200 Y EXCAVADORA CAT 230D PALA CARGADORA KOMATSU WA430-6) DE LA JEFATURA DE TRANSPORTES DEL G.A.M. VILLA TUNARI.	49.490,00



6	MANTENIMIENTO DE VEHICULO REPARACION DE MOTOR LAND CRUISER PLACA 2884 ESB DEL EJECUTIVO DEL G.A.M. VILLA TUNARI.	41.500,00
7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE REPUESTOS A LA CAMIONETA PATRULLERA PLACA DE CIRCULACION 5001-ZSU POLICIA BOLIVIANA G.A.M. DE VILLA TUNARI.	595,00
8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE REPUESTOS A LA CAMIONETA PATRULLERA PLACA DE CIRCULACION 3828-ZBK POLICIA BOLIVIANA G.A.M. DE VILLA TUNARI.	595,00
9	REPARACION Y MANTENIMIENTO CAMION LOW BOY PLACA Nº 3026 HSX JEF. DE TRANSPORTES	49.990,00
10	CONTRATACION SERVICIOS DE MANO DE OBRAS PARA LIMPIEZA DE PISCINA OLIMPICA POR DIA	139,00
11	AMPLIACION DE 1 VANO EN MEDIA TENSION Y MONTAJE DE UN PUESTO DE TRANSFORMACION EXCLUSIVO DE 10 KVA G.A.M. DE VILLA TUNARI	11.173,38
12	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE REPUESTOS A LA CAMIONETA PATRULLERA CON PLACA DE CIRCULACION Nº 3031 - NYH DESIGNADO A LA POLICIA BOLIVIANA FELCV DE VILLA TUNARI.	22.651,98
13	SERVICIO DE EMPASTADO TAMAÑO OFICIO Y CARTA DE DOCUMENTOS CONTABLES DE DIFERENTES GESTIONES G.A.M. VILLA TUNARI.	16.620,00
14	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VAGONETA TOYOTA LAND CRUISER PLACA 2884 ESB DEL EJECUTIVO.	10.970,00
15	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VAGONETA RAV4 PLACA 4728 YTL G.A.M. VILLA TUNARI.	3.120,00
16	MANTENIMIENTO DE CHICOTILLOS DE TOLVA DE VOLQUETAS Y PRENSADO DE MANGUERAS HIDRAULICAS DE MAQUINARIA PESADA DE LA JEFATURA DE TRANSPORTES.	3.772,00
17	MANTENIMIENTO DE INYECTORES DE LA EXCAVADORA KOMATSU PC200 DE LA JEF. DE TRANSPORTES.	5.805,00
18	CONTRATACION EQUIPO DE SONIDO PARA ACTO PROTOCOLAR FIRMA DE CONVENIO DE 3 PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE OBRA PARA REDUCCION DE RIESGO Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO EN EL RIO 24, RIO ESPIRITU SANTO Y RIO SAN MATEO.	1.750,00
20	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMIONETA TOYOTA HILUX PLACA 3064 - DSU M.V.T.	19.980,00
21	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETA MARCA HONDA COLOR ROJO PLACA 2784 NUN	1.295,00
22	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE REPUESTOS A LA CAMIONETA PATRULLERA CON PLACA DE CIRCULACION Nº 4029 - UFC DESIGNADO A LA POLICIA BOLIVIANA FELCV - VILLA TUNARI.	14.274,00
23	REPARACION CUCHARON BALDE COMATSU WA" 430 JEFATURA DE TRANSPORTES M.VILLA TUNARI.	44.650,00
24	SERVICIO DE ESCANEADO DE RETROEXCAVADORA JOHN DEERE 310L PARA LA JEFATURA DE TRANSPORTES.	2.610,00
25	SERVICIO DE EMPASTADO TAMAÑO CARTA DE DOCUMENTOS CONTABLES DE DIFERENTES GESTIONES G.A.M. VILLA TUNARI.	9.840,00
26	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETA MARCA HONDA COLOR ROJO PLACA 1670 BGG G.A.M. VILLA TUNARI.	955,00
27	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETA MARCA ZUZUKI PLACA 1959 SAX DE LA UNIDAD DE ALUMBRADO PUBLICO DEL G.A.M. VILLA TUNARI.	1.132,00
28	SERVICIO DE SONIDO PARA ACTO PROTOCOLAR INICIO DE RASTRILLAJE Y FUMIGACION DE BRIGADAS DE SALUD COMUNITARIAS EN FRONTS DEL G.A.M. DE VILLA TUNARI	1.750,00
29	SERVICIO DE SONIDO PARA ACTO PROTOCOLAR EN HONOR A LOS 51 AÑOS DE CREACION DEL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	3.700,00
30	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE REPUESTOS A LA CAMIONETA PATRULLERA CON PLACA DE CIRCULACION Nº 5001 - ZSU DESIGNADO AL COMANDO REGIONAL DEL TROPICO DE LA POLICIA BOLIVIANA.	2.162,00
31	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE REPUESTOS DEL BUS COASTER MARCA TOYOTA CON PLACA DE CIRCULACION Nº 3440 - PGF DESIGNADO AL COMANDO REGIONAL DEL TROPICO DE LA POLICIA BOLIVIANA.	1.650,00
32	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE REPUESTOS A LA CAMIONETA PATRULLERA CON PLACA DE CIRCULACION Nº 3828 - ZBK DESIGNADO AL COMANDO REGIONAL DEL TROPICO DE LA POLICIA BOLIVIANA DE VILLA TUNARI.	2.766,00
33	SERVICIO DE PUBLICIDAD SEPARATA "PUBLICACION DE MORA TRIBUTARIA, PARA LIQUIDACION POR DETERMINACION MIXTA DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES (IPBI), VEHICULOS AUTOMOTORES (VA) Y ACTIVIDADES ECONOMICAS GESTION 2010 AL 2015 DEL G.A.M. DE VILLA TUNARI	17.000,00
34	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETA MARCA ZUZUKI DR200E CON PLACA 752 CTR DE LA UNIDAD DE PRODUCCION AGROECOLOGICA DEL G.A.M. VILLA TUNARI.	4.660,00
35	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL EQUIPO MEDIDOR MULTIPARAMETRICO HI 98194 PARA LA MEDICION DE CALIDAD DE AGUA, DE LA UNIDAD DE PRODUCCION PISCICOLA	5.044,00
36	MANTENIMIENTO DE CHICOTILLOS DE TOLVA, Y PRENSADO DE MANGUERAS HIDRAULICAS DE MAQUINARIA PESADA DE LA JEFATURA DE TRANSPORTES.	7.815,00
37	CONTRATACION DE EQUIPO DE SONIDO PARA ACTO PROTOCOLAR EN HONOR A LOS 196 AÑOS DE LA FUNDACION DE BOLIVIA	1.500,00
38	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETA MARCA HONDA CTX 200 CON PLACA 3228 BND DEL RESPONSABLE DE PRODUCCION APICOLA DEL G.A.M. VILLA TUNARI	672,00
39	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETA MARCA SUZUKI COLOR AZUL DR-200 CON PLACA 71-MI-33 DEL EXTENSIONISTA FORESTAL DEL G.A.M. VILLA TUNARI	1.894,00
40	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA OFICINA DE DIRECCION DE CATASTRO Y URBANISMO DEL G.A.M. DE VILLA TUNARI	1.650,00
41	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE REPUESTOS: CAMIONETA PATRULLERA PLACA Nº 3124-FEP DEL COMANDO REGIONAL TROPICO DE LA POLICIA BOLIVIANA DE VILLA TUNARI	5.104,00
42	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETA MARCA HONDA CTX 200 CON PLACA DE CONTROL Nº 3336 YLT DE LA JEFATURA DE TRANSPORTES GAM DE VILLA TUNARI	1.985,00



43	SERVICIO DE PUBLICIDAD SEPARATA "DE LA SEGUNDA PUBLICACION DE MORA TRIBUTARIA, PARA LIQUIDACION POR DETERMINACION MIXTA DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES (IPBI), VEHICULOS AUTOMOTORES (VA) Y ACTIVIDADES ECONOMICAS GESTION 2010 AL 2015	17.000,00
44	SERVICIO DE HOSTING WEB PARA PAGINA WEB INSTITUCIONAL DEL G.A.M. DE VILLA TUNARI	1.385,00
45	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETA MARCA HONDA COLOR ROJO CON PLACA 2784 NHD DEL CENTRO DE SALUD AROMA DEL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	1.619,00
46	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE REPUESTOS DE LA CAMIONETA PATRULLERA PLACA DE CIRCULACION 3124-FFT DE LA UNIDAD DE TRANSITO DE LA POLICIA BOLIVIANA DE	15.079,00
47	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETA MARCA HONDA CTX-200 CON PLACA 1513 ELE DEL TECNICO DE PRODUCCION APICOLA DEL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	2.144,00
48	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE REPUESTOS DE LA CAMIONETA PATRULLERA PLACA DE CIRCULACION N° 3801-AAT DESIGNADO A LA POLICIA BOLIVIANA FELCV DE VILLA TUNARI	33.860,00
49	CONTRATACION DE SERVICIO DE SONIDO PARA ACTO CENTRAL DEL CAMPEONATO INTERMUNICIPALES EN EL ESTADIO BICENTENARIO DE VILLA TUNARI	3.795,00
50	CONTRATACION DE SERVICIO DE SONIDO PARA ACTO CENTRAL DEL CAMPEONATO INTERMUNICIPALES EN EL ESTADIO BICENTENARIO DE VILLA TUNARI	19.608,22
51	SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA PINTURA DE BARANDAS, CANALETAS Y BAJANTES DEL EDIFICIO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI	4.477,68
52	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE REPUESTOS DE LA CAMIONETA ROJA HILUX CON PLACA DE CIRCULACION N° 3064-DXG DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DEL M.V.T.	19.973,00
53	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETA MARCA HONDA CON PLACA 4577 NCT DEL PUESTO DE SALUD DE PUERTO PATIÑO DEL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	2.394,00
54	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETA MARCA HONDA CON PLACA 4577 NFF DEL PUESTO DE SALUD DE ICOYA DEL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	2.669,00
55	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETA MARCA HONDA CON PLACA 4136 XID DEL PUESTO DE SALUD MOLETO DEL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	2.050,00
56	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INYECTORES DE LA EXCAVADORA CAT 320D DE LA JEFATURA DE TRANSPORTES DEL G.A.M. DE VILLA TUNARI	11.960,00
57	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETA MARCA HONDA CON PLACA 1512 UZX DEL PUESTO DE SALUD 5 ESQUINAS DEL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	3.260,00
58	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE REPUESTOS DE LA CAMIONETA PATRULLERA PLACA DE CIRCULACION 3844-UXG DE LA UNIDAD DE TRANSITO DE LA POLICIA BOLIVIANA DE VILLA TUNARI	10.185,00
59	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE REPUESTOS DE 2 MOTO BOMBAS MARCA HONDA DE LA UNIDAD DE GESTION DE RIESGOS DEL GAM DE VILLA TUNARI	830,00
60	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CHICOTILLOS DE TOLVA DE VOLQUETAS Y PRENSADO DE MANGUERAS HIDRÁULICAS DE MAQUINARIAS PESADAS DE LA JEFATURA DE TRANSPORTES	17.496,00
61	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CAMBIO DE REPUESTOS Y TAPIZADO DE ASIENTOS DEL BUS COASTER CON PLACA DE CIRCULACION N° 3440-PGF DEL COMANDO REGIONAL DE LA POLICIA BOLIVIANA DE VILLA TUNARI	13.995,00
62	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETA MARCA HONDA CON PLACA 2792 XES ASIGNADO AL RESPONSABLE DE PRODUCCION DEL CAFÉ DEL GAM DE VILLA TUNARI	2.036,00
63	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE REPUESTOS AL CAMION LOW BOY MARCA VOLVO FMX CON PLACA DE CONTROL N° 3026 HSX GAM VILLA TUNARI	19.990,00
64	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION SISTEMA DE RODADO DEL EQUIPO EXCAVADORA MARCA KOMATSU PC200 – 8M0 DE LA JEFATURA DE TRANSPORTES DEL G.A.M. DE VILLA TUNARI	49.092,00
65	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE REPUESTOS DE LA MOVILIDAD CAMIONETA HILUX COLOR ROJO CON PLACA DE CIRCULACION 3064 - DXG PERTENECIENTE A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS GAM VILLA TUNARI	15.170,00
66	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA TOYOTA HILUX CON PLACA Nro 3064 - DSU GAM VILLA TUNARI	11.090,00
67	SERVICIO DE REFACCION Y PINTADO DEL LAGARTO DE LA PLAZA PRINCIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI	2.900,00
68	SERVICIO DE PUBLICACION DE LA LEY 013/2019 EN LA EDICION DEL PERIODICO GENTE TAMAÑO 4 COLUMNAS X4 COLUMNAS GAM VILLA TUNARI	1.020,00
69	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS EN LOS AMBIENTES DE LA MAXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA Y STRIA DE DESPACHO GAM VILLA TUNARI	500,00
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL AIRE ACONDICIONADO DE LA DIRECCION DE PLANIFICACION GAM VILLA TUNARI	350,00
70	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETA COLOR ROJO, marca HONDA modelo CTX 200 con placa Nro 2784NLP perteneciente al puesto salud villa bolivar del municipio de villa tunari	1.976,00
71	SERVICIO DE MANTENIMIENTO de la CAMIONETA TOYOTA COLOR BLANCO CON PLACA DE CIRCULACION Nro 3828 - ZBK DESIGNADA AL COMANDO REGIONAL DEL TROPICO DE VILLA TUNARI	6.090,00
72	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y TAPIZADO DE LA CAMIONETA TOYOTA COLOR PLOMO con PLACA DE CIRCULACION Nro 3124 - FEP designada al COMANDO REGIONAL DEL TROPICO DE VILLA TUNARI	2.150,00
73	CONTRATACIÓN DE SEGURO OBLIGATORIO CONTRA ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT 2022 PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL G.A.M. DE VILLA TUNARI.	34.120,00
74	SERVICIO DE PUBLICACION DE LA LEY 034/2021 EN LA EDICION DEL PERIODICO OPINION TAMAÑO 20 COLUMNAS X3 COLUMNAS GAM VILLA TUNARI	960,00



**RESUMEN DE PROCESOS DE CONTRATACION POR MODALIDAD expresado en BS.:  
MODALIDAD DE CONTRATACION MENOR (De Bs1.- hasta Bs 50.000.-**

TIPO	Nº DE PROCESOS	DETALLE (SECTOR O AREA)	Nº PROCESOS CONTRATACION POR SECTOR	PRECIO REFERENCIAL	MONTO ADJUDICADO
ADQUISICION DE BIENES	606	COMPRAS MENORES FUNC. EJECUTIVO MUNICIPAL TRANSPORTES (REPUESTOS DE MAQUINARIA PESADA, VOLQUETAS Y VEH. LIVIANOS) S/ORDENES DE COMPRA	134	2.382.090,23	2.382.090,23
		COMPRAS MENORES FUNC. EJECUTIVO MUNICIPAL (EQUIPAMIENTO P/DIRECCIONES DEL MUNICIPIO)	171	872.129,03	872.129,03
		COMPRAS MENORES FABRICA DE TUBOS (MATERIAL Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO)	16	276.084,00	276.084,00
		COMPRAS MENORES EN COMBUSTIBLE P/FUNC. DE VEHUCULOS DEL MUNICIPIO Y MEJ DE CAMINOS)	112	1.105.244,09	1.105.244,09
		COMPRAS MENORES EDUCACION (REPUESTOS P/ VEH. Y REF. Y CONST. P/ UNIDADES EDUCATIVAS)	57	486.431,50	486.431,50
		COMPRAS MENORES SEGURIDAD CIUDADANA (EQUIP. Y MANT. COMANDO POLICIAL Y U. TRANSITO, COMBUSTIBLE)	31	189.330,34	189.330,34
		COMPRAS MENORES (MATERIAL DE REF. Y EQUIP. MEDICO P/DISTINTAS POSTAS Y CENTROS DE SALUD, COMBUSTIBLE)	47	317.944,23	317.944,23
		COMPRA MENORES P/EMERGENCIA (CEMENTO PUENTE MUNAYPATA, COMBUSTIBLES, GAVIONES Y MALLAS DE COLCHONETAS)	34	443.710,52	443.710,52
		PROYECTO PLANTA TEXTIL ETERAZAMA (EQUIPAMIENTO ADMINISTRATIVO, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS)	4	85.659,98	85.659,98
CONSULTORIAS	28	PERSONAL AREA SALUD	2	62.000,00	62.000,00
		PERSONAL PARA FUNCIONAMIENTO EJECUTIVO MUNICIPAL	19	452.551,80	452.551,80
		CONTRATACION CONSULTORA PARA CIERRE DE BOTADERO ETERAZAMA Y PARACITITO	2	99.700,00	99.400,00
		GESTION DE RIESGOS SUPERVISION DE OBRAS PARA LA REDUCCION DE RIESGOS	2	80.007,77	80.007,77
		EDTP CONST. SISTEMA DE AGUA LOS TIGRES, PUENTE VEHICULAR CAPINOTA Y PUENTE VEHICULAR PIÑAS	3	125.000,00	125.000,00
SERVICIOS GENERALES	74	FUNC. EJECUTIVO MUNICIPAL TRANSPORTE (SERVICIO DE MANTENIMIENTO SEGUN ORDENES DE SERVICIO)	74	721.545,26	721.545,26
<b>TOTAL</b>	<b>708</b>		<b>708</b>	<b>7.699.428,75</b>	<b>7.699.128,75</b>

**MODALIDAD LICITACION PÚBLICA NACIONAL (LPN, Mayor a Bs 1.000.000.- Hasta Bs. 70.000.000)**

TIPO	Nº DE PROCESOS	DETALLE (SECTOR O AREA)	Nº PROCESOS DE CONTRATACION POR SECTOR O AREA	PRECIO REFERENCIAL	MONTO ADJUDICADO
OBRA	4	GESTION DE RIESGOS (CONST. DE OBRAS REDUCCION DE RIESGOS S/ PISCINA, PILOTES Y ESPIGONES)	4	7.919.992,23	7.823.885,54
SERVICIOS GENERALES	2	FUNCIONAMIENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (SEGUROS)	2	502.962,72	339.309,60
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>		<b>6</b>	<b>8.422.954,95</b>	<b>8.163.195,14</b>

**MODALIDAD DE CONTRATACION POR EXCEPCION**

TIPO	Nº PROCESOS	DETALLE (SECTOR O AREA)	Nº DE PROCESOS DE CONTRATACION POR SECTOR	PRECIO REFERENCIAL	MONTO ADJUDICADO
CONSULTORIAS	1	CONTRATACION MEDICO FORENSE	1	72.000,00	72.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>		<b>1</b>	<b>72.000,00</b>	<b>72.000,00</b>

**MODALIDAD DE CONTRATACION POR EMERGENCIA**

TIPO	Nº DE PROCESOS	DETALLE (SECTOR O AREA)	Nº DE PROCESOS DE CONTRATACION POR SECTOR O AREA	PRECIO REFERENCIAL	MONTO ADJUDICADO
BIENES	1	ADQUISICION DE GABIONES Y COLCHONETAS PARA PREVENCIÓN DE DESASTRES	1	141.007,00	141.007,00
SERVICIOS GENERALES	12	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA REHABILITACION DE CAMINOS Y DRAGADO DE RIOS	12	1.120.050,00	1.120.050,00
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>		<b>13</b>	<b>1.261.057,00</b>	<b>1.261.057,00</b>



### CONTRATACION DIRECTA DE BIENES Y SERVICIOS D.S. 0181 Art. 72.

TIPO	Nº DE PROCESOS	DETALLE (SECTOR O AREA)	Nº DE PROCESOS DE CONTRATACION POR SECTOR O AREA	PRECIO REFERENCIAL	MONTO ADJUDICADO
ADQUISICION DE BIENES	1	ADQUISICION DESAYUNO ESCOLAR GESTION 2021	1	4.608.932,70	4.608.932,70
SERVICIOS GENERALES	2	FUNC. EJECUTIVO MUNICIPAL (CONT DE RADIOS Y ARRENDAMIENTO OF. PARA ADULTO MAYOR)	2	72.500,00	72.500,00
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>		<b>3</b>	<b>4.681.432,70</b>	<b>4.681.432,70</b>

### CONTRATACION DIRECTA DE BIENES Y SERVICIOS D.S. 0181 Art. 72 inciso o) obras hasta 100.000 Bs.

TIPO	Nº DE PROCESOS	DETALLE (SECTOR O AREA)	Nº DE PROCESOS DE CONTRATACION POR SECTOR O AREA	PRECIO REFERENCIAL	MONTO ADJUDICADO
OBRAS	2	CONST. CONTRAPISO U E MARISCAL SUCRE ALTO Y REFACCION ARCO TURISTICO	2	95.650,66	95.650,66
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>		<b>2</b>	<b>95.650,66</b>	<b>95.650,66</b>

### CONTRATACIONES CON OBJETOS ESPECIFICOS

TIPO	Nº DE PROCESOS	DETALLE (SECTOR O AREA)	Nº DE PROCESOS DE CONTRATACION POR SECTOR O AREA	PRECIO REFERENCIAL	MONTO ADJUDICADO
CONSULTORIA	1	AUDITORIA CONST. PUENTE VEHICULAR ALASKA, GUADALUPE ROBOJOTA Y VILLCA	1	59.392,79	47.500,00
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>		<b>1</b>	<b>59.392,79</b>	<b>47.500,00</b>

### TAMBIEN SE TIENE EN CUADRO SIGUIENTE LOS PROCESOS DECLARADOS DESIERTO:

DETALLE	DESIERTAS		
	APOYO NACIONAL A LA APRODUCCION Y EMPLEO	LICITACION PUBLICA	TOTAL
OBRAS		1	1
ADQUISICION DE BIENES	3		3
CONSULTORIA	1		1
SERVICIOS GENERALES		1	1
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>6</b>

MODALIDAD DE CONTRATACION	OBJETO DE CONTRATACION	PRECIO REFERENCIAL	TIPO DE CONTRATACION	OBSERVACION
ANPE	ANPE 015-2021 PROVISION DE INSUMOS ALIMENTICIOS GESTION 2021 SERVICIO DE ALIMENTACION DEL H.S.F. A. - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	119.592,00	ADQUISICION DE BIENES	DESIERTO
ANPE	ANPE 016-2021 PROVISION DE CARNES Y VARIOS GESTION 2021 SERVICIO DE ALIMENTACION DEL H.S.F. A. - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	298.778,60	ADQUISICION DE BIENES	DESIERTO



ANPE	ANPE 021-2021 CONTRATACION CONSULTOR DE LINEA MEDICO GENERAL ECOGRAFISTA H.S.F.A. R.P.H.S.F.A.	52.250,00	CONSULTORIA	DESIERTO
ANPE	ANPE 041-2021 PROVISION DE FIERRO ESTRIADO DE CONST. PARA PILOTES DE HºAº Y PANTALLAS DE HºAº RIO SAN MATEO TRAMO POBLACION VILLA TUNARI	101.325,00	ADQUISICION DE BIENES	DESIERTO
ANPE	ANPE 052-2021 ADQ. DE INSUMOS PRUEBA DE ENSAYO – PROY. FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCION TEXTIL – M. VILLA TUNARI - ETERAZAMA	171.547,76	ADQUISICION DE BIENES	DESIERTO
LPN	LPN 005-2021 CONST DE OBRAS PARA LA REDUCCION DE RIESGOS Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO EN EL RIO ESPIRITU SANTO M. DE VILLA TUNARI SECTOR PISCINA OLIMPICA - TRAMO 4 (2 ESPIGONES Y 1 MURO DEFENSIVO DE HºAº CON PILOTES)	2.062.279,22	OBRAS	DESIERTO
LPN	LPN 006-2021 CONTRATACION COBERTURA DE SEGUROS PARQUE AUTOMOTOR MAQUINARIA PESADA INMUEBLE ALCALDIA Y EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL GESTION 2021 – 2022	247.920,48	SERVICIOS GENERALES	DESIERTO

### TAMBIEN SE TIENE EN CUADRO SIGUIENTE LOS PROCESOS ANULADOS:

DETALLE	ANULADOS		
	APOYO NACIONAL A LA APRODUCCION Y EMPLEO	LICITACION PUBLICA	TOTAL
OBRAS			0
ADQUISICION DE BIENES	3		3
CONSULTORIA			0
SERVICIOS GENERALES		1	1
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>4</b>

MODALIDAD DE CONTRATACION	OBJETO DE CONTRATACION	PRECIO REFERENCIAL	TIPO DE CONTRATACION	ANULADO
ANPE	ANPE 015-2021 PROVISION DE INSUMOS ALIMENTICIOS GESTION 2021 SERVICIO DE ALIMENTACION DEL HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS -M. VILLA TUNARI	119.592,00	ADQUISICION DE BIENES	ANULAOO
ANPE	ANPE 051-2021 ADQ. DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION - PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCION TEXTIL – M. VILLA TUNARI – ETERAZAMA	136.607,00	ADQUISICION DE BIENES	ANULAOO
ANPE	ANPE 052-2021 ADQUISICION DE INSUMOS COMO PRUEBA DE ENSAYO - PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCION TEXTIL - MUNICIPIO VILLA TUNARI – ETERAZAMA	171.547,76	ADQUISICION DE BIENES	ANULAOO
LPN	LPN 001-2021 CONTRATACION COBERTURA DE SEGUROS PARA VEHICULOS LIVIANOS, VOLQUETAS Y MAQUINARIA PESADA GESTION 2021-2022- VILLA TUNARI – MUNICIPIO	255.042,24	SERVICIOS GENERALES	ANULAOO

### DETALLE DE RESOLUCIONES DE CONTRATO EFECTUADOS EN LA GESTION 2021

Nro.	Empresa/Persona Contratada	Objeto de la contratación	Monto del Contrato Inicial (Bs)	Causante (según la entidad)	Causal
1	JHANETH TERCEROS CRESPO	ANPE 002-2021 CONT. DE CONSULTORES DE LINEA AUX. EN ENFERMERIA HSFA R.P. MUNICIPALES VILLA TUNARI - MUNICIPIO	27.000,00	MUTUO ACUERDO	FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO
2	JANNETH CHOQUE BLAZ	ANPE 003-2021 CONTRATACION PERSONAL AUXILIARES DE ENFERMERIA Y LICENCIADA EN ENFERMERIA PARA CENTROS Y PUESTOS DE SALUD VILLA TUNARI - MUNICIPIO	27.000,00	MUTUO ACUERDO	FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO
3	SINFORIANA CALANI CHECO	ANPE 003-2021 CONTRATACION PERSONAL AUXILIARES DE ENFERMERIA Y LICENCIADA EN ENFERMERIA PARA CENTROS Y PUESTOS DE SALUD VILLA TUNARI - MUNICIPIO	27.000,00	MUTUO ACUERDO	FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO
4	WILDER VALLEJOS GALVEZ	ANPE 004-2021 CONTRATACION PERSONAL MEDICO PARA CENTROS Y PUESTOS DE SALUD VILLA TUNARI - MUNICIPIO	32.000,00	MUTUO ACUERDO	FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO





5	MAYUMI SARMIENTO FLORES	ANPE 006-2021 CONTRATACION CONSULTORES DE LINEA LIC. EN FERMERIA HSFA R.P. HOSPITAL VILLA TUNARI	32.000,00	MUTUO ACUERDO	FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO
6	JHOVANA COCA MAMANI	ANPE 009-2021 CONTRATACION CONSULTORES DE LINEA BIOQUIMICO (A) FARMACEUTICO (A) HSFA RECURSOS MUNICIPALES - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	32.000,00	MUTUO ACUERDO	FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO
7	ZULMA FRANCO SIPE	ANPE 010-2021 CONTRATACION PERSONAL BIOQUIMICO Y TECNICO EN LABORATORIO PARA CENTROS Y PUESTOS DE SALUD -MVT	32.000,00	MUTUO ACUERDO	FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO
8	MARIO EDGAR MENDIETA LAZARTE	CM 007-2021 CONTRATACION CONSULTOR DE LINEA RESPONSABLE PRODUCCION DE CITRICOS - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	23.512,50	MUTUO ACUERDO	FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO
9	OSCAR FRANCO SANCHEZ	CM 014-2021 CONTRATACION CONSULTOR DE LINEA ENCARGADO MUNICIPAL DE SEGUROS PUBLICOS - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	23.100,00	MUTUO ACUERDO	FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO
10	ARIEL ALEJANDRO SOLARES TAPIA	CM 015-2021 CONTRATACION CONSULTOR DE LINEA - SUPERVISOR DE OBRAS PUBLICAS P1 ING. CIVIL - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	28.975,00	MUTUO ACUERDO	FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO
11	NESTOR RAMIRO BALTAZAR CUBA	CM 023-2021 CONTRATACION SUPERVISION CONST. DE OBRAS PARA LA REDUCCION DE RIESGOS Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO EN EL RIO ESPIRITU SANTO M.V.T. SECTOR PISCINA OLIMPICA - TRAMO 1 (3 ESPIGONES DE HÅ° AÅ° CON PILOTES) Y TRAMO 2 (2 MUROS DEFENSIVOS DE HÅ°AÅ° CON PILOTES)	35.498,59	MUTUO ACUERDO	FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO

## REPORTE DE LLENADO DE FORMULARIO 500 (SICOES, RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS BIENES Y SERVICIOS)

DETALLE	FORMULARIO 500		
	PROCESOS CERRADOS	EN PROCESO DE CIERRE	TOTAL
REPORTE DE FORMULARIO 500	83	21	104
<b>TOTAL</b>	<b>83</b>	<b>21</b>	<b>104</b>

### 6.2.11 ACTIVOS FIJOS - ESTADO DEL PATRIMONIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL GESTION 2021.

La Jefatura de Activos Fijos, realiza la Administración de los bienes de propiedad del Gobierno Municipal en lo que concierne a muebles e inmuebles y/o Servicios requeridos por la entidad de acuerdo a normas estipuladas, según resolución suprema 216145 y 25964 del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, para un mejor control de los procedimientos de contratación manejo y disposición de los bienes.

De acuerdo al Decreto Supremo 181 Sistema de Administración de Bienes y Servicios, una de las funciones de la Unidad de Activos Fijos es el ingreso, asignación, mantenimiento, salvaguarda, registro y control de la totalidad de los bienes, que se adquiere durante la gestión, racionalizando la distribución, uso y conservación de los bienes de propiedad de la Entidad.



## COMPOSICION GENERAL PARQUE AUTOMOTOR

TIPOS DE: VEHICULOS - MAQUINARIA PESADA	TOTAL 2020	COMPRA/DONACION 2021	TOTAL 2021
CAMIONETAS	12	0	12
VAGONETAS	10	0	10
MINIBUS(TRUFI)	2	0	2
OMNIBUS (FLOTA)	1	0	1
AMBULANCIAS	9	0	9
CAMION VOLVO	1	0	1
TRACTO CAMION LOWOY	1	0	1
BUS TIPO COASTER	4	0	4
CAMION BALDE	1	0	1
CAMION FOTON	1	0	1
CAMION NISSAN DIESEL	1	0	1
VOLQUETAS	50	0	50
TRACTO ORUGAS	4	0	4
PALA CARGADORAS	4	0	4
EXCAVADORAS	6	0	6
MOTONIVELADORA	3	0	3
RETROEXCAVADORA	2	0	2
MAQ. AUTOHOMIGONERA	1	0	1
MAQ. PERFORADORA S/ORUGAS	1	0	1
TRICIMOTO	2	0	2
MOTOCARRO	4	0	4
TRACTOR PEQUEÑO C/PALA	1	0	1
TRACTORES AGRICOLAS	5	0	5
MOTOCICLETAS	82	0	82
LANCHA FUERA BORDA	4	0	4
TOTAL	212	0	212

El Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunarí, de acuerdo a la variedad de servicios que brinda a la población, procedió a equiparse con una variedad de vehículos como ser: Camionetas, Vagonetas, Mini Buses, Volquetas, Tractores Agrícolas, Motocicletas. Dentro el rubro de Maquinaria Pesada, tenemos: Tracto Oruga, Pala Cargadora, Motoniveladora, Excavadora, Auto hormigonera, Maq. Perforadora. Para una mejor administración y control de los vehículos y Maquinaria Pesada, fueron asignadas a cada dirección y áreas de trabajo, para que puedan brindar un mejor servicio con calidad y calidez a toda la población de Villa Tunarí.

Según el cuadro podemos reflejar, la variedad y cantidad de equipamiento, que posee en lo que respecta al Parque Automotor el Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunarí. Los cuales son necesarios, satisfacer las necesidades de las comunidades y cumplir con las metas programadas para la gestión.



## RESUMEN GENERAL DE VEHICULOS Y MAQUINARIA PESADA, ESTADO GENERAL DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL G.A.M.V.T

TIPOS DE VEHICULOS	CANTIDAD	ESTADO BUENO	ESTADO REGULAR	ESTADO MALO
CAMIONETAS	12	4	6	2
VAGONETAS	10	5	5	0
MINIBUS(TRUFI)	2	2	0	0
OMNIBUS (FLOTA)	1	0	0	1
AMBULANCIAS	9	8	0	1
CAMION VOLVO	1	0	0	1
TRACTO CAMION LOWOY	1	1	0	0
BUS TIPO COASTER	4	0	1	3
CAMION BALDE	1	0	1	0
CAMION FOTON	1	0	1	0
CAMION NISSAN DIESEL	1	0	0	1
VOLQUETAS	50	26	19	5
TRACTO ORUGA	4	0	4	0
PALA CARGADORA	4	2	2	0
EXCAVADORA	6	4	2	0
MOTONIVELADORA	3	2	1	0
RETROEXCAVADORA	2	2	0	0
MAQ. AUTOHORMIGONERA	1	0	1	0
MAQ. PERFORADORA S/ORUGAS	1	0	1	0
TRICIMOTO	2	0	0	2
MOTOCARRO	4	0	0	4
TRACTOR PEQUEÑO C/PALA	1	0	0	1
TRACTORES AGRICOLAS	5	2	1	2
MOTOCICLETAS	82	27	48	7
LANCHA FUERA BORDA	4	2	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>212</b>	<b>87</b>	<b>94</b>	<b>31</b>

## RESUMEN GENERAL DE ACTIVOS FIJOS (Expresado en Bolivianos)

Gr.	DESCRIPCION	VALOR EN LIBROS 31/12/2020	INCORPORACIONES AL 31/12/2021	VALOR AL 31/12/2021	VALOR ACTUALIZADO 31/12/2021	CANTIDAD DE BIENES
1	EQ. DE OFICINA	6.597.055,56	128.123,00	6.725.178,56	6.725.178,56	4.514
4	EQ. COMPUTACION	5.830.163,28	461.668,00	6.291.831,28	6.291.831,28	2.585
	EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES	12.427.218,84	589.791,00	13.017.009,84	13.017.009,84	
2	EQ. TRANSPORTE, TRACCION Y VEHICULOS	87.352.844,53	0,00	87.352.844,53	87.352.844,53	199
3	EQ. COMUNICACIÓN	974.717,62	0,00	974.717,62	974.717,62	453
5	EQ. MEDICO Y LABORATORIO	16.256.125,19	66.921,00	16.323.046,19	16.323.046,19	2.123
6	EQ. EDUCACIONAL Y RECREATIVO	17.193.120,36	159.375,10	17.352.495,46	17.352.495,46	60.808
7	HERRAMIENTAS (OTROS ACTIVOS)	165.382,66	0,00	165.382,66	165.382,66	83
	SUB-TOTAL (SUMA=2+3+5+6+7)	121.942.190,36	226.296,10	122.168.486,46	122.168.486,46	



8	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	6.671.002,63	87.908,00	6.758.910,63	6.758.910,63	807
9	BIENES NO DEPRECIABLES	49.629,12	0,00	49.629,12	49.629,12	110
	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO (SUMA= 8+9)	6.720.631,75	87.908,00	6.808.539,75	6.808.539,75	
10	MAQ. Y EQ. DE PRODUCCION	1.247.383,43	591.595,00	1.838.978,43	1.838.978,43	66
11	EDIFICIOS	1.023.795.711,03	27.096.648,73	1.050.892.359,76	1.050.892.359,76	1.168
12	TERRENOS	30.479.858,58	0,00	30.479.858,58	30.479.858,58	264
	SUB-TOTAL(SUMA=10+11+12)	1.055.522.953,04	27.688.243,73	1.083.211.196,77	1.083.211.196,77	
	<b>TOTAL GENERAL **</b>	<b>1.196.612.993,99</b>	<b>28.592.238,83</b>	<b>1.225.205.232,82</b>	<b>1.225.205.232,82</b>	<b>73.180</b>

### INCREMENTO PORCENTUAL DEL ACTIVO – PATRIMONIO (AL 31/12/2021)

N°	DESCRIPCION	DATOS	PORCENTAJE %
1	VALOR EN LIBROS (31/12/ 2020)	1.196.612.993,99	97,67
2	COMPRA DE ACTIVOS AL (31/12/2021)	28.592.238,83	2,33
3	INCREMENTO P.E.I. AL (31/12/2021)	0,00	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>1.225.205.232,82</b>	<b>100,00</b>

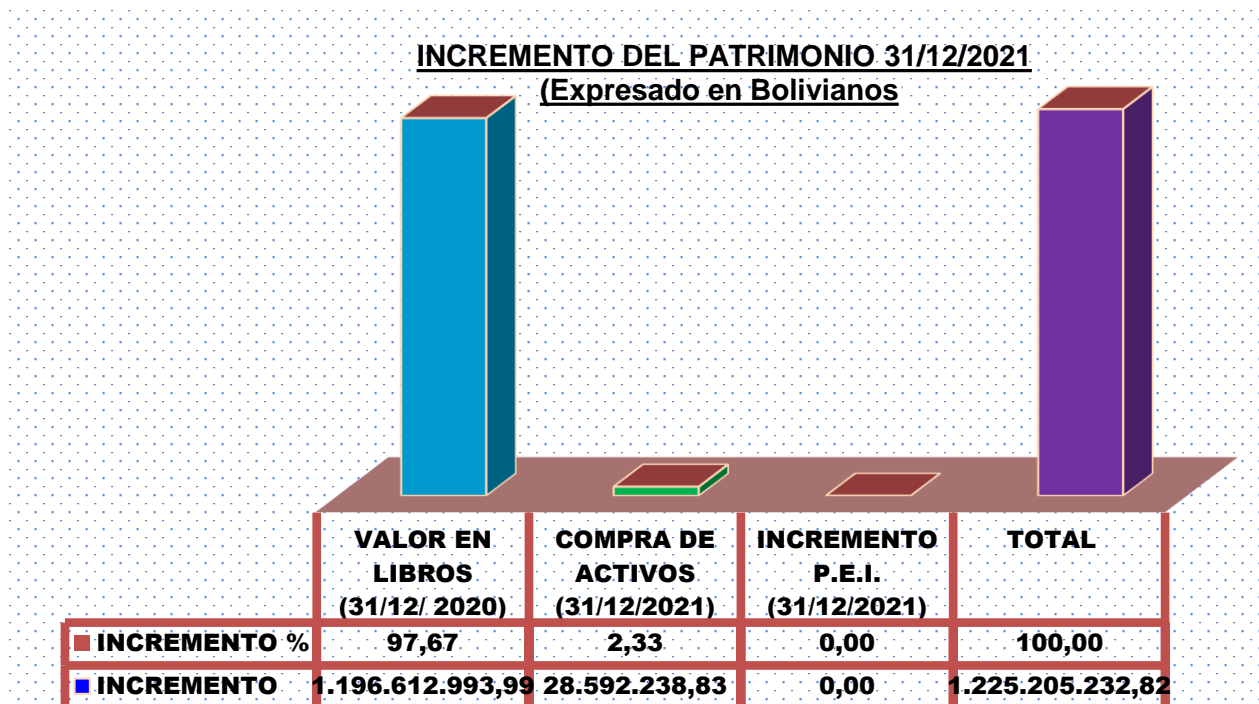
De acuerdo al cuadro, la Incorporación de bienes al Patrimonio del Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari, al 31/12/2021, se incrementó en Bs.-28.592.238.83.- que porcentualmente representa un 2.33%. Durante la gestión 2021 el patrimonio de la institución no sufrió incremento por actualización, debido a que la variación del tipo de cambio de la Unidad de Fomento a la Vivienda, se encuentra suspendido, según la Resolución CTNAC N° 03/2020 de 8 de diciembre de 2020. En general durante la gestión, el patrimonio de la Institución, se incrementó en 2.33%.

### CANTIDAD DE BIENES INCORPORADOS AL PATRIMONIO INSTITUCIONAL AL 31/12/2021

DESCRIPCION	CANTIDAD DE BIENES AL 31/12/2020	CANTIDAD DE BIENES INCORPORADOS AL 30/06/2021	TOTAL, CANTIDAD DE BIENES 30/06/2021
CANTIDAD DE BIENES	72.557	1.426	73.983



## INCREMENTO DEL PATRIMONIO AL 31/12/2021



De acuerdo a la gráfica podemos deducir la Incorporación de bienes al patrimonio del Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari, se incrementó en Bs.- 28.592.238,00, que porcentualmente representa el 2,33 %, y por efectos de actualización al 31/12/2021 de acuerdo al tipo de cambio de “UFV” se tiene en Bs.- 1.225.205.232,82 durante la gestión 2021.

### 6.3 DIRECCION DE PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO

#### 6.3.1 INTRODUCCION

El Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunarí en cumplimiento a la normativa vigente del PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL 2021-2025 para dar cumplimiento a la Agenda Patriótica 2025, como gobiernos Municipal debemos presentar en un plazo de 180 días el PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE VILLA TUNARI 2021 – 2025 y su PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI), en el marco de los Lineamientos Metodológicos del PTDI y PEI, como indica el Plan de Desarrollo Económico y Social, se conformara un grupo multidisciplinario por las diferentes Direcciones del Municipio y así mismo firma de convenio con AMDECO, con el fin de que puedan aportar con información fidedigna para la elaboración de estos documentos, a la cabeza de la Dirección de Planificación y Seguimiento del GAM, siendo el producto de la participación activa y comprometida de las Autoridades del Órgano Ejecutivo y Legislativo del Gobierno Autónomo Municipal (GAM), fundamentalmente la Alcaldesa, Concejales, Secretarios y Directores; Autoridades de las Organizaciones Sociales, como ser los Ejecutivos y



Ejecutivas de las Federaciones del Trópico y Yungas Chapare de hombres y mujeres respectivamente, Centrales Agrarias, Sindicatos Agrarios, OTB's, Comités Cívicos, Caciques de Organizaciones Indígenas, Organizaciones Productivas, Transportistas y otras organizaciones que apoyaron en la formulación del PTDI y PEI.

### **Objetivo General:**

Conducir el proceso de formulación de planes (Plan Operativo Anual), programas, proyectos, acorde a las prioridades Municipales, la igualdad y equidad de género y la articulación intersectorial. Formular las políticas, planes y programas y proyectos necesarios para el desarrollo institucional en coordinación con las altas autoridades del Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari.

### **Funciones principales:**

- Dirigir, coordinar, implantar y evaluar los procesos de planificación estratégica, operativa y presupuestaria del Gobierno Municipal, conforme a los lineamientos de los organismos oficiales.
- Preparar en base a las prioridades de la Máxima Autoridad Ejecutiva, los planes estratégicos institucionales que servirán de base para la elaboración y actualización del Plan plurianual.
- Elaboración de objetivos y estrategias, planes del Gobierno Municipal de acuerdo a planes Nacionales.
- Implementar metodologías adecuadas para el diseño de mecanismos de control, seguimiento y evaluación de las políticas, planes, programas, proyectos y actividades programadas.
- Coordinar e impulsar acciones de desarrollo y fortalecimiento institucional.
- Dirigir, coordinar, implantar y evaluar los procesos de cooperación y de gestión de proyectos, según lineamientos establecidos.
- Liderar las gestiones de financiamiento interno y externo y/o donaciones relacionadas con los planes, programas y proyectos, acorde con los lineamientos de cooperación.
- Identificar y formular planes, programas y proyectos a ser presentados al Ministerio de Planificación del Desarrollo y Ministerio de Economía y Finanzas.
- Participar en reuniones de mesas de coordinación con representantes de los diferentes Distritos del Municipio de Villa Tunari.
- Preparar los informes técnicos y evaluación de los planes, programas y proyectos, para realizar gestión de financiamientos y coordinar con las instancias que corresponde.
- Coordinar el proceso de elaboración del Plan Operativo Anual, conforme a los lineamientos del Nivel Central, y elaborar el presupuesto consolidado, de acuerdo a las disposiciones emanadas por el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Economía y Ministerio de Planificación del Desarrollo.

### **Seguimiento y Evaluación**





- Monitorear la ejecución de planificación estratégica y Plan Operativo Anual, velando el cumplimiento de los planes, proyectos, programas y actividades desarrollados por las diferentes Direcciones.
- Realizar reportes del Sistema de Inversión pública sobre la ejecución del presupuesto general para evaluar su nivel de eficiencia y recomendar acciones para mejorar o fortalecer su ejecución cuando se requiera.
- Emitir informes periódicos sobre el seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos.

La Dirección de Planificación y Seguimientos, está conformado por 10 técnicos con diferentes especialidades Estructurista, Sanitarios, Arquitectos, técnico responsable de la evaluación socioeconómicos, Técnico Topógrafo, Encargada de SisIn Web y Técnico de Sistemas. A continuación, se presenta:

En la gestión 2021 se contaba con cuatro ingenieros civiles (puentes, agua potable y alcantarillados, dos Arquitectos que atienden requerimiento de centros de salud, educación y entre otras necesidades.

- ✓ 1 Responsable de Elaboración de Proyectos (Ingeniero Civil) - Ing. Gustavo Mirabal Pedrazas - personal de planta, que coordina sistematiza, evalúa los productos de la gestión de proyectos y apoyo a los elaboradores de proyectos.
- ✓ 1 Ingeniero Civil (Especialidad Cálculo Estructural Cubiertas Metálicas y Estructuras de Hormigón Armado). – Ítem de Planta. Ing. Israel Suaznabar
- ✓ 1 Arquitecto Elaborador de proyectos (Realizaron Diseños de Unidades Educativas, Tinglados, Canchas Múltiples, Coliseos, etc.). Ítem de planta. Arq. Saúl R. Castellón Rodríguez.
- ✓ 1 Arquitecto Elaborador de proyectos (Realizaron Diseños de Unidades Educativas, Tinglados, Canchas Múltiples, Coliseos, etc.). Ítem de planta. Arq. Richard Franco Condori.
- ✓ 1 Ingeniero Civil (Especialidad Cálculo Estructural: Puentes vehiculares, estructuras de Hormigón Armado) – Consultor de línea Ing. Gerónimo Quispe Céspedes
- ✓ 1 Ingeniero Civil (Especialidad Saneamiento Básico: Sistemas Agua Potable, Alcantarillado Sanitario, Pluvial). – Consultor de línea Ing. Nehemias Cuaquira, contrato por 4 meses de Septiembre-Diciembre 2021
- ✓ 1 Topógrafo (Realizaron Levantamientos topográficos para su emplazamiento y pre diseño para su remisión a responsables de los proyectos) Top. Jhon Coca Mejía. Contratado por 3 Meses.
- ✓ 1 Tec. de Registro y seguimiento de proyectos (Realiza complementación de Estudios y Evaluación Socioeconómica) – Lic. Alfredo Ureña.
- ✓ 1 Profesional en SISINES (Realiza el registro, seguimiento a proyectos de Inversión) – Lic. Janneth Vargas
- ✓ 1 Técnicos de Sistemas. (Verifican el Buen funcionamiento de TICs) Ing. Carlos Grágeda

### 6.3.2 Planificación Estratégica.

En cumplimiento a la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) que es el Órgano Rector, artículo 17 de la Ley N° 777 (SPIE) el Plan Territorial del Desarrollo Integral, Ley N° 650 Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, Ley N° 1407 Plan de Desarrollo Económico y Social 2021 – 2025, Ley N° 031 y el Decreto Supremo N° 29894 Artículo 46 (Atribuciones de la Ministra (o) de Planificación) inciso



a) Planificar y coordinar el desarrollo integral del país Mediante la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Económico y Social, en coordinación con los Ministerios, Entidades Territoriales Autónomas y Descentralizadas, etc. Inciso f) Ejercer las facultades de órgano rector de los sistemas de planificación integral Estatal y del Sistema Estatal de Inversión y financiamiento para el desarrollo. En cumplimiento al artículo 17 y 30, de la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), se remitió el informe de seguimiento integral 2020 del Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari, en base a la guía metodológica de seguimiento y evaluación integral de medio termino, los resultados obtenidos del Seguimiento Integral 2020, son los siguientes:

### Seguimiento integral 2020

ESTRUCTURA DE REPORTES DE SEGUIMIENTO 2020		CNRA	CRA	NC	OBSER.
<b>SEG 1</b>	Comparación de la reprogramación presupuestaria por gestión entre el PTDI/PGTC-PEI-POA	X			
<b>SEG 2</b>	Seguimiento a la vinculación de acciones entre PTDI/PGTC-PEI-POA	X			
<b>SEG 3</b>	Seguimiento a la ejecución física financiera	X			
<b>SEG 4</b>	Seguimiento a los proyectos de inversión pública y de documento	X			

Nomenclatura de los cuadros de evaluación:

CNRA: Contiene, no requiere ajustes

CRA: Contiene, requiere ajustes

NC: No contiene

Se realizaron los distintos reportes de seguimiento a la gestión 2021, informes a solicitud de la Contraloría General del Estado, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Ministerio de Planificación del Desarrollo, como órganos rectores de las finanzas y la planificación e información solicitada por las entidades del Nivel Central del Estado (Desconcentradas y descentralizadas, Instituto Nacional de Estadística INE, VIPFE, Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras a través del programa Empoderar PAR II etc.), se está realizando gestión de Financiamiento en el Ministerio de Salud y Deportes. Se reportó información solicitada por la Unidad de Auditoría Interna del GAMVT, e Informe de Redición Pública de Cuentas Inicial 2021, reportes de ejecución y logros para la MAE y otras actividades netamente administrativas y técnicas, como atención e informe a representantes de comunidades solicitantes, sobre el estado de sus proyectos y resúmenes.

El Plan de Desarrollo Económico Social (PDES) 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien hacia la Sustitución de Importación", de acuerdo a la CPE la Planificación del Desarrollo Departamental tiene que basarse o estar en concordancia con la Planificación Nacional (PDES 2021-2025) y la Planificación del Desarrollo Municipal en Concordancia con la Planificación Departamental y Nacional, como políticas de planificación es conducir el proceso de planificación económica y social, con participación y consulta de las organizaciones sociales.

En el marco de la Ley 777 de 21 de enero de 2016, incorpora el Modelo de planificación de largo, mediano y corto plazo dentro el marco de Vivir Bien, las Entidades Territoriales Autónomas somos responsables de la Planificación Territorial



de Desarrollo Integral (PTDI) 2021-2025, es importante la participación de las organizaciones sindicales. El Gobierno Municipal de Villa Tunari a partir de enero se empezará con la socialización de PTDI 2021-2025, firmando convenio con AMDECO. Se elaborará bajo los siguientes aspectos:

- Elaborar sus PTDI/PEI articulados y en concordancia con el PGDES y PDES. Implementar sus PTDI/PGTC/PEI.
- Realizar el seguimiento y evaluación a sus acciones de mediano y corto plazo.
- Realizar los ajustes que correspondan a su planificación.

### 6.3.3 Unidad de Proyectos de Preinversión

La Unidad de Proyectos de Preinversión, de acuerdo a requerimiento o necesidades de las poblaciones se atiende, y se realiza la priorización, posteriormente se realiza la inspección en el lugar del proyecto, designado por el jefe de proyectos para elaborar el **Informe Técnico de Condiciones Previas**, posteriormente se prepara los componentes del proyecto, cumpliendo las determinaciones de la Resolución Ministerial N° 115 del Reglamento de Preinversión aprobado del Órgano Rector de la Planificación el 12 de mayo de 2015:

#### **Contenido Referencial Para Proyectos de Educación, Salud, Deportivos, plazas y otros que requieran Diseño Arquitectónico, para Ejecución Municipal.**

La elaboración del estudio, hasta la gestión 2016 se realizaba según el siguiente contenido referencial, siendo limitativo el desarrollo socioeconómico y su evaluación financiera y económica del proyecto que se fue mejorando con la implementación y fortalecimiento de la Unidad de Proyectos hasta llegar a elaborar proyectos según determina la Resolución Ministerial 115 del MPD:

1. **PROYECTO ARQUITECTÓNICO**
  - Planos de planta.
  - Plano de fundaciones
  - Plano de estructura portante
  - Plano de elevaciones
  - Plano de cortes
  - Plano Corte de borde
  - Plano de cubierta
  - Plano de emplazamiento
  - Plano Instalación eléctrica iluminación
  - Plano instalación eléctrica toma corriente
  - Plano instalación de agua potable
  - Plano instalación alcantarillado
  - Plano puertas y ventanas
  - Plano cerchas de cubierta
  - Plano cámara séptica
  - Plano depósito de agua

#### **Contenido Referencial Según el Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD) y Resolución Ministerial 115/2015.**

La elaboración del estudio, se realiza según el siguiente contenido referencial:

- 1) Diagnóstico de la situación actual:
  - 1.1). Determinación del área de influencia del proyecto.
  - 1.2). Características físicas del área de influencia.
  - 1.3). Condiciones socioeconómicas de los beneficiarios.
  - 1.4). Situación ambiental y de riesgos de desastres naturales actual, así como adaptación al cambio climático.
- 2) Objetivos generales y específicos.
- 3) Estudio de mercado: (análisis de oferta y demanda de los insumos, y los productos finales)
  - 3.1). Análisis de la demanda.
  - 3.2). Análisis de la oferta.
  - 3.3). Estructura de mercados y formación de precios.
  - 3.4). Análisis y establecimiento de ventajas competitivas.
  - 3.5). Estrategia comercial.
- 4) Definición de la naturaleza del negocio.
- 5) Análisis de alternativas de tamaño del proyecto:
  - 5.1). Definición de los aspectos determinantes del tamaño (mercado, tecnología, materia prima e insumos, disponibilidad de servicios básicos).
  - 5.2). Análisis del yacimiento o reservorio (cuando corresponda).
  - 5.3). Definición del tamaño óptimo del proyecto.
- 6) Análisis de la localización:
  - 6.1). Análisis de alternativas de localización (macro y micro ubicación).
  - 6.2). Definición de los aspectos determinantes de la localización.
  - 6.3). Metodología de evaluación para la selección de la mejor alternativa de localización.
- 7) Ingeniería del proyecto: (análisis de alternativas y selección de la más conveniente)
  - 7.1). Diseño de la ingeniería del proceso de producción:
    - i. Determinación del proceso productivo (ciclo de producción primaria y/o proceso de transformación).
    - ii. Definición de tipos de maquinarias y equipos (tecnología).
    - iii.



- semienterrado*
2. **TOPOGRAFIA**
    - *Plano topográfico*
  3. **CALCULO ESTRUCTURAL**
    - *Planos estructurales*
    - *Memoria de Calculo*
  4. **DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS**
    - *Estudio Socio Económico del municipio*
    - *Resumen Ejecutivo del proyecto*
    - *Ubicación geográfica del proyecto coordenadas*
    - *Análisis de precios unitarios*
    - *Presupuesto general*
    - *Cómputos métricos*
    - *Cronograma de Ejecución*
    - *Especificaciones Técnicas*
    - *Informe técnico*
    - *Copia del proyecto en CD*
- Layout (para procesos de transformación).*
- iii. *Análisis de balance (paquete tecnológico en producción primaria).*
  - 7.2). *Análisis de seguridad industrial.*
  - 7.3). *Diseño de la infraestructura requerida.*
    - i. *Estudios básicos de ingeniería.*
    - ii. *Diseño de las obras civiles a detalle:*
      - *Memorias de Cálculo.*
      - *Cómputos Métricos.*
      - *Análisis de Precios Unitarios.*
      - *Planos constructivos*
      - *Presupuesto de Ingeniería.*
    - iii. *Cronograma de Ejecución.* iv) *Especificaciones técnicas.*
  - 8) *Equipamiento:*
    - 8.1). *Justificación de cantidades.*
    - 8.2). *Especificaciones técnicas del equipamiento.*
    - 8.3). *Cotizaciones y presupuesto.*
  - 9) *Capacitación y asistencia técnica (en caso que se requiera).*
  - 10) *Evaluación del impacto ambiental, en el marco de lo establecido en la Ley N° 1333 y sus reglamentos.*
  - 11) *Análisis y diseño de medidas de prevención y gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.*
  - 12) *Determinación de los Costos de Inversión. Comprende los costos de todos los componentes del proyecto, como la construcción de las obras civiles, del diseño de ingeniería de procesos, costos ambientales, de indemnizaciones, supervisión y fiscalización del proyecto.*
  - 13) *Estrategia de ejecución del proyecto (proceso constructivo, logística, disponibilidad de mano de obra, aporte comunal, financiamiento).*
  - 14) *Plan de operación y mantenimiento de la empresa. Determinación de Costos de Administración, Operación y Mantenimiento.*
  - 15) *Estructura organizacional para la implementación del proyecto*
  - 16) *Análisis financiero:*
    - 16.1). *Plan de inversiones*
    - 16.2). *Estructura de financiamiento*
    - 16.3). *Estructura de costos*
    - 16.4). *Estructura de ingresos*
    - 16.5). *Determinación del Punto de equilibrio*
    - 16.6). *Depreciación de activos fijos y amortización de activos fijos diferidos*
    - 16.7). *Balance general*
    - 16.8). *Estado de pérdidas y ganancias*
    - 16.9). *Flujo de caja*
  - 17) *Evaluación financiera.*
  - 18) *Evaluación económica.*
  - 19) *Análisis de sensibilidad del proyecto.*
  - 20) *Cronograma de ejecución del proyecto.*
  - 21) *Pliego de especificaciones técnicas.*
  - 22) *Conclusiones y recomendaciones.*

Cabe informar que se elaboraron proyectos de distinta envergadura, en las áreas que cuenta la Dirección de Planificación y Seguimiento de sectores de Educación, Salud, Deportes, infraestructura Vial y otros necesidades. Proyectos fueron elaborados según la prioridad definida por el POA 2021 y entidades financieras que apoyan al Municipio para la ejecución física de proyectos de esta dirección.

Mencionar en el cuadro se muestra del Estado actual de la gestión 2021, proyectos que fueron elaborados por la Unidad de Preinversión, así mismo se tiene proyectos en elaboración y también se realizaron ajuste y aprobación por los financiadores, a continuación, se tiene el siguiente cuadro:



### Resumen de Proyectos elaborados y en elaboración de la Gestión 2021.

ESTADO ACTUAL	TOTAL	INVERSION REQUERIDA EN Bs	OBSERVACION
Proyectos Elaborados y Concluidos por la UPI de la Dirección de Planificación	36	155.379.565,36	Presupuesto para su ejecución se requiere Bs. 155.379.565,36
Proyectos en Elaboración por la UPI de la Dirección de Planificación.	12	23.462.107,83	Se cuenta con diseño arquitectónico, topografía., estudios de suelos, falta componentes para complementar a EDTP.
Proyectos de Preinversión Para Complementar, Ajuste y Aprobación por la UPI de la Dirección de Planificación.	4,00	1.334.140,97	Los 4 proyectos que se ajustaron y se aprobaron con un costo B s 1,331140,97
Proyectos de Preinversión Elaborados por OOPP	2	985.778,50	Los 2 proyectos aprobados con presupuesto Bs. 985.778,50
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>	<b>181.161.592,66</b>	

Descripción	Total	Costos en Bs	Observaciones
Estudios Complementarios Topografía, Socioeconómicos	48	66.798,00	Componentes que son parte de los proyectos EDTPs. Para su aprobación.
Supervisión de Proyectos de Preinversión elaboradas por Consultoras	11	864.100,00	Con un Valor de Contrato de Bs. 864.100,00
Elaboración de Informes ITCP realizando inspecciones en campo	24	8.707,20	(24 Concluidos). En cumplimiento de la Resolución N° 115 del Ministerio de Planificación del Desarrollo MPD.
<b>TOTAL, ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS, ITCPs Y SUPERVISIONES DE ENERO A DICIEMBRE 2021</b>	<b>83</b>		
<b>PROYECTOS EN PROGRAMACIÓN Y COORDINACIÓN (ESPERA)</b>	<b>98</b>		
<b>TOTAL REQUERIMIENTOS DE PROYECTOS PRESENTADOS EN LA GESTIÓN 2021</b>	<b>154</b>		

De acuerdo al Cuadro, La Unidad de Proyectos de Preinversión tiene como productos del trabajo realizado durante la gestión 2021: 36 proyectos concluidos, 12 Proyectos en Elaboración por la Unidad de Preinversión, 4 proyectos en Actualización y Ajuste por la UPI de la Dirección de Planificación y por Empresas Consultoras, 11 proyectos con supervisión y fiscalización de proyectos siendo proyectos priorizados en el POA 2021, 24 informe Técnico de Condiciones Previas (ITCP), **haciendo un total de 154** requerimientos atendidos en la gestión 2021, quedaron para programación y coordinación de 98 requerimientos gestión 2021, que por razones de tiempo no pudieron ser iniciados en su elaboración por la cantidad de requerimientos que llegaron a la Dirección de Planificación, que exigen ser priorizadas a instrucción de Secretarías





Municipales y la MAE principalmente, según la disponibilidad de recursos y gestión asumida por el hermano Alcalde.

De acuerdo al análisis realizado, resalta la comparación de productos que se desarrollaron por el Personal de la Unidad de Proyectos, el cual supera la consultoría. En el mes de septiembre se incorporó un especialista sanitario con la finalidad de subsanar las observaciones remitidos por Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico “Const. Sistema de Alcantarillado Isinuta Central Isinuta D7 Villa Tunari”, teniendo un producto final y subsanado por el Técnico, posterior a eso se remitido nuevamente al VAPySB. Como dirección se atendió a 11 supervisiones de proyectos de Preinversión estas son designadas con memorándum como Supervisores. En atención a los 11 proyectos supervisados el Costo representa Bs. 864.100,00 elaborados por Empresas Consultoras.

#### Cuadro N° 4 Supervisión de proyectos/Dirección de Planificación y Seguimiento

Descripción	Total	Costos en Bs	Observaciones
Supervisión de Proyectos de Preinversión elaboradas por Consultoras	11	864.100,00	Con un Valor de Contrato de Bs. 864.100,00

El Área de Elaboración de Proyectos se encarga de la formulación de Estudios de Diseño Técnico de Preinversión (EDTP) de proyectos que contribuyen al desarrollo municipal conforme con las políticas y estrategias definidas por la máxima autoridad ejecutiva de nuestra entidad, a raíz del recorte presupuestario se ajustó el personal técnico de la Dirección para la gestión 2021, se reestructuro el equipo técnico, sin contar con un especialista sanitaria, y la demanda de requerimientos para proyectos de saneamiento básico a nivel Municipio 35 solicitudes, donde no llegamos atender. Sin embargo, en el mes de septiembre se viabilizo la contratación de un Técnico Sanitario, para dar respuesta a las observaciones del Ministerio de Medio Ambiente y Agua. Se llevo a atender a los siguientes proyectos:

**Tabla N° 1 Saneamiento básico atendidas con supervisión**

N°	DETALLE	CENTRAL	DISTRITO	MONTO PREINVERSION	AVANCE	RESPONSABLE
1	CONST. SIST. DE AGUA POTABLE LOS TIGRES, C. 1RO DE ABRIL -D4 VILLA TUNARI	1RO DE ABRIL	4	40.000,00	EN EJECUCIÓN CON 50% DE AVANCE FÍSICO FINANCIERO	ING. CAHIGUARA
2	CONST. SIST. DE ALCANTARILLADO SANITARIO P/OTB'S VILLA 14 DE SEPTIEMBRE - D-3 VILLA TUNARI	VILLA 14 DE SEPTIEMBRE	3	157.900,00	CON ACTA DEFINITIVA, FALTA PAGAR PLANILLA DE CIERRE	ING. MIRABAL
3	CONST. SIST. DE ALCANTARILLADO PLUVIAL VILLA TUNARI- D1 VILLA TUNARI	VILLA TUNARI	1	94.800,00	CON ACTA DEFINITIVA, FALTA PAGAR PLANILLA DE CIERRE	ING. MIRABAL
4	CONST. SIST. DE AGUA POTABLE SANTA ISABEL C. 1RO DE ABRIL D-4	1RO DE MAYO	4	48.000,00	ACTA DEFINITIVA, FALTA PAGAR PLANILLA DE CIERRE	ING. MIRABAL
5	CONST. SIST. DE ALCANTARILLADO SANITARIO CHIPIRIRI C. CHIPIRIRI	CHIPIRIRI	2	94.500,00	CON CONTRATO MODIFICATORIO,	ING. MIRABAL





	D-2			PLAZO HASTA 27/08/21	
6	CONST. SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ISINUTA C. ISINUTA D-7 VILLA TUNARI.	ISINUTA	7	SUBSANAR OBSERVACION EN EL MMAY A AMBIENTE Y AGUA	ING. CAHIGUARA

El presente informe se ha tomado en cuenta las actividades más relevantes realizadas por la Unidad de Elaboración de proyectos durante la gestión 2021, los cuales responden a la planificación de actividades y coordinación con la Dirección.

### Cuadro Nº 5 Proyectos concluidos en EDTP

Nº	PROYECTO	CENTRAL	DISTRITO	MONTO (Bs)	SECTOR
1	CONST. PUENTE VEHICULAR CHAVO MAYU UNCIA D8 VILLA TUNARI	UNCIA	8	1.525.068,38	PUENTES
2	CONST. AULAS U.E. CENTRAL TODO SANTOS - D3 VILLA TUNARI (AJUSTE A 5 AULAS POR POLITICAS DE FINANCIAMIENTO EMB. JAPÓN)	TODO SANTOS	3	626.000,00	EDUCACIÓN
3	CONST. 16 AULAS U.E. CENTRAL TODO SANTOS D3 - VILLA TUNARI	TODO SANTOS	3	2.790.766,16	EDUCACIÓN
4	CONST. CENTRO INTEGRAL PARA LA MUJER DE LA FEDERACIÓN YUNGAS CHAPARE - D9 VILLA TUNARI	PARACTITO	9	989.374,85	OTROS
5	CONST. 2 AULAS U.E. VILLA ESTEBAN ARZE D2 VILLA TUNARI	CHIPIRIRI	2	252.780,90	EDUCACIÓN
6	CONST. TINGLADO, GRADERÍAS Y CANCHA MÚLTIPLE U.E. NUEVA VIDA - COMUNIDAD INDÍGENA - VILLA TUNARI	COMUNIDAD INDÍGENA		684.387,99	EDUCACIÓN
7	CONST. AULAS U.E. SAN GABRIEL - D7 VILLA TUNARI	SAN GABRIEL	7	1.707.103,58	EDUCACIÓN
8	CONST. TINGLADO, GRADERÍAS Y REENCARPETADO DE CANCHA MÚLTIPLE U.E. CHIPIRIRI - D2 VILLA TUNARI	CHIPIRIRI	2	686.877,74	EDUCACIÓN
9	CONST. SUB-ALCALDIA NUEVA AROMA D8 VILLA TUNARI	15 DE DICIEMBRE	8	338.647,74	OTROS
10	CONST. PUENTE VEHICULAR IBARECITO COMUNIDAD INDIGENA VILLA TUNARI	COMUNIDAD INDÍGENA		1.233.737,62	PUENTES
11	CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR BARRIENTOS SIND. SAN CRISTOBAL – D7 VILLA TUNARI	SAN GABRIEL	7	1.562.061,74	PUENTES
12	CONST. PUENTE VEHICULAR LA PLAYA CENTRAL ESPIRITU SANTO - D10 VILLA TUNARI	YUNGAS ESPIRITU SANTO	10	2.105.031,42	PUENTES
13	CONST. PUENTE VEHICULAR MAMBUELO I CENTRAL NUEVA TACOPAYA – D8 VILLA TUNARI	NUEVA TACOPAYA	8	1.168.146,55	PUENTES
14	CONST. PUENTE VEHICULAR HUAYCHO ARROYO C. UNIDOS ANZALDO D-9 VILLA TUNARI	UNIDOS ANZALDO	9	540.694,67	PUENTES
15	CONST PUENTE VEHICULAR CARMEN PAMPA CENTRAL NUEVA TACOPAYA D-8 VILLA TUNARI	NUEVA TACOPAYA	8	751.173,56	PUENTES
16	CONST. ENLOSETADO DE CALLES PARACTITO - D9 VILLA TUNARI	PARACTITO	9	2.884.832,16	VIALIDAD
17	CONST. ENLOSETADO DE CALLES VILLA 14 DE SEPT – D3 VILLA TUNARI	VILLA 14 DE SEPTIEMBRE	3	1.546.066,48	VIALIDAD



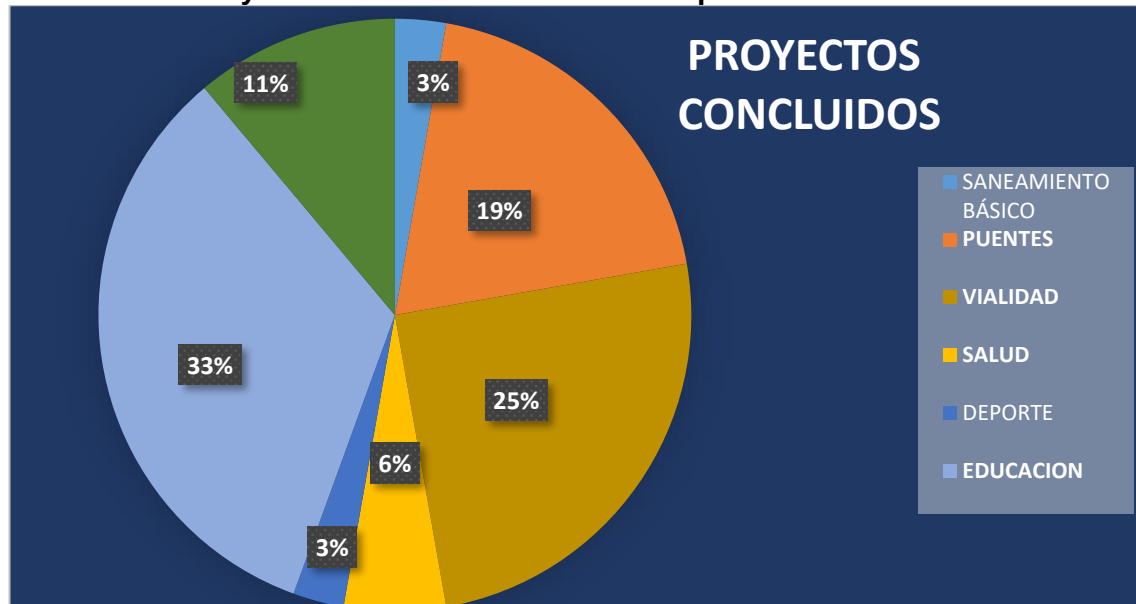
18	CONST. DE BATERIA DE BAÑOS U.E. LITORAL C SANTA ROSA - D5 VILLA TUNARI	LITORAL	5	62.683,50	EDUCACIÓN
19	CONST. SEDE ASOCIACIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO AGUAS DULCES CUATRO CENTRALES D5 VILLA TUNARI	LITORAL	5	2.475.724,19	OTROS
20	CONST. AULAS U.E. TOCOPILLA - D3 VILLA TUNARI	VILLA 14 DE SEPTIEMBRE	3	4.884.863,40	EDUCACIÓN
21	CONST. 2 TALLERES Y BAÑOS PARA BTH U.E. SAN JOSE D5 VILLA TUNARI	INDEPENDIENTE	2	710.586,81	EDUCACIÓN
22	CONST. CENTRO DE SALUD SANTA ROSA DE LA BOCA VILLA TUNARI	COMUNIDAD INDÍGENA	4	2.100.222,33	SALUD
23	CONST. CENTRO DE SALUD PUCA MAYU D11 VILLA TUNARI	PUCA MAYU	11	2.182.507,12	SALUD
24	CONST. ALCANTARILLADO SANITARIO ISINUTA D7 VILLA TUNARI	ISINUTA	7	6.595.546,70	SANEAMIENTO BÁSICO
25	CONST. TANQUE ELEVADO SISTEMA DE AGUA POTABLE SENDA NUEVA – D7 VILLA TUNARI	SAN GABRIEL	7	184.867,77	OTROS
26	CONST. TINGLADO, GRADERIAS Y CANCHA MULTIPLE OTB BARRIO VENEZUELA CENTRAL SAN GABRIEL – D7 VILLA TUNARI	SAN GABRIEL	7	643.022,66	DEPORTE
27	CONST AULAS Y BATERIA DE BAÑOS U.E. SANTA ELENA – D2 VILLA TUNARI	CHIPIRIRI	2	1.004.988,20	EDUCACIÓN
28	CONST AULAS Y BATERIA DE BAÑOS U.E. BUENA VISTA – D5 VILLA TUNARI	LITORAL	5	1.005.782,20	EDUCACIÓN
29	CONST ENLOSETADO DE CALLES SAMUZABETY	BOLIVAR	6	2.737.010,11	VIALIDAD
30	CONST U.E. TÉCNICO HUMANÍSTICO HÉROES DEL CHACO – D1 VILLA TUNARI	VILLA TUNARI	1	5.859.700,37	EDUCACIÓN
31	CONST. CAMINO EMPEDRADO CRUCE PUENTE INTEGRACIÓN A MINERA LLALLAGÜA B - D8 VILLA TUNARI	1RO DE MAYO TACOPAYA UNCIA 10 DE MAYO	8	70.727.449,46	VIALIDAD
32	CONST. ENLOSETADO DE CALLES SAN GABRIEL D7 VILLA TUNARI	SAN GABRIEL	7	10.352.712,47	VIALIDAD
33	CONST. ENLOSETADO DE CALLES VILLA TUNARI D1	VILLA TUNARI	1	9.160.150,33	VIALIDAD
34	CONST. ENLOSETADO DE CALLES ISINUTA D7 VILLA TUNARI	ISINUTA	7	1.487.712,49	VIALIDAD
35	CONSTRUCCION ENLOSETADO DE CALLES ETERAZAMA D5 VILLA TUNARI	ETERAZAMA	5	4.783.405,77	VIALIDAD
36	CONSTRUCCION ENLOSETADO DE CALLES ACCESOS AL CAR D2 VILLA TUNARI	SAN MIGUEL	2	7.027.877,94	VIALIDAD
<b>TOTAL PRESUPUESTO (Bs)</b>				<b>155.379.565,36</b>	



**Cuadro Nº 6 Resumen de Proyectos Concluidos, por la DPS, gestión 2021.**

SECTOR	Nº PROYECTOS CONCLUIDOS	INVERSION REQUERIDA	PORCETAJE %
SANEAMIENTO BÁSICO	1	6.595.546,70	4,24%
PUENTES	7	8.885.913,94	5,72%
VIALIDAD	9	110.707.217,21	71,25%
SALUD	2	4.282.729,45	2,76%
DEPORTE	1	643.022,66	0,41%
EDUCACION	12	20.276.520,85	13,05%
OTROS (SEDES SOCIALES)	4	3.988.614,55	2,57%
<b>TOTAL PROYECTOS CONCLUIDOS</b>	<b>36</b>	<b>155.379.565,36</b>	<b>100%</b>

**Grafica Nº 2 Proyectos concluidos – Elaborados por la Dirección de Planificación**



De acuerdo a la gráfica de proyectos concluidos a diseño final Estudio Diseño Técnico de Preinversión, nos muestra el 33% se atendió a proyectos de infraestructura educativa, que es de prioridad de la Máxima Autoridad Ejecutiva, el 25% a infraestructuras de salud que es prioridad nacional y Municipal y el 19% acceso a sectores productivos.

Entre los objetivos principales que se ha planteado en la planificación de actividades fueron los siguientes:

- Elaborar Informes Técnicos de Condiciones Previas ITCP de los proyectos demandados por la población en los once distritos del municipio.
- Elaborar los Estudios de Diseño Técnico de Preinversión EDTP para los proyectos que se realizarán por administración directa.



- Elaborar Términos de Referencia TDR para los proyectos que se realizarán por administración delegada inscritos en POA 2021.
- Supervisar y Fiscalizar los Estudios de Diseño Técnico de Preinversión realizados por administración delegada inscritos en POA 2021.
- Actualizar, revisar estudios TESA y/o EDTP de gestiones pasadas para su presentación a entes financiadores, hasta la aprobación de los mismos.
- Elaborar, revisar, ajustar según se requiera perfiles avanzados de proyectos para gestión de financiamiento, como los solicitados por la ONG ICCF del país de Rusia.

**Cuadro N° 7 Resumen de Proyectos en elaboración, por la DPS, gestión 2021.**

SECTOR	N° DE PROYECTOS	PORCENTAJE
DEPORTES	3	25%
EDUCACION	2	17%
PUENTES	1	8%
SALUD	4	33%
SANEAMIENTO BASICO	1	8%
VIALIDAD	1	8%
<b>TOTAL PROYECTOS EN ELABORACION</b>	<b>12</b>	<b>100,00%</b>

**Cuadro N° 8 Resumen de Actualización o Ajuste de Proyectos, Gestión 2021.**

N°	PROYECTO	CENTRAL	DISTRITO	ESTADO ACTUAL	SECTOR
1	AMPLIACIÓN AULAS U.E. URCUPIÑA - D8 VILLA TUNARI	10 DE MAYO	8	620.244,72	EDUCACIÓN
2	MEJ. CENTRO DE SALUD INDEPEDENCIA D8 VILLA TUNARI	10 DE MAYO	8	470.454,97	SALUD
3	CONST CONTRAPISO CANCHA MULTIPLE U.E. MARISCAL SUCRE ALTO	MARISCAL SUCRE B	6	63.697,39	EDUCACIÓN
4	CONST. CANCHA MULTIPLE Y GRADERIA U.E. SAN PEDRO D3	VILLA 14 DE SEPTIEMBRE	3	179.743,89	DEPORTES

**Cuadro 5. Resumen de Supervisión y Fiscalización de Proyectos.**

SECTOR	N° DE PROYECTOS	PRESUPUESTO DE CONSULTORIA
PUENTES	4	199.400,00
SALUD	1	60.000,00
SANEAMIENTO BASICO	5	435.200,00
VIALIDAD	1	169.500,00

**Cuadro N° 9 Resumen Elaboración de Informe Técnico de Condiciones Previas (ITCP), por DPS.**

SECTOR	N° DE ITCP	PORCENTAJE %
PUENTES	23	96%
VIALIDAD	1	4%
<b>TOTAL, ITCP ELABORADOS</b>	<b>24</b>	<b>100%</b>



**Cuadro N° 10 Resumen Proyectos Solicitados de Comunidades a la DPS, Gestión 2021 que no fueron atendidos.**

SECTOR	Nº DE PROYECTOS EN ESPERA	PORCENTAJE
DEPORTE	6	6,12%
EDUCACIÓN	8	8,16%
OTROS (SEDES SOCIALES)	11	11,22%
PUENTES	29	29,59%
SALUD	1	1,02%
SANEAMIENTO BASICO	35	35,71%
VIALIDAD	8	8,16%
<b>TOTAL</b>	<b>98</b>	<b>100,00%</b>

**Cuadro N° 11 Apoyo a Proyectos con Topografía**

SECTOR	Nº DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS	PORCENTAJE
DEPORTE	2	22,22%
VIALIDAD	2	22,22%
PUENTES	2	22,22%
OTROS (SEDE SOCIAL)	3	33,33%
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>100,00%</b>

**Cuadro N° 12 Apoyo a Proyectos con Estudios y Evaluación Socioeconómica.**

SECTOR	Nº DE ESTUDIOS SOCIECONOMICOS	PORCENTAJE
DEPORTE	6	15,38%
EDUCACION	7	17,95%
VIALIDAD	2	5,13%
PUENTES	21	53,85%
SANEAMIENTO BASICO	2	5,13%
OTROS (EMPRESA ESTRATEGICA)	1	2,56%
<b>TOTAL</b>	<b>39</b>	<b>100,00%</b>

#### **6.3.4 Inscripción de Proyectos en el SISIN Web.**

El Sistema de Información Sobre Inversiones vía Web (SISIN Web), es el sistema informático del Sistema Estatal de Inversión y Financiamiento para el Desarrollo (SEIF-D), destinado a apoyar la gestión de programas y/o proyectos de inversión de las Entidades Públicas del Estado Plurinacional de Bolivia. Es de uso obligatorio para todas las entidades que formulan y ejecutan proyectos de inversión

La MAE emite el dictamen que avala que el proyecto cumple con dicha normativa y lo envía al VIPFE para que el programa de inversiones pueda ser incluido en el



Presupuesto General de la Nación. Una vez que los proyectos de inversión pública se encuentran en ejecución es responsabilidad de las entidades ejecutoras y de la máxima autoridad del ministerio reportar **los avances físico-financieros mensualmente a través del Sistema de Información de Inversión.**

Pone a disposición en su sitio web el VIPFE, elaborar el *Informe Técnico de Condiciones Previas*. Este documento, similar a un perfil de proyecto, establece la viabilidad preliminar del proyecto respecto a su vinculación con la planeación de desarrollo y la posibilidad de conseguir financiamiento, en caso de proyectos de infraestructura se debe acreditar que se cuenta con los terrenos para la construcción o un plan de adquisiciones de los mismos. Posteriormente, de acuerdo a las dimensiones del proyecto se elabora el **Estudio de Diseño Técnico de Pre-Inversión**. Esta es una serie de documentos basados en las metodologías sectoriales elaboradas por el VIPFE, en los que se formula a mayor detalle y se evalúa económicamente la viabilidad de los proyectos de inversión (RM 115/2015).

Durante la fase de implementación de los proyectos, es responsabilidad de las entidades ejecutoras reportar mensualmente a través del SISIN el avance-físico financiero del proyecto. En el caso de los proyectos de inversión más grandes, el VIPFE realiza visitas de campo para verificar que el avance reportado en el SISIN coincida con el avance real, y elabora un reporte trimestral de evaluación mismo que es enviado al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para su consideración.

De manera mensual se reporta al Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo la ejecución financiera de los proyectos hasta el 10 de cada mes. En la Gestión 2021 el estado de proyectos llega a un número de 134, según cuadro detalle.

- **PROYECTOS NUEVOS:** Inscripción (registro) de proyectos nuevos en el Sistema de Informaciones sobre Inversiones- SISIN Web, con Recursos propios y otros Financiamientos, como se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 13 Proyectos nuevos inscritos SISIN WEB**

Nº	PROYECTOS NUEVOS	2021
1	RECURSOS PROPIOS	9
2	Unidad de Proyectos Especiales- UPRE	0
3	Fondo Nacional de Desarrollo Integral- FONADIN	0
4	Fondo de Desarrollo Indígena- FDI	0
5	MANO A MANO Bolivia	0
6	CEDESCO	0
7	PUENTES PARA LA PROSPERIDAD	0
8	Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo- VIPFE	0
9	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	0
10	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA MAyA	1
<b>TOTAL PROYECTOS NUEVOS</b>		<b>10</b>





A continuación se tiene los proyectos a detalle:

Nº	SISIN	NOMBRE PROYECTO	ETAPA	ENTIDAD FINANCIAMIENTO
1	1314-90274-00000	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE LOS TIGRES CENTRAL 1º DE ABRIL- D4 VILLA TUNARI	EDTP	Recursos Propios
2	1314-90275-00000	CONST. PUENTE VEHICULAR PIÑAS CENTRAL 15 DE DICIEMBRE- D8 VILLA TUNARI	EDTP	Recursos Propios
3	1314-90276-00000	CONST. PUENTE VEHICULAR CAPINOTA SIND. CAPINOTA CENTRAL MARISCAL SUCRE B- D6 VILLA TUNARI	EDTP	Recursos Propios
4	1314-90277-00000	CONST. PUENTE VEHICULAR KACHI MAYU CENTRAL PARACTITO- D9 VILLA TUNARI	EDTP	Recursos Propios
5	1314-90278-00000	AMPL. AULAS U.E. URCUPIÑA- D8 VILLA TUNARI	EJEC	Recursos Propios
6	1314-90279-00000	CONST. CUBIERTA U.E. NUEVA AROMA CENTRAL 15 DE DICIEMBRE- D8 VILLA TUNARI	EJEC	Recursos Propios
7	1314-90280-00000	CONST. CANCHA MÚLTIPLE Y GRADERÍA U.E. SAN PEDRO CENTRAL VILLA 14 DE SEPTIEMBRE- D3 VILLA TUNARI	EJEC	Recursos Propios
8	1314-90281-00000	CONST. CONTRAPISO DE HORMIGÓN ARMADO CANCHA MÚLTIPLE U.E. MARISCAL SUCRE ALTO- D6 VILLA TUNARI	EJEC	Recursos Propios
9	1314-90282-00000	MEJ. CENTRO DE SALUD INDEPENDENCIA- D8 VILLA TUNARI	EJEC	Recursos Propios
10	1314-90283-00000	CONST. OBRAS PARA LA REDUCCION DE RIESGOS Y ACC MUN. VILLA TUNARI SEC. PISCINA OLIMPICA	EJEC	Ministerio de Medio Ambiente y Agua MAA.

- **PROYECTOS DE CONTINUIDAD:** Proyectos habilitados en sistema para su continuidad, como se muestra en el siguiente cuadro:

Nº	PROYECTOS DE CONTINUIDAD	2021
1	Proyectos de CONTINUIDAD catalogados	57
<b>TOTAL PROYECTOS DE CONTINUIDAD</b>		<b>57</b>

A continuación, se tiene los proyectos a detalle:

- **PROYECTOS CERRADOS Y/O CANCELADOS:** Proyectos que fueron concluidos físicamente y financieramente, como también proyectos que fueron cancelados y/o desestimados por la Entidad, como se muestra en el siguiente cuadro:

Nº	PROYECTOS CERRADOS Y/O CANCELADOS	2021
1	Proyectos CERRADOS	13
2	Proyectos CANCELADOS	0
<b>TOTAL PROYECTOS CERRADOS Y/O CANCELADOS</b>		<b>13</b>

A continuación, se tiene los proyectos a detalle:

Nº	SISIN	NOMBRE PROYECTO
1	C14-50074-00000	CONST. AMPLIACION HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS D - 1
2	1314-70104-00000	CONST. PUENTE VEHICULAR CANCHA ARROYO SINDICATO CAPINOTA
3	1314-90177-00000	CONST. 10 AULAS, 2 TALLERES Y 2 LABORATORIOS U.E. PROF. ELIZARDO PEREZ TARDE CENTRAL ISINUTA D-7
4	1314-90215-00000	CONST. GRADERIAS, ILUMINACION Y CANCHA DE FUTBOL CENTRAL ISINUTA- D 7 VILLA TUNARI



5	1314-90223-00000	IMPLEM. RED DE GAS NATURAL PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS VILLA TUNARI
6	1314-90236-00000	CONST. AREAS EXTERIORES CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA - VILLA TUNARI
7	1314-90237-00000	CONST. PISCINA CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA - VILLA TUNARI
8	1314-90243-00000	CONST. TINGLADO, GRADERIAS Y CANCHA MULTIPLE U.E. LIMO DEL ISIBORO- D8 VILLA TUNARI
9	1314-90254-00000	CONST. MERCADO DE ABASTO SAMUZABETY- D6 VILLA TUNARI
10	1314-90265-00000	CONST. BATERIA DE BAÑOS U.E. SANTIVAÑEZ B CENTRAL NUEVA CHAPARE- D4 VILLA TUNARI
11	1314-90268-00000	REFAC. PUENTE COLGANTE SINDICATO VILLA BARRIENTOS CENTRAL JATUM PAMPA- D10 VILLA TUNARI
12	1314-90269-00000	REMODO. COLISEO MUNICIPAL- VILLA TUNARI D 1
13	1314-90271-00000	CONST. SALA DE PARTOS, BATERIA DE BAÑOS Y ACCESO AL AREA COVID19 HOSP. SAN FRANCISCO DE ASIS- D1 VILLA TUNARI

- **DICTÁMENES REGULARIZADOS, GENERADOS, SISTEMATIZADOS:**  
Dictámenes regularizados y sistematizados de proyectos generados en la presente gestión y gestiones pasadas, como se muestra en el siguiente cuadro:

Nº	DICTÁMENES GENERADOS, SISTEMATIZADOS, REGULARIZADOS	2021
1	Dictamen de inicio de etapa	10
2	Dictamen de cambio de costos	5
3	Dictamen de cambio de fechas	28
4	Dictamen de cambio de fecha y costos	11
5	Dictamen de cambio de nombre original	1
6	Dictamen de modificación a la problemática	0
7	Dictamen de modificación a la estructura de componentes	0
8	Dictamen de cambio de responsable	3
9	Dictamen de cambio de etapa	0
10	Dictamen de cierre de proyecto	13
11	Dictamen de cancelación de proyecto	0
<b>DICTÁMENES GENERADOS, SISTEMATIZADOS, REGULARIZADOS</b>		<b>71</b>

Fuente: Elaboración propia envase al sistema SisIn Web.



A continuación, se tiene los proyectos a detalle

Nº	SISIN	NOMBRE PROYECTO	ETAPA
1	1314-17010-00000	CONST. CENTRO DE SALUD SAN GABRIEL C. SAN GABRIEL D-7	EDTP
2	1314-17013-00000	MEJ. DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	EJEC
3	1314-50181-00000	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE MINERA LLALLAGUA C. 10 DE MAYO D -8	TESA
4	1314-60024-00000	CONST. PASARELA CENTRAL PARACTI A C. PARACTITO D-9	TESA
5	1314-60178-00000	CONST. PUENTE VEHICULAR AROMA	TESA
6	1314-70101-00000	CONST. PUENTE VEHICULAR BASCOPE SINDICATO SAN FRANCISCO	TESA
7	1314-70112-00000	CONST. PUENTE VEHICULAR BOLA ARROYO SINDICATO ALTO SAN PEDRO	EJEC
8	1314-70156-00000	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE PATINO NORTE SINDICATO PATINO NORTE	TESA
9	1314-70158-00000	CONST. PUENTE VEHICULAR VICTORIA	TESA
10	1314-70168-00000	CONST. PUENTE VEHICULAR PALOMETAS C. 2 DE AGOSTO A	EJEC
11	1314-70169-00000	CONST. PUENTE VEHICULAR CHURU MAYU CENTRAL VILLA JORKA	TESA
12	1314-70223-00000	CONST. CENTRO CULTURAL SAN FRANCISCO KM 21-CENTRAL 2 DE AGOSTO A - DISTRITO 4	EJEC
13	1314-80099-00000	CONST. PUENTE COLGANTE CESAJSAMA COMUNIDAD INDIGENA	EDTP
14	1314-80100-00000	CONST. PUENTE PEATONAL COMUNIDAD FÁTIMA	EDTP
15	1314-90073-00000	CONST. CANCHA MÚLTIPLE Y TINGLADO - SINDICATO SAN JULIAN - DISTRITO N 7	EJEC
16	1314-90157-00000	CONST. CUATRO PUENTES VEHICULARES ABASTO, MANUEL, MORALES Y VARGAS CENTRAL NUEVA CHAPARE D4	EJEC
17	1314-90158-00000	CONST. PUENTE VEHICULAR ALASKA CENTRAL 15 DE DICIEMBRE D8	EJEC
18	1314-90159-00000	CONST. PUENTE VEHICULAR YANA MAYU CENTRAL MAICA MONTE D11	EJEC
19	1314-90160-00000	CONST. PUENTE VEHICULAR GUADALUPE- ROBOJOTA CENTRAL AGRARIA LA UNIÓN D6	EJEC
20	1314-90161-00000	CONST. PUENTE VEHICULAR VILLCA CENTRAL MARISCAL SUCRE A D6	EJEC
21	1314-90177-00000	CONST. 10 AULAS, 2 TALLERES Y 2 LABORATORIOS U.E. PROF. ELIZARDO PEREZ TARDE CENTRAL ISINUTA D-7	EJEC
22	1314-90205-00000	CONST. TINGLADO, GRADERIA Y RECARPETADO DE CANCHA MÚLTIPLE U.E. GALILEA D-4 VILLA TUNARI	EJEC
23	1314-90215-00000	CONST. GRADERÍAS, ILUMINACIÓN Y CANCHA DE FUTBOL CENTRAL ISINUTA- D 7 VILLA TUNARI	EJEC
24	1314-90220-00000	CONST. PLANTA PRODUCCION TEXTIL MUNICIPIO VILLA TUNARI- ETERAZAMA	EJEC
25	1314-90224-00000	CONST. PUENTE VEHICULAR ARENALES VILOMA CENTRAL 2 DE AGOSTO B D-4	EJEC
26	1314-90225-00000	CONST. PUENTE VEHICULAR SAN CRISTOBAL CENTRAL SAN GABRIEL D-7 (VILLA TUNARI)	EJEC
27	1314-90226-00000	CONST. PUENTE VEHICULAR ACUÑA NUEVA QUILLACOLLO CENTRAL MSCAL. SUCRE B D-6 (VILLA TUNARI)	EJEC
28	1314-90227-00000	CONST. PUENTE VEHICULAR RAYA ARROYO CENTRAL VILLA 14 DE SEPTIEMBRE D3	EJEC
29	1314-90228-00000	CONST. PUENTE VEHICULAR ARROYO COPACABANA D-9	EJEC
30	1314-90229-00000	CONST. PUENTE VEHICULAR PUCA ARROYO CENTRAL UNIDOS ANZALDO D9	EJEC
31	1314-90230-00000	CONST. SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CENTRAL PARACTITO DISTRITO 9	EDTP
32	1314-90235-00000	CONST. COLISEO CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA - VILLA TUNARI	EJEC
33	1314-90237-00000	CONST. PISCINA CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA - VILLA TUNARI	EJEC
34	1314-90238-00000	CONST. ENLOSÉTADO DE VÍAS SAN FRANCISCO KM 21- VILLA TUNARI	EJEC
35	1314-90239-00000	CONST. TINGLADO, GRADERIAS Y CANCHA MÚLTIPLE U.E. HEROES DEL CHACO- D1 VILLA TUNARI	EJEC
36	1314-90243-00000	CONST. TINGLADO, GRADERIAS Y CANCHA MÚLTIPLE U.E. LIMO DEL ISIBORO- D8 VILLA TUNARI	EJEC
37	1314-90246-00000	CONST. PUENTE VEHICULAR ALTO MAMBUELO CENTRAL BOLIVAR D6 - VILLA TUNARI	EJEC
38	1314-90247-00000	CONST. PUENTE VEHICULAR SAN SALVADOR - CENTRAL AGRARIA LA UNION DISTRITO 6	EJEC
39	1314-90252-00000	CONST. 6 AULAS U.E. FRANCISCO VIGNAUD - D 1 VILLA TUNARI	EJEC
40	1314-90253-00000	CONST. CANCHA DE FUTBOL Y GRADERIAS ETERAZAMA- D5 VILLA TUNARI	EJEC
41	1314-90254-00000	CONST. MERCADO DE ABASTO SAMUZABETY- D6 VILLA TUNARI	EJEC
42	1314-90256-00000	CONST. OBRAS DE ACCESO A SECTORES PRODUCTIVOS- VILLA TUNARI	EJEC
43	1314-90257-00000	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE SANTA ISABEL CENTRAL 1RO DE ABRIL D-4	EDTP



## Inicio de Etapa

Nº	SISIN	NOMBRE PROYECTO
1	1314-90274-00000	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE LOS TIGRES CENTRAL 1º DE ABRIL- D4 VILLA TUNARI
2	1314-90275-00000	CONST. PUENTE VEHICULAR PIÑAS CENTRAL 15 DE DICIEMBRE- D8 VILLA TUNARI
3	1314-90276-00000	CONST. PUENTE VEHICULAR CAPINOTA SIND. CAPINOTA CENTRAL MARISCAL SUCRE B-D6 VILLA TUNARI
4	1314-90277-00000	CONST. PUENTE VEHICULAR KACHI MAYU CENTRAL PARACTITO- D9 VILLA TUNARI
5	1314-90278-00000	AMPL. AULAS U.E. URCUPIÑA- D8 VILLA TUNARI
6	1314-90279-00000	CONST. CUBIERTA U.E. NUEVA AROMA CENTRAL 15 DE DICIEMBRE- D8 VILLA TUNARI
7	1314-90280-00000	CONST. CANCHA MÚLTIPLE Y GRADERÍA U.E. SAN PEDRO CENTRAL VILLA 14 DE SEPTIEMBRE- D3 VILLA TUNARI
8	1314-90281-00000	CONST. CONTRAPISO DE HORMIGÓN ARMADO CANCHA MÚLTIPLE U.E. MARISCAL SUCRE ALTO- D6 VILLA TUNARI
9	1314-90282-00000	MEJ. CENTRO DE SALUD INDEPENDENCIA- D8 VILLA TUNARI
10	1314-90283-00000	CONST. OBRAS PARA LA REDUCCION DE RIESGOS Y ACC MUN. VILLA TUNARI SEC. PISCINA OLIMPICA

## Cambio de fechas y costos

Nº	SISIN	NOMBRE PROYECTO
1	1314-50181-00000	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE MINERA LLALLAGUA C. 10 DE MAYO D -8
2	1314-60024-00000	CONST. PASARELA CENTRAL PARACTI A C. PARACTITO D-9
3	1314-60178-00000	CONST. PUENTE VEHÍCULAR AROMA
4	1314-70101-00000	CONST. PUENTE VEHÍCULAR BASCOPE SINDICATO SAN FRANCISCO
5	1314-70112-00000	CONST. PUENTE VEHÍCULAR BOLA ARROYO SINDICATO ALTO SAN PEDRO
6	1314-70156-00000	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE PATIÑO NORTE SINDICATO PATIÑO NORTE
7	1314-70169-00000	CONST. PUENTE VEHICULAR CHURU MAYU CENTRAL VILLA JORKA
8	1314-90257-00000	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE SANTA ISABEL CENTRAL 1RO DE ABRIL D-4
9	1314-90260-00000	CONST. PUENTE VEHICULAR 2 DE JUNIO CENTRAL INDEPENDIENTE- D2 VILLA TUNARI
10	1314-90264-00000	MEJ. Y AMPLIACIÓN COLISEO PARACTITO CENTRAL PARACTITO- D9 VILLA TUNARI
11	1314-90265-00000	CONST. BATERIA DE BAÑOS U.E. SANTIVAÑEZ B CENTRAL NUEVA CHAPARE- D4 VILLA TUNARI

## Cambio de nombre original

Nº	SISIN	NOMBRE PROYECTO
1	1314-90283-00000	CONST. OBRAS PARA LA REDUCCION DE RIESGOS Y ACC MUN. VILLA TUNARI SEC. PISCINA OLIMPICA

Nº	SISIN	NOMBRE PROYECTO
1	1314-17010-00000	CONST. CENTRO DE SALUD SAN GABRIEL C. SAN GABRIEL D-7
2	1314-17013-00000	MEJ. DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI
3	1314-90256-00000	CONST. OBRAS DE ACCESO A SECTORES PRODUCTIVOS- VILLA TUNARI



<b>Cambio de fechas</b>		
<b>Nº</b>	<b>SISIN</b>	<b>NOMBRE PROYECTO</b>
1	1314-70158-00000	CONST. PUENTE VEHÍCULAR VICTORIA
2	1314-70168-00000	CONST. PUENTE VEHICULAR PALOMETAS C. 2 DE AGOSTO A
3	1314-90073-00000	CONST. CANCHA MÚLTIPLE Y TINGLADO - SINDICATO SAN JULIAN - DISTRITO N 7
4	1314-90157-00000	CONST. CUATRO PUENTES VEHICULARES ABASTO, MANUEL, MORALES Y VARGAS CENTRAL NUEVA CHAPARE D4
5	1314-90158-00000	CONST. PUENTE VEHICULAR ALASKA CENTRAL 15 DE DICIEMBRE D8
6	1314-90159-00000	CONST. PUENTE VEHICULAR YANA MAYU CENTRAL MAICA MONTE D11
7	1314-90160-00000	CONST. PUENTE VEHICULAR GUADALUPE- ROBOJOTA CENTRAL AGRARIA LA UNIÓN D6
8	1314-90161-00000	CONST. PUENTE VEHICULAR VILLCA CENTRAL MARISCAL SUCRE A D6
9	1314-90220-00000	CONST. PLANTA PRODUCCION TEXTIL MUNICIPIO VILLA TUNARI- ETERAZAMA
10	1314-90224-00000	CONST. PUENTE VEHICULAR ARENALES VILOMA CENTRAL 2 DE AGOSTO B D-4
11	1314-90224-00000	CONST. PUENTE VEHICULAR ARENALES VILOMA CENTRAL 2 DE AGOSTO B D-4
12	1314-90225-00000	CONST. PUENTE VEHICULAR SAN CRISTOBAL CENTRAL SAN GABRIEL D-7 (VILLA TUNARI)
13	1314-90225-00000	CONST. PUENTE VEHICULAR SAN CRISTOBAL CENTRAL SAN GABRIEL D-7 (VILLA TUNARI)
14	1314-90226-00000	CONST. PUENTE VEHICULAR ACUÑA NUEVA QUILLACOLLO CENTRAL MSCAL. SUCRE B D-6 (VILLA TUNARI)
15	1314-90226-00000	CONST. PUENTE VEHICULAR ACUÑA NUEVA QUILLACOLLO CENTRAL MSCAL. SUCRE B D-6 (VILLA TUNARI)
16	1314-90227-00000	CONST. PUENTE VEHICULAR RAYA ARROYO CENTRAL VILLA 14 DE SEPTIEMBRE D3
17	1314-90227-00000	CONST. PUENTE VEHICULAR RAYA ARROYO CENTRAL VILLA 14 DE SEPTIEMBRE D3
18	1314-90228-00000	CONST. PUENTE VEHICULAR ARROYO COPACABANA D-9
19	1314-90228-00000	CONST. PUENTE VEHICULAR ARROYO COPACABANA D-9
20	1314-90229-00000	CONST. PUENTE VEHICULAR PUCA ARROYO CENTRAL UNIDOS ANZALDO D9
21	1314-90229-00000	CONST. PUENTE VEHICULAR PUCA ARROYO CENTRAL UNIDOS ANZALDO D9
22	1314-90246-00000	CONST. PUENTE VEHICULAR ALTO MAMBUELO CENTRAL BOLIVAR D6 - VILLA TUNARI
23	1314-90246-00000	CONST. PUENTE VEHICULAR ALTO MAMBUELO CENTRAL BOLIVAR D6 - VILLA TUNARI
24	1314-90247-00000	CONST. PUENTE VEHICULAR SAN SALVADOR - CENTRAL AGRARIA LA UNION DISTRITO 6
25	1314-90266-00000	AMPL. U.E. ELIZARDO PEREZ TARDE CENTRAL ISINUTA D-7
26	1314-90267-00000	CONST. TINGLADO, GRADERÍA Y RECARPETADO DE CANCHA MÚLTIPLE U.E. SAN SILVESTRE- D7 VILLA TUNARI
27	1314-90278-00000	AMPL. AULAS U.E. URCUPIÑA- D8 VILLA TUNARI
28	1314-90280-00000	CONST. CANCHA MÚLTIPLE Y GRADERÍA U.E. SAN PEDRO CENTRAL VILLA 14 DE SEPTIEMBRE- D3 VILLA TUNARI

- **RESUMEN:** En síntesis, de los cuadros arriba mencionados se tiene:

<b>Nº</b>	<b>RESUMEN</b>	<b>2021</b>
1	TOTAL, PROYECTOS NUEVOS	10
2	TOTAL, PROYECTOS DE CONTINUIDAD	57
3	TOTAL, PROYECTOS CERRADOS Y/O CANCELADOS	13
4	DICTÁMENES GENERADOS, SISTEMATIZADOS, REGULARIZADOS	70
<b>TOTAL RESUMEN</b>		<b>150</b>

Fuente: Elaboración propia envase al sistema SisIn Web.

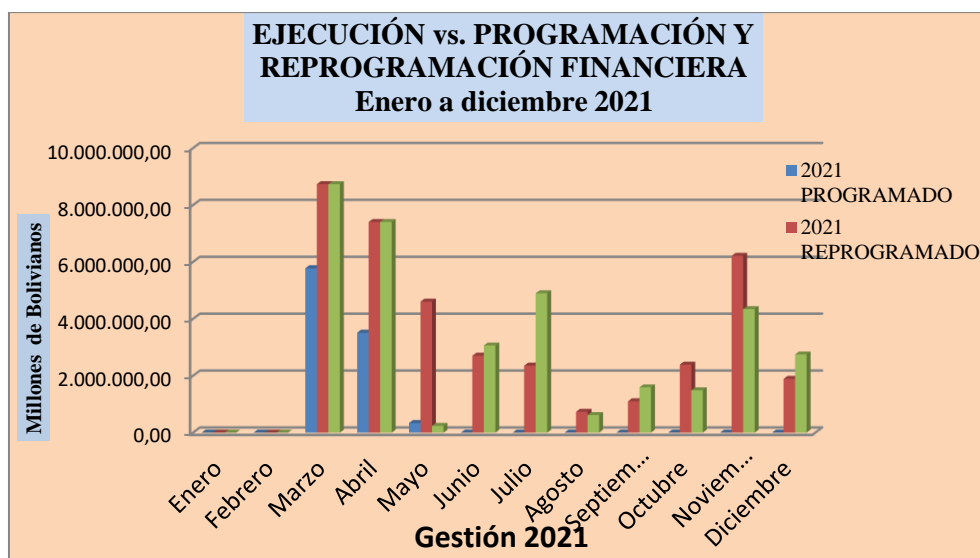


- **EJECUCIÓN vs PROGRAMACIÓN Y REPROGRAMACIÓN:** Comparación de lo programado inicialmente, la reprogramación y la ejecución final por meses de la gestión, expresado en bolivianos (Bs.), como se muestra en el siguiente cuadro:

MES	2021		
	PROGRAMADO	REPROGRAMADO	EJECUTADO
Enero	0,00	0,00	0,00
Febrero	0,00	0,00	0,00
Marzo	5.780.000,00	8.732.798,03	8.732.798,03
Abril	3.514.467,00	7.404.347,79	7.404.347,79
Mayo	340.000,00	4.684.258,74	238.400,66
Junio	0,00	2.704.299,29	3.063.060,94
Julio	0,00	2.362.440,90	4.898.470,40
Agosto	0,00	795.584,60	619.003,78
Septiembre	0,00	1.102.432,85	1.592.223,91
Octubre	0,00	2.390.676,40	1.488.172,08
Noviembre	0,00	6.233.669,02	4.341.230,84
<b>TOTAL</b>	<b>9.634.467</b>	<b>36.410.507,62</b>	<b>32.377.708,43</b>

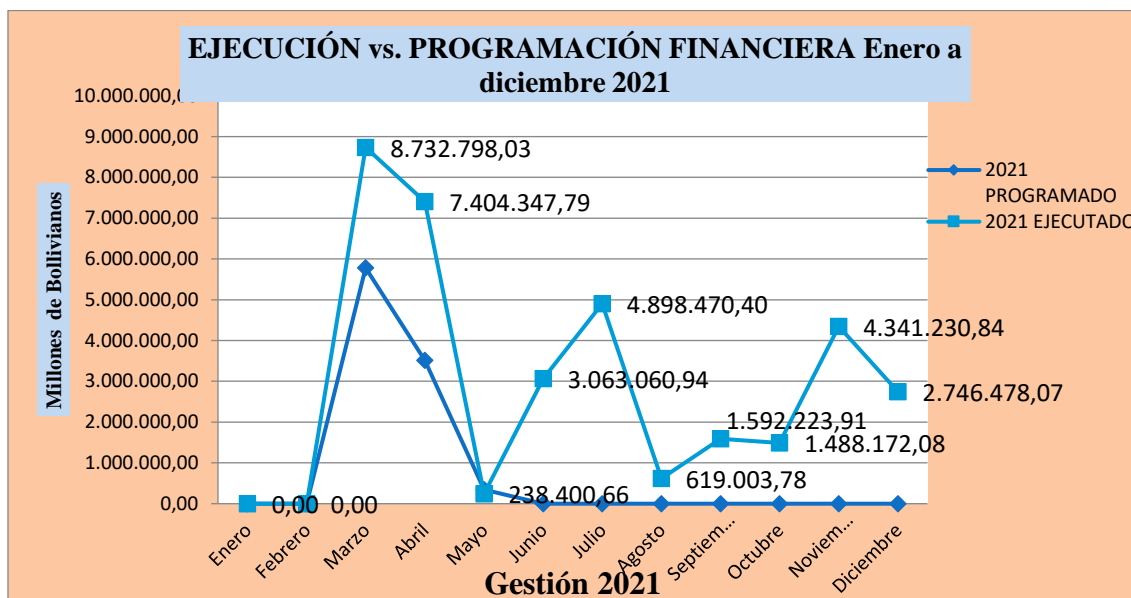
Fuente: Elaboración propia envase al sistema Sisin Web.

- **RESUMEN EJECUCIÓN vs PROGRAMACIÓN:** Por meses, para una mejor comprensión se muestra los siguientes gráficos:



Fuente: Elaboración propia envase al sistema Sisin Web.





Fuente: Elaboración propia envase al sistema SisIn Web.

- Se realizó el seguimiento correspondiente a los proyectos de inversión en coordinación con la Dirección de Obras públicas y Dirección de Planificación y Seguimiento, tras envío de solicitud de estado situación de los proyectos, para el reporte del cierre físico y financiero al mes de noviembre de la gestión 2021.
- reportando el estado situación de los proyectos, el cierre físico y financiero al mes de noviembre de la gestión 2021.
- Incorporar en el SISIN WEB según reformulados, hasta el N° 14 Reformulado del POA y el SIGEP.

### 6.3.5 Unidad de Sistemas

#### a) Atención de demandas de sector Educación

El gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari mediante el área de Recursos Informáticos durante la gestión 2021 ha ido prestando asistencia técnica a las Unidades Educativas en función a realizar un diagnóstico, identificación de fallas, mantenimiento preventivo a las computadoras Quipus.

CUADRO CENTRALIZADO ATENCION SECTOR EDUCACION GESTION 2021		
Nº	INSTITUCIONES	CANTIDADES DE ATENCIONES
1	CANTIDAD DE EQUIPOS KUAS DIAGNOSTICADOS E IDENTIFICACION DE FALLAS	280
2	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO ASIGNADOS A LOS BTH	65
3	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO DE LABORATORIOS DE COMPUTO	30
TOTAL		375



### **b) Atención de Demandas Sector Salud**

El gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari mediante el área de recursos informáticos durante la gestión 2021 ha ido prestando asistencia técnica a los centros de Salud, Puestos de Salud, gerencia de Red III, que cuentan con equipos de computación de escritorio, portátiles y accesorios como ser impresoras (tóner, tinta, cinta), dispositivos de seguridad como UPS, estabilizador.

CUADRO CENTRALIZADO ATENCION SECTOR SALUD GESTION 2021		
Nº	INSTITUCIONES	CANTIDADES DE ATENCIONES
1	CENTROS DE SALUD	70
2	PUESTOS DE SALUD	25
3	GERENCIA DE RED III – ESTADISTICO DE RED	10
TOTAL		105

### **c) Atención de Demandas Instituciones Externas**

El Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari mediante el área de recursos informáticos durante la gestión 2021 se ha ido prestando asistencia técnica a las instituciones Externas como: SEGIP, Distrital de Villa Tunari, Comando regional del Trópico, FELCC, FELCV, Unidad de Tránsito, que cuentan con equipos de computación de escritorio, portátiles y accesorios como ser impresoras, dispositivos de seguridad como UPS, estabilizador y estructura de red inalámbrica.

CUADRO DE ATENCION A INSTITUCIONES EXTERNAS GESTION 2021			
Nº	INSTITUCIONES	TIPO DE ATENCION	CANTIDADES DE ATENCIONES
1	SEGIP	DIAGNOSTICO Y CONFIGURACION DE (ENLACE-PROVISION DE INTERNET)	49
2	DISTRITAL DE EDUCACION VILLA TUNARI	MANT. EQUIPOS DE COMPUTACION, IMPRESORAS, UPS, ESTABILIZADORES	35
3	FELCV	MANT. EQUIPOS DE COMPUTACION, IMPRESORAS, UPS, ESTABILIZADORES	26
4	FELCC	MANT. EQUIPOS DE COMPUTACION, IMPRESORAS, UPS, ESTABILIZADORES	22
TOTAL			132

### **d) Atención de Demandas**

El Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari mediante el Área de sistemas y Computación durante la Gestión 2021 ha ido prestando asistencia técnica a la dirección ejecutiva, a las distintas direcciones y unidades concentradas en el edificio municipal y áreas desconcentradas.



CUADRO CENTRALIZADO ATENCION DIRECCIONES Y UNIDADES DEL MUNICIPIO GESTION 2021		
N.º	DIRECCIONES/UNIDADES	CANTIDAD DE ATENCIONES
1	EJECUTIVO	70
2	CONCEJO	49
3	DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA	41
4	DIRECCION DE PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO	55
5	DIRECCION DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMIA PLURAL	61
6	DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	52
7	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	63
8	DIRECCION DE FINANZAS	71
9	UNIDAD DE AUDTORIA INTERNA	54
10	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	38
11	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	22
12	UNIDAD DE COMUNICACIONES	35
TOTAL		611

Centralizando las atenciones considerando los sectores (salud, educación), demandas internas, demandas por instituciones externas se presentan en el siguiente cuadro

CUADRO RESUMEN TOTAL ATENCIONES GESTION I/2021		
Nº	DIRECCIONES/UNIDADES DEL GAMVT	CANTIDADES DE ATENCIONES
1	EQUIPOS ESCRITORIO Y PORTATILES	520
2	EQUIPOS DE REDES	85
3	IMPRESORAS	72
5	TELEFONIA	31
N.º	OTRAS INSTITUCIONES	CANTIDADES DE ATENCIONES
6	AREA SALUD	105
7	AREA DE EDUCACION	375
8	INSTITUCIONES ATENDIDAS POR CONVENIO, POR LEY Y OTROS	132
TOTAL		612

**e) Actividades programadas y de contingencia realizada por el área de recursos informáticos**

- Ejecución de visitas programas para revisiones de pisos tecnológicos y computadoras KUAAS
- Ejecución del cronograma de mantenimiento correctivo y preventivo de las direcciones y unidades desconcentradas y desconcentradas del GAMVT
- Ejecución del plan de contingencia de restitución de equipos de red inalámbrica (Nodo enlaces) de la estructura de red producida por elevados picos de tensión de corriente



- Ejecución de la difusión de reglamentos de uso de recursos informáticos hacia unidades de los centros y postas de salud del GAMVT en coordinación con la red de salud III.
- f) Actividades que quedan pendientes de la migración a Gobierno electrónico para la gestión siguiente 2023**

Conforme a la implementación de Gobierno electrónico según lo programado es que se plasman actividades de acuerdo a las gestiones correspondientes y dentro de las actividades programadas se encuentran entre alguna ANEXO B

**g) Consideraciones finales**

El área de recursos informáticos presta asistencia técnica continua y permanente a las:

- **La unidad de recaudaciones** maneja el sistema RUAT con enlace RUAT-LA PAZ para la realización de cobros de impuestos
  - Recaudaciones cobro impuestos patentes y licencias de funcionamiento
  - RPA cobro de impuestos a vehículos automotores
  - RUAT catastro cobro de impuestos de bienes inmuebles
- **La unidad de contabilidad**
  - Considerando que es inicio de gestión es que se debe asegurar un ancho de banda estable y continua conectividad permanente al sistema SIGEP

Estas atenciones son continuas y permanentes considerando que la atención técnica debe acompañar para asegurar la continuidad de los servicios y actividades que prestan estas unidades.

## **6.4 DIRECCION DE URBANISMO Y CATASTRO**

### **6.4.1 MARCO DESCRIPTIVO**

En el marco de las competencias otorgadas por la Constitución Política del Estado, Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales y Ley 031 Ley Marco de Autonomías y descentralización “Andrés Ibáñez”, la Dirección de Urbanismo y Catastro dependiente del Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari; tiene a bien informar y detallar los trabajos realizados en la Gestión 2021, entre la atención al público, en trámites administrativos, y el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT), La planificación territorial, ordenamiento territorial; siendo este contexto, la ciencia interdisciplinaria, política y técnica administrativa, concebida con un enfoque interdisciplinario y global, que analiza, desarrolla y gestiona los procesos de planificación y desarrollo del G. A. M. de Villa Tunari.

### **6.4.2 OBJETIVO.**

La Planificación Municipal Participativa, tiene el objetivo de desarrollar un Plan de Desarrollo que refleje las potencialidades, problemáticas, programas, objetivos, y demanda social priorizando el desarrollo municipal, con la finalidad de recuperar la reactivación económica Municipal; en virtud de lo que acontece las Organizaciones



Sociales solicitan que dentro el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), se tenga previsto ampliar las delimitaciones Urbanas, y las planimetrías, de la misma forma aprobar las Zonificaciones, por tema impositivo.

#### **6.4.3 ACTIVIDADES DESARROLLADAS**

En la gestión 2021, la Dirección de Urbanismo y Catastro del Gobierno Municipal, desempeña sus actividades laborales en diferentes campos, que a continuación se detalla:

- ⊕ *En el campo de Catastro*
- ⊕ *En el campo de Urbanismo*
- ⊕ *En el área de Topografía*

#### **6.4.4 EN EL CAMPO DE CATASTRO.**

Actualización de datos técnicos constante en las Planimetrías y el Sistema de Catastro:

- o Cambios de nombres (transferencias, herencias, cesiones)
- o Superficies de lotes
- o Superficies de construcción

Verificación diaria de datos catastrales en sitio, como:

- o Tamaño de la construcción
  - o Tipología de la construcción
  - o Antigüedad de la Construcción
  - o Revestimiento de la vía
  - o Servicios Básicos (Agua Potable, Energía Eléctrica y Alcantarillado)
  - o Alumbrado público.
- 
- Recepción de solicitudes.
  - Armado e Inventariado de carpetas catastrales
  - Visaciones de minutas de transferencias urbanas y rurales
  - Inscripción y registros catastrales de los bienes inmuebles urbanos y rurales
  - Inscripción de Derecho Propietario y registros catastrales de los bienes inmuebles municipales como: Áreas verdes, Áreas de equipamiento Franjas de seguridad de arroyos y ríos y Vías públicas.





**Cuadro N° 14 Actividades desarrolladas**

N° TRABAJOS REALIZADOS			CANTIDAD	ÁREA LEGAL DE CATASTRO		
N°	TRABAJOS REALIZADOS			N°	TRABAJOS REALIZADOS	CANTIDAD
1.	APERTURAS DE CARPETAS	Urbana personas naturales	785	1.	ELABORACIÓN DE CERTIFICADOS CATASTRALES	549
		Urbana – Áreas de Equipamiento	28	2.	ELABORACIÓN DE INFORMES LEGALES	243
		<b>TOTAL, URBANO</b>	<b>813</b>	3.	CARPETAS CON PROYECTO DE LEY – área de equipamiento	5
		Rural	<b>166</b>	4.	ÁREAS DE EQUIPAMIENTO REGISTRADO EN DERECHOS REALES A NOMBRE DEL G.A.M. Villa Tunari	24
2.	VISACION DE MINUTAS Y TESTIMONIOS JUDICIALES		989	5.	REMISIÓN DE CARPETAS A DIRECCIÓN JURIDICA PARA EXPROPIACIÓN	3
3.	REGISTRO CATASTRAL		220	6.	REVISIÓN DE VISACIÓN DE MINUTAS Y TESTIMONIOS JUDICIALES	412
4.	LEGALIZACION DE DOCUMENTOS		989	7.	ELABORACIÓN DE NOTAS DE RESPONDE A SOLICITUDES, REQUERIMIENTOS FISCALES Y ORDENES JUDICIALES	95
				8.	ELABORACIÓN DE MINUTAS DE CESIÓN	24

#### 6.4.5 EN EL CAMPO DE URBANISMO:

- Hasta la fecha, contamos con más de 100 poblaciones urbanas dentro la jurisdicción del G.A.M. de Villa Tunari.
- En cada una de las poblaciones urbanas, enmarcada al Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT), se viene efectuando el trabajo de Campo y Gabinete Para la Delimitación de los diferentes Centros Urbanos, Planimetrías y Zonificaciones, las cuales son aprobados con Ley Municipal; definiendo los siguientes aspectos técnicos:

- ⊕ Ejes y perfil de vías públicas
- ⊕ Áreas verdes
- ⊕ Áreas de Equipamientos
- ⊕ Franjas de seguridad de ríos y arroyos
- ⊕ Rasantes Municipales
- ⊕ Definición de manzanos
- ⊕ Definición de límites de predios





N°	TRABAJOS	CENTRO URBANO	PORCENTAJE (%)
1.	DELIMITACIONES URBANAS	Villa Fátima	CON LEY MUNICIPAL
2.		Todo Santos	CON LEY MUNICIPAL
3.		Samuzabety	90 %
4.		Villa Tunari	80 %

1.	PLANIMETRIAS	Todo Santos	100%
2.		Santa Elena – San Lorenzo -General Román	90%

APROBACIÓN DE PLANOS							
	PREDIOS CON DOCUMENTO	SUBDIVISIÓN	ANEXIÓN	FRACCIÓN AMIENTO	VISACIONES DE PLANOS DE PREDIO	INFORME DE SUFICIENCIA TÉCNICA	CONSTRUCCIÓN
<b>Total</b>	608	12	3	6	419	200	31

Del Centro Urbano Villa Tunari (Ampliación) 40 Arroyos-Paractito y Samuzabety a la fecha se encuentra en revisión, para remitir al Honorable concejo Municipal de Villa Tunari, para su respectiva aprobación.

TRABAJOS EXTRAS REALIZADOS		
N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1.	Autorización de Obras Menores	21
2.	Certificaciones de Uso de Suelo	19

#### 6.4.6 AREA TOPOGRAFICA

En coordinación con la Dirección de Planificación y Obras Públicas, a través de los técnicos del área se realizaron los diferentes trabajos.

N°	TRABAJOS REALIZADOS				CANTIDAD
1.	Levantamiento Topográfico	Dragado	sector Naranjitos	Procesado de Datos	100 %
2.	Construcción Puente Vehicular	Carmen Pampa,	Central Tacopaya D-8	Procesado de Datos	100 %
3.	Construcción Puente Vehicular	Alto Koriyata	D-5	Procesado de Datos	100 %
4.	Construcción Puente Vehicular	Alto Avaroa	D-6	Procesado de Datos	100 %
5.	Construcción Puente Vehicular	Chino Mayu	D-8	Procesado de Datos	100 %
6.	Construcción Puente Vehicular	Cuatro Esquinas	D-8	Procesado de Datos	50 %
7.	Const. Camino Empedrado	Ambrosia,	D-10	Procesado de Datos	100 %

N°	TRABAJOS REALIZADOS PARA ENLOSETADO DE VÍAS		CANTIDAD
1.	Const. Mejoramiento de Vías	Samuzabety D-6	Procesado de Datos 100 %
2.	Const. Mejoramiento de Vías,	Villa 14 de Sept D-3	Procesado de Datos 100 %
3.	Const. Mejoramiento de Vías,	Paractito D-9	Procesado de Datos 100 %
4.	Const. Mejoramiento de Vías,	Villa Tunari D-1	Procesado de Datos 100 %



De la misma forma se realizaron los trabajos de campo, en los diferentes Centros Urbanos.

N°	CENTROS URBANOS	DISTRITO MUNICIPAL N°	MENSURA PREDIOS	MENSURA CONSTRUCCIÓN	REPLANTEO
1.	VILLA NUEVA	04	306	223	306
2.	CAPIHUARA	10	132	90	
3.	VILLA TUNARI	01	53	145	45
4.	SAMUZABETY	06	44	49	9
5.	ISIBORO	08	52	10	52
6.	VILLA 14 DE SEPTIEMBRE	03	29	62	9
7.	ETERAZAMA	05	35	115	15
8.	SAN GABRIEL	07	30	36	12
9.	TODO SANTOS	03		154	
10.	ISINUTA	07	13	25	14
11.	UNCIA	08	3	11	
12.	ICHOA	08		20	
13.	PARACTITO	09	12	26	6

El Gobierno Municipal se encuentra trabajando en la ampliación de la Delimitación, de los diferentes Centros Urbanos, siendo uno de los que tuvimos como prioridad, fue de la Delimitación del centro Urbano de **Villa Fátima y Todo Santos**, las mismas ya se encuentran aprobados con Ley Municipal; a su vez, las poblaciones de Samuzabety y Villa Tunari (40 Arroyos-Paractito), se tiene planificado concluir hasta final del mes de febrero de 2022.

De la misma forma, se vienen trabajando en las Planimetrías de Santa Elena-San Lorenzo-General Román, Todo Santos, Villa Tunari (40 Arroyos-Paractito), Samuzabety

## 6.5 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

### 6.5.1 MARCO DESCRIPTIVO

La Dirección de Obras Publicas comprometida en mejorar las condiciones de vida de cada uno de los habitantes del municipio. Para ello efectúa obras de infraestructura y equipamiento urbano de la más diversa índole en función al POA 2021.

La proyección y la conservación de la obra pública son nuestra responsabilidad, así como el coordinador esfuerzos para la ejecución de proyectos de infraestructura, que satisfagan las necesidades de los ciudadanos de todo el municipio.

### 6.5.2 OBJETIVO:

- Garantizar la calidad de la obra que se ejecutan en el G.A.M.V.T.
- Mejorar las condiciones de habitabilidad, incrementando la cobertura de acceso a los servicios y equipamiento a través del desarrollo sostenible territorial en el ámbito urbano y rural.



- Formulación de proyectos desde la fase de perfil hasta el diseño final para la ejecución y programación.
- Atender las demandas en materia e infraestructura y equipamiento urbano a los ciudadanos, así como de dotarlos de servicios públicos.

### 6.5.3 ROLES EN FUNCIÓN AL ÁREA Y CARGO:

#### DIRECTOR:

- ✓ Aplicar técnicas de control, seguimiento y fiscalización sobre la ejecución de las obras de construcción civil asignadas a la secretaria técnica.
- ✓ Verificar la provisión de servicios básicos a la población regulados o no regulados, representando los intereses de la ciudadanía ante instancias competentes para su mejora.
- ✓ Realizar seguimiento y evaluar la correcta ejecución de los proyectos de la Secretaría, velando por la correcta ejecución de los contratos y las leyes vigentes.
- ✓ Elaborar los requerimientos técnicos para las invitaciones o licitaciones de obras, y controlar el cumplimiento de dichas especificaciones y requisitos en la ejecución de obras.
- ✓ Participar en el proceso de elaboración del POA y presupuesto de las otras reparticiones del G.A.M.V.T., en lo que se refiere al diseño de los proyectos y cálculo de costos de las obras.
- ✓ Revisar, emitir informes y autorizar la documentación de planillas de avance, contratos modificatorios, órdenes de cambio y órdenes de trabajo emitidos por las empresas y supervisiones adjudicadas.
- ✓ Verificar los respaldos necesarios para ampliaciones y/o modificaciones de los contratos.
- ✓ Asignar la Supervisión y Fiscalización de proyectos adjudicados a sus técnicos dependientes.
- ✓ Efectuar reuniones de coordinación con el Supervisor y/o Fiscal de obra y participar en conciliaciones con las empresas.
- ✓ Coordinar con autoridades y representantes de instituciones los aspectos administrativos, financieros y técnicos para la ejecución de obras y proyectos.
- ✓ Coordinar el mantenimiento del servicio de alumbrado público.
- ✓ Inspeccionar y controlar el cumplimiento físico de los proyectos de construcción de acuerdo a las especificaciones técnicas de los contratos.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir la Ley SAFCO, y sus Sistemas de Administración Gubernamental y los Reglamentos Específicos para el G.A.M.V.T.
- ✓ Cumplir otras funciones asignadas de forma expresa por el alcalde a través de Secretaria General y/o técnica.
- ✓ Supervisar, fiscalizar y hacer el seguimiento del accionar de las empresas contratistas en las áreas de su competencia.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir las resoluciones y reglamentos, para el adecuado desarrollo sostenible.

#### SUPERVISORES:

- ✓ Verificar el cumplimiento de los contratos de supervisión y de las empresas constructoras.
- ✓ Fiscalizar la ejecución física de proyectos de construcción asignados.
- ✓ Controlar la permanencia en obra de los supervisores.
- ✓ Coordinación con empresas estatales o empresas privadas, instituciones, municipios.

#### ALUMBRADO PUBLICO:

- ✓ Realizar trabajos de tendido de líneas aéreas por las diversas arterias (calles, plazas y parques) de la ciudad.
- ✓ Instalar el alumbrado público en las diversas arterias de la ciudad y verificar su funcionamiento.
- ✓ Teléfonos, transmisores y máquinas en general.

- ✓ Verificar y mantener en perfecto estado el sistema eléctrico y de iluminación de los ambientes y dependencias municipales.
- ✓ Planificar y organizar los planes y proyectos de su mejoramiento, mantenimiento y modernización del alumbrado público. En base a los instrumentos de planificación y desarrollo urbano en actual vigencia y disposiciones conexas.
- ✓ Realizar seguimientos, supervisión técnica del estado del sistema eléctrico municipal.
- ✓ Ejecutar tareas de mantenimiento y renovación del servicio de alumbrado público.
- ✓ Proponer trabajos de ampliación, renovación y mantenimiento de la red de alumbrado público, para que el personal a su cargo pueda ejecutarlo.
- ✓ Proponer el colocado de postes de iluminación en las diferentes vías públicas del área urbana.
- ✓ Elaborar y proponer proyectos de expansión e instalación de la Red de Alumbrado Público.



- ✓ Programar y ejecutar la instalación o reposición de luminarias.
- ✓ Atender los reclamos de los vecinos para su proceso de habilitación de luminarias.
- ✓ Realizar reparación de luminarias de la red de alumbrado público.
- ✓ Elaborar programas de mantenimiento preventivo y correctivo.
- ✓ Asesorar técnicamente en la adquisición de luminarias.
- ✓ Mantener actualizado los archivos y Base de Datos.
- ✓ Controlar y verificar el mantenimiento de stocks de repuestos en el Sub almacén.

### **ENCARGADO DE FABRICA DE TUBOS Y PUENTES CAJONES:**

- ✓ Realizar el seguimiento a la construcción de alcantarillas y puentes cajones.
- ✓ Dosificar las mezclas, realizar seguimiento al hormigonado.
- ✓ Realizar el pedido de material requerido para la ejecución de tubos alcantarilla.
- ✓ Revisar las actas de solicitud y entrega de los tubos.
- ✓ Realizar las inspecciones en campo de requerimiento de tubos.
- ✓ Realizar las inspecciones en campo de requerimiento de puentes cajones.
- ✓ Coordinar con los beneficiarios la ejecución de la obra.
- ✓ Ayudar en las gestiones necesarias para el recojo de tubos.
- ✓ Realizar informes periódicos de la producción y despacho de tubos.
- ✓ Realizar el control del personal.
- ✓ Realizar inspecciones a la ejecución de los puentes cajones.
- ✓ Asignar tareas y labores a realizar a los ayudantes de su oficio.
- ✓ Cuidar las herramientas de trabajo que le son entregadas.
- ✓ Realizar otras tareas afines y/o instrucciones del Director de obras públicas.

### **ALBAÑILES Y AYUDANTES:**

- ✓ Realizar excavaciones y preparar encofrados para el levantamiento de columnas y muros.
- ✓ Trabajar en derrumbes, deslizamientos y otros en casos de emergencia.

### **SANEAMIENTO BASICO:**

- ✓ Monitorear y establecer un sistema de alerta temprana de conflictos sociales dentro de los proyectos de agua y alcantarillado (saneamiento básico).
- ✓ Supervisar en campo las actividades, productos y resultados esperados en el desarrollo de los Planes de Sostenibilidad propuestos por consultoras y/o consultores (el componente social).

- ✓ Supervisar y fiscalizar, los trabajos ejecutados y los servicios de distribución de energía eléctrica por ELFEC.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir la Ley SAFCO, sus Sistemas de Administración.
- ✓ Gubernamental y los Reglamentos Específicos del G.A.M.V.T.
- ✓ Resguardar y asumir la responsabilidad por los equipos, implementos, accesorios y materiales con los que ejecuta su trabajo.
- ✓ Realizar otras tareas afines.

- ✓ Cooperar en tareas de empedrado, enlosetado, adoquinado, resellado y asfaltado de calles, avenidas, plazas y parques de la ciudad.
- ✓ Asignar tareas y labores a realizar a los ayudantes de su oficio.
- ✓ Cuidar las herramientas de trabajo que le son entregadas.
- ✓ Realizar otras tareas afines.
- ✓ Realizar la construcción de muros laterales, soleras, colocado de sillares tipo a, y tipo b, armado de gaviones.
- ✓ Preparar mezclas, realizar empedrados, cordones y vaciado de aceras.
- ✓ Realizar excavaciones para las construcciones de obras.
- ✓ Construir alcantarillados y cunetas.
- ✓ Realizar trabajos de obra gruesa y obra fina.
- ✓ Realizar demoliciones.
- ✓ Coadyuvar en la remodelación de parques y ambientes de la alcaldía.
- ✓ Ayudar al empedrado, mediante el picado de piedra, preparación de material de asfalto y vaciado de mezclas.
- ✓ Trasladar tarimas y graderías, materiales y herramientas.
- ✓ Limpiar sumideros, alcantarillas, demoliciones y escombros.
- ✓ Levantar y edificar todo tipo de construcciones de acuerdo a instrucciones impartidas por los niveles técnicos.
- ✓ Revocar paredes, pintar interiores, cielo raso y obra fina en general.

- ✓ Dar seguimiento y supervisar los contenidos de los informes de avances de las consultorías contratadas en el componente DESCOM, elaborar informes de avance y remitir las solicitudes de pago de los consultores al fiscal o supervisor municipal del Programa. Asistir la implementación de políticas, estrategias y otros en Desarrollo Comunitario.
- ✓ Realizar el seguimiento y supervisar las actividades y resultados obtenidos por las empresas consultoras encargadas del DESCOM de las Pequeñas



- Comunidades a ser atendidos por el Gobierno Municipal.
- ✓ Apoyar en el empoderamiento de la sociedad civil en la gestión de los servicios de agua y saneamiento a

través de la capacitación, participación, control social y otros.

- ✓ Implementar los mecanismos de participación social efectiva en el manejo de las operadoras de agua y saneamiento en Pequeñas Comunidades

### 6.5.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS

La Dirección de obras Públicas dentro el marco de las especificaciones técnicas enmarcados en los contratos de obra realizo la Supervisión y Fiscalización de todas las obras civiles que le fueron encomendadas según POA 2021.

### INVERSION EN OBRAS ESTRATEGICAS

PROYECTO	UBICACIÓN	MONTO (Bs.)	ESTADO ACTUAL
Construcción hospital de tercer nivel villa Tunari	D-9	542.578.000,00	EJECUCION
Mejoramiento de vías urbanas en municipio villa Tunari	D-1, D-2, D-3, D-5, D-7, D-9	34.009.182,00	CONCLUIDO
Paquete N°1 Construcción Obras de Acceso a Sectores Productivos - Villa Tunari	Distrito N°3,9 y 10	1.783.569,14	CONCLUIDO

Tipos de obras a cargo de la Dirección de Obras Públicas:

### 6.5.2 DETALLE DE OBRAS SEGÚN POA 2021

**Cuadro N° 15 CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR Y PUENTES CAJON. –**

N°	PROYECTO	UBICACIÓN	COSTO TOTAL (Bs)	AVANCE FÍSICO (%)
1	Paquete N°1 Construcción Obras De Acceso a Sectores Productivos - Villa Tunari D- 3, 9 Y 10	Distrito N° 3,9 y 10	1.783.569,14	100%
2	Const. Puente Vehicular Mambuelo II C. nueva Tacopaya	D-8	992.579,85	95%
3	Const. Puente Vehicular Hugo Sindicato Villa San Javier -D6	D6	778.933,03	35%
4	Construcción de Obras para la reducción de riesgos y adaptación al cambio climático en el rio espíritu santo municipio villa Tunari sector piscina olímpica -tramo 1(3 espigones de h° a° con pilotes)	D-1	1.407.913,28	1%
5	Construcción de Obras para la reducción de riesgos y adaptación al cambio climático en el rio espíritu santo municipio villa Tunari sector piscina olímpica -tramo 2(3 espigones de h° a° con pilotes)	D-1	2.032.843,79	1%
6	Construcción de Obras para la reducción de riesgos y adaptación al cambio climático en el rio espíritu santo municipio villa Tunari sector piscina olímpica -tramo 3(3 espigones de h° a° con pilotes)	D-1	2.342.596,37	1%
7	Construcción de Obras para la reducción de riesgos y adaptación al cambio climático en el rio espíritu santo municipio villa Tunari sector piscina olímpica -tramo 4(3espigones de h° a° con pilotes)	D-1	2.040.532,10	1%
8	Proy. de resiliencias climática const. Defensivos rio 24 Lote1		1817.170,03	1%
9	Proy. de resiliencias climática const. Defensivos rio 24 Lote2		2.002.788,47	1%
10	Proyecto de resiliencias climática const. Defensivos rio 24 Lote3		2.530.438,52	1%
11	Proy. de resiliencias climática const. Defensivos rio 24 Lote 4		2.009.446,57	1%



**Cuadro Nº 16 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA. -**

Nº	PROYECTO	UBICACION	MONTO TOTAL (Bs.)	AVANCE FÍSICO (%)
1	Const. Coliseo Centro de Alto Rendimiento estado Plurinacional	Gral. Federico Román D-2	10.542.809,96	100%
2	Construcción cancha de futbol y graderías Eterazama D-5 Villa Tunari	Central Eterazama D-5	4.446.801,41	100%
3	Const. cancha múltiple sindicato alto Florida central Isinuta D7 Villa Tunari	Central isinuta	123.637,73	100%
4	Mejoramiento y ampliación coliseo Paractito central Paractito de D-9 Villa Tunari	D-9 Paractito	842.859,04	100%
5	Construcción tinglado gradería y recarpetado de cancha múltiple U. E. Galilea D-4 Villa Tunari	D4 Galilea	530.699,71	100%
6	Construcción cancha múltiple y gradería U.E. san pedro central villa 14 de septiembre -D3 villa Tunari	Villa 14 de septiembre D-3	162.559,00	100%
7	Construcción contrapiso de hormigón armado cancha múltiple U.E. Mariscal Sucre Alto D6 Villa Tunari	Mariscal Sucre alto D6	63.606,92	100%

**Cuadro Nº 17 INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN. -**

Nº	PROYECTO	UBICACIÓN	MONTO TOTAL (BS.)	AVANCE FÍSICO (%)
1	Ampliación U.E. Elizardo Pérez tarde central Isinuta D-7	Villa Tunari D-7	1.595.755,67	100%
2	Construcción Bateria de baños U.E. Santivañez B Central nueva chapare-D4 VILLA TUNARI	Central nueva chapare -D-4	288.158,40	100%
3	Construcción Muro perimetral núcleo Tecnológico central Eterazama D-5 VILLA TUNARI	D-5 Eterazama	533.591,70	100%
4	Construcción cubierta U.E. nueva aroma central 15 de diciembre D-8 VILLA TUNARI	Central 15 de diciembre D-8	221.530,39	100%
5	Ampliación aulas U.E Urkupiña -D8 VILLA TUNARI	D-8	619.559,07	100%

**Cuadro Nº 18 INFRAESTRUCTURA DE SALUD. -**

Nº	PROYECTO	UBICACIÓN	MONTO TOTAL (BS,)	AVANCE FÍSICO (%)
1	Hospital de Tercer Nivel (Seguimiento)	Villa Tunari D-9	542.578.000,0	100%
2	Mejoramiento Centro de Salud independencia D8 Villa Tunari	Independencia D8	469.893,17	100%
3	Construcción Centro de Salud San Rafael con Mano a Mano	San Rafael-D9	539.586,00	34%
4	Construcción Posta de Salud Villa Nueva -Mano Mano	Villa nueva – D4	545.630,30	35%





### Cuadro N° 19 OTRAS INFRAESTRUCTURAS. -

N°	PROYECTO	UBICACIÓN	COSTO TOTAL (BS.)	AVANCE FÍSICO (%)
1	Mejoramiento de Vías Urbanas en el municipio de Villa Tunari	villa Tunari D-1; D-2; D-3; D-5; D-7; D-9	34.009.182,00	100%
2	Construcción Mercado De Abasto Samuzabety – D6 – Villa Tunari	Central Bolívar D-6	3.226.114,18	100%

### Cuadro N° 20 AGUA POTABLE. -

N°	PROYECTO	UBICACIÓN	COSTO TOTAL (BS.)	AVANCE FÍSICO (%)
1	Const. Sist. Agua Potable Cuatro Centrales, Litoral, 6 de agosto, ind, D2, D5 (Villa Tunari)	Central Litoral, 6 de agosto, Ind, D-2 D-5	15.539.994,78	85%
2	Construcción sistema de agua potable santísima trinidad-comunidad indígena-D-8	D-8	140.731,90	100%
3	Instalación de 4 plantas de potabilizadora de agua, en las comunidades de Bomborazama, fortaleza, trini, puerto Zudáñez y Villa Porvenir	D- 5 y D-4	40.000,00 (contraparte municipal)	100%

### RESUMEN GENERAL DE TUBOS DE HORMIGON ARMADO (ALCANTARILLAS).-

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
Tubos de alcantarilla vendido hasta la Fecha 01/01/2021	Pza.	3836
Tubos de alcantarilla entregados a la Fecha 01/06/2021	Pza.	851
Tubos de alcantarilla por entregar	Pza.	561

### MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO. -

N°	DETALLE DE TRABAJOS REALIZADOS
1.	Distrito N°1 <ul style="list-style-type: none"> <li>83 Pantallas de A/P reparados</li> <li>2 A/P, En Avenida Integración y 8 A/P En Otb Buganvilias</li> </ul>
2.	Distrito N° 2 <ul style="list-style-type: none"> <li>41 Pantallas de A/P reparados</li> <li>3 A/P, Santivañez B - 7 A/P-Chipiriri - 10 A/P Cancha múltiple, 1ro de mayo – 15 A/P , Central Independiente – 6 A/P Esteba Arce</li> </ul>
3.	Distrito N.º 3 <ul style="list-style-type: none"> <li>57 Pantallas de A/P Reparados en Postas de salud</li> <li>100 Mts cable alambre N° 10, Posta de salud Todo Santos.</li> </ul>
4.	Distrito N° 4 <ul style="list-style-type: none"> <li>17 Pantallas de A/P reparados, 17 A/P, San Francisco Km. 21</li> </ul>
5.	Distrito N° 5 <ul style="list-style-type: none"> <li>79 Pantallas de A/P reparados</li> <li>9 A/P, Pueblo Eterazama, 9 Villa Santa Cruz Eterazama</li> </ul>
6.	Distrito N°6 <ul style="list-style-type: none"> <li>89 Pantallas de A/P reparados</li> </ul>
7.	Distrito N° 7 <ul style="list-style-type: none"> <li>48 Pantallas de A/P reparados</li> <li>- 4 A/P, Pueblo Isinuta</li> </ul>
8.	Distrito N° 8



	<ul style="list-style-type: none"> <li>53 Pantallas de A/P reparados</li> <li>19 A/P, Aroma – 4 A/P, San Juan de Icoya – 7 A/P, Moletto – 5 A/P, Ichoa - 4 A/P 12 De Mayo – 17 A/P Minera Llallagua</li> </ul>
9.	Distrito N°9 <ul style="list-style-type: none"> <li>51 Pantallas de A/P reparados</li> <li>10 A/P San Rafael – 21 A/P, Paractito – 9 A/p, Anzaldo</li> </ul>
10.	Distrito N° 10 <ul style="list-style-type: none"> <li>16 Pantallas de A/P reparados en total – 9 A/P, Capihuara</li> </ul>
11.	Distrito N° 11 <ul style="list-style-type: none"> <li>24 Pantallas de A/P reparados en total - 24 A/P, Pucamayú</li> </ul>

## RESUMEN DE OBRAS CONCLUIDAS Y EN EJECUCION GESTION 2021

ESTADO DE LAS OBRAS	CANTIDAD
CONCLUIDOS	19
EN EJECUCIÓN	13
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>

## RESUMEN DE OBRAS CONCLUIDAS Y EN EJECUCIÓN POR SECTORES

N°	TIPOS DE PROYECTOS	CANTIDAD OBRAS	INVERSION (Bs.)
1.	Puente vehicular viga, puentes cajón	11	19.738.811,15
2.	infraestructura deportiva	7	16.712.973,77
3	infraestructura Educación	5	3.258.595,24
4	Infraestructura salud	4	544.133.109,0
5	Otras Infraestructuras	2	37.235.296,18
6	Agua Potable	3	15.720.726,68
	<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>636.799.512,02</b>

## RESULTADOS ALCANZADOS. –

**EJECUCIÓN FÍSICA DE LA D.OO. PP AL 31/12/20 DE 71.63 %**

### 6.6 UNIDAD DE TRANSPORTE

#### 6.6.1 MARCO DESCRIPTIVO

El Gobierno Autónomo Municipal, posee una variedad de vehículos de diversas capacidades, para movilizarse y brindar servicio oportuno a las necesidades emergentes de la población de los once (11) Distritos del Municipio de Villa Tunari.

El Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari, de acuerdo a la variedad de servicios que brinda a la población, procedió a equiparse con una variedad de vehículos como ser: Camionetas, Vagonetas, Mini Buses, Volquetas, Tractores Agrícolas, Motocicletas. Dentro el rubro de Maquinaria Pesada, tenemos: Tracto Oruga, Pala Cargadora, Motoniveladora, Excavadora, Auto hormigonera, Maquinaria Perforadora. Para una mejor administración y



control de los vehículos y Maquinaria Pesada, fueron asignadas a cada dirección y áreas de trabajo, para que puedan brindar un mejor servicio con calidad y calidez a toda la población de Villa Tunari.

Según el cuadro en la hoja siguiente podemos reflejar, la variedad y cantidad de equipamiento, que posee en lo que respecta al Parque Automotor el Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari.

### DESCRIPCION DE VEHICULOS Y MAQUINARIA PESADA

DESCRIPCION TIPO DE VEHICULOS - MAQUINARIA PESADA	TOTAL 2019	COMPRA/ DONACION 2020	TOTAL 2021
CAMIONETAS	12	0	12
VAGONETAS	10	0	10
MINIBUS(TRUFI)	2	0	2
OMNIBUS (FLOTA)	1	0	1
AMBULANCIAS	9	0	9
CAMION VOLVO	1	0	1
TRACTO CAMION LOWOY	1	0	1
BUS TIPO COASTER	4	0	4
CAMION BALDE	1	0	1
CAMION FOTON	1	0	1
CAMION NISSAN DIESEL	1	0	1
VOLQUETAS	50	0	50
TRACTO ORUGAS	4	0	4
PALA CARGADORAS	4	0	4
EXCAVADORAS	6	0	6
MOTONIVELADORA	3	0	3
RETROEXCAVADORA	2	0	2
MAQ. AUTOHOMIGONERA	1	0	1
MAQ. PERFORADORA	1	0	1

#### 6.6.2 OBJETIVOS.

- ✓ Contribuir al desarrollo social y económico del Municipio con los trabajos que realiza la maquinaria pesada y liviano.
- ✓ Planificar y coordinar los trabajos de mantenimiento y mejoramiento caminero dentro la jurisdicción Municipal, apoyo a instituciones.
- ✓ Definir criterios estratégicos y operativos que guíen el proceso de crecimiento de la red vial municipal y sindical con la participación de sus habitantes de cada distrito.
- ✓ Aplicar planes para la ampliación, mejora y mantenimiento de la red vial municipal con otras instituciones (SEPCAM, AMVI y otros).
- ✓ Contribuir a la preservación del medio ambiente, por medio de acciones de mitigación a la infraestructura caminera municipal y otros (engavionados, dragados trabajos con equipo pesado en rellenos sanitarios).

#### 6.6.3 ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Las actividades desarrolladas corresponden al mejoramiento de caminos en coordinación de las autoridades de los 11 distritos, centrales, subalcaldes y dirigentes de nuestro Municipio, apoyo con maquinaria pesada por desastres naturales como también apoyo a



las diferentes direcciones de nuestra entidad y otras instituciones con las cuales se tiene convenios firmados entre las partes.

#### 6.6.4 ACTIVIDADES PROGRAMADAS SEGÚN POA 2021

Las actividades programadas en el POA 2021, se resumen en presupuesto asignado inicialmente, presupuesto, modificación presupuestaria y presupuesto final; que se detalla a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCION	UBICACIÓN	DIST	PRESUPUESTO	CONSUMO	% AVANCE	KM. REC.
18 06	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL CHIPIRIRI	CENTRAL CHIPIRIRI	2	20.000,00	19.998,72	100	10
18 55	MANTENIMIENTO CALLES POBLACION CHIPIRIRI	POBLACION CHIPIRIRI	2	5.000,00	4.984,80	100	2,5
	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL SAN MIGUEL	CENTRAL SAN MIGUEL	2	5.000,00	4.724,40	100	2,5
18 04	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL INDEPENDIENTE	CENTRAL INDEPENDIENTE	2	15.000,00	14.991,20	100	7,5
18 05	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL P. DOMINGO MURILLO	CENTRAL P. DOMINGO MURILLO	2	15.000,00	14.999,04	100	7,5
18 08	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL TODOS SANTOS	CENTRAL TODOS SANTOS	3	20.000,00	19.998,72	100	10
18 09	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL VILLA 14 DE SEPT.	CENTRAL VILLA 14 DE SEPT.	3	20.000,00	17.975,00	100	10

PARTIDA	DESCRIPCION	UBICACIÓN	DIST.	PRESUPUESTO	CONSUMO	% AVANCE	KM. REC.
18 45	MANTENIMIENTO CALLES POBLACION VILLA 14 DE SEPTIEMBRE	POBLACION VILLA 14 DE SEPT.	3	5.000,00	4.999,68	100	2,5
18 13	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL 1° DE ABRIL	CENTRAL 1° DE ABRIL	4	20.000,00	19.906,13	100	10
18 12	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL 2 DE AGOSTO "B"	CENTRAL 2 DE AGOSTO "B"	4	20.000,00	19.902,00	100	10
18 47	MANTENIMIENTO CALLES POBLACION VILLA NUEVA	POBLACION VILLA NUEVA	4	3.000,00	2.976,00	100	2,5
18 11	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL NUEVA CHAPARE	CENTRAL NUEVA CHAPARE	4	20.000,00	19.344,00	100	10
18 10	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL 2 DE AGOSTO "A"	CENTRAL 2 DE AGOSTO "A"	4	15.000,00	14.880,37	100	10
18 48	MANTENIMIENTO CALLES POBLACION ETERAZAMA	POBLACION ETERAZAMA	5	5.000,00	4.957,69	100	2,5
18 14	MANTENIMIENTO DE CAMINO CENTRAL 6 DE AGOSTO	CENTRAL 6 DE AGOSTO	5	15.000,00	14.999,04	100	7,5



PARTIDA	DESCRIPCION	UBICACIÓN	DIST.	PRESUPUESTO	CONSUMO	% AVANCE	KM. REC.
18 16	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL LITORAL	CENTRAL LITORAL	5	15.000,00	14.879,22	100	7,5
18 15	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL ETERAZAMA	CENTRAL ETERAZAMA	5	20.000,00	19.897,91	100	10
18 18	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL BOLIVAR	CENTRAL BOLIVAR	6	20.000,00	18.823,21	94	10,3
18 17	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL GRAN CHACO	CENTRAL GRAN CHACO	6	20.000,00	18.599,99	100	10
18 20	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL MARISCAL SUCRE "B"	CENTRAL MARISCAL SUCRE "B"	6	15.000,00	14.880,00	100	7,5
18 19	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL AGRARIA LA UNION	CENTRAL AGRARIA LA UNION	6	20.000,00	19.343,99	100	10
18 21	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL MARISCAL SUCRE "A"	CENTRAL MARISCAL SUCRE "A"	6	15.000,00	14.880,00	100	7,5
18 23	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL ISINUTA	CENTRAL ISINUTA	7	20.000,00	19.552,32	100	10

PARTIDA	DESCRIPCION	UBICACIÓN	DIST.	PRESUPUESTO	CONSUMO	% AVANCE	KM. REC.
18 49	MANTENIMIENTO CALLES POBLACION ISINUTA	POBLACION ISINUTA	7	5.000,00	4.999,68	100	2,5
18 51	MANTENIMIENTO CALLES POBLACION SAN GABRIEL	POBLACION SAN GABRIEL	7	5.000,00	4.984,80	100	2,5
18 22	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL SAN GABRIEL	CENTRAL SAN GABRIEL	7	20.000,00	19.976,39	100	10
18 25	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL 15 DE DICIEMBRE	CENTRAL 15 DE DICIEMBRE	8	20.000,00	39.309,54	100	17,5
18 26	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL A. 1° DE MAYO	CENTRAL 1° DE MAYO	8	10.000,00	9.972,00	100	5
18 52	MANTENIMIENTO CALLES POBLACION AROMA	CENTRAL 15 DE DICIEMBRE	8	5.000,00	4.836,00	100	3
18 31	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL AGRARIO SECURE	CENTRAL A. SECURE	8	20.000,00	19.980,83	100	10,0
18 53	MANTENIMIENTO CALLES POBLACION TACOPAYA	POBLACION TACOPAYA	8	5.000,00	4.835,96	100	3



PARTID A	DESCRIPCION	UBICACIÓN	DIST.	PRESUPUESTO	CONSUMO	% AVANCE	KM. REC.
18 54	MANTENIMIENTO CALLES POBLACION UNCIA	POBLACION UNCIA	8	5.000,00	4.464,00	100	2,5
18 28	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL 10 DE MAYO	CENTRAL 10 DE MAYO	8	15.000,00	14.880,00	100	7,5
18 29	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL ISIBORO	CENTRAL ISIBORO	8	15.000,00	14.880,00	100	7,5
	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL NUEVA TACOPAYA	CENTRAL NUEVA TACOPAYA	8	15.000,00	14.879,99	100	7,5
18 30	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL UNCIA	CENTRAL UNCIA	8	10.000,00	9.672,00	100	5
18 32	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL PARACTITO	CENTRAL PARACTITO	9	20.000,00	39.425,86	100	20,0
18 33	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL UNIDOS ANZALDO	CENTRAL UNIDOS ANZALDO	9	15.000,00	14.998,11	100	7,5
18 34	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL COPACABANA	CENTRAL COPACABANA	9	15.000,00	14.988,85	100	7,5

PARTID A	DESCRIPCION	UBICACIÓN	DIST.	PRESUPUESTO	CONSUMO	% AVANCE	KM. REC.
18 56	MANTENIMIENTO CALLES POBLACION PARACTITO	POBLACION PARACTITO	9	5.000,00	4.995,96	100	2,5
18 35	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL A. YUNGAS E. SANTO	CENTRAL A. YUNGAS E. SANTO	10	20.000,00	19.879,68	100	10
	MANTENIMIENTO DE CAMINO SINDICATO ICONA	CENTRAL A. YUNGAS E. SANTO	10	7.819,44	7.819,44	100	4,5
18 37	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL A. UNION E. SANTO	CENTRAL A. UNION E. SANTO	10	20.000,00	19.991,28	100	10
18 36	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL JATUN PAMPA	CENTRAL JATUN PAMPA	10	15.000,00	14.880,00	100	7,5
18 38	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL LOCOTAL	CENTRAL LOCOTAL	11	10.000,00	9.999,36	100	5
18 39	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL VILLA JORKA	CENTRAL VILLA JORKA	11	15.000,00	14.991,60	100	7,5
18 42	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL MAICA MONTE MONTE	CENTRAL MAICA MONTE MONTE	11	15.000,00	14.880,00	100	7,5

PARTIDA	DESCRIPCION	UBICACIÓN	DIST.	PRESUPUESTO	CONSUMO	% AVANCE	KM. REC.
18 41	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL SAN JULIAN	CENTRAL SAN JULIAN	11	10.000,00	9.969,60	100	5
18 40	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL PUKA MAYU	CENTRAL PUKA MAYU	11	15.000,00	14.880,00	100	7,5
<b>TOTAL</b>					<b>709.864,76</b>	<b>TOTAL</b>	<b>363,3</b>

**TOTAL, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS EJECUTADOS POA 2021= 724.856,36 Bolivianos CON UN TOTAL DE 363,30 KILOMETROS RECORRIDO.**





## REHABILITACION DE CAMINO

Nº	DESCRIPCION	UBICACIÓN	DISTRITO	PRESUPUESTO	CONSUMO	% AVANCE	KM. REC.
1	CONSTRUCCION PILOTES RIO SAN MATEO	POBLACION VILLA TUNARI	1	3162,00	3162,00	100	
2	CONSTRUCCION DIQUE RIO 24 MARGEN IZQUIERDO FASE I	MARGEN IZQUIERDO	2	16973,85	16973,85	100	
3	CONSTRUCCION DIQUE RIO 24 MARGEN IZQUIERDO FASE II	MARGEN IZQUIERDO	2	18352,62	18352,62	100	
4	CONSTRUCCION DIQUE RIO 24 MARGEN IZQUIERDO FASE III	MARGEN IZQUIERDO	2	16582,72	16582,72	100	
5	CONSTRUCCION DIQUE RIO 24 MARGEN IZQUIERDO FASE IV	MARGEN IZQUIERDO	2	15567,14	15567,14	100	
6	CONSTRUCCION DIQUE RIO 24 MARGEN IZQUIERDO FASE V	MARGEN IZQUIERDO	2	19934,41	19934,41	100	
7	CONSTRUCCION DIQUE RIO 24 MARGEN IZQUIERDO FASE VI	MARGEN IZQUIERDO	2	9648,42	9648,42	100	
8	CONSTRUCCION DIQUE RIO 24 MARGEN IZQUIERDO FASE VII	MARGEN IZQUIERDO	2	18591,42	18591,42	100	
9	CONSTRUCCION DIQUE RIO 24 MARGEN IZQUIERDO FASE VIII	MARGEN IZQUIERDO	2	19228,98	19228,98	100	

Nº	DESCRIPCION	UBICACIÓN	DISTRITO	PRESUPUESTO	CONSUMO	% AVANCE	KM. REC.
10	CONSTRUCCION DIQUE RIO 24 MARGEN IZQUIERDO FASE IX	MARGEN IZQUIERDO	2	19558,53	19558,53	100	
11	CONSTRUCCION DIQUE RIO 24 MARGEN IZQUIERDO FASE X	MARGEN IZQUIERDO	2	19149,04	19149,04	100	
12	CONSTRUCCION DIQUE RIO 24 MARGEN IZQUIERDO FASE XI	MARGEN IZQUIERDO	2	18254,62	18254,62	100	
13	CONSTRUCCION DIQUE RIO 24 MARGEN IZQUIERDO FASE XII	MARGEN IZQUIERDO	2	3475,88	3475,88	100	
14	CONSTRUCCION DIQUE RIO 24 MARGEN IZQUIERDO FASE XIII	MARGEN IZQUIERDO	2	18520,42	18520,42	100	
15	CONSTRUCCION DIQUE RIO 24 MARGEN IZQUIERDO FASE XIV	MARGEN IZQUIERDO	2	17312,84	17312,84	100	
16	CONSTRUCCION DIQUE RIO 24 MARGEN IZQUIERDO FASE XV	MARGEN IZQUIERDO	2	16113,22	16113,22	100	
17	CONSTRUCCION DIQUE RIO 24 MARGEN IZQUIERDO FASE XVI	MARGEN IZQUIERDO	2	19117,50	19117,50	100	
18	CONSTRUCCION DIQUE RIO 24 MARGEN IZQUIERDO FASE XVII	MARGEN IZQUIERDO	2	17219,28	17219,28	100	



Nº	DESCRIPCION	UBICACIÓN	DISTRITO	PRESUPUESTO	CONSUMO	% AVANCE	KM. REC.
19	DRAGADO DE RIO SINDICATO RIO COLORADO	CENTRAL CHIPIRIRI	2	4464,00	4464,00	100	
20	DRAGADO DE RIO SINDICATO RIO COLORADO FASE II	CENTRAL CHIPIRIRI	2	7921,59	7921,59	100	
21	DRAGADO DE RIO 24 CENTRAL VILLA 14 DE SEPTIEMBRE	CENTRAL VILLA 14 DE SEP.	3	1488,00	1488,00	100	
22	DRAGADO DE RIO 24 CENTRAL VILLA 14 DE SEPTIEMBRE FASE II	CENTRAL VILLA 14 DE SEP.	3	5580,00	5580,00	100	
23	DRAGADO DE RIO 24 CENTRAL VILLA 14 DE SEPTIEMBRE FASE III	CENTRAL VILLA 14 DE SEP.	3	5710,05	5710,05	100	
24	DRAGADO DE RIO CENTRAL 1º DE ABRIL	CENTRAL 1º DE ABRIL	4	5952,00	5952,00	100	
25	DRAGADO RIO BOCA SINDICATO 12 DE MAYO	CENTRAL NUEVA TACOPAYA	8	2232,00	2232,00	100	
26	REHABILITACION DE CAMINO CENTRAL ANZALDO	CENTRAL ANZALDO	9	5697,22	5697,22	100	2,5

Nº	DESCRIPCION	UBICACIÓN	DISTRITO	PRESUPUESTO	CONSUMO	% AVANCE	KM. REC.
27	REHABILITACION DE CAMINO SINDICATO AMBROSIA	CENTRAL U.E. SANTO	10	2232,00	2232,00	100	1,8
				<b>TOTAL</b>	<b>328039,75</b>	<b>TOTAL</b>	<b>4,3</b>

**TOTAL REHABILITACIONES DE CAMINOS Y DRAGADO DE RIOS = 328.039,75 Bolivianos CON UN TOTAL DE 4,3 KILOMETROS RECORRIDO.**

## 6.7 DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

### 6.7.1 MARCO DESCRIPTIVO

Según PTDI, El Municipio de Villa Tunari capital turística del departamento de Cochabamba con servicios básicos, educación, salud y deporte mejora el índice de desarrollo humano intercultural; además fomenta el desarrollo económico productivo mediante la vertebración caminera y la diversificación productiva familiares comunitarias de producción primaria y de desarrollo agroindustrial en armonía con la madre tierra; generando oportunidades de empleo y crecimiento económico para sus habitantes en el marco de la economía plural y el paradigma del vivir bien.

### 6.7.2 TASA DE CRECIMIENTO Y EVOLUCIÓN POBLACIONAL.

La población del Municipio de Villa Tunari muestra un crecimiento permanente de acuerdo a los datos de los dos últimos censos el 2001 registra un total de 52.886 habitantes; y el 2012 registra una población total de 71.386 habitantes, 32.301 mujeres y 39.085 hombres.

De acuerdo a estos datos la Tasa de Crecimiento Poblacional Anual es del 2,68 por ciento, tomando en cuenta los Censos Nacionales Población y Vivienda del 2001 y 2012, es decir para 2020 tendríamos 88.204 habitantes.



### 6.7.3 PROYECCIÓN POBLACIONAL.

Con el uso de indicadores estadísticos como ser la tasa de crecimiento anual del 2.86, se puede proyectar la población con la que contará el municipio, en este caso hasta el 2020. Se observa en la siguiente tabla que el municipio contará en 2016 con 79.351 habitantes y para el año 2018 la población será de 83.660 habitantes. Esta proyección está calculada bajo comportamientos normales e históricos que tuvo la población de Villa Tunari.

**Tabla Nº 2 Crecimiento poblacional por años**

<b>Año</b>	<b>Población</b>
<b>2012</b>	71.386
<b>2013</b>	73.299
<b>2014</b>	75.263
<b>2015</b>	77.280
<b>2016</b>	79.351
<b>2017</b>	81.477
<b>2018</b>	83.660
<b>2019</b>	85.902
<b>2020</b>	88.204

Fuente: Elaboración en Base al CNPV

### 6.7.4 PIRÁMIDE POBLACIONAL.

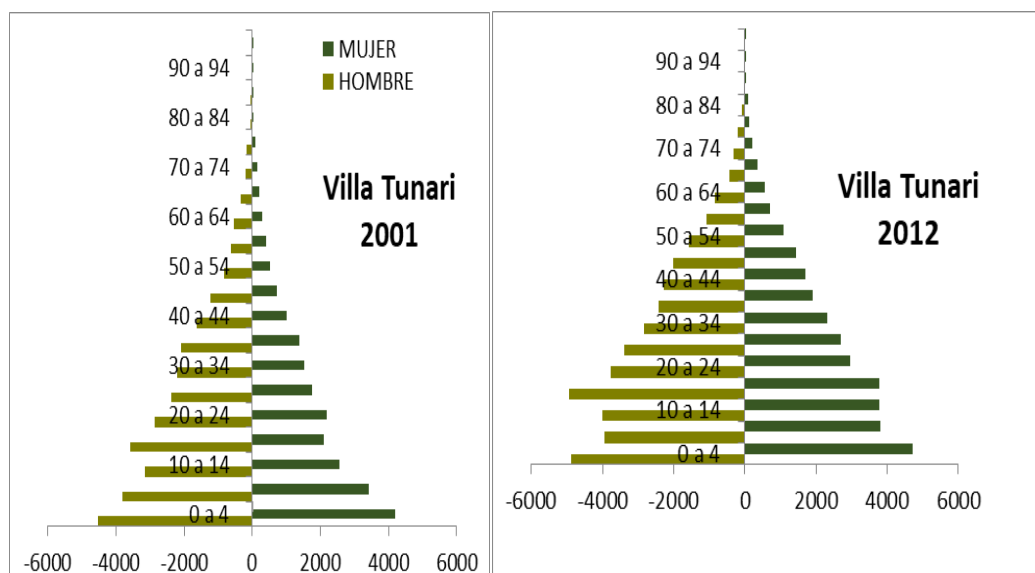
La pirámide de edad es un instrumento de representación gráfica que permite observar el desplazamiento y el carácter de la población según edades y grupos funcionales por edad.

Según la pirámide de edad, la población del Municipio presenta las siguientes características:

- La pirámide poblacional muestra una base ancha lo que implica la existencia de la población compuesta mayoritariamente por habitantes en edad juvenil.
- Además, permite observar los procesos migratorios que se vienen dando porque coincide con el agrandamiento de los rangos de la población en edad de trabajar, especialmente en los hombres con edades comprendidas entre 15 a 20 años de edad.
- Los decrementos más notorios se dan en el grupo de mujeres, donde se denota precisamente una mayor emigración por parte de las mujeres ante la emigración de los hombres.



**Grafica N° 3 Pirámide Poblacional Municipal**



#### 6.7.5 COMPONENTES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.

Gobierno Autonomo Municipal de Villa Tunari, tiene a su cargo fomentar, impulsar, operativizar las políticas públicas y programas sociales del Estado Plurinacional de Bolivia en el municipio que permita superar las desigualdades de género en el acceso a la salud, educación, deporte y acceso a los servicios básicos para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, a través de las siguientes unidades:

- Área de Educación, Alfabetización y Post-alfabetización y Programa de Alimentación Complementario (Desayuno Escolar).
- Responsable Municipal de Salud- Seguro Publico Municipal-SUS
- Unidad de Administración Hospital San Francisco de Asís
- Unidad de Defensoría de la Niñez y Adolescencia
- Unidad de Servicio Legal Integral Municipal
- Unidad de Protección de Adultos Mayores y Discapacidad
- Unidad de Intendencia Municipal
- Área de Deportes
- Área Seguridad Ciudadana

#### 6.7.6 OBJETIVO:

Fomentar las políticas municipales en áreas sociales en el acceso a la educación, salud, deporte, equidad de género, protección de los derechos, seguridad ciudadana y erradicación del analfabetismo, a través de la concertación de políticas públicas con actores públicos, privados y sociales, para lograr la mayor participación ciudadana en la gestión municipal que coadyuven a las metas y objetivos estratégicos que no permita vivir bien en armonía en sociedad del estado plurinacional. y son desglosadas en detalle de la siguiente manera.

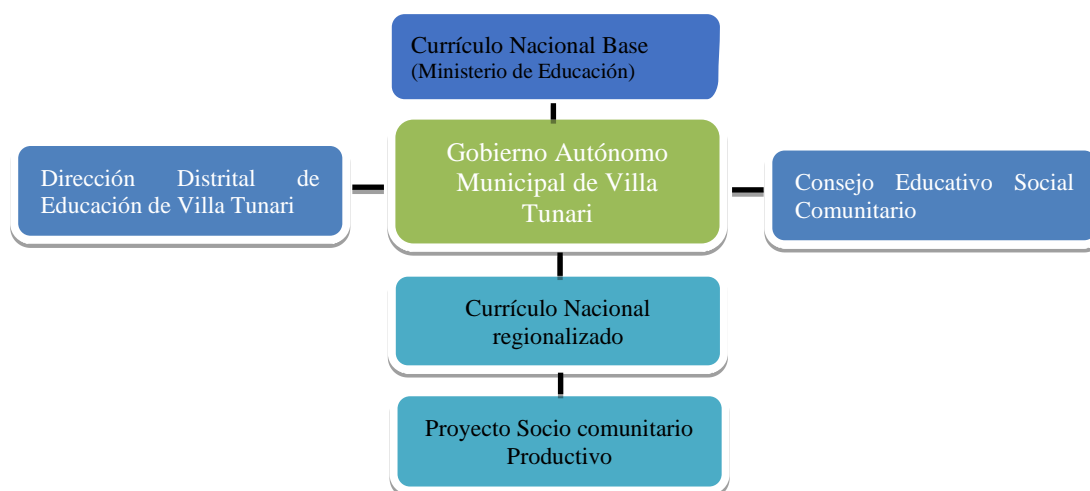


## 6.7.7 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.

### 6.7.7.1 UNIDAD DE EDUCACIÓN.

En el marco de la Constitución Política del Estado y Ley de Educación 070 Avelino Siñani y Elizardo Pérez, que define la estructura y función del Sistema Educativo Plurinacional en base a los fundamentos teóricos y principios que concreta el currículo educativo, el Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari, trabaja por una “Educación Formativa para el Vivir Bien”, en coordinación y consenso con actores de la comunidad educativa a fin de fortalecer las políticas y objetivos educativos, orientado hacia la formación de estudiantes con capacidades científicas, técnicas, tecnológicas con valores socio-comunitarios.

Fortalecemos valores y principios socio-comunitarios, mediante una educación cívica, humanística, histórica, cultural, artística y deportiva, y aplicando acciones educativas promotoras para el desarrollo de potencialidades y capacidades educativas.



En virtud de las competencias establecidas en la normativa vigente y el diseño curricular educativo definido por el Ministerio de Educación, en coordinación con la instancia correspondiente Dirección Distrital de Educación de Villa Tunari y la participación de Consejo Educativo Social Comunitario de las Unidades Educativas de los 11 Distritos Municipales bajo verificación y análisis de las necesidades educativas (construcción de infraestructura, equipamiento mobiliario, refacción, servicios básicos, etc.) garantiza que, los “Gobiernos Municipales son responsables de dotar, financiar y garantizar los servicios básicos, infraestructura, mobiliario, material educativo y equipamiento de las Unidades Educativas de Educación Regular, Educación Alternativa y Especial, así como de las Direcciones Distritales y de Núcleo, en su jurisdicción”.

Por tanto, el Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari, durante la gestión 2021 cuenta con 185 Unidades Educativas de Educación Regular y con una población estudiantil de 28.426 en los tres niveles de formación: inicial en familia comunitaria, primaria comunitaria vocacional y secundaria comunitaria productiva, asimismo 5 Unidades Educativas de Educación Alternativa y 1 Unidad Educativa de Educación Especial, de acuerdo al



Currículo Regionalizado y Proyectos Educativos Socio-comunitarios de las Unidades Educativas. A tal efecto, en cumplimiento a la Ley 070 Avelino Siñani Elizardo Pérez; el Municipio a través del Área de Educación realiza inspecciones y supervisiones en cuanto:

- Equipamiento de Mobiliario Escolar
- Ampliación de Aulas por crecimiento vegetativo.
- Informe de Condiciones Previas para Elaboración de Proyectos.
- Requerimiento de Contrato de profesor con IDH
- Mantenimiento en cuanto a Infraestructura de las U. Educativas.
- Coordinación con la Dirección Distrital de Educación en cuanto a actividades programadas por el Ministerio de Educación del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Mantenimiento preventivo de computadoras Quipus y Pisos Tecnológicos.
- Equipamiento para laboratorio de física, química, biología y geografía.
- Equipamiento Educativo con Bachillerato Técnico Humanístico.

#### 6.7.7.2 Cantidad de Unidades Educativas de Educación Regular, Educación Alternativa y Educación Especial – Distrito de Villa Tunari

Gestión	Educación Regular	Educación Alternativa	Educación Especial
2021	185	5	1

#### Población Estudiantil - Educación Regular

Nº	Inicial	Primaria	Secundaria	Total Población
1	3.320	13.878	11.228	28.426

#### ☰ EQUIPAMIENTO MOBILIARIO ESCOLAR

- Compra de mesa rectangular

#### ☰ EQUIPAMIENTO – DIRECCIÓN DISTRITAL DE EDUCACIÓN

Nº	UNIDAD EDUCATIVA	EQUIPAMIENTO	CANTIDAD	DISTRITO
1	San Antonio	Mesa rectangular de madera	4	1

Nº	INSTITUCION	DESCRIPCION	IMPORTE
1	Dirección Distrital	Provisión de equipos de computación.	15.177,00
2		Provisión de material de refacciona miento cambio de cubierta.	9.125,00
3		Compra de material eléctrico	1.050,00
4		Material de escritorio	5.341,70
5		Compra de repuestos para movilidad NOHA	6.090,00
<b>TOTAL, IMPORTE EJECUTADO</b>			<b>36.783,70</b>





### ☞ CONTRATOS MUNICIPALES CON RECURSOS IDH.

DISTRITO	UNIDAD EDUCATIVA	CANTIDAD PERSONAL	NIVEL DE FORMACION	TIEMPO DE CONTRATO	IMPORTE Bs.
4	Villa Israel "A"	1	Primaria	(Marzo a 7 de diciembre)	<b>215.600,00</b>
1	Héroes del Chaco	1	Secundaria	(Marzo a 7 de diciembre)	
3	Nueva Chapare	1	Secundaria	(Marzo a 7 de diciembre)	
3	Central Todo Santos	1	Secundaria	(Marzo a 7 de diciembre)	
8	Valle Alto "B"	1	Primaria	(Abril a 7 de diciembre)	
1	C. Educacion Especial Sonrisas	1	Primaria	(Marzo a 7 de diciembre)	
8	Uncía	1	Secundaria	(Mayo a 7 de diciembre)	
8	Evo Morales Ayma "A"	1	Portero	(Mayo a 7 de diciembre)	
9	San Mateo Bajo	1	Inicial	(Julio a 7 de diciembre)	
8	Fidel Castro	1	Secundaria	(Julio a 7 de diciembre)	
<b>TOTAL</b>		<b>10</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	

### ☞ DOTACIÓN DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA LAS 185 UNIDADES

Nº	CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE (características del bien)	P/U REFERENCIA	TOTAL Bs.
1	3.695	Pieza	Detergente en polvo de 150 gramos	3,40	12.563,00
2	227	Bidón	Amonio Cuaternario de 5 Litros Desinfectante.	220	49.940,00
3	360	Bidón	Alcohol al 70% de 5 Lts.	55	19.800,00
<b>TOTAL, BOLIVIANOS</b>					<b>82.303,00</b>

### ☞ EQUIPAMIENTO EDUCATIVO PARA BACHILLERATO TÉCNICO HUMANÍSTICO

Nº	Cant. U. Educ.	Unidad Educativa	Distrito Municipal	Resolución Administrativa	Especialidad	Total Bs.
1	1	Héroes del Chaco	1	si	Contabilidad	76.780,00
2	2	Ismael Montes	7	si	Textiles y Confecciones	41.320,00
3		Padre Constante Luchschin	2	si		
4	2	Mariscal Sucre	5	si	Electricidad	49.705,10
5		Anzaldo	9	si		
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>						<b>167.805,1</b>



**REFACCION DE UNIDADES EDUCATIVAS  
PRIMERA COMPRA - UNIDADES EDUCATIVAS BENEFICIARIAS**

Nº	UNIDAD EDUCATIVA	Nº	UNIDAD EDUCATIVA
1	JATUM PAMPA	26	BUENA VISTA
2	PUERTO SAN FRANCISCO	27	SAN SALVADOR
3	PROF. ELIZARDO PEREZ MAÑANA	28	VALLE ALTO "B"
4	DESIDERIO SANCHEZ	29	SAN PEDRO "B"
5	UNCIA	30	4 DE SEPTIEMBRE
6	LA ESTRELLA "B"	31	PATIÑO NORTE
7	SAN CARLOS	32	MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ
8	PRIMERIO DE MAYO "B"	33	VILLA PARAISO
9	PARACTY "A"	34	NUEVA GALILEA "B"
10	CRISTAL MAYU	35	PARAISO "B"
11	ALTO SAN FRANCISCO	36	NARANJITOS "A"
12	MONTE SINAI	37	PALMAR
13	MARIA DEL ROSARIO	38	LOCOTAL
14	FRANCISCO VIGNAUD	39	SENDA NUEVA
15	SANTA ELENA DE LOS YURACARES	40	SANTI VAÑEZ
16	GALILEA	41	SAN FRANCISCO
17	VILLA ISRAEL "A"	42	INDEPENDENCIA
18	SAN GABRIEL	43	VILLA FATIMA
19	NUEVA AROMA	44	SAN ANTONIO
20	AVISPAS	45	VILLA ASUNCION
21	SAMUZABETY	46	HEROES DEL CHACO
22	PUERTO PATIÑO	47	CHIPIRIRI FE Y ALEGRIA
23	BUENA VISTA	48	PADRE CONSTANTE LUCHSINCH
24	VILLA NUEVA	49	SAN JUAN DE ICOYA
25	ELENA DE CARDENAS		
<b>TOTAL INVERSION:</b>			<b>430.978,50</b>

**SEGUNDA COMPRA - UNIDADES EDUCATIVAS BENEFICIADAS**

Nº	UNIDAD EDUCATIVA	Nº	UNIDAD EDUCATIVA
1	EVO MORALES AYMA	27	LITORAL "A"
2	ESTEBAN ARZE	28	FLORIDA
3	FRANCISCO VIGNAUD	29	PROF. ELIZARDO PEREZ TARDE
4	PUERTO LIBERACIÓN	30	PROF. ELIZARDO PEREZ MAÑANA
5	SAN JOSE	31	LOS TIGRES
6	PUERTO SAN FRANCISCO	32	ALTO SAN FRANCISCO
7	SIMÓN BOLIVAR	33	BUENA VISTA
8	SENDA BAHER	34	PADRESAMA
9	GALILEA	35	SAMUZABETY "B"
10	INGAVI	36	SAN CRISTOBAL "A"
11	PUERTO ZUDAÑES	37	MARIA DEL ROSARIO
12	CRISTAL MAYU "PRIMARIA"	38	LITORAL "C"
13	VILLA GRAL. ROMAN	39	MAXIMILIANO PAREDES
14	NARANJITOS "A"	40	SANTA ELENA



15	ETERAZAMA "A" "SECUNDARIA"	41	SAN PEDRO "A"
16	BOLIVIA VENEZUELA	42	PARACTY "A" "SECUNDARIA"
17	MARISCAL SUCRE	43	PARACTY "A" "PRIMARIA"
18	SAN SALVADOR	44	22 DE OCTUBRE
19	HEROES DEL CHACO	45	CHIPIRIRI "FE Y ALEGRÍA"
20	LA ESTRELLA "B"	46	PADRE CONSTANTE LUCHSICH
21	LURIBAY	47	SAMUZABETY "PRIMARIA"
22	VILLA NUEVA "SECUNDARIA"	48	14 DE SEPTIEMBRE
23	VILLA NUEVA "PRIMARIA"	49	AVELINO SIÑANI
24	SAN FRANCISCO "SECUNDARIA"	50	GUADALUPE
25	SAN FRANCISCO "PRIMARIA"	51	PORVENIR
26	VILLA 14 DE SEPTIEMBRE	52	JATUM PAMPA
<b>TOTAL INVERSION:</b>			<b>179.030,00 Bs</b>

### TERCERA COMPRA - UNIDADES EDUCATIVAS BENEFICIADAS

Nº	Detalle de la Compra	Unidad Educativa	Distrito	Total
1	Compra de Material de refacción	Bolivia Venezuela	D-5	4,180.00
2	Compra de Material de refacción para 2 baños	Nueva Aroma	D-8	2923.00
3	Compra de Material de refacción	Esteban Arce	D-2	3925.00
4	Compra de Medidor monofásico	Anzaldo	D-9	11900.00
5	Compra de Material de refacción	Padresama	D-9	5010.00
6	Compra de Material de refacción	Miraflores	D-5	4370.00
7	Compra de Material de construcción Baño	Norte Potosi	D-8	7090.00
8	Compra de cemento para construcción de cerco perimetral	San Gabriel	D-7	8,611.20
	Compra de postes de hormigon y malla olímpica	San Gabriel		44,850.00
	Compra de Material de construcción cerco perimetral	San Gabriel		8,840.00
9	Compra de Material de refacción calaminas	Villa Jordan	D-3	12942.00
10	Compra de Material de refacción	Nueva Aroma	D-8	2319.00
	Compra de Material Eléctrico	Nueva Aroma		1915.00
11	Compra de Material Eléctrico	Copacabana Baja	D-9	1262.00
12	Compra de Material para construcción aulas	Uncía	D-8	6,084.00
	Compra de calaminas para refacción techo	Uncía		8,130.00
13	Compra de Material Eléctrico	Eterazama "A"	D-5	2886.00
14	Compra de Material de plomería	San Antonio	D-1	2897.00
	Compra de Mesa de Madera Rectangular	San Antonio		4,000.00
15	Compra de Material	Marcelo Quiroga Santa Cruz	D-2	4070.00
16	Compra de Material Eléctrico	San Antonio	D-1	7763.50
17	Compra de Material Eléctrico	10 De Agosto	D-7	979.00
18	Compra de Material para conexión tubería para alcantarillas	Ichoa	D-8	6521.00
19	Compra de Material de refacción del techo	San Cristóbal "B"	D-5	1113.00
20	Compra de Material Eléctrico	San Francisco	D-4	2190.00



21	Compra de Material de construcción para refacción	Valle Alto "B"	D-8	3,500.00
22	Compra de Material de construcción para refacción de baños, duchas, tanque	San Silvestre	D-7	12,109.00
23	Compra de Material de refacción de cubierta y techo	Francisco Vignaud	D-1	5359.00
	Compra de Material de refacción del techo de aulas	Francisco Vignaud		1500.00
24	Compra de Material de refacción de techo "A"	Paracty "A"	D-9	15,706.00
25	Compra de pintura para pintado de cancha	Elena De Cardenas	D-9	780.00
26	Compra de Material eléctrico	Carlos Villegas	D-1	812.00
27	Compra de Material de refacción de baños	Villa Vueltadero	D-6	2969.00
28	Compra de Material de refacción de baños	Villa Jordan	D-3	4109.00
29	Compra de tubos galvanizados para muralla	Buena Vista	D-5	3,035.00
	Compra de Malla de alambre N° 10 para muralla	Buena Vista		4,048.00
30	Compra de Material de refacción para Infraestructura	Maria Del Rosario	D-1	8,820.00
	Compra de Material de Infraestructura	Maria Del Rosario		4800.00
31	Compra de Material de refacción para baños	Eterazama "A"	D-5	3233.00
32	Compra de Material para refacción de los baños	Litoral "C"	D-5	3972.00
33	Compra de cemento para construcción cerco perimetral	Nueva América	D-8	2,080.00
34	Compra de Material de construcción para baño y pozo séptico	Santa Anita	D-8	10,663.00
<b>TOTAL, INVERSIÓN Bs.</b>				<b>254.265,70</b>

### **☞ SUPERVISIÓN Y APOYO TÉCNICO EL FUNCIONAMIENTO DE QUIPUS “REVOLUCIÓN TECNOLÓGICA EN EDUCACIÓN”.**

En el marco de las competencias asignadas por ley y convenio con el Ministerio de Desarrollo Productivo y la Empresa Pública Quipus, el Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari, ha estado realizando la supervisión y el seguimiento sobre la aplicación y funcionamiento de los equipos de computación Quipus y como los pisos tecnológicos años tras años, en el mismo se observó las fallas técnicas como ser el desbloqueo de los equipos, falta de conexión con el servidor piso tecnológico y dejadez y falta de interés de aplicación por parte de los Directores y profesores responsables de los mismos, sin embargo, el equipo técnico del municipio ha estado subsanando bajo cronogramas de trabajo, de acuerdo a las solicitudes presentadas por las Unidades Educativas conjunto para poder resolver estas fallas técnicas.

#### **6.7.7.3 ALIMENTACION COMPLEMENTARIA ESCOLAR (DESAYUNO ESCOLAR)**

En el cumplimiento de la ley 622 del 29 de diciembre del 2014, mediante la publicación de la información en SICOES con CUCE 21-1314-00-1136633-0-E, con la modalidad de contratación directa, se resolvió realizar la contratación directa a la Empresa Estatal Boliviana de Alimentos y Derivados - EBA que proveerá productos (ración líquida, sólida y precocidos). Con objetivo de dotar alimentación complementaria a todas las Unidades



Educativas fiscales y de convenio para estudiantes del Municipio de Villa Tunari con productos (ración líquida, sólida y precocidos).

Se Dotará a través de la Empresa Estatal Boliviana de Alimento y Derivados- EBA con desayuno escolar a los 185 Unidades Educativas y 1 educación especial, con un total de 28.301 estudiantes.

### **EMPRESA BOLIVIANA DE ALIMENTOS Y DERIVADOS – EBA** **PRIMERA ENTREGA ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA ESCOLAR**

<b>RACIÓN LÍQUIDA Y SÓLIDA</b>					
<b>ITEM – DETALLE DE PRODUCTOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS</b>	<b>CANTIDAD DE ESTUDIANTES</b>	<b>TOTAL, DÍAS DE CONSUMO</b>	<b>CANTIDAD DE RACIONES</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>COSTO TOTAL BS</b>
Yogurt Probiótico De 150 Ml.	25.764	30 DÍAS	515,280.00	1.30	669,864.00
Leche Saborizada De 150 Ml.			257,640.00	1,30	334,932.00
Galleta Con Almendra Y Avena De 30 Gr.			257,640.00	1,20	309,168.00
Galleta Con Almendra Y Salvado De 30 Gr.			257,640.00	1,25	322,050.00
<b>SUB TOTAL</b>					<b>1,636,014.00</b>
<b>RACIONES PRE-COCIDO Y SOLIDAS</b>					
<b>ITEM – DETALLE DE PRODUCTOS SÓLIDOS Y PRE-COCIDOS</b>	<b>CANTIDAD DE ESTUDIANTES</b>	<b>TOTAL, DIAS DE CONSUMO</b>	<b>CANTIDAD DE RACIONES.</b>	<b>PRECIO UNITARIO.</b>	<b>COSTO TOTAL BS.</b>
Cebada Con Leche De 40 Gr.	2.537	27 DÍAS	32,981.00	1.15	37,928.15
Leche Con Cocoa De 40 Gr.			35,518.00	1.15	40,845.70
Galleta Con Almendra Y Avena De 30 Gr.			32,981.00	1.20	39,577.20
Galleta Con Almendra Y Salvado De trigo 30 Gr.			35,518.00	1.25	44,397.50
<b>SUB TOTAL</b>					<b>162,748.55</b>
<b>TOTAL, COSTO DE LA ENTREGA EN Bs.</b>					<b>1,798,762.55</b>

### **SEGUNDA ENTREGA ALIMENTACION COMPLEMENTARIA ESCOLAR**

<b>RACION LIQUIDA Y SOLIDA</b>					
<b>ITEM – DETALLE DE PRODUCTOS SOLIDOS Y LIQUIDOS</b>	<b>CANTIDAD DE ESTUDIANTES</b>	<b>TOTAL, DIAS DE CONSUMO</b>	<b>CANTIDAD DE RACIONES</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>COSTO TOTAL BS.</b>
Yogurt Probiótico De 150 Ml.	25.764	27 DÍAS	463,752.00	1.30	602,877.60
Leche Saborizada De 150 Ml.			231,876.00	1.30	301,438.80
Galleta Con Almendra Y Avena De 30 Gr.			231,876.00	1.20	278,251.20
Galleta Con Almendra Y Salvado De 30 Gr.			231,876.00	1.25	289,845.00
<b>SUB TOTAL</b>					<b>1,472,412.60</b>
<b>RACION PRE-COCIDOS Y SOLIDAS</b>					



ITEM – DETALLE DE PRODUCTOS SOLIDOS Y PRE-COCIDOS	Nº DE ESTUDIANTES	TOTAL, DIAS DE CONSUMO	CANTIDAD DE RACIONES	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL BS
Api De Quinoa con Manzana de 40 Gr.	2.537	24 DÍAS	32,981.00	1.15	37,928.15
Avena con leche de 40 Gr.			27,907.00	1.15	32,093.05
Galleta Con Almendra Y Avena De 30 Gr.			30,444.00	1.20	36,532.80
Galleta Con Almendra Y Salvado de Trigo De 30 Gr.			30,444.00	1.25	38,055.00
<b>SUB TOTAL</b>					144,609.00
<b>TOTAL, COSTO DE LA ENTREGA EN Bs.</b>					<b>1,617,021.60</b>

### TERCERA ENTREGA ALIMENTACION COMPLEMENTARIA ESCOLAR

RACION LIQUIDA Y SOLIDA					
ITEM – DETALLE DE PRODUCTOS SOLIDOS Y LIQUIDOS	CANTIDAD DE ESTUDIANTES	TOTAL, DIAS DE CONSUMO	CANTIDAD DE RACIONES	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL BS.
Yogurt Probiótico De 150 Ml.	25.764	13 DÍAS	283,404.00	1.30	368,425.20
Leche Saborizada De 150 Ml.			51,528.00	1.30	66,986.40
Galleta Con Almendra Y Avena De 30 Gr.			231,876.00	1.20	278,251.20
Galleta Con Almendra Y Salvado De 30 Gr.			231,876.00	1.25	289,845.00
<b>SUB TOTAL</b>					<b>1,003,507.80</b>
RACION PRE-COCIDOS Y SOLIDAS					
ITEM – DETALLE DE PRODUCTOS SOLIDOS Y PRE-COCIDOS	CANTIDAD DE ESTUDIANTES	TOTAL, DIAS DE CONSUMO	CANTIDAD DE RACIONES.	PRECIO UNITARIO.	COSTO TOTAL BS.
Arroz Con Leche De 40 Gr.	2.537	24 DÍAS	38,055.00	1.15	43,763.25
Mezcla De Cereales De 40 Gr.			32,981.00	1.15	37,928.15
Avena Con Leche De 40 Gr.			10,148.00	1.15	11,670.20
Galleta Con Almendra Y Avena De 30 Gr.			38,055.00	1.25	47,568.75
Galleta Con Almendra Y Salvado de Trigo De 30 Gr.			40,592.00	1.20	48,710.40
<b>SUB TOTAL</b>					<b>189,640.75</b>
<b>TOTAL, COSTO DE LA ENTREGA EN Bs.</b>					<b>1,193,148.55</b>

<b>TOTAL</b>	<b>28.301 estudiantes beneficiados</b>	<b>Bs. 4.608.932,70</b>
--------------	--	-------------------------





## RESUMEN GENERAL

EMPRESA BOLIVIANA DE ALIMENTOS Y DERIVADOS -EBA			
PRODUCTOS LÁCTEOS PARA U.E. EN ÁREA URBANA.			
DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	PRESUPUESTO EN BS.	ESTUDIANTES BENEFICIADOS	CANTIDAD DE DÍAS DE CONSUMO
Yogurt Probiótico.	4.366.776,05	25.764	70 días de consumo
Leche Saborizada			
Galleta Con Almendra Y Avena.			
Galleta Con Almendra Y Salvado.			
PRODUCTOS PRE COCIDOS PARA U.E. EN ÁREA RURAL.			
DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	PRESUPUESTO EN BS.	ESTUDIANTES BENEFICIADOS	CANTIDAD DE DÍAS DE CONSUMO
Cebada con leche	242.156,65	2.537	83 días de consumo
Api de quinua con manzana			
Arroz con leche			
Leche con cocoa			
Mezcla de cereales			
Avena con leche			
<b>TOTAL</b>	<b>4.608.932,70</b>	<b>28.301</b>	<b>153</b>

### 6.7.8 Programa Nacional de Post-Alfabetización – Villa Tunari.

El G.A.M. Villa Tunari es responsable de la Educación del Municipio para ello se inicia el Programa Nacional de Alfabetización, dentro del marco de los acuerdos, ALBA suscribe el compromiso de eliminar el analfabetismo, es así que se crea el decreto supremo 0004 del 11 de febrero del 2009 y el decreto supremo 1318, del Programa Nacional de Post-Alfabetización “Yo sí puedo seguir”.

Con Objetivo de “Desarrollar procesos de alfabetización y post- alfabetización socio comunitario, productivo e inclusivo, para fortalecer el nivel de formación educativo y técnico de las personas mayores de quince años de edad contribuyendo a la educación de la pobreza y el desarrollo del municipio de Villa Tunari, mediante acciones conjuntas entre el gobierno Municipal y la dirección General de post alfabetización”.

#### 6.7.8.1 Actividades Realizadas:

- ✓ El programa nacional de Alfabetización y Post alfabetización dio inicio a la primera convocatoria de inscripción del 1 al 16 de abril.
- ✓ Se realizó la segunda convocatoria para la inscripción de grupos nuevos del 1 al 31 de mayo.
- ✓ Entrega de materiales educativos de alfabetización y post alfabetización a grupos nuevos.
- ✓ Socialización a los facilitadores en cuanto al llenado de los Rudeales del participante.
- ✓ Reporte de grupos nuevos y grupos reapertura, al programa departamental de post alfabetización Cochabamba.
- ✓ Seguimiento y control a los nuevos grupos y grupos antiguos que dan continuidad.
- ✓ Regularización de documentos de gestiones pasadas.
- ✓ En fecha 19 de mayo del 2021 se realizó la inauguración de la campaña Bolivia lee.



- ✓ Seguimiento y supervisión de clases que brindan los facilitadores correspondientes al primer semestre.
- ✓ Revisión de planes del módulo integrado emergente correspondientes al primer semestre.
- ✓ Introducción de notas del primer semestre al SIE.
- ✓ Seguimiento y supervisión de clases que brindan los facilitadores correspondientes al segundo semestre.
- ✓ Revisión de planes del módulo integrado emergente correspondientes al segundo semestre.
- ✓ Introducción de notas del segundo semestre al SIE.
- ✓ Armado de carpetas para la solicitud de beneficio de los facilitadores.

### Cuadro N° 21 Incorporación de grupos nuevos y reincorporación de grupos regulares

COMUNIDAD	NOMBRE DEL FACILITADOR	Insc			Grad		
		H	M	T	H	M	T
ISINUTA	Juan Manuel Paraguayo Campo Verde	6	8	14	6	8	14
TACOPAYA	Gladys Solares Mamani	0	11	11	0	11	11
SAN GABRIEL	Marco Antonio Murillo Mamani	2	5	7			
ISINUTA	Osvaldo Iriarte Pinto	5	5	10	5	5	10
SIMON RODRIGUEZ	Carolay Meliza Carrillo Escobar	5	13	18			
VILLA 14 DE SEPTIEMBRE	Ronald Torrico Rodriguez	8	8	16	8	8	16
PUERTO PANCHO	Andy Brayan Cruz Pinaya	6	6	12			
NUEVA VIDA	Doly Arminda Camacho Torrico	2	6	8	2	6	8
UNCIA	Walter Aguilar Mamani	5	8	13			
URKUPIÑA	Rosmery Vanesa Iñiguez Ticlla	1	17	18			
INDEPENDENCIA	Marlene Villarroel Torrico	5	5	10	5	5	10
ICHOA	Ilsen Claribel Olmos Cartagena	8	6	14			
UNCIA	Victor Patiño Rojas	6	5	11			
VILLA BOLIVAR B	Nancy Aguayo Claros	4	6	10			
VILLA BOLIVAR B	Richard Laguna Padilla	5	5	10			
SAN JUAN DE IRIUTA	Deysi Betancur Paco	1	10	11	1	10	11
GALILEA	Marisol Saca Alvarado	5	10	15	5	10	15
ITIRAPAMPA	Ariel Salazar Torrico	6	4	10	6	4	10
<b>TOTALES</b>		<b>80</b>	<b>138</b>	<b>218</b>	<b>38</b>	<b>67</b>	<b>105</b>

### GRUPOS NUEVOS INCORPORADOS PARA VENCIMIENTO A 3ro DE PRIMARIA BLOQUE 1 (1ro a 3ro Primaria)

COMUNIDAD	NOMBRE DEL FACILITADOR	1ro a 2do de primaria		a 3ro de primaria	
		Insc	Grad	Insc	Grad
		T	T	T	T
NUEVA TACOPAYA	Mirian Caceres Orellana	8	8	8	8
SAN JUAN DE ICOYA	Lizeth Elizabeth Carrasco Rojas	15	15	15	15
SAN SALVADOR	Cesar Augusto Canaviri Vino	8	8	8	8
SAN SALVADOR	Pamela Suelen Suarez Vasquez	10	10	10	10
SAN SALVADOR	Omar Peña Guardia	9	9	9	9
SAN FRANCISCO KM 21 (UE. SAN FRANCISCO)	Franklin Manuel Flores	9	9	9	9
VILLA 14 DE SEPTIEMBRE	Jhanet Magdalena Mitma Choquecallata	8	8	8	8
1RO DE MAYO	Grover Peredo (Revisado Por Vilma)	13	13	13	13
VILLA PORVENIR	Marco Antonio Quispe Flores	10	10	10	10



ETERAZAMA (TEC. H. MARISCAL SUCRE)	Rilmer Rodriguez Gutierrez	12	12	12	12
ISINUTA (ELIZARDO PEREZ)	Zaida Ochoa Cordova	11	11	11	11
VILLA 14 DE SEPTIEMBRE	Miriam Gomez Anconi	8	8	8	8
VILLA 14 DE SEPTIEMBRE (EVO MORALES)	Jose Luis Flores Basco	8	8	8	8
ISINUTA	Noemi Marcelina Condori Garfias	11	11	11	11
ISMAEL MONTES	Albert Anzaldo Aguilar	15	15	15	15
ISMAEL MONTES	Nancy Colquillo Coyo	12	12	12	12
ISMAEL MONTES	Carmen Rosa Hinojosa Miranda	13	13	13	13
PUERTO PATIÑO	Asteria Valdivia Ferrel	12	12	12	12
PUERTO PATIÑO	Elvis Macias Rojas	9	9	9	9
PUERTO PATIÑO	Jaday Ismaithy Veliz Bonifacio	10	10	10	10
VILLA BOLIVAR	Wilber Ibanez Rios	9	9	9	9
VILLA BOLIVAR	Rafael Donato Salinas Gutierrez	8	8	8	8
VILLA BOLIVAR	Beymar Soto Lucana	9	9	9	0
CENTRAL TODOS SANTOS	Faviola Blanco Bustamante	8	8	8	8
VILLA PORVENIR	Alejandro Chamby Aguilar	11	11	11	11
SAN FRANCISCO KM 21 (UE. CARLOS VILLEGA)	Yaneth Mamani Condori	9	9	9	9
VILLA 14 DE SEPTIEMBRE	Reina Elizabeth Huanca	11	11	11	11
NUEVA AROMA	Luis Orlando Vargas Torrico	8	8	8	8
NUEVA AROMA	Arminda Aida Arze Molina	10	10	10	10
INDEPENDENCIA	Albina Canaviri Lincho ( Me Entre Vilma)	8	8	8	8
ISINUTA (ELIZARDO PEREZ)	Norma Villarroel Torrico	10	10	10	10
CINCO ESQUINAS (UE. SANTIVAÑEZ)	Tania Karen Lopez Guarayo	8	8	8	8
PARACTY B	Esperanza Nancy Condori Choque	8	8	8	8
PARACTY B	Patricia Ferrufino Zapata	9	9	9	9
VILLA BOLIVAR	Diego Armando Gutierrez Merubia	9	9	9	0
NUEVA AROMA	Katterimt Maldonado Rojas	13	13	13	13
NUEVA VIDA	Dolly Arminda Camacho Torrico	8	8	8	8
URKUPIÑA	Edilberta Veizaga Vega	8	8	8	8
ICHOA	Paula Morelia Choque Fernandez	9	9	9	9
MAICA MONTE (DESIDERIO SANCHEZ)	Ayde Mamani Mendoza	8	8	8	8
URKUPIÑA	Maribel Flores Guizada	8	8	8	0
INDEPENDENCIA	Winder Solano Ramos	9	9	9	9
SAN JUAN DE ICOYA	Luis Orellana Pinto	10	10	10	0
SAN JUAN DE ICOYA	Ruben Alex Caizana Choque	9	9	9	9
SAN JUAN DE ICOYA	Nilda Erica Marca Baltazar	9	9	9	9
ISMAEL MONTES	Daniela Astoraique Cordova	13	13	13	13
VILLA BOLIVAR A	Gualberto Antezana Quiruchi	10	10	10	10
PUERTO PATIÑO	Sandra Mamani Melendres	10	10	10	10
PUERTO PATIÑO	Miguel Angel Guzman Vidal	8	8	8	8
PUERTO PATIÑO	Sonia Paichucama Camacho	10	10	10	10
ICHOA	Guido Garcia Flores	15	15	15	15
VILLA PARAISO	Alberto Vargas Beltran	9	9	9	0
<b>TOTALES</b>		<b>512</b>	<b>432</b>	<b>443</b>	<b>467</b>



**GRUPOS INCORPORADOS PARA VENCIMIENTO A 6to DE PRIMARIA**  
**BLOQUE 2 (4to a 6to de Primaria)**

COMUNIDAD	NOMBRE DEL FACILITADOR	4to a 5to de primaria		a 6to de primaria	
		Insc	Grad	Insc	Grad
		T	T	T	T
SAN LORENZO B	Claudia Antezana Quiruchi	8	8	8	8
SANANDITA	Gardenia Tapia Guzman	8	8	8	8
CENTRAL TODOS SANTOS	Nadia Claudia Chino Rojas	8	8	8	8
SAMUZABETY	Silvia Rodriguez Flores	14	14	14	14
SAMUZABETY	Ana Gabriela Morales Guzman	13	13	13	13
MINERA LLALLAGUA	Aneida Mamani Colque	9	9	9	9
NUEVA AROMA	Jhilmar Melendres Rojas	17	17	17	17
NUEVA AROMA	Janeth Lucy Chambi Chambi	11	11	11	11
NUEVA AROMA	Liliana Vanesa Merida Trujillo	15	15	15	15
INDEPENDENCIA	Jhasmani Mita Terrazas	8	8	8	8
INDEPENDENCIA	Marlene Villarroel Torrico	9	9	9	9
INDEPENDENCIA	Cintia Torrico Gutierrez	8	8	8	8
ETERAZAMA	Lizet Patricia Chiara Pinaya	9	9	9	9
ISINUTA	Ines Vallejos Condori	13	13	13	13
SAN JUAN DE ICOYA	Mery Calizaya Zeballos	12	12	12	12
INDEPENDENCIA	Leticia Paredes Antoriano	9	9	9	9
SANJUAN DE ICOYA	Traiko Mijael Lopez Quispe	9	9	9	9
SANJUAN DE ICOYA	Carla Gloria Sandoval Vargas	13	13	13	13
SANJUAN DE ICOYA	Ana Maria Escobar Vargas	9	9	9	9
SANJUAN DE ICOYA	Jhenny Ramirez Delgado	10	10	10	10
UNION SECURE	Wilder Rosas Heredia	10	10	10	10
UNION SECURE	Adriana Condori Flores	10	10	10	10
UNION SECURE	Mabel Vanesa Aguilar Alanis	10	10	10	10
UNION SECURE	Juan Carlos Laura Condori	10	10	10	10
UNION SECURE	Carmen Gloria Mamani Alvarado	10	10	10	10
UNION SECURE	Marco Antonio Rocha Balderrama	10	10	10	10
UNION SECURE	Guido Mamani Quinta	8	8	8	8
VILLA 14 DE SEPTIEMBRE	Janeth Fernandez Beltran	8	8	8	8
INDEPENDENCIA	Veronica Marca Quispe	8	8	8	8
ETERAZAMA	Hypatia Marlitt Laime Torrico	10	10	10	10
VILLA BOLIVAR	Rut Ledezma	9	9	9	9
SAN JUAN DE ICOYA	Janneth Flores Canaviri	8	8	8	8
CENTRAL TODOS SANTOS	Teodoro Ayaviri Chichinca	10	10	10	10
ISIBORO SECURE	Silvia Vilca Gallego	8	8	8	8
ISIBORO SECURE	Maria Rosario Padilla Choque	8	8	8	8
EVO MORALES AYMA	Orlando Marca Quispe	8	8	8	8
NUEVA AROMA	Lizbeth Ricaldez Rojas	8	8	8	8
CENTRAL TODOS SANTOS	Martha Puente Huayra	11	11	11	11
ETERAZAMA	Noelia Gutierrez Quiroz	9	9	9	9
INDEPENDENCIA	Janneth Nucra Vidal	8	8	8	8
INDEPENDENCIA	Dayana Estefany Garcia Benavides	8	8	8	8
PUCA MAYU	Dayan Escobar Coca	12	12	12	12
IBARECITO	Wilma Macias Valdivia	8	8	8	8
<b>TOTALES</b>		<b>421</b>	<b>421</b>	<b>421</b>	<b>421</b>



### ⚡ ADQUISICIÓN DE TELA TERGAL PARA EL AVANCE DEL MODULO INTEGRADO EMERGENTE

CANT.	UNIDAD	DETALLE (características del Bien)	P/U	TOTAL BS.
3	Rollo	Tela tergal color Arena	720	2.160.-
<b>TOTAL</b>				<b>2.160.-</b>

180 participantes beneficiados con tela tergal de 1m por participante

### ⚡ ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ESCRITORIO PARA EL AVANCE PEDAGOGICO

CANT.	UNI DAD	DETALLE (características del Bien)	P/U	TOTAL BS.
1.000	Pza	Cuaderno engrapado cuadrulado de 50 hojas ½ oficio tapa con diseño municipal	4.75	4.750.-
1.000	Pza	Lapiz negro	1	1.000.-
1.000	Pza	Borrador	1.50	1.500.-
<b>TOTAL</b>				<b>7.205.-</b>

#### 6.7.9 RESPONSABLE MUNICIPAL DE SALUD- SEGURO PUBLICO MUNICIPAL-SUS

El municipio tiene como finalidad brindar un Servicio de Salud Integral en defensa de la vida otorgando una atención de calidad con calidez humana sin discriminación por lo que se toma el modelo SAFSI que es un modelo de atención de la salud familiar comunitaria intercultural, es el conjunto de acciones que facilitan el desarrollo de procesos de promoción de la salud ,prevención y tratamiento de la enfermedad y rehabilitación de manera eficaz ,eficiente y oportuna en el marco de la horizontalidad, integralidad e interculturalidad de tal manera que las políticas de salud se presentan y articulan con las **personas, familias y comunidad**. Con los siguientes objetivos Específicos:

- Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio mediante el acceso a servicios de salud, adecuadamente administrados, equitativamente distribuidos y asegurando un rendimiento óptimo.
- Mejorar el rendimiento y la calidad del servicio médico proporcionado por la Gerencia de Red y el personal de salud, por medio de la gestión de recursos humanos motivados, actualizados y comprometidos.
- Mejorar la relación de confianza y de respeto entre el personal de salud y los comunarios, recuperando y difundiendo la medicina tradicional y uniéndola a la medicina convencional.
- Desarrollar y promover un adecuado sistema de información municipal en el área de salud para planificar, ejercer seguimiento y evaluar de manera eficiente y eficaz la calidad y cantidad de cobertura de los servicios de salud.

A continuación, se describen los trabajos realizados durante la gestión 2021 (Enero-Diciembre):



- Trabajo de oficina con recepción y elaboración de informes diarios de todas las actividades realizadas, elaboración de documentación de requerimientos para Puestos y Centros de salud .
- Supervisión y seguimiento a los siguientes establecimientos para ver el estado de su infraestructura, equipamiento y el buen funcionamiento de los establecimientos de salud.

- ❖ *Puesto de salud Locotal*
- ❖ *Hospital Chipiriri*
- ❖ *Centro de Salud Villa 14 de Septiembre*
- ❖ *Centro de Salud km21*
- ❖ *Centro de salud Samusabety*
- ❖ *Centro de Salud Isinuta*
- ❖ *Puesto de Salud Itirapampa*
- ❖ *Puesto de Salud Cristal Mayu*
- ❖ *Puesto de Salud Chocolatal –Alto San José*
- ❖ *Puesto de Salud Campo Via-Espiritu Santo*
- ❖ *Puesto de Salud Capihuara*
- ❖ *Puesto de Salud San José de Angosta comunidad indígena*
- ❖ *Puesto de salud 3 de Mayo*
- ❖ *Puesto de Salud Litoral Santa Rosa*
- ❖ *Puesto de Salud Villa Bolívar*
- ❖ *Puesto de Salud Puerto Patiño*
- ❖ *Centro de Salud Eterazama*

#### 6.7.9.1 PROGRAMAS MINISTERIALES

##### ➤ PROGRAMA BONO JUANA AZURDUY

En el Municipio de Villa Tunari contamos con una población total de 85,552.00 estimada según SNIS(Sistema Nacional de Información de salud ), El municipio de Villa Tunari es uno de los más grandes en extensión y en población ,que cuenta con una topografía variada en la que se encuentran comunidades muy distintas, de difícil acceso, en los cuales la población es dispersa y los medios de transporte no llegan a estos lugares es haci que en coordinación con el programa Bono Juana Azurduy se realizan campañas de entrega de subsidio prenatal hacia distrito 7 ,8 , 11 que son los más lejanos y comunidades indígenas a continuación cuadro detalle de cantidad de subsidios entregados :

COMUNIDAD	SUBSIDIO PRENATAL ENTREGADO
SAN GABRIEL	526 PAQUETES
PUCA MAYU	85 PAQUETES
COMUNIDADES INDIGENAS MOXEÑO-TRINITARIO Y YURACARE DE LOS RIOS ICHOA Y MOLETO	30 PAQUETES
<b>TOTAL, PAQUETES</b>	<b>641 PAQUETES</b>





➤ **PROGRAMA DESNUTRICION CERO NUTRIBEBE**

En la presente gestión se hizo la compra de Nutribebe alimento suplementario para niños menores de 2 años que se encuentran en todo el Municipio de Villa Tunari, la distribución se realizó a través de los establecimientos de Salud del municipio.

ALIMENTO SUPLEMENTARIO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Nutribebe	16.948	23	500.000,00

**6.7.9.2 LÍNEA DE INTERVENCIÓN OPERATIVOS EN SALUD, CONTROL EPIDEMIOLOGICO, CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN, DENGUE, ETC.**

➤ **PROGRAMA DENGUE**

El municipio de villa Tunari es una zona endémica donde está muy latente las enfermedades de Dengue, Chikunya y Zika por lo que se realiza actividades de fumigación y limpieza en la que el Municipio apoya principalmente con gasolina y diésel que a continuación se describe:

CAMPAÑAS	MATERIAL	CANTIDAD DE LITROS	COSTO TOTAL
Campañas de limpieza y desinfección (dengue), enero a junio	DIESEL	2500	9,300
	GASOLINA	2210	8.265,4
	<b>TOTAL</b>		<b>17.565,4</b>

➤ **CAMPAÑA DE VACUNACION ANTIRRÁBICA**

En la gestión 2021 se realizó la vacunación a 12 .071 población canina en todo el municipio de Villa Tunari para lo cual se compró los siguientes insumos:

CAMPAÑAS	MATERIAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL
Campaña antirrábica a una población canina de 12.071.00	JERINGAS HIPODERMICAS DESCARTABLES DE 5 ML 21G X1 11/2	11,030.00	3,750.20
	CARNET DE VACUNACION ANTIRRABICA,	11,030.00	772.10
	CINTA DE 1 CM DE ANCHO CADA ROLLO DE 50 METROS COLOR VERDE VIVO	82	1,066.00
	<b>TOTAL</b>		<b>5,588.30</b>

➤ **RED INDIGENA**

Gracias a las políticas nacionales con la finalidad de que la salud gratuita llegue hasta los lugares más lejanos del territorio nacional nace la Red Indígena XIV que abarca las comunidades indígenas que se encuentran en el Municipio de Villa Tunari.

ACTIVIDAD	MATERIAL/ INSUMO	CANTIDAD DE LITROS	COSTO TOTAL
APOYO CON COMBUSTIBLE PARA LA ENTRADA DE LOS MEDICOS A LAS COMUNIDADES INDIGENAS Y HACER ATENCION MEDICA	GASOLINA	10.895	40.747.74
COMPRA DE ACEITE ESPECIAL EN BALDE DE 18.9 LITROS PARA MEZCLA PARA MOTOR DE CUATRO TIEMPOS SAE PARA MOTORES PEQUES ETC	ACEITE ESPECIAL	680,4	14,760.00
<b>TOTAL</b>		<b>55.507,74</b>	



➤ **PROGRAMA MI SALUD**

En el marco del convenio Inter gubernativo entre el Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari y Ministerio de salud N° 0076 el municipio de villa Tunari cuenta con 50 médicos generales dando cumplimiento al convenio el municipio de Villa Tunari año a año este año se compró ropa de trabajo que se detalla en el siguiente cuadro :

BIEN REQUERIDO	CANTIDAD	COSTO TOTAL
PIJAMAS PARA HOMBRE Y MUJERES, BATA BLANCA Y CHALECO	163	16,020.00
<b>TOTAL</b>		<b>16,020.00</b>

Entre las actividades más relevantes tenemos las siguientes:

**6.7.9.3 ACTIVIDADES BRIGADAS MÉDICAS DE SALUD Y DESINFECCIÓN EN LOS 11 DISTRITOS.**

Se realizó atención con las brigadas médicas en los 11 distritos del municipio de Villa Tunari, brindando atención de medicina convencional, medicina tradicional y dióxido de cloro en la que se fue coordinando con los sub-alcaldes y concejales para la convocatoria de los pobladores de las comunidades.

A continuación, se expone cuadros del total de pacientes atendidos e insumos utilizados para la actividad:

➤ **TOTAL DE INSUMOS DE DESINFECCIÓN PARA LOS DISTRITOS**

CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	MATERIAL
253	KILO	HIPO CLORITO DE SODIO
11	PZAS	FUMIGADORA MANUAL DE 20 LITROS
11	CAJA	LAVANDINA EN SACHETH DE 30 UNIDADES
110	PZAS	LAVANDINA EN FRASCO DE 25 ML
66	PZAS	ALCOHOL EN GEL DE 1 LITRO APOYO UNICEF
66	PZAS	JABON LIQUIDO DE 1 LITRO APOYO UNICEF

➤ **PLANTAS MEDICINALES**

- 5 cargas de Jengibre
- 50 Kilos de Miel
- Limón
- 5 cargas de Ajo
- 4 cargas de Cebolla
- 500 amarros de Eucalipto
- 500 amarros de Muña
- 500 Amarros de Wira Wira



## ➤ RESUMEN DE ACTIVIDADES DE LAS BRIGADAS

Nº	ACTIVIDAD REALIZADA	TOTAL
1.	TOMA DE PRUEBAS DE ANTIGENO NAZAL	170
2.	CASOS POSITIVOS DETECTADOS	16
3.	CAPACION DE PERSONAS SOSPECHOSAS	313
4.	CONTACTOS CAPTADOS	32
5.	PACIENTES REFERIDOS PARA HOSPITALIZACION	1
6.	NUMERO DE PERSONAS FALLECIDAS	1
7.	PERSONAS QUE FUERON ATENDIDAS Y RECIBIERON TALLER DE CAPACITACION EN PREPARACION DE LA MEDICINA TRADICIONAL , DIOXIDO DE CLORO Y MEDICINA CONVENCIONAL	1052

### 6.7.9.4 CONTRATACION DE PERSONAL DE SALUD PARA LA LUCHA CONTRA EL COVID 19

Informar que en el municipio de Villa Tunari de enero a junio se tuvo 439 positivos para la contención y la buena atención de los pacientes se hizo en fortalecimiento con la contratación de personal de salud en los puestos y centros de salud como para el centro de recuperación a continuación se detalla personal contratado para covid-19:

Nº	CARGO	LUGAR DE CONTRATO	REFERENCIAL MES	CANTIDAD MESES	CANTIDAD PERSONAL	TOTAL
1	PERSONAL LIMPIEZA	CENTRO DE SALUD AROMA	2100	8	1	16,800.00
2	CHOFER DE AMBULANCIA	CENTRO DE SALUD VILLA 14 DE SEPTIEMBRE	3000	6	1	18,000.00
3	AUXILIAR DE ENFERMERIA	PUESTO DE SALUD TOCOPILLA	2700	8	1	21,600.00
4	AUXILIAR DE ENFERMERIA	PUESTO DE SALUD UNCIA	2700	4	1	10,800.00
5	PERSONAL DE APOYO PARA LAS BRIGADAS DE RASTRILLAJE COMUNITARIO CON MEDICINA TRADICIONAL	11 DISTRITOS DEL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	4100	3	1	12,300.00
6	LICENCIADA EN ENFERMERIA	CENTRO DE RECUPERACIÓN	3200	2	2	6,400.00
7	AUXILIAR DE ENFERMERIA	CENTRO DE RECUPERACIÓN	2700	2	2	5,400.00
8	MEDICO GENERAL	CENTRO DE RECUPERACIÓN	4400	2	1	8,800.00
<b>TOTAL</b>						100,100.00

### ⚖ BRIGADAS DE VACUNACION MASIVA

Se realizó las brigadas de vacunación masiva para poder garantizar la inmunidad de la población en general de Villa Tunari según el siguiente cronograma:

DISTRITO	CENTRALES	FECHA	DIA	NUMERO DE BRIGADAS
D1	PLAZA PRINCIPAL DE VILLA TUNARI	20 DE OCTUBRE	MIERCOLES	1
D2	HOSPITAL CHIPIRIRI	21 DE OCTUBRE	JUEVES	2
D3	CENTRAL TODO SANTOS	22 DE OCTUBRE	VIERNES	2
	CENTRAL VILLA 14 DE SEPTIEMBRE			
D4	CENTRO DE SALUD KM21	23 DE OCTUBRE	SABADO	1
D5	CENTRAL ETERAZAMA	24 DE OCTUBRE	DOMINGO	2



D6	PUESTO MARISCAL SUCRE B	25 DE OCTUBRE	LUNES	2
D7	CENTRO DE SALUD ISINUTA	26 DE OCTUBRE	MARTES	2
	CENTRO DE SALUD SAN GABRIEL			
D8	CENTRO DE SALUD AROMA	27 DE OCTUBRE	MIERCOLES	3
	PUESTO DE SALUD TACOPAYA			
	PUESTO DE SALUD UNCIA			
D9	CENTRO DE SALUD SAN RAFAEL	28 DE OCTUBRE	JUEVES	2
D10	CENTRAL JATUN PAMPA	29 DE OCTUBRE	VIERNES	2
D11	CENTRAL PUCA MAYU	30 DE OCTUBRE	SABADO	2

### 6.7.10 COMPRAS RECURSOS MUNICIPALES

#### ➤ Compra de equipos de computación

A fin de fortalecer a los establecimientos de salud que no contaban con equipos de computación, para la entrega puntual y conforme establece el reglamento los informes institucionales, la emisión de certificados de vacuna y otras actividades; se realizó la compra menor de equipos de computación para los Puestos de Salud de Nueva Chapare, Ansaldo, Centro de salud 3 de mayo, Centro de Salud Tocopilla y Centro de Salud 1º de Abril; a continuación el detalle de inversión:

Nº	EQUIPOS HOSPITALARIOS Y/O MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	COSTO TOTAL
1	IMPRESORA	PZAS	3	2,750.00	8,250.00
2	COMPUTADORA PORTATIL(LAPTOP)	PZAS	3	6,470.00	19,410.00
3	UPS 1000 VA O 1200 VA	PZAS	1	1,150.00	1,150.00
4	MONITOR DE 22 PULGADAS	PZAS	1	1,200.00	1,200.00
5	CPU	PZAS	1	5,450.00	5,450.00
<b>TOTAL</b>					<b>35.470.00</b>

#### ➤ Compra de refrigeradores para cadena de frio

La importancia de la compra de refrigeradores es a fin de garantizar el almacenamiento de las vacunas para los establecimientos de salud que no contaban con este equipamiento médico; siendo los beneficiarios el Centro de Salud Samuzabety, Centro de Salud Jatun Pampa, Centro de Salud Todo Santos, Puesto de salud Locotal, Centro de Salud 1º de abril, Centro de Salud Km21 y Centro de salud Santa Rosa del Isiboro; a continuación detalle de la inversión:

Nº ITEM	CANT.	UNID.	EQUIPAMIENTO MEDICO O INSUMO DE BIO-SEGURIDAD	P/U REFERENCIAL	TOTAL BS.
1	3	EQUIPO	REFRIGERADOR ELECTRICO CAPACIDAD 517 L O SUPERIOR	9,387.00	28,161.00
2	1	EQUIPO	REFRIGERADOR A GAS Y ELECTRICIDAD	8,752.00	8,752.00
3	3	EQUIPO	REFRIGERADOR ELECTRICO CAPACIDAD 300 L O SUPERIOR	3,975.00	11,925.00
<b>TOTAL</b>					<b>48,838.00</b>

#### ➤ Compra de material de escritorio con recursos municipales garantizar carnets de vacunación a la población en general:



N° ITEM	CANT.	UNID	BIEN REQUERIDO	P/U REFERENCIAL	TOTAL BS.
1	318	PAQUETE	PAPEL BON TAMAÑO CARTA	24.10	7,663.80
2	318	PAQUETE	PAPEL BOM TAMAÑO OFICIO	29.00	9,222.00
<b>TOTAL</b>					<b>16.885.80</b>

- **Compra de tintas y toners para Centros y Puestos de Salud con recursos municipales**

N° ITEM	CANT.	UNID	BIEN REQUERIDO	P/U REFERENCIAL	TOTAL BS.
1	74	pza	TINTA PARA IMPRESORA MODELO T664 COLOR AMARILLO	80.00	5,920.00
2	74	pza	TINTA PARA IMPRESORA MODELO T664 COLOR NEGRO	80.00	5,920.00
3	74	pza	TINTA PARA IMPRESORA MODELO T664 COLOR CELESTE	80.00	5,920.00
4	74	pza	TINTA PARA IMPRESORA MODELO T664 COLOR MAGENTA	80.00	5,920.00
5	16	pza	TINTA PARA IMPRESORA MODELO T 504 COLOR NEGRO	95.00	1,520.00
6	16	pza	TINTA PARA IMPRESORA MODELO T-504 COLOR CELESTE	95.00	1,520.00
7	16	Pza.	TINTA PARA IMPRESORA MODELO T 504 COLOR AMARILLO	95.00	1,520.00
8	16	Pza.	TINTA PARA IMPRESORA MODELO T 504 COLOR MAGENTA	95.00	1,520.00
<b>TOTAL</b>					<b>29.760.00</b>

- **Compra de equipamiento médico con remanentes de producción gestiones 2011-2018**

Se publicaron dos contrataciones en la modalidad ANPE con numero 045-2021 y 054-2021 debido a que en la primera convocatoria, algunos de los ítems se declararon desiertos.

A continuación, cuadro detallado de compra de equipamiento médico:

<b>REQUERIMIENTO DE EQUIPAMIENTO MÉDICO 2021</b>					
N°	EQUIPOS HOSPITALARIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	COSTO TOTAL
1	MESA DE EXAMEN	PZAS	1	3,600.00	3,600.00
2	LAMPARA CUELLO DE GANZO CON RUEDAS	PZAS	1	1,300.00	1,300.00
3	EQUIPO DE CURACIONES	PZAS	1	680.00	680.00
4	EQUIPO DE SUTURA	PZAS	1	730.00	730.00
5	TENSIOMETRO DIGITAL ADULTO	PZAS	5	450.00	2,250.00
6	DOPLER FETAL RECARGABLE, CON LUZ LCD, CARGADOR INTEGRADO FRECUENCIA DE AUDIO 4 KHZ Y AUTO APAGADO	PZAS	1	2,850.00	2,850.00
7	PORTA SUERO	PZAS	3	1,100.00	3,300.00
8	GAVETERO FICHERO METALICO	PZAS	1	2,300.00	2,300.00
9	VITRINA METALICA	PZAS	1	2,400.00	2,400.00
10	BANCA DE ESPERA DE MADERA	PZAS	5	1,000.00	5,000.00
11	IMPRESORA	PZAS	4	2,750.00	11,000.00
12	MUEBLE PARA COMPUTADORA	PZAS	3	1,200.00	3,600.00
13	TABURETE GIRATORIO CON RUEDAS	PZAS	2	1,200.00	2,400.00
14	BALANZA PEDIATRICA MECANICA(PESABEBES MECANICA CON PESAS DESLIZANTES )	PZAS	2	3,200.00	6,400.00



15	PERILLAS DE ASPIRACION	PZAS	5	37.00	185.00
16	VENTILADOR DE TECHO	PZAS	6	1,150.00	6,900.00
17	SILLA INDIVIDUAL CON BRAZO	PZAS	4	550.00	2,200.00
18	SILLAS DE MADERA INDIVIDUAL	PZAS	6	190.00	1,140.00
19	MESA DE MADERA PEQUEÑA	PZAS	1	850.00	850.00
20	MESA DE MADERA MEDIANO	PZAS	2	950.00	1,900.00
21	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	PZAS	5	5,300.00	26,500.00
22	COMPUTADORA PORTATIL(LAPTOP)	PZAS	2	6,470.00	12,940.00
23	TELEVISOR PANTALLA PLANA DE 42 PULGADAS (CON SOPORTE DE PARED)	PZAS	1	3,400.00	3,400.00
24	ESTABILIZADOR DE CORRIENTE	PZAS	11	340.00	3,740.00
25	UPS 1000 VA O 1200 VA	PZAS	4	1,150.00	4,600.00
27	ASPIRADOR ELECTRICO PEDIATRICO DE UN LITRO	PZAS	1	5,900.00	5,900.00
28	VENTILADOR ( PIE )	PZAS	1	700.00	700.00
29	REFRIGERADOR PAI	PZAS	1	7,800.00	7,800.00
30	OTOSCOPIO	PZAS	2	1,550.00	3,100.00
31	GRADILLA	PZAS	11	850.00	9,350.00
32	MESA DE MAYO	PZAS	1	1,800.00	1,800.00
33	MONITOR DE 22 PULGADAS	PZAS	5	1,200.00	6,000.00
34	CPU	PZAS	5	5,450.00	27,250.00
35	TERMOMETRO INFRAROJO	PZAS	4	650.00	2,600.00
37	ESTANTE DE MADERA CON DOS DIVISIONES	PZAS	1	2,800.00	2,800.00
38	BASUREROS DE ACERO INOXIDABLE PARA ABRIR CON EL PIE	PZAS	3	750.00	2,250.00
39	PANTOSCOPIO ADULTO (con accesorios)	PZAS	4	2,800.00	11,200.00
40	PINZA KOCHER RECTA 16 CM	PZAS	12	57.00	684.00
41	PORTA AGUJA DE MAYO HEGER DE 16 CM	PZAS	6	57.00	342.00
42	PINZA ANATOMICA SIN DIENTE DE 16 CM	PZAS	12	45.00	540.00
43	PINZA HEMOSTATICA DE KELLY DE 12 CM	PZAS	12	51.00	612.00
44	PINZA DISECCION ADSON SIN DIENTES DE 12 CM	PZAS	12	39.00	468.00
45	TIJERA IRIS DE 90 11.5 CM	PZAS	12	41.00	492.00
46	PINZA MICRO MOSQUITO HEMOSTATICO RECTA 12 CM	PZAS	12	51.00	612.00
47	TIJERA LITTAUER PARA RETIRO DE PUNTOS DE 12 CM	PZAS	12	51.00	612.00
48	PINZA HEMOSTATICA DE KELLY RECTA DE 12 CM	PZAS	12	51.00	612.00
49	PINZA ANATOMICA SIN DIENTE DE 12 CM	PZAS	12	45.00	540.00
50	PORTA AGUJA DE MAYO HEGAR DE 14 CM	PZAS	12	51.00	612.00
51	TIJERA MAYO RECTA DE 12 CM	PZAS	24	45.00	1,080.00
52	BANDEJA PARA LAVADO DE MATERIAL DE ACERO INOXIDABLE HOSPITALARIO	PZAS	1	8,000.00	8,000.00
53	EXTINTORES DE FUEGO	PZAS	1	1,500.00	1,500.00
56	MESA METÁLICA DE ACERO INOXIDABLE HOSPITALARIO	PZAS	1	7,000.00	7,000.00
59	TIJERA DE MAYO RECTA DE 17 CM	PZAS	22	65.00	1,430.00
60	PINZA ARO	PZAS	2	225	450.00
61	PINZA QUIRURGICA DIENTE DE RATON	PZAS	10	66	660.00
62	TIJERA MAYO CURVA	PZAS	10	65	650.00
63	ESPECULOS VIRGINAL	PZAS	2	153	306.00
64	ESPECULOS MEDIANOS	PZAS	4	153	612.00
65	ESPECULOS GRANDES	PZAS	3	153	459.00
66	PORTA AGUJA	PZAS	10	61	610.00
70	SILLAS DE ESPERA METAL	PZAS	3	4,000.00	12,000.00
72	MESA PARA REUNIONES DE MADERA CON 6 SILLAS	PZAS	1	2,700.00	2,700.00
73	OXIOMETRO DE PULSO DE DEDO DIGITAL	PZAS	2	300.00	600.00
<b>TOTAL</b>					<b>252.883.00</b>

#### 6.7.10.1 SEGUROS PÚBLICOS Y SICOFs

Revisión de correlación Clínica Administrativa de los servicios y productos otorgados por los 46 establecimientos de Salud en el Sistema de Control Financiero en Salud (SICOFs v.8).

De manera mensual se recibió los backup de los 46 establecimientos de Salud. Los plazos de entrega de estos documentos son: El día 10 después de concluido el mes para los establecimientos de primer Nivel y hasta el día 20 después de concluido el mes para el





Hospital San Francisco de Asís, una vez concluida la revisión de los 46 centros de Salud se consolida la información y se envía a la página del Ministerio de Salud en formato XML. Después de realizar la revisión de los backups la producción de la gestión 2021 se demuestra en el siguiente cuadro:

Nº	PERIODO	CENTROS Y PUESTO	HOSP. SAN FRANCISCO DE ASIS	HOSPITAL CHIPIRIRI	MONTO CANCELADO
1	ENERO A MARZO	1,483,765.06	1,535,167.06	202191.00	3,221,123.12
2	ABRIL A JUNIO	1,862,618.00	1,699,272.21	261,525.00	3,823,415.21
3	JULIO A SEPTIEMBRE	1,771,966.00	1,789,147.00	296,979.00	3,858,092.00
4	OCTUBRE A DICIEMBRE	1,836,495.82	1,408,709.17	374,744.00	3,619,948.99
<b>TOTAL DE REPORTES DE SICOFS</b>		<b>6,954,844.88</b>	<b>6,432,295.44</b>	<b>1135439.00</b>	<b>14,522,579.32</b>

**TOTAL, DE REPES SICOFS 2021: 14, 522,579.32 bs**

Resumen de observaciones no subsanables por establecimiento de salud de la gestión 2021

Nº	PERIODO	CENTROS Y POSTAS DE SALUD	HOP. SAN FRANCISCO DE ASIS	HOSPITAL CHIPIRIRI	TOTAL MONTOS OBSERVADOS
1	ENERO A MARZO	27,326.00	26,568.00	303.00	54,197.00
2	ABRIL A JUNIO	9,704.00	33,044.00	342.00	43,090.00
3	JULIO A SEPTIEMBRE	4,792.00	3,478.00	4,708.00	12,978.00
4	OCTUBRE A DICIEMBRE	3,086.00	69,612.00	4.00	72,702.00
				<b>TOTALES</b>	<b>182,967.00</b>

#### ➤ **SEGUROS PÚBLICOS**

Seguros Públicos coadyuva a SICOFS en el armado de información según genere cada mes de acuerdo a la revisión de Backus, al existir deficiencia de personal en la parte técnica del área de salud del Municipio, Seguros Públicos también realiza revisión y recepción de Backups ya que requiere correlación clínica en cada servicio usado por Centros de Salud del Municipio de Villa Tunari durante la gestión 2021.

#### ✚ **COBROS Y PAGOS INTER MUNICIPALES:**

Durante la gestión 2021 se trabajó con 2 Resoluciones Ministeriales. R.M.Nº 132 Y R.M.0251

Debido al cambio continuo de personal en el cargo de Seguros Públicos, se dejaron cobros pendientes de la gestión 2021, los cuales tuvieron que ser subsanadas de forma inmediata puesto que el plazo de presentación es hasta 31 de enero 2022.



A continuación, cuadro resumen:

<b>ENERO A DICIEMBRE</b>	<b>74 MUNICIPIOS CON SUS RESPECTIVOS TRIMESTRES</b>	<b>785.188 bs</b>
--------------------------	---	-------------------

Entre otras actividades tenemos cobros a entes gestores que los establecimientos de salud han mejorado la verificación por lo que no tenemos ninguna observación de entes gestores, y el hospital tiene convenio con todas las cajas.

#### ☞ **COBROS Y PAGOS INTER NIVELES.-**

Se ha enviado los cobros inter nivel al Programa de Salud Renal por servicios de Hemodiálisis otorgados en el Hospital San Francisco de Asís en la gestión 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

Resumen financiero cobro inter Nivel por servicios de Hemodiálisis gestión 2021.

Nº	PERIODO	Nº DE PRESTACIÓN	MONTO
1.	ENERO A MARZO	206	146,351.00
2.	ABRIL A JUNIO	241	171,833.00
3.	JULIO A SEPTIEMBRE	242	172,546.00
4.	OCTUBRE A DICIEMBRE	269	191,724.00
	<b>TOTALES</b>	<b>958</b>	<b>682,454.00</b>

#### **6.7.10.2 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS**

El “Hospital San Francisco de Asís” fue fundado el año 1965, debido al crecimiento de la población y la demanda de Servicios de Salud especializados se fue ampliando la infraestructura e implementando nuevos servicios y especialidades, que puedan satisfacer las necesidades referidos en salud de todos los habitantes de la región del Trópico de Cochabamba.

En la actualidad, el Hospital San Francisco de Asis de Villa Tunari brinda una atención a toda la población con sus diferentes especialidades, a partir del 20 de febrero del 2019 se promulga la ley N° 1152 el S.U.S. Sistema Único De Salud Universal y Gratuito.

El objetivo del Hospital San Francisco de Asis de Villa Tunari, es mejorar la calidad de vida de la población del Municipio, generando mayores oportunidades de acceso a la Salud, a través de la socialización y concertación de políticas sociales, para lograr una mayor participación en la campaña de vacunación COVID-19 ya que nos encontramos en una situación muy crítica a nivel mundial, disminuir la enfermedad a través de la prevención y vacunación y erradicar la cantidad de fallecidos en dicha pandemia.

#### **6.7.10.3 PERSONAL DEL HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS-2021**

Según la estructura organizativa del Hospital San Francisco de Asís, a la fecha cuenta con 178 personales de salud entre ellos: médicos generales, especialistas, Lic. en enfermería, auxiliar de enfermería, personal administrativo, y servicios generales, con diferentes fuentes de financiamientos.



Según se detalla:

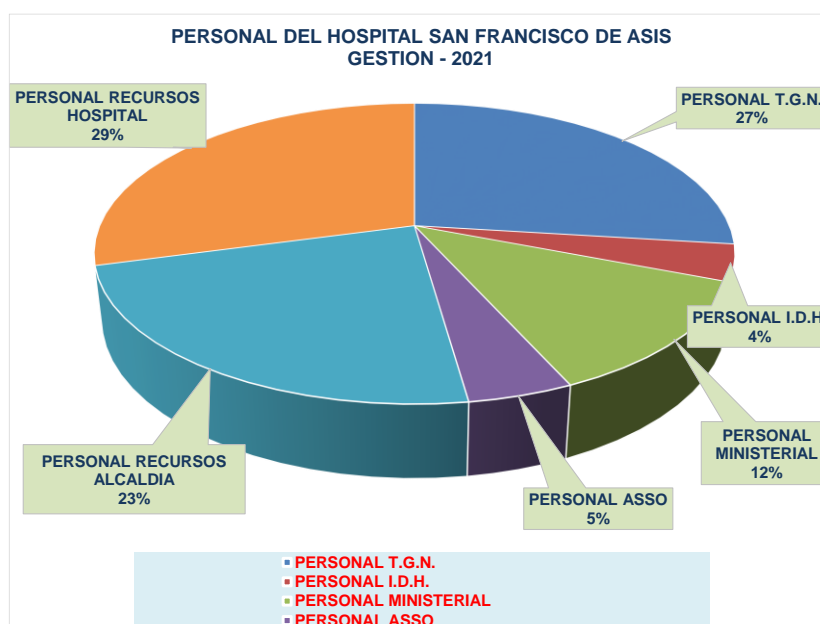
**PERSONAL DEL HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS  
VILLA TUNARI GESTION - 2021**

DESCRIPCIÓN	TGN	IDH	MINISTERIO	ASSO	ALCALDIA		HOSPITAL		TOTAL
	TC	TC	TC	TC	EV	CL	EV	CL	
GINECOLOGIA OBSTETRICIA	4		1	3					8
CIRUGIA GENERAL	1		3	1					5
PEDIATRIA	3	1	1	2					7
MEDICINA INTERNA			1	0					1
TRAUMATOLOGIA ORTOPEDIA	1		3	1					5
ANESTESIOLOGIA	2		1	1					4
NEONATOLOGIA			1						1
MEDICINA GENERAL	2		6					3	11
MEDICO ECOGRAFIA								1	1
ODONTOLOGIA	1	1							2
FISIOTERAPIA Y KINESIOLOGIA	1		2						3
AUX. ENFERMERIA	14	2	2			7	3	4	32
LIC. ENFERMERIA	5	1				7	3	6	22
BIOQUIMICOS- FARMACEUTICOS	3	1				5	4	1	14
TEC. DE LABORATORIO	2	1							3
MICROBIOLOGA						0		1	1
F.I.M.-R							1		1
AUXILIAR F.I.M.-R						1			1
NUTRICION			1						1
TECNICOS RADIOLOGOS	2							1	3
TRABAJO SOCIAL							1		1
<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>									
ADMINISTRADOR						1			1
ENCARGADA DE R.R.H.H.							1		1
RESP. DE CONTABILIDAD						1			1
AUX. CONTABLE							1		1
ENC. DE ACTIVOS FIJOS						1			1
ENC. DE ADQUISICIONES							1		1
ENC. DE ALMACENES						1			1
RESP. DE CAJA						1			1
AUXILIAR DE CAJA								3	3
RESP. DE SISTEMAS						1			1
ESTADISTICOS	2								2
SECRETARIAS							2		2
ADMISION Y ARCHIVOS							2	1	3
SERVICIOS GENERALES	4					7	8	1	20
MANTENIMIENTO							1		1
JARDINERIA							1		1
CHOFERES	1					2	1		4
SEGURIDAD GUARDIA						2	1		3
PORTERO - CAMILLEROS						3			3
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>	<b>7</b>	<b>22</b>	<b>8</b>	<b>20</b>	<b>21</b>	<b>30</b>	<b>22</b>	<b>178</b>



## RESUMEN DE PERSONAL HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS

PERSONAL	TGN	IDH	MINISTERIAL	ASSO	ALCALDIA	HOSPITAL	TOTAL
TOTAL	48	7	22	8	41	52	178



### 6.7.10.4 SERVICIOS QUE OTORGA EL HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS.

El Hospital San Francisco de Asís de Villa Tunari, es un Hospital de 2º Nivel de referencia, del Trópico de Cochabamba, está programada para realizar atenciones de salud en sus diferentes especialidades y servicio; como se detalla a continuación:

### ATENCIONES QUE BRINDA EL HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE VILLA TUNARI

ESPECIALIDADES	PRESTACIONES DE SERVICIO
Medicina Interna	Atención las 24 horas "Emergencias"
Cirugía General	Medicina General
Ginecología y obstetricia	Rayos X
Pediatría	Ecografía
Traumatología	Laboratorio
Anestesiología	Fisioterapia
Neonatología	Rehabilitación
Hemodiálisis	Electrocardiograma
Oftalmología	Trabajo Social
Endoscopia	Covid - 19



## ➤ ATENCION DE PACIENTES DE CONSULTA EXTERNA.

ATENCION GENERAL DE CONSULTA EXTERNA POR ESPECIALIDAD HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS GESTION 2021														
ESPECIALIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL GENERAL	%
CIRUGIA GENERAL	55	76	87	56	83	68	91	67	71	85	69	89	897	2.98
EMERGENCIA	570	508	610	579	541	418	554	533	584	533	561	721	6,712	22.31
GASTROENTEROLOGIA						27	78	81	70	54	70	58	438	1.46
GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	302	276	355	321	295	258	382	328	402	370	367	314	3,970	13.20
MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	69			170	1291	404	3	1	42	35	62		2,077	6.90
MEDICINA GENERAL	389	514	490	310	507	366	412	199	254	198	299	544	4,482	14.90
MEDICINA INTERNA	42	65	88	61	65	65	30	45	69	55	51	43	679	2.26
ODONTOLOGIA	68	38	213	176	165	185	320	255	294	234	255	339	2,542	8.45
OFTALMOLOGIA	172	116	159	131	1	35	156	151	178	134	129	137	1,499	4.98
PEDIATRIA	314	282	400	373	268	195	285	293	317	332	333	341	3,733	12.41
TRAUMATOLOGIA	197	180	284	202	221	171	201	228	315	255	276	288	2,818	9.37
CHAGAS							12	10	30	65	68	50	235	0.78
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2,178</b>	<b>2,055</b>	<b>2,686</b>	<b>2,379</b>	<b>3,437</b>	<b>2,192</b>	<b>2,524</b>	<b>2,191</b>	<b>2,626</b>	<b>2,350</b>	<b>2,540</b>	<b>2,924</b>	<b>30,082</b>	<b>100</b>

## ATENCION DE PACIENTES CON SISTEMA UNICO DE SALUD (SUS)

ATENCION A PACIENTES CON EL SISTEMA UNICO DE SALUD (SUS) POR ESPECIALIDAD HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS GESTION 2021														
ESPECIALIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL GENERAL	%
CIRUGIA GENERAL	45	57	55	46	69	58	69	50	54	63	55	74	695	3.97
EMERGENCIA	324	259	331	322	324	255	348	334	379	340	332	471	4,019	22.97
GASTROENTEROLOGIA						3	29	51	45	32	46	44	250	1.43
GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	226	184	251	243	207	187	245	210	284	234	295	239	2,805	16.03
MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	66			132	64	58	2		39	35	32		428	2.45
MEDICINA GENERAL	184	299	260	182	155	98	169	110	102	100	146	139	1,944	11.11
MEDICINA INTERNA	32	61	77	58	62	50	23	42	65	50	46	41	607	3.47
ODONTOLOGIA	64	38	201	158	150	161	309	241	280	202	226	325	2,355	13.46
OFTALMOLOGIA	49	1	3	2			1	3		2	3		64	0.37
PEDIATRIA	220	188	275	230	163	108	188	193	221	201	205	210	2,402	13.73
TRAUMATOLOGIA	119	99	187	117	144	102	115	135	216	171	171	186	1,762	10.07
PLATAFORMA CHAGAS							6	7	19	46	51	37	166	0.95
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1,329</b>	<b>1,186</b>	<b>1,640</b>	<b>1,490</b>	<b>1,338</b>	<b>1,080</b>	<b>1,504</b>	<b>1,376</b>	<b>1,704</b>	<b>1,476</b>	<b>1,608</b>	<b>1,766</b>	<b>17,497</b>	<b>100</b>

## ➤ COMPRAS REALIZADAS GESTION 2021

Nº	DETALLE	MONTO
1.	<b>Compra de insumos médicos:</b> Oxímetros de pulso, termómetros infrarrojos, termómetros de mercurio, mascarillas, humidificadores, alargadores, tensiómetros, punta nasales etc.	33.973.00
2.	<b>Compra de material de desinfección:</b> Antisépticos, surfanios, amonio cuaternario, alcohol, surfa safe espuma y otros	217.249.50
3.	Compra de pruebas rápidas Covid-19	206.440.00
4.	Recarga de oxígeno medicinal de otros proveedores	146.910.00
5.	Recarga de oxígeno de la planta de Paractito	99.015.00
6.	Compra de insumos de bioseguridad Hospital San Francisco de Asis (Barbijo quirúrgicos, barbijo kn-95, guantes descartables, batas quirúrgicas y batas impermeables y otros.	349.260.20



7.	Compra de insumos de bioseguridad Centros y Puestos de Salud (Barbijo quirúrgicos, barbijo kn-95, guantes descartables, batas quirúrgicas y batas impermeables y otros.	159.783.00
8.	Compra de medicamentos para Hospital San Francisco de Asis "SUS"	1.265.377.15
9.	Compra de medicamentos para Hospital San Francisco de Asis "Ventas"	452.459.30
10.	Compra de medicamentos para Centros y Puestos de Salud de Villa Tunari	2.212.852.40
11.	Complementario Nutricional "CARMELO"	707.786.64
<b>TOTAL</b>		<b>5.851.106.19</b>

➤ **PACIENTES ATENDIDOS CENTRO DE REHABILITACION COVID-19 PISCINA OLIMPICA.**

PACIENTES INTERNADOS ACTUAL	PACIENTES REFERIDOS A 3º NIVEL	FALLECIDOS	PACIENTES ALTA HOSPITALARIA	TOTAL ATENDIDOS COVID-19
0	5	18	34	57

**6.7.11 UNIDAD DE LA DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA – D.N.A.**

Durante la Gestión 2021 se ha atendido por orientación **217** casos y con intervención **PSICOLÓGICA, SOCIAL Y JURÍDICO un total de 946** casos de vulneración de derechos cometidos contra Niñas, Niños y Adolescentes, de los cuales en cumplimiento a las atribuciones conferidas por el Art. 188 de la Ley N° 548 del Código Niña, Niño y Adolescente, se ha interpuestos diferentes mecanismos legales con el fin de exigir la **"restitución de sus derechos"**; acudiendo a las instancias judiciales correspondientes como es el Ministerio Público, Juzgado de Familia y de Niñez y Adolescencia, Juzgado de Instrucción Penal, Tribunal de Sentencia Penal y otros, además de realizar trámites administrativos ante SEGIP, SERECI y otros, de acuerdo a la tipología de caso, es decir por (Orientación, Infracción o Delito) cometido contra la integridad física, psicológica y sexual de NNA.

• **INTERVENCION EN EL ÁREA LEGAL**

Los profesionales del Área Legal realizamos el asesoramiento y patrocinio legal en todos los casos, plasmando nuestro trabajo en la suscripción de documentos y/o acuerdo de partes producto de una conciliación y también participamos en la presente gestión de 200 Audiencia entre Juicio Oral, Declaración Anticipada, Aplicación de Medidas Cautelares, Cesación de Detención Preventiva, de inspección, de Asistencia Familiar, guarda legal, de Adopción y otros, en diferentes materias e instancias judiciales, en procesos instaurados en la presente gestión así como de gestiones pasadas, asimismo se participa de las Audiencias virtuales por el tema de la Pandemia de COVID – 2019 en los casos que así dispongan las autoridades judiciales.

Para la identificación los datos estadísticos de los derechos vulnerados en contra de "Niñas, Niños y Adolescentes" se realizan el registro de casos en el formulario SID de acuerdo al siguiente clasificador de tipología y se realiza intervención correspondiente en el marco de las atribuciones establecida en la Ley N° 548 CNNA.

En la siguiente tabla se describe de forma detallada los casos registrados.







## CLASIFICADOR DE TIPOLOGIAS – ESTABLECIDA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA

DEFENSA Y RESTITUCION DE DERECHOS DE N.N.A.	TIPOLOGÍA	CANTIDAD	TOTAL
<b>DERECHO A LA PROTECCIÓN A LA FAMILIA</b>	<b>ASISTENCIA FAMILIAR (ACTAS, DEMANDAS Y HOMOLOGACIONES)</b>	170	<b>311</b>
	Conflicto de Guarda (Requerimiento Judicial)		
	<b>ABANDONO DE NNA</b>	23	
	Orfandad Absoluta – (Paterna -Materna)	10	
Imposibilidad de Deberes por causa ajena	11		
<b>DERECHO A LA IDENTIDAD</b>	<b>AUSENCIA DE FILIACIÓN</b>	16	
	<b>IMPUGNACIÓN DE FILIACIÓN</b>	5	
<b>DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL Y PROTECCION CONTRA LA VIOLENCIA</b>	Violencia Física	3	
	Violencia Psicológica	4	
	Violencia en el Sistema Educativo		
	Abandono Emocional Psico-Afectivo		
	Sometimiento a castigo Físico		
	<b>UTILIZACIÓN DE N.N.A. EN CONFLICTOS FAMILIARES</b>	20	
	Falta de Provisión adecuada y oportuna		
	<b>Utilización de N.N.A. en Medidas de Hecho</b>	1	
Traslado y Retención Arbitraria de NNA	1		
	<b>AUTORIZACION DE VIAJE</b>	36	
<b>DERECHO A LA PROTECCIÓN EN EL TRABAJO.</b>	Explotación Laboral de NNA		
	Protección Laboral		
	Infraacciones al derecho de trabajo		
<b>DERECHO A LA EDUCACIÓN</b>	Restricción a la Educación		
	<b>VIOLENCIA EN SISTEMA EDUCATIVO</b>	2	
	Expulsión de U.E.		
<b>DERECHO A LA SALUD</b>	<b>RESTRICCIÓN A LA SALUD – MALTRATO POR OMISIÓN</b>	9	
<b>II. INTERVENCION Y ORIENTACIÓN</b>	<b>TIPOLOGÍA</b>		
<b>PROBLEMAS PSICO-SOCIALES</b>	Conducta agresiva.		<b>326</b>
	<b>CONSUMO DE ALCOHOL.</b>	3	
	Consumo de Drogas		
	Participación en pandillas		
	Intento de Suicidio.		
	<b>ABANDONO DE HOGAR</b>	23	
	Abandono Escolar		
	<b>ORIENTACIÓN Y/O APOYO INTEGRAL.</b>	300	
<b>III. DELITOS COMETIDOS CONTRA NNA</b>	<b>TIPOLOGÍA</b>		
<b>DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEUAL</b>	<b>VIOLACIÓN DE INNA</b>	41	<b>92</b>
	<b>ABUSO SEXUAL</b>	13	
	<b>ESTUPRO</b>	8	
	Corrupción de NNA	5	
	Violencia Sexual Comercial		
<b>DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD CORPORAL</b>	Homicidio		
	Asesinato		
	Infanticidio		
	Aborto		
	<b>VIOLENCIA FAMILIAR O DOMESTICA</b>	11	



	LESIONES LEVES, GRAVES Y GRAVÍSIMAS	2	
OTROS DELITOS	CONSUMO, TRANSPORTE Y FABRICACIÓN DE DROGAS	5	
	Abandono de NNA		
	ROBO	6	
	TENENCIA Y PORTACIÓN DE ARMA DE FUEGO	1	
<b>TOTAL, DE CASOS ATENDIDOS</b>		<b>729</b>	
INFORME SOCIAL		127	
INFORME PSICOLOGICO		90	
<b>CASOS ATENDIDOS CON INTERVENCION "PSICOSOCIO - JURIDICO" GESTION 2021</b>		<b>946</b>	

La representación porcentual de **41%**, demuestra el índice mayor de casos de "Violación de INNA" lo cual es una señal de alarma que se debe trabajar más en temática de prevención, niñez, adolescencia y padres de familia.

#### 6.7.11.1 INTERVENCIÓN DEL ÁREA PSICOLÓGICA

La Defensoría de la Niñez y Adolescencia cuenta con un profesional en el Área Psicológica, mismo que conforma parte del equipo multidisciplinario; para lo cual esta área brinda apoyo psicológico a los niños, adolescentes y padres de familia con la aplicación de técnicas específicas del área, de los cuales emite su informe para que el Área Legal, determine la acción legal a seguir; producto de su trabajo se tiene un total de **90** informes psicológicos a requerimiento de Juzgado, Fiscalía y solicitud de la DNA.

#### 6.7.11.2 INTERVENCIÓN DEL ÁREA SOCIAL

El Área de Trabajo Social de la DNA de Villa Tunari, es de mucha importancia **debido a la** doble connotación que se presenta en esta área, como ser: la "**intervención general**" que se entenderá como el trabajo desarrollado, desde el primer contacto con el niño, niña o adolescente, familias y grupos sociales que demanda el servicio y "**fase de intervención**" donde la intervención será una operación más dentro de la estructura básica del procedimiento en trabajo social con casos.

El abordaje Social se efectúa en las siguientes tipologías que son: Violencia Física y psicológica, violencia en el sistema educativo, orfandad absoluta, abandono emocional Psico-afectivo, conflicto de guarda, utilización en conflictos familiares, asistencia familiar, problemas de conducta, abandono de NNA, explotación laboral, abuso sexual, estupro, violación, acogimiento circunstancial y de reinserción familiar.

El Logro obtenido por el profesional del Área Social se plasma en la emisión total de **127** Informes Sociales requeridos por el Juzgado, Fiscalía y DNA, durante la gestión 2021.



## REAPERTURA OFICINA DE ENLACE DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN LA LOCALIDAD DE ETERAZAMA

TIPOLOGÍA	CANTIDAD	TOTAL
ACTAS DE ASISTENCIA FAMILIAR	34	150
CONFLICTOS DE GUARDA (Requerimiento judicial)	2	
HOMOLOGACION DE ASISTENCIA FAMILIAR	2	
RECONOCIMIENTO AD VIENTRE	2	
DEMANDA DE ASISTENCIA FAMILIAR	4	
ORIENTACIONES Y APOYOS	17	
AUTORIZACION DE VIAJE	2	
VIOLACION DE N.N.A	3	
ABUSO SEXUAL	1	
ESTUPRO	1	
ORIENTACIONES Y SEGUIMIENTOS	82	

### 6.7.12 UNIDAD DE SERVICIO LEGAL INTEGRAL MUNICIPAL

La Unidad del Servicio Legal Integral Municipal (S.L.I.M.), cuyo objetivo principal es disminuir los índices de violencia que se tiene en nuestro Municipio estableciendo mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención, protección y reparación de daño de mujer y hombres que se encuentran en situación de violencia con la finalidad de persecución y sanción al agresor.

En el marco de la confrontación contra el COVID-19 y con la finalidad de evitar la propagación del contagio entre las personas que acuden a este servicio como también el personal que brinda la atención se ha implementado el uso de insumos de bioseguridad como ser el uso de barbijo, el lavado de manos, el uso de alcohol en gel y la desinfección con alcohol los zapatos y el distanciamiento social que es fundamental para evitar el contagio.

La atención que brinda el Servicio Legal Integral Municipal se desenvuelve en dos campos de acción, que a continuación se describe:

#### 6.7.12.1 ATENCIÓN

La Unidad de Servicio Legal Integral Municipal (S.L.I.M.) efectúa, recepción de denuncias, seguimiento de casos, brinda apoyo de manera gratuita, apoyo psico-social y legal a las usuarias víctima de violencia intrafamiliar, promueve denuncias ante las autoridades judiciales o fiscales competentes con la finalidad de persecución y sanción al agresor; obteniendo en este campo como resultado 390 casos registrados.

#### REGISTRO DE CASOS GESTIÓN 2021

390	FEDERACION TROPICO	283
	FEDERACIÓN YUNGAS	107
	CHAPARE	

#### CANTIDAD DE VIOLENCIA REGISTRADO

VIOLENCIA FÍSICA	VIOLENCIA PSICOLÓGICA	VIOLENCIA SEXUAL	VIOLENCIA ECONÓMICA
83	260	9	38



**CANTIDAD DE VÍCTIMAS AGRESORES POR**

**GÉNERO.**

VICTIMAS HOMBRES	VICTIMAS MUJERES	AGRESORES HOMBRES	AGRESORAS MUJERES
37	353	344	46

**ESTADO DE CASOS**

N° DE CASOS ATENDIDOS	CASOS CONCLUIDOS	CASOS ABANDONADOS
390 casos	94	296

**INTERVENCIÓN MULTIDISCIPLINARIA – PSICOSOCIAL Y JURIDICO - DEL SLIM SEMESTRE I**

TRABAJOS REALIZADOS POR ÁREA - PSICOLÓGICA, SOCIAL Y LEGAL DENTRO LA UNIDAD Y A SOLICITUD DE OTRAS INSTITUCIONES					
N°	ÁREA PSICOLÓGICA	N°	ÁREA SOCIAL	N°	ÁREA LEGAL
8	Orientaciones con seguimiento a parejas.	10	Orientaciones con seguimientos	65	Seguimientos de denuncias
10	Requerimientos de la FISCALIA para valoración Psicológica e informe	8	Requerimientos de la FISCALIA abordajes e informes sociales	12	Denuncias presentadas ante la Fiscalía
1	Ordenes Judiciales para valoración psicológica e informe y terapia a agresores	8	Ordenes Judiciales abordajes e informes sociales	22	procesos judiciales seguimiento
9	Casos remitidos por SLIM para valoración e informe	7	Área Legal de SLIM abordajes e informes sociales	10	Audiencias asistidas presenciales
1	Casos remitidos por FELCV para valoración e informe	1	Casos remitidos por UPAMDIS abordajes e informes sociales	7	Audiencias virtuales
2	Casos remitidos por DNA para valoración e informe			60	Orientaciones a parejas
7	Orientación individual			15	Declaraciones ante la FELCV
5	Talleres de prevención				
4	Casos remitidos por UPAMDIS para valoración e informe	1	As fiscalías abordajes e informes sociales		
40	<b>Total</b>	5	<b>Total</b>	91	<b>TOTAL</b>

CASOS REMITIDOS A OTRA INSTANCIAS			
N°	DENUNCIAS REMITIDOS ANTE LA FISCALÍA	N°	PROCESOS REMITIDOS ANTE EL JUZGADO
2	Denuncias por Violencia familiar o doméstica y Económica art. 272 bis c.p.		Homologaciones de asistencia familiar
	Denuncia por violación Art. 308 c.p.		Demandas de asistencia familiar
	Denuncia Art. 256 (homicidio Suicidio)		
5	Denuncias por violencia intrafamiliar ingresadas por FELCV son patrocinadas por SLIM	7	Audiencias asistidas
5	Imputaciones con medidas sustitutivas		Con sentencia
2	Audiencias asistidas ante el Ministerio Público de casos de SLIM y casos ingresados por FELCV		

**INTERVENCIÓN MULTIDISCIPLINARIA – PSICOSOCIAL Y JURIDICO - DEL SLIM SEMESTRE II**

TRABAJOS REALIZADOS POR ÁREA - PSICOLÓGICA, SOCIAL Y LEGAL DENTRO LA UNIDAD Y A SOLICITUD DE OTRAS INSTITUCIONES					
N°	ÁREA PSICOLÓGICA	N°	ÁREA SOCIAL	N°	ÁREA LEGAL
35	Orientaciones con seguimiento a parejas.	25	Orientaciones con seguimientos	46	Seguimientos de denuncias
52	Requerimientos de la FISCALIA para valoración Psicológica e	41	Requerimientos de la FISCALIA abordajes e informes	29	Denuncias presentadas ante el



	informe		sociales		ministerio publico
19	Órdenes Judiciales para valoración Psicológica e informe y terapia a agresores	27	Requerimiento de fiscalía con nota informe social	6	procesos judiciales seguimiento
23	Casos remitidos por SLIM para valoración e informe	7	Órdenes Judiciales, abordajes e informes sociales	17	Audiencias asistidas presenciales
1	Casos remitidos por FELCV para valoración e informe	12	Orden judicial, con nota informe social	40	Audiencias virtuales
2	Casos remitidos por DNA para valoración e informe	17	Área Legal de SLIM abordajes e informes sociales	131	Orientaciones a parejas
7	Orientación individual	8	Área legal SLIM nota informe	8	Declaraciones ante la FELCV
3	Audiencias	5	Casos remitidos por UPAMDIS abordajes e informes sociales	10	Talleres asistidos
13	Casos remitidos por UPAMDIS para valoración e informe	1	Otras fiscalías abordajes e informes sociales	53	Audiencias cautelares
1	Taller al Sindicato			4	Juicio oral
156	total	143	total	344	total

CASOS REMITIDOS A OTRAS INSTANCIAS			
N°	DENUNCIAS REMITIDOS ANTE LA FISCALÍA	N°	PROCESOS REMITIDOS ANTE EL JUZGADO
27	Denuncias por Violencia familiar o doméstica y Económica art. 272 bis c.p.	1	Filiación judicial
2	Denuncia por violación Art. 308 c.p.	3	Demandas de asistencia familiar
1	Denuncia ley 263 (Trata y Tráfico de personas)		
8	Denuncias por violencia intrafamiliar ingresadas por FELCV son patrocinadas por SLIM	2	Demandas de divorcio
15	Imputaciones con medidas sustitutivas	9	Con sentencia
26	Audiencias asistidas ante el Ministerio Publico de casos de SLIM y casos ingresados por FELCV	58	Audiencias asistidas presencial y virtual

### 6.7.12.2 PREVENCIÓN

La Unidad del SLIM logro 14 talleres asistidas en temas de prevención en fecha del mes de enero a diciembre donde se realizó taller de prevención dirigido a estudiantes, afiliados de los diferentes sindicatos, centrales de ambas federaciones Federación Trópico y Federación yungas chapare, además de la actividad de una feria en el Municipio de Villa Tunari así mismo se realiza orientaciones de pareja en las oficinas como también visitas domiciliarias de seguimiento.

#### ➤ MATERIAL UTILIZADO PARA LOS TALLERES

- *Las mochilas de prevención,*
- *El material de jóvenes*
- *El maletín de la promotora*
- *Trípticos de SLIM, Ruta de atención*
- *Paleógrafos, Diapositivas, Videos de reflexión.*
- *Proyección de videos reflexivos*

**PROTECCIÓN:** Resguardos a las víctimas de Violencia remitiendo al centro de acogida t Esperanza de la ciudad de Cochabamba de manera temporal esto con la finalidad de proteger a la víctima mientras dure su proceso donde se apoyó con 3 víctimas donde se remitió a la casa acogida circunstancial y a 5 usuarios a quienes se acogió en el ambiente



que se tiene en las oficinas de Servicio Legal Integral solo una noche por el tema de la distancia de traslado y factor económico.

### **6.7.13 UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD “UPAMDIS”.**

La Constitución Política del Estado Plurinacional, en sus arts. 67 al 72 refiere a derechos, beneficios, educación, deporte, recreación y comunicación social del sector senil y personas con discapacidad; y por ende les asigna a los Gobiernos Autónomos Municipales el de “Planificar y promover el Desarrollo Humano en su Jurisdicción” (Art. 302 Parág. I núm. 2), así también tiene la competencia exclusiva de realizar la “Promoción y desarrollo de proyectos y políticas para la niñez y adolescencia, mujer, **ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD**” conforme establece el art. 302 parág. I núm. 39, así mismo la Ley N° 369 – Ley General de las Personas Adultas Mayores, Ley N° 3791 – Ley de la Renta Universal de Vejez, Ley N° 1886 - Ley de Derechos y Privilegios, Ley N° 223 – Ley General para las Personas con Discapacidad, Ley N° 977 – Ley de Inserción Laboral y de Ayuda Económica, Decreto Supremo 3437 – Reglamenta la Ley de Inserción Laboral y de Ayuda Económica, Ley N° 475 – Ley de Prestaciones de Servicios de Salud Integral, Ley N° 045 – Ley contra el Racismo y toda forma de Discriminación entre otros, que fueron promulgadas a favor de las personas adultas mayores y con Discapacidad que garantizan el ejercicio y el gozo pleno de sus derechos.

La **Unidad de Protección del Adulto Mayor y Personas con Discapacidad “UPAMDIS”**, tiene por **objetivo** garantizar el ejercicio pleno de los Derechos constitucionales de las Personas Adultas Mayores y con Discapacidad; en igualdad de condiciones y equiparación de oportunidades; bajo un sistema de protección integral y trato preferente; brindando atención personalizada, gratuita, eficiente y oportuna, empleando su idioma materno; en asistencia legal, bio –psico y social a los usuarios en los problemas de orden administrativo y judicial que enfrentan el sector senil y las personas con discapacidad de nuestro municipio, por ende contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores y personas con discapacidad a través de programas de recreación, cultura, deporte y capacitación para asegurar la salud y el bienestar.

#### **6.7.13.1 Adulto Mayor.**

Durante la gestión 2021, la UPAMDIS en cumplimiento a los Arts. 10, 67 parágrafo I, 68 parágrafo II y 302 inc. 39 de la Constitución Política del Estado Plurinacional, así como los Arts. 3 numeral 2, 5 inc. b) y Art. 10 de la Ley N° 369, anexas a esta los Convenios Internacionales que protegen a las Personas Adultas Mayores, otorga un servicio gratuito, oportuno y eficaz de forma inmediata en su idioma materno, con el objetivo de prevenir las conductas que causen daño o deterioro en el adulto mayor.

A continuación, se detalla el cuadro de atención de casos según TIPOLOGÍA:





## DETALLE DE CASOS REGISTRADOS

DEFENSA Y RESTITUCION DE DERECHOS DEL ADULTO MAYOR	TIPOLOGÍA	Nº DE DENUNCIAS RECIBIDAS ENE – DIC.
<b>DERECHO A LA PROTECCIÓN A LA FAMILIA</b>	⊕ Abandono de Adulto Mayor	2
	⊕ Maltrato por Descuido	12
	⊕ Extravió	2
<b>DERECHO AL RESPETO, A LA INTEGRIDAD Y A LA DIGNIDAD.</b>	⊕ Maltrato Físico y Psicológico.	8
	⊕ Maltrato Psicológico.	31
	⊕ Maltrato Económico	2
	⊕ Restricción a la Salud	6
	⊕ Maltrato Físico	2
	⊕ Medidas de Protección	10
INTERVENCION Y ORIENTACIÓN LEGAL.	TIPOLOGÍA	Nº DE DENUNCIAS RECIBIDAS
<b>PROBLEMAS PSICO SOCIALES.</b>	Orientación y/o apoyo Legal.	18
	Apoyo Interinstitucional	1
	Requerimiento Fiscal	1
	Prestamos de dinero - deuda	7
DELITOS COMETIDOS CONTRA PERSONAS ADULTAS MAYORES	TIPOLOGÍA	Nº DE DENUNCIAS RECIBIDAS
	⊕ Violencia familiar y/o domestica	3
DELITOS COMETIDOS CONTRA PERSONAS ADULTAS MAYORES	TIPOLOGÍA	Nº DE DENUNCIAS RECIBIDAS
<b>DELITO CONTRA INVOLABILIDAD DEL DOMICILIO</b>	Allanamiento	1
	Abuso de confianza	1
OTROS	TIPOLOGÍA	Nº DE DENUNCIAS RECIBIDAS
<b>BENEFICIOS Y OTROS</b>	Renta Dignidad	62
	Notas de consideración por incumplimiento de la Ley N° 073	49
	Gastos fúnebres	5
	<b>TOTAL, DE CASOS RECEPCIONADOS</b>	<b>223</b>



#### REGISTRO POR FEDERACIÓN GESTIÓN 2021

223	FEDERACION TRÓPICO	159
	FEDERACIÓN YUNGAS CHAPARE	64

#### ESTADO DE CASOS

N° DE CASOS ATENDIDOS	CONCLUIDOS	EN SEGUIMIENTO	EN PROCESO
223 casos	196	10	17

#### REGISTRO POR GÉNERO

MASCULINO	108
FEMENINO	115

#### 6.7.13.2 ÁREA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

El servicio de atención al usuario y/o persona con discapacidad en esta repartición es personalizada y oportuna; toda vez que su función es realizar acciones de vínculo con diferentes instituciones públicas y privadas para tomar acciones de prevención, rehabilitación y protección.

Bajo esta premisa, el área de Atención a Personas con Discapacidad; recepciona solicitudes para el proceso de calificación, Ayuda Técnica y otros de necesidad del sector; a quienes se otorga información fehaciente sobre los requisitos, procedimiento y obtención del Carnet de Discapacidad conforme al tipo de discapacidad congénita, genética o adquirida, que padece cada beneficiario.

Al respecto se detalla la información en el cuadro de recepción de casos y/o solicitudes en el Área de Atención a Personas Discapacidad:

**Cuadro Nº 22 RECEPCIÓN DE CASOS Y/O SOLICITUDES EN EL ÁREA DE ATENCIÓN A PERSONAS DISCAPACIDAD - 2021**

TIPOLOGIA	N° DE USUARIOS	SEXO		ESTADO DE LA SOLICITUD/PROCESO			FEDERACIÓN		
		ENE-DIC	H	M	C	S	P	YUNGAS	TROPICO
ABANDONO DE DISCAPACIDAD	2	1	1	1	1	0	1	1	0
APOYO INSTITUCIONAL	2	0	2	2	0	0	1	1	0
AYUDA TECNICA	2	1	1	1	1	0	2	0	0
BONO MENSUAL	8	6	2	7	1	0	3	5	0
CALIFICACION	102	60	42	75	0	27	14	87	1
CAMBIO DE MUNICIPIO	3	2	1	3	0	0	0	3	0
EXTRAVIADO	5	3	2	4	1	0	1	4	0
MALTRATO FISICO	1	1	0	1	0	0	0	1	0
MALTRATO PSICOLOGICO	1	0	1	0	1	0	0	1	0
NOTA DE CONSIDERACION	1	0	1	1	0	0	0	1	0
ORIENTACION LEGAL	27	21	6	24	1	2	13	13	1
RECARNITIZACION	2	2	0	2	0	0	1	1	0
TRAMITE DE IBC	2	1	1	1	0	1	0	2	0
TRANSTURNO PSIQUIATRICO	4	3	1	2	1	1	2	2	0
<b>TOTAL</b>	<b>162</b>	<b>101</b>	<b>61</b>	<b>124</b>	<b>7</b>	<b>31</b>	<b>38</b>	<b>122</b>	<b>2</b>



La atención otorgada a los usuarios, implica generar un registro clasificador por tipo de discapacidad para ver el estado de vulnerabilidad y realizar las acciones inmediatas para el proceso de Calificación; en ese sentido se presenta el siguiente cuadro en detalle:

### CLASIFICACION POR TIPO DE DISCAPACIDAD

TIPO DE DISCAPACIDAD	Nº DE CASO ATENDIDO	HOMBRES	MUJERES	TROPICO	YUNGAS
FISICA	29	16	13	18	11
INTELECTUAL	70	44	26	57	13
AUDITIVA	28	19	9	24	4
MULTIPLE	16	8	8	11	5
VISUAL	5	3	2	5	0
RETRASO MENTAL	14	8	6	9	5
<b>TOTAL</b>	<b>162</b>	<b>98</b>	<b>64</b>	<b>124</b>	<b>38</b>

Por existir altos índices de discapacidad Intelectual, la Unidad efectúa actividades de prevención y detección precoz de la discapacidad y las medidas necesarias y oportunas para disminuir la prevalencia e incidencia de las deficiencias que causan la discapacidad permanente.

#### ➤ PROCESO DE CALIFICACIÓN.

El proceso de calificación es un servicio, amplio y delicado; que conlleva una alta responsabilidad, toda vez que el Equipo de Calificación de Personas con Discapacidad determinan el porcentaje y la gravedad de la situación del beneficiario para el gozo de los beneficios en el marco de la ley.

Por otro lado; el Equipo de Calificación es compuesto por un Médico – dependiente del Ministerio de salud y profesionales en trabajo social y Psicología que dependen de la Unidad del SLIM; son capacitados anualmente por el Ministerio de Salud conforme establece el Art. 15 de la Ley 223; el trabajo es multidisciplinario y a falta de un profesional, el proceso de calificación no surte efecto y la entidad pierde credibilidad, influyendo en el número de calificados que tienden a ser reducido; situación que es observada por los usuarios y la sociedad.

#### REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN

1. *Presencia física de la persona con discapacidad (obligatorio).*
2. *Fotocopia de cedula de identidad y original.*
3. *Informe Médico según corresponde la persona con discapacidad.*
4. *Croquis de domicilio.*
5. *En menores de 18 años adjuntar fotocopia de C.I. de los Padres o Tutores (Original).*
6. *Para recalificación fotocopia de carnet de discapacidad vencido.*



## SOLICITUDES DE CALIFICACION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI.

Nº DE SOL. DE CALIFICACIÓN	CALIFICADOS CON CARNET DE DISCAPACIDAD	OBSERVADOS POR FALTA DE DOC.	PENDIENTES RECEP. DIC.
102	75	0	27

### 6.7.13.3 AYUDAS TÉCNICAS.

Las ayudas técnicas o tecnologías de apoyo, son productos, aparatos o equipos fabricados; cuya función es la de permitir o facilitar la realización de determinadas acciones por las personas que presentan una discapacidad temporal o permanente, de tal manera que, sin uso, estas tareas serían imposibles o muy difíciles de realizar para un individuo en una situación determinada.

El municipio cuenta con muletas y burritos, pero hace falta fortalecer este servicio con sillas de ruedas, bastones de apoyo, trípode y otros que son de necesidad de los usuarios para su rehabilitación. Las ayudas técnicas son de mucha importancia, son medios por el cual una persona puede mejorar su calidad de vida; no olvidemos que la discapacidad adquirida inicia con una enfermedad – deficiencia – discapacidad y minusvalía, para impedir ello necesariamente la PcD debe tomar conciencia de su rehabilitación.

Asimismo, se recepcionó solicitudes, conforme a la discapacidad que padece el beneficiario; sea esta congénita – genética o adquirida; aspecto en el que el Gobierno Municipal a través, de la Unidad realiza la entrega de ayudas técnicas a personas Adultas mayores y con discapacidad para su rehabilitación.

#### REQUISITOS:

- *Carnet de Identidad*
- *Carnet de Discapacidad (si tiene)*
- *Informe Médico*
- *Informe Social*
- *Croquis de domicilio*

### SOLICITUDES DE AYUDAS TECNICAS EN EL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI

SOLICITUD DE AYUDAS TECNICAS	TIPO DE DISCAPACIDAD	Nº DE CASO ATENDIDO	HOMBRES	MUJERES
SILLA DE RUEDAS	FÍSICO	2	1	1
BURRITOS	FÍSICO	0	0	0
MULETAS	FÍSICO	2	2	0
	<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>1</b>

Asimismo, se recepciono solicitudes, conforme a la discapacidad que padece el beneficiario; sea esta congénita – genética o adquirida; aspecto en el que el Gobierno Municipal a través, de la Unidad realiza la entrega de ayudas técnicas a personas Adultas mayores y con discapacidad para su rehabilitación.



#### 6.7.13.4 PAGO DE BONO MENSUAL A PCD GRAVE Y MUY GRAVE.

En cumplimiento de la Ley N° 977 – Ley de Inserción Laboral y de Ayuda Económica y su Decreto Reglamentario N° 3437 – D.S. N° 3610, 3989, 4200 y 4288; el Gobierno Municipal asigno recursos para la cancelación del Bono Mensual a 200 beneficiarios que se encuentran Registrados en el Plataforma de “Eustaquio Moto Méndez”, dependiente del Ministerio de Salud.

#### REQUISITOS PARA EL COBRO DEL BONO MENSUAL

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CEDULA DE IDENTIDAD del beneficiario (Vigente),
- CARNET DE DISCAPACIDAD del beneficiario (vigente),
- CEDULA DE IDENTIDAD DE LOS PADRES (Vigente), en caso de ser niñas/os y adolescentes menores de 18 años.
- CERTIFICACION DE SINDICATO QUE AVALE QUE VIVE EN EL MUNICIPIO.

La documentación debe presentarse en original y fotocopias de acuerdo a los meses acumulados por el beneficiario; con la citada documentación el **pago del bono mensual** se activa de acuerdo a registro del Plataforma “Eustaquio Moto Méndez”.

De conformidad al Art. 10 del D.S. N° 3437, el beneficiario que no realice el cobro del bono mensual hasta el día 20 de diciembre de cada gestión; posterior a dicho plazo los recursos no cobrados podrán ser reasignados por el Estado.

En el siguiente cuadro se expone la cantidad de PcD habilitadas mensualmente según Plataforma Eustaquio Moto Méndez:

**TABLA DE PAGO DE BONO MENSUAL A PcD GRAVE Y MUY GRAVE  
(DICIEMBRE 2020 A NOVIEMBRE 2021)**

Nº	MES	Nº HABILITADOS DE PcD	MONTO DE DESEMBOLSO Bs.-	MONTO PAGADO Bs.-	SALDO A DEPOSITAR Bs.-
1.	DICIEMBRE	187	46750	41000	5750
2.	ENERO	148	37000	33750	3250
3.	FEBRERO	185	46250	40250	6000
4.	MARZO	187	46750	41000	5750
5.	ABRIL	186	46500	40500	6000
6.	MAYO	187	46750	40750	6000
7.	JUNIO	186	46500	40500	6000
8.	JULIO	186	46500	40500	6000
9.	AGOSTO	186	46500	40500	6000
10.	SEPTIEMBRE	186	46500	40500	6000
11.	OCTUBRE	186	46500	40500	6000
12.	NOVIEMBRE	187	46750	40750	6000
<b>TOTAL</b>			<b>54.9250</b>	<b>48.0500</b>	<b>68.750</b>



#### **6.7.13.5 SEGUIMIENTO DE CASOS Y ACOMPAÑAMIENTO.**

El personal de la “UPAMDIS” en la gestión 2021, realizó seguimientos en 20 casos, de Abandono de Adulto Mayor, Maltrato por Descuido, Restricción a la Salud y Alimentación, Restricción a la Identidad, Extravió y Ayudas Técnicas, en el que se ven involucrados las PAM y PcD; que por su naturaleza de vulnerabilidad requieren y ameritan la acción inmediata y mas no limitativa; por ende los acompañamientos se dan en los beneficios de Renta Dignidad, Renta Solidaria, Gastos Fúnebres, entre otros.

#### **6.7.13.6 ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN, PROMOCION Y PREVENCIÓN**

En la gestión 2021, se ejecutaron actividades de prevención, difusión, sensibilización a través de talleres, ferias, teatros, charlas y otros, en coordinación con diferentes instancias que velan el cumplimiento de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y con Discapacidad, también están inmersas las actividades socioeducativas que potencian y permiten a las PAM y PcD participar en espacios de interacción con la finalidad de aprehender, conocer, compartir y recrearse en pro de aportar al mejoramiento de vida en el proceso de envejecer y situación de discapacidad.

#### **6.7.14 UNIDAD DE INTENDENCIA MUNICIPAL**

Durante la gestión 2021, se desarrollaron los objetivos de acuerdo a lo planteado, como es controlar y verificar que los alimentos que se comercializan sean inocuos, es decir que no causen daño al consumidor cuando se preparen y/o consuman de acuerdo al uso al que se destine y que el peso y las medidas sean lo correcto, así mismo que los productos alimenticios comercializados en tiendas, comercios y almacenes cuenten con registros sanitarios, como también que cumplan con la norma de etiquetado de alimentos y bebidas NB:314001, sobre las actividades realizadas de acuerdo al cronograma de actividades que se presentó para esta gestión, a continuación se detallan las actividades de acuerdo a los objetivos establecidos, las normativas y políticas municipales cabe mencionar que por problemas de la pandemia que afronta nuestro país no se logró cumplir a cabalidad los objetivos planteados de algunas de las actividades. así mismo que cumplan con la adecuada fortificación de aditivos y/o suplementos en la sal, aceite y harinas, también se realizó el control de veda, dando cumplimiento a la resolución administrativa departamental para las especies tropicales de escama **SEDAG/DIR/N°002/2021**, ley municipal **N° 025/2021** declaratoria de veda temporal de especies piscícolas tropicales cuero y escama.

En ese sentido a continuación se desglosan y se explican toda la actividad más sobresaliente de acuerdo a todos los objetivos específicos planteados en el cronograma de actividades de la gestión 2021.

##### **6.7.14.1 ACTIVIDADES PROGRAMADAS SEGÚN POA:**

El sistema de programación de operaciones y cronograma de actividades se presentó a inicio de la gestión 2021 que a continuación se detalla.



1. Control de productos alimenticios que no cumplen con normas de sanidad e higiene en unidades educativas de los 11 distritos del municipio de Villa Tunari.
2. Control de productos alimenticios, que no cumplen con normas de sanidad en tiendas, almacenes, distribuidoras, y mercados, y control de alimentos fortificados.
3. Control de higiene, salubridad y manipulación de alimentos, en restaurants, pensiones, y venta de alimentos en la calle.
4. Control e inspección de locales de expendio de bebidas alcohólicas en la jurisdicción municipal de villa Tunari.
5. Talleres de (BPH) buenas prácticas de higiene y emisión de carnet sanitarios a manipuladores de alimentos.
6. Control, fiscalización y ordenamiento en ferias, en poblaciones de la jurisdicción municipal.
7. Medición de superficies y nuevas licencias de funcionamiento, notificaciones y comunicados municipales.
8. Recolección de alimentos fortificados, sal harina y aceite, y envió a cbba. Para el análisis laboratorial, ordenamiento de comprobantes en contabilidad y notificaciones.

➤ **Control de productos alimenticios e higiene en las unidades educativas.**

Para la gestión 2021, mediante el programa de operaciones de actividades de intendencia se programó la inspección de 120 unidades educativas, lo cual por motivos de retrasos en las clases presenciales, no se pudo completar lo indicado, pero se realizó 84 inspecciones a las diferentes porterías de las unidades educativas, actuando mediante un acta de inspección para respaldar los controles realizados, con firmas de las portereras y directores de las unidades educativas, los controles realizados fue de: (control de carnet sanitarios a los porteros, indumentaria, higiene y salubridad en la preparación de los alimentos, limpieza y desinfección de las cocinas y fechas de vencimientos de los productos envasados), el trabajo se realizó en algunas unidades educativas con acompañamiento de consejos educativos, directores de establecimientos y sub alcaldes, esto con el fin de que realicen seguimiento, de las observaciones que se encontró.



➤ **Control de productos alimenticios envasados a tiendas, distribuidoras y almacenes.**

Precautelando la salud de los consumidores, la higiene y la seguridad necesaria hacia la población y con el fin de garantizar que, el consumidor que realiza las compras de alimentos de primera necesidad, lleve los productos inocuos y saludables, que al momento de consumir no tenga problemas de salud, con este fin se realizó diferentes trabajos de control a tiendas, comerciales, agencias, mercados, distribuidoras y otras, en las distintas poblaciones de nuestro municipio, en coordinación con los Sub-alcaldes de cada distrito, a continuación se detalla la cantidad de diversos productos: cárnicos, derivados

de lácteos, bebidas, derivados de granos, confitería, aderezos y otros productos haciendo un total de **38.593 unidades** de productos alimenticios envasados, **149,75 kg** de productos cárnicos y quesos, **405,82 kg** de productos de abarrotes destruidos en la misma tienda, en otras ocasiones a pedido de las autoridades locales, fueron decomisados para su posterior destrucción en presencia de las autoridades locales y prensa local, en la gestión 2021, para más detalle en el cuadro presento detalle por rubros y de forma trimestral.



2021	1ER TRIMESTRE	2DO TRIMESTRE	3ER TRIMESTRE	4TO TRIMESTRE	TOTAL
<b>Productos alimenticios destruidos</b>	9.230 unidades	6.590 unidades	6.251 unidades	16.522 unidades	<b>38.593 unidades destruidas</b>
<b>Productos cárnicos</b>	14,75 kg. destruidos	65,2 kg. destruidos	42,4 kg destruidos	27,4 kg destruidos	<b>149,75 kg destruidos</b>
<b>Productos de abarrote</b>	235,1 kg fideos, macarrón y granos	-----	151,74 kg fideos, macarrón y granos	18,98 kg fideos y macarrón	<b>405,82 kg destruidos</b>

➤ **Inspección realizada a restaurantes, pensiones, kioscos y venta de comida en las calles.**

Por otra parte, de acuerdo al cronograma de actividades, se realizó inspecciones a restaurantes, pensiones, kioscos y expendios de alimentos en espacios públicos, en los diferentes distritos pertenecientes a la jurisdicción de Villa Tunari. La inspección se realizó



con la finalidad de dar cumplimiento al reglamento de la ley de inocuidad alimentaria y evitar cualquier brote de E.T.A (Enfermedades Transmitidas por los Alimentos), para ello se inspecciono la infraestructura, utensilios, vajillas, la indumentaria de trabajo, la higiene de personal, las materia prima e insumos, la higiene de los sanitarios, manejo de residuos, del carnet sanitario vigente y otros, el trabajo se realizó en las diferentes poblaciones, con acompañamiento de los sub alcaldes y otras autoridades, en especial en el distrito uno, por la afluencia de turistas que llegan a nuestra población, en las inspecciones realizadas se retiró utensilios y menajes de cocina que estaban en mal estado, desportillados, abollados entre otras. Se adjuntan fotografías del trabajo realizado.



➤ **Operativos de control a establecimientos que expenden bebidas alcohólicas**

En cumplimiento al reglamento municipal de control al expendio y consumo de bebidas alcohólicas DM 09/2016. La intendencia municipal del G.A.M.V.T. junto a los representantes de OTB's y comité cívicos del municipio de Villa Tunari, y autoridades locales de las diferentes poblaciones, se realizó operativos de control a karaokes, discotecas, chicherías y cantinas controlando los horarios de

funcionamiento, tenencia de menores de edad y, decibeles de ruido, falta de higiene, entre otras, en los controles realizados en las diferentes poblaciones, se pudo sancionar a propietarios de locales de expendio de bebidas alcohólicas, haciendo una sumatoria cancelaron la suma de 23.663,43 bs, más detalles de sanciones está en el cuadro adjunto en la última parte después de los anexos.



➤ **Talleres realizados concernientes a la inocuidad alimentaria**

Para que exista un mayor compromiso con la preparación y venta de alimentos por parte de los manipuladores de alimento en la jurisdicción del municipio de Villa Tunari, de los 12 talleres programados para la gestión 2021 según el cronograma de actividades de la unidad de intendencia, debido a la pandemia solo se realizó 11 talleres de socialización concernientes a la inocuidad alimentaria, como ser (BPH) buenas prácticas de higiene (BPM) reglamento a la ley 259, alimentos fortificados y otras normativas municipales, a continuación se detalla los talleres realizados.



N.º	Lugar de taller de socialización	Participantes taller de socialización y concientización de normativas municipales.	Fecha	Participantes
1	Salón del consejo municipal (G.A.M. V.T.) Taller de socialización sobre los protocolos y medidas de bioseguridad para prevenir el rebrote del covid-19 y BPH	Propietarios de Pensiones, restaurantes, snacks y venta de comida en los espacios públicos.	12/01/2021	36 Participantes
2	Salón del consejo municipal (G.A.M. V.T.) Taller de socialización sobre protocolos de bioseguridad y medidas de seguridad para prevenir el rebrote del covid-19 y BPH	Propietarios de Pensiones, restaurantes, snacks, comedores, capuchineras, refresqueras y venta de comidas en espacios públicos	15/01/2021	80 Participantes
3	Ambientes de la sub alcaldía de Eterazama: Taller de socialización sobre el reglamento de la ley 259.	Propietarios de cantinas, locales y discotecas.	26/01/2021	24 Participantes
4	San Gabriel: Taller de socialización sobre el reglamento de la ley 259.	Dirigentes y Corregidores de los diferentes sindicatos y OTBs pertenecientes a san Gabriel	29/01/2021	30 Participantes
5	Coliseo polifuncional de la población de nueva Aroma: Taller de socialización de la inocuidad alimentaria, control y vigilancia de alimentos fortificados y el reglamento de la ley 259.	Propietarios de pensiones, venta de comida en las calles, refresqueras, capuchineras y población en general.	31/03/2021	107 Participantes
6	Sede sindical de la población de villa bolívar perteneciente al D-8: Taller de socialización del reglamento de inocuidad y reglamento de ley 259	Propietarios de pensiones, tiendas y población en general	12/04/2021	62 Participantes
7	Ambientes del mercado central de Eterazama, taller de socialización del control de vigilancia de alimentos fortificados, buenas prácticas de higiene y conservación de la carne.	Propietarios de las ventas de comida, verduras, refrescos, productos alimenticios y carniceras.	06/05/2021	41 Participantes
8	Sede de la federación trópico, taller de socialización del reglamento de inocuidad alimentaria, control y vigilancia de alimentos fortificados y otras normativas.	Secretarios generales, secretarios de salud y secretarios de justicia de los diferentes sindicatos y centrales de la federación yungas y federación trópico.	06/06/2021	76 Participantes



9	Ambientes del salón del consejo del G.A.M.V.T. taller de socialización del reglamento de la ley 259.	Secretarios generales y corregidores de los diferentes sindicatos y centrales de las federaciones yungas del chapare y trópico.	13/07/2021	95 Participantes
10	Sede de agua potable Chipiriri, taller de socialización de normativas municipales.	Propietarios de tiendas, refresqueras, venta de rellenos, venta de frutas, comerciantes, venta de comidas, transportistas, venta de coca.	20/08/2021	58 Participantes
11	Ambientes de la sub alcaldía de la población de villa 14 de septiembre, taller de socialización de buenas practica de higiene y conservación de la carne.	Venta de jugos, venta de comida, venta de refrescos, venta de carne, venta de cereales, venta de capuchino, venta de ropa.	03/09/2021	76 Participantes

➤ **Control, fiscalización y ordenamiento de ferias**

Una de sus atribuciones de la intendencia municipal del G.A.M. V.T. es dar cumplimiento al DM 07/2019 control de precios, peso e higiene de los alimentos en las diferentes ferias que se realizan dentro en municipio de Villa Tunari, así como el ordenamiento de los vendedores por secciones ventas de ropa, venta de alimentos y ambulantes, el trabajo de controles de asentamientos, no es fácil, de tiene que hacer entender al comerciante, que existe áreas exclusivos de venta y obligatoriamente se tiene que ubicar al lugar autorizado, por otra también se realiza apoyo a las sub alcaldías al ordenamiento, de sus ferias en sus poblaciones.



➤ **Mediciones de superficies para la acreditación y renovación de licencias de funcionamiento.**



Uno de los trabajos que realiza la intendencia es realizar las mediciones e inspecciones para la acreditación de licencias de funcionamiento tanto nuevas como también para las renovaciones comentar que este trabajo se la realiza cada fin de semana, como establece en el cronograma de actividades, porque tenemos que llegar hasta la tienda o actividad sin importar donde se encuentre, dentro de nuestra jurisdicción municipal, como el contribuyente viene a la ultimas hora a tramitar, se tiene que realizar oportunamente para evitar problemas o reclamos, en la gestión 2021 se acreditaron 315 licencias nuevas y 496 renovaciones, para más detalle se presenta en el cuadro adjunto después de los anexos que clasifica por distritos y de forma trimestral.

➤ **Control de los alimentos fortificados.**

Dando cumplimiento al reglamento aprobado por DM. 11/2016 para el control y defensa del consumidor en alimentos fortificados en el municipio de Villa Tunari, se realizó la toma de muestras de sal que se realiza mensualmente y de harina y aceite trimestralmente.



Para su posterior entrega a la responsable de la U.N.I. (Lic. Miroslaba Flores) quien realiza la entrega al SEDES (unidad de Salud ambiental) para su análisis de laboratorio. Acorde a los resultados emitidos por este, se les notifico a los comerciantes de dichos alimentos fortificados, se realizó el control a los distribuidores mayoristas y a las tiendas sobre la venta de los alimentos fortificados como es la sal, harina y aceite, de ese modo se procedió con el decomiso de aquellos alimentos que no cumplen con la fortificación.

**6.7.14.2 OTRAS ACTIVIDADES POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL.**

➤ **Control a la declaratoria de época de veda para pescado con escama**

Dando cumplimiento a la resolución administrativa departamental de la declaratoria de veda para las especies tropicales de escama SEDAG/DIR/N° 002/2021, mediante el D.S. N° 25297 se declara época de veda departamental para las especies tropicales de escama (sábalo, boga, sardinon, dorado, corvina, pacú, etc. Ley municipal N° 025/2021 declaratoria de veda temporal de especies piscícolas tropicales (cuero y escama) en el municipio de villa Tunari. Por lo expuesto se realizó diferentes operativos de control dentro el municipio.

➤ **Operativo de Control a panaderías, plantas procesadoras de tratamiento de agua y fábricas de hielo.**

Dando cumplimiento al reglamento de inocuidad de los alimentos, en base al cronograma de actividades y objetivos se realizaron las inspecciones, en ese sentido se observó la higiene personal de los manipuladores en la elaboración de hielos en barras y en cubitos, en panaderías. Por otro lado, se procedió con las sanciones correspondientes de algunas empresas que operan en nuestra jurisdicción municipal, de acuerdo al reglamento de inocuidad alimentaria.

Los operativos de control se llevaron a cabo en los pueblos de ser Eterazama, San Miguel, Villa 14 de septiembre y en la población de Villa Tunari.





➤ **Operativo de control a tiendas comercializadoras de productos químicos de uso agrícola**



En conformidad a la ley N° 2061, encargado de administrar el régimen de sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria y el decreto supremo N°25729 en su art. 7 inciso j) indica reglamentar el decomiso y destrucción; los insumos agrícolas que sean demasiados tóxicos, así como los productos de etiqueta roja pasaron a ser decomisados los insumos agrícolas, bajo un acta de decomiso y precintado del producto, lo cual fueron trasladados a la entidad departamental fiscalizadora de agroquímicos e insumos, cabe mencionar que le trabajo con tec. De registro y certificación de insumos agrícolas, ing. agrónomo Osvaldo Calderón.

**Cuadro N° 23 NUEVAS LICENCIAS DE FUNCIONAMINETO**

DIST.	1 <sup>er</sup> Trimestre			2 <sup>do</sup> Trimestre			3 <sup>er</sup> Trimestre			4 <sup>to</sup> Trimestre			TOTAL
	ENE.	FEB.	MAR.	ABRI.	MAY.	JUN.	JUL.	AGOS.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	
D.1	5	7	3	8	9	4	6	7	2	9	5	5	70
D.2	1	3	0	1	0	0	0	0	3	2	5	1	16
D.3	5	3	1	4	3	1	2	1	2	0	6	2	30
D.4	1	0	1	0	0	0	3	1	0	1	1	1	9
D.5	20	3	6	10	6	2	6	25	5	5	4	6	98
D.6	2	2	1	2	0	4	1	2	2	2	2	0	20
D.7	2	3	2	2	3	1	2	2	3	2	4	7	33
D.8	4	1	0	1	0	1	2	2	2	1	0	0	14
D.9	2	2	0	4	0	0	1	3	2	2	1	1	18
D.10	0	1	1	1	0	0	0	1	0	1	1	0	6
D.11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>	<b>25</b>	<b>15</b>	<b>33</b>	<b>21</b>	<b>13</b>	<b>23</b>	<b>44</b>	<b>21</b>	<b>25</b>	<b>30</b>	<b>23</b>	<b>315</b>

**Cuadro N° 24 RENOVACION DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO**

DIST.	1 <sup>er</sup> Trimestre			2 <sup>do</sup> Trimestre			3 <sup>er</sup> Trimestre			4 <sup>to</sup> Trimestre			TOTAL
	ENE.	FEB.	MAR.	ABRI.	MAY.	JUN.	JUL.	AGOS.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	
D.1	14	9	8	14	5	3	10	6	4	9	5	8	95
D.2	1	2	2	1	3	4	3	2	2	4	1	1	26
D.3	3	8	4	4	2	2	3	4	9	7	9	2	57
D.4	1	0	0	1	2	0	2	1	1	0	0	0	8
D.5	8	7	21	12	12	10	10	14	9	9	1	6	119
D.6	2	5	5	0	0	2	2	5	3	2	2	3	31
D.7	1	7	8	5	3	4	3	3	5	5	4	3	51
D.8	2	5	2	3	3	1	3	8	1	1	4	3	36
D.9	5	6	9	2	4	1	2	5	7	1	3	0	45



D.10	1	4	6	1	3	0	1	4	2	2	3	1	28
D.11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>38</b>	<b>53</b>	<b>65</b>	<b>43</b>	<b>37</b>	<b>27</b>	<b>39</b>	<b>52</b>	<b>43</b>	<b>40</b>	<b>32</b>	<b>27</b>	<b>496</b>

### Cuadro N° 25 AUTORIZACION DE ENTIERRO

1 <sup>er</sup> Trimestre			2 <sup>do</sup> Trimestre			3 <sup>er</sup> Trimestre			4 <sup>to</sup> Trimestre			TOTAL
ENE.	FEB.	MAR.	ABRI.	MAY.	JUN.	JUL.	AGOS.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	
4	2	1	2	2	3	3	5	3	4	1	3	33

### Cuadro N° 26 RENOVACION DE NICHOS

1 <sup>er</sup> Trimestre			2 <sup>do</sup> Trimestre			3 <sup>er</sup> Trimestre			4 <sup>to</sup> Trimestre			TOTAL
ENE.	FEB.	MAR.	ABRI.	MAY.	JUN.	JUL.	AGOS.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	
0	2	4	1	0	0	1	0	0	0	0	0	8

### Cuadro N° 27 ACREDITACION DE CARNET SANITARIOS POR EL MUNICIPIO

1 <sup>er</sup> Trimestre			2 <sup>do</sup> Trimestre			3 <sup>er</sup> Trimestre			4 <sup>to</sup> Trimestre			TOTAL (Unidad)
ENE.	FEB.	MAR.	ABRI.	MAY.	JUN.	JUL.	AGOS.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	
73	22	54	28	44	27	24	47	52	20	29	30	450

### Cuadro N° 28 SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO AL REGLAMENTO DE INOCUIDAD ALIMENTARIA

1 <sup>er</sup> Trimestre			2 <sup>do</sup> Trimestre			3 <sup>er</sup> Trimestre			4 <sup>to</sup> Trimestre			TOTAL( Bs)
ENE	FEB	MAR	ABRI	MAY	JUN	JUL.	AGOS.	SEPT	OCT	NOV	DIC	
0	253	131	103	153	356	1.039,00	1.774,00	203	893	2.290,00	78	7.272,00

### Cuadro N° 29 SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO AL REGLAMENTO DE LA LEY MUNICIPAL DE CONTROL AL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

1 <sup>er</sup> Trimestre			2 <sup>do</sup> Trimestre			3 <sup>er</sup> Trimestre			4 <sup>to</sup> Trimestre			TOTAL (Bs)
ENE.	FEB.	MAR	ABRI.	MAY.	JUN.	JUL.	AGOS	SEPT.	OCT	NOV	DIC	
11.333,41	947,52	0	4.736,4	2.369,94	0	1.903,85	0	2.372,31	0	0	0	23.663,43

### Cuadro N° 30 INGRESO DE SENTAJE

1 <sup>er</sup> Trimestre			2 <sup>do</sup> Trimestre			3 <sup>er</sup> Trimestre			4 <sup>to</sup> Trimestre			TOTAL (Bs.)
ENE.	FEB.	MAR.	ABRI.	MAY.	JUN.	JUL.	AGOS.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	
8.500	8.200	10.500	9.500	10.500	2.500	7.000	9.000	7.500	8.500	14.500	12.500	108.700,00

### Cuadro N° 31 REGLAMENTO DE FERIAS FRANCAS. FIESTAS Y OTROS

1 <sup>er</sup> Trimestre			2 <sup>do</sup> Trimestre			3 <sup>er</sup> Trimestre			4 <sup>to</sup> Trimestre			TOTAL (Bs.)
ENE.	FEB.	MAR.	ABRI.	MAY.	JUN.	JUL.	AGOS.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	
0	156	0	677	156	0	78	103	618	206	103	903	3.000,00

### 6.7.14.3 ESCUELAS MUNICIPALES DE DEPORTES DE NUESTRO MUNICIPIO DE VILLA TUNARI.

- ❖ La Dirección de Desarrollo Humano Integral y Unidad de deportes brindo apoyo necesario a todas las Escuelas Municipales de Deportes creadas dentro el Municipio donde se realizan entrenamientos en las diferentes disciplinas deportivas, la Unidad de Deportes trabaja en beneficio de la niñez y la Juventud.
- ❖ Se apoyó con material de entrenamiento a todas las escuelas Municipales tanto de la Federación Trópico y Federación Yungas Chapare.
- ❖ Además, que se hizo la contratación de 2 entrenadores tiempos completos (personal Eventual) para fortalecer y fomentar más el deporte en nuestro Municipio.
  - **Federación Yungas Chapare**
    - Del personal contratado 1 personal eventual es para la Federación Yungas Chapare tiempo completo (Personal Eventual), donde realizaran entrenamientos en diferentes disciplinas deportivas y diferentes categorías tanto en damas y varones.
    - Realizaran entrenamientos con las selecciones para participar en los diferentes campeonatos que se presentaran a nivel de las Seis Federaciones y los cinco Municipios a nivel del Trópico de Cochabamba.
- ❖ Se participan en diferentes campeonatos Municipales en las categorías sub 13-15 varones y sub 14-16 damas, organizados Por la Mancomunidad de Municipios del Trópico de Cochabamba y los cinco Municipios.

#### Resultados Obtenidos:

- ✓ Sub 13 varones Federación Yungas Chapare 6to Lugar
- ✓ Sub 15 varones Federación Yungas Chapare 6to Lugar
- ✓ Sub 14 damas Federación Yungas Chapare 5to Lugar
- ✓ Sub 16 damas Federación Yungas Chapare 5to Lugar





### ➤ **Federación Trópico**

- Se contrató 1 Entrenador para la Federación Trópico tiempo completo (Personal Eventual), donde realizaran entrenamientos en diferentes disciplinas deportivas y diferentes categorías tanto en damas y varones.
- Realizaran entrenamientos con las selecciones para participar en los diferentes campeonatos que se presentaran a nivel de las Seis Federaciones y los cinco Municipios a nivel del Trópico de Cochabamba.
- ❖ Se participan en diferentes campeonatos Municipales en las categorías sub 13-15 varones y sub 14-16 damas, organizados por la Mancomunidad de Municipios del Trópico de Cochabamba y los cinco Municipios.

Resultados Obtenidos:

- ✓ Sub 13 varones Federación Trópico 2do Lugar
- ✓ Sub 15 varones Federación Trópico 5to Lugar
- ✓ Sub 14 damas Federación Trópico 1er Lugar
- ✓ Sub 16 damas Federación Trópico 1er Lugar

CAMPEONATO	CATEGORÍAS
Inter federaciones	Sub 14-16 damas Sub 13-15 varones
Inter federaciones	Mayores damas y varones
Inter provincial	Mayores varones
Infanto juvenil	Sub 5 sub 7 sub 9 sub 11 sub 13 damas y varones, mixto



### ➤ **OTRAS ACTIVIDADES**

Se llevó el campeonato COPA SIMON BOLIVAR NACIONAL DE FUTBOL FEMENINO MAYORES, que se organizó en Municipio de Villa Tunari por la Federación Boliviana de Futbol en coordinación con el Municipio de Villa Tunari, como sede principal **Estadio Bicentenario Cefed de Villa Tunari**, la cual el dicho evento se llevó con total éxito, como campeón salió la Selección del Trópico.







### 12.11. UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA

acuerdo a la Ley 264 (Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana “Para Una Vida Segura”), Ley 836 de fecha 27 de septiembre de 2016 Ley que Modifica y complementa a La Ley 264 de 31 de julio de 2012 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana “Para Una Vida Segura” y el Reglamento D.S. 1436 de diciembre de 2012.

Los recurso económico de Impuesto Directo a los Hidrocarburos, (IDH), destinada a la Seguridad Ciudadana según a la ley N° 264, ley N° 836 que modifica y complementa a la ley 264 del Sistema de Seguridad Ciudadana “ para una vida segura”. que al cual se aglutina FELCC, FELCV, DIPROVE, TRANSITO y LA UNIDAD DE CONCILIACIÓN TEMPRANA A LAS RIÑAS Y PELEAS CALLEJERAS y DOS DIRECCIONES SECCIONALES DE POLICIA DE ETERAZAMA Y VILLA 14 DE SEPTIEMBRE, pertenecientes al COMANDO REGIONAL DEL TROPICO CON SEDE EN VILLA TUNARI, el objetivo es dar cumplimiento a la Ley 264 del Sistema de Nacional de Seguridad Ciudadana “Para una Vida Segura” y a los requerimientos de la Policía Boliviana según al Plan De Trabajo del mismo.

#### 12.11.1. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA GESTION 2021.

OBJETIVO	META	RESPONSABLES
<b>Gastos de Funcionamiento de la Policía Boliviana</b>	Servicios: <ul style="list-style-type: none"> <li>- El pago del consumo de (Teléfono, agua y alcantarillado y energía Eléctrica (FELCC, FELCV, Transito y las dos Direcciones Seccionales Policial de Eterazama, Villa 14 Sep. Policiales y Comando Regional del Trópico</li> <li>- Internet (FELCC, FELCV, TRANSITO y Comando Regional del Trópico</li> <li>- Seguros contra accidentes de los vehículos patrulleros (Dirección Regional de Villa Tunari, y</li> </ul>	Responsable de Seguridad Ciudadana y la DAF del GAM – Villa Tunari

	<p>TRANSITO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Combustible (Gasolina, diesel) Dirección Regional de Villa Tunari, Tránsito y las dos Direcciones Seccionales Policial de Eterazama y Villa 14 sep. Policiales y Comando Regional del Trópico.</li> </ul>	
<p>En cumplimiento de la Ley 264 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana "Para una Vida Segura".</p>	<p>Compra:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Material de Escritorio</li> <li>- Llantas (Camioneta Patrulleras, Bus Coaster)</li> <li>- Productos químicos y Material de limpieza</li> <li>- Accesorio para computación, comunicación</li> </ul>	<p>Responsable de Seguridad Ciudadana, Direcciones Seccional Policial de Villa 14 de Sep. Y Eterazama, FELCC, FELCV, Y TRANSITO</p>
<p>Talleres de Prevención: En Cumplimiento a la normativa legal Ley Nº 264, 548,263,348, 073, 259 y otros.</p>	<p>Logros y actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Talleres informativos por distritos con dirigentes de los centrales, sindicatos y así mismo a las UE. Juntas Educativas, Sindicato de Moto taxi, y transporte de libre.</li> </ul>	<p>Responsable de Seguridad Ciudadana, FELCC, FELCV, SLIM, TRANSITO, DNA.</p>
<p>Realizar talleres de capacitación en las Leyes 264, 548, 348 y 259</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La conformación de RED CONTRA LA VIOLENCIA en los distritos de todo el municipio.</li> </ul>	<p>Responsable de Seguridad Ciudadana, FELCC, FELCV, FELCN, UPAMDIS, SLIM, DNA.</p>

Con el objetivo de poder ejecutar el plan de trabajo del Comando Regional del Trópico, en aplicación de la ley Nº 264, y su reglamentación D.S. 1436 de Seguridad Ciudadana, en coordinación con el Gobierno Central o Gobernación del Departamento de Cochabamba, para mejorar el servicio de la Policía Boliviana y la apropiación de la ciudadanía sobre el manejo de la Seguridad Ciudadana en el marco de la ley.



### SEGURIDAD CIUDADANA

Nº	UNIDADES	TURNO A	TURNO B	TOTAL
1	Comando Regional Policial Del Trópico	8	8	16
2	Dirección Cantonal De Transito	6	6	12
3	Dirección Cantonal Eterazama	4	4	8
4	Dirección Cantonal Villa 14 De Septiembre	5	5	10
5	Dirección Cantonal Locotal	5	5	10
6	Dirección Cantonal De La FELCC	2	2	4





7	Dirección Cantonal FELV	2	3	5
8	Dirección Cantonal Diprove Villa Tunari	5	5	10
<b>TOTAL, EJECTIVOS POLICIALES</b>		<b>41</b>	<b>41</b>	<b>75</b>

## 6.8 DIRECCION DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMIA PLURAL

### 6.8.1 MARCO DESCRIPTIVO

La Dirección de Desarrollo Productivo y Economía Plural, desarrolla sus actividades y proyectos bajo los lineamientos del Plan Territorial de Desarrollo Integral de Villa Tunari 2016 – 2020 (PTDI-VT 2016-2020) el mencionado documento se constituye en el instrumento metodológico operativo de la gestión Municipal en el corto y mediano plazo; orienta y facilita la definición y aplicación de políticas, la inversión pública y privada, que permita la articulación entre el Estado y la Sociedad Civil en la gestión del desarrollo. En el PTDI se describe el programa plurianual de Inversión Municipal, con la meta de lograr un proceso de desarrollo de todo el territorio Municipal, en equilibrio con la madre tierra.

El país vive años de profundos cambios estructurales en todos los aspectos, pero principalmente en temas sociales, culturales, económicos con la finalidad de orientar el Vivir Bien, a través del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra, fomenta el desarrollo económico productivo mediante la diversificación productiva familiar comunitaria de producción primaria y de desarrollo agroindustrial, implementando plantas industriales procesadoras de los diversos productos, dándole valor agregado, además de generar oportunidades de empleo y crecimiento económico para sus habitantes en el marco de la economía plural generando igualdad de oportunidades para el vivir bien.

### 6.8.2 OBJETIVO.

Promover y facilitar el crecimiento y desarrollo de la actividad productiva y económica local mediante la concertación entre los sectores públicos, privados y comunitarios con equidad social y equilibrio con la madre tierra.

### 6.8.3 ACTIVIDADES Y PROYECTOS DESARROLLADAS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL (DDPEP)

El Municipio de Villa Tunari, ha mejorado considerablemente en el último decenio, a la par de lo que sucede en el ámbito Nacional, gracias a la política económica emprendida por el Gobierno del Presidente Evo Morales Ayma. Los niveles de producción se han multiplicado por tres y por primera vez, los recursos agrícolas generados por los otros rubros se equiparán a los recursos generados por la coca, cosa que en el pasado nunca sucedió.

Los recursos naturales, la productividad de la tierra, las condiciones de humedad, y la biodiversidad disponible, no están siendo aprovechados de manera óptima por los pobladores de la región, dejando pasar oportunidades económicas que podrían ser aprovechadas de mejor manera.

Las estrategias identificadas para alcanzar los objetivos mencionados pasan por el potenciamiento de la producción, aprovechando plenamente las potencialidades que caracterizan al territorio.



Las actividades y proyectos están basadas principalmente en la especialización de la producción por zonas, de acuerdo a la capacidad de uso mayor de la tierra, en torno a rubros prioritarios y otros complementarios, de acuerdo con su vocación productiva establecida en la zonificación agroecológica, de manera que se aprovechen plenamente las ventajas comparativas de cada territorio y de su entorno.

Además, se busca consolidar aquellos rubros en producción, incrementando la productividad de las mismas e introducir aquellas que puedan generar mayores y mejores ingresos, mediante la asistencia técnica integral y la dotación de material vegetal mediante créditos y/o la transferencia público-privada.

Impulsando un incremento cualitativo y cuantitativo en la producción agrícola, aprovechando la alta productividad de los cultivos de: bananos, cítricos, piñas, papaya, y otros, se debe agrandar las superficies de cultivo en todas las parcelas con buenos rendimientos al total de la extensión disponible de tierra (tierras en descanso y la rotación de cultivos) dentro las unidades familiares de producción, considerando además que cuentan con los recursos disponibles; tierra sin uso, y trabajo familiar.

Por lo tanto, lo que se requiere es capital consistente sobre todo en material genético vegetal: semillas y plantines de cultivos rentables, que se adapten plenamente al ecosistema, que serán provistos por los Viveros Distritales, y serán distribuidos a las familias que lo requieran en forma de créditos en especie o la transferencia público-privada.

Por otro lado, será necesario que el agricultor reciba asistencia técnica integral y transferencia de conocimientos y tecnológica especializada, de los Técnicos del Municipio en cada zona específica de acuerdo a su potencial.

### 6.8.3.1 APOYO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

#### a) *Producción Agroecológica de Coca y Stevia*

El cultivo de la coca es uno de las principales actividades que desarrollan nuestros beneficiarios, ya que constituye de sustento familiar, además de que genera el ingreso de recursos económicos, finalmente la Stevia es otro producto donde necesitamos ir fortaleciendo para diversificar la producción en el Municipio de Villa Tunari, el siguiente cuadro muestra los resultados alcanzados en la gestión 2021.

<b>Nombre de la Actividad: Producción Agroecológica Coca y Stevia</b>	
<b>Costo de la Actividad: Bs. 40.185 (Recurso propios del GAMVT)</b>	
<b>Familias Beneficiarias: 254 familias</b>	Comunidades y Distritos: 12 Centrales; 26 Sindicatos
<b>Objeto de la actividad: Fortalecimiento a la producción agroecológica de coca y Stevia en el Municipio de Villa Tunari, para incentivar la producción con productos ecológicos en equilibrio con el mare tierra.</b>	

**Resultados Alcanzados o Actividades Realizadas:**

- ☰ 92 Familias beneficiarios con asistencia técnica en producción orgánica, en 12 Centrales y 26 sindicatos.
- ☰ 150 Lts de sulfucálcico elaborado, usados como fungicidas orgánicos para el control de hongos en la producción de coca.
- ☰ 400 Lts de abono biol elaborado, usados como abono orgánicos para mejorar el área foliar de las plantas de tal forma mejorar la producción.
- ☰ 165 familias beneficiarios en 4 talleres realizados en producción orgánica donde participaron hombres y mujeres.
- ☰ 50 beneficiarios son parte de SPGs como productores agroecológicos, que cuentan con mercado en la Eco-Feria Cochabamba.
- ☰ 40 nuevos integrantes al SPG AGROECOVIT, los mismos tendrán su acreditación de certificado en la gestión de 2022.

**Ejecución Financiera (%):100**

**Ejecución Física (%): 100**

**Memoria Fotográfica:**



**b) Apoyo a la producción de banano y plátano**

El apoyo a la producción de banano y plátano en el municipio de Villa Tunari es de vital importancia, por ser una zona productora a gran escala donde el sector de la ISLA, que comprenden las Centrales de Todo Santos, Villa 14 de Septiembre y Nueva Chapare con una superficie de 4000 hectáreas donde particularmente se produce fruta de calidad de exportación y lo restante es destinada al mercado Nacional, declarada en el 2017 Capital Bananera del Departamento de Cochabamba.

El rubro de banano y plátano se encuentra en apogeo, mantener calidades estándar demanda mucha atención, trabajo, seguimiento a las labores culturales, Monitoreos permanentes al cultivo en temas fitosanitarios (Sigatoka Negra, Nematodos, virosis, Picudo y otros), supervisiones a las empresas encargadas de fumigar vía aérea para controlar a la Sigatoka Negra y un constante apoyo en apertura de drenajes a las plantaciones bananeras. A continuación, presentamos los alcances o logros de este primer semestre de la gestión 2021.

<b>Nombre de la actividad: Apoyo a la Producción de Banano y Plátano</b>	
<b>Costo de la Actividad: Bs. 72,675 (Recurso propios del GAMVT)</b>	
<b>Familias Beneficiarias: 160</b>	Comunidades y Distritos: 30 Sindicatos de la Central Todo Santos y Nueva Chapare del Distrito 3 y 4.
<b>Objeto de la Actividad: Asesoramiento técnico, prospección para excavación de drenajes y otras actividades asignadas por el inmediato superior.</b>	

**Resultados Alcanzados 2 técnicos bananeros**

- ☉ 160 familias productoras de banano y plátano beneficiadas con asesoramiento técnico en el manejo agronómico y las buenas prácticas agrícolas del cultivo.
- ☉ 4 KM de verificación para excavación de drenajes secundarios en el sindicato Abaroa central Todo Santos.
- ☉ 0,5 Hectáreas de implementación de un Huerto madre de cultivo de banano.
- ☉ 2 proyectos elaborados de cable Vías para la Central de Todo Santos D-III de la Federación Trópico.
- ☉ talleres de capacitación a productores bananeros y plataneros del Sindicato Murillo y Montaña.

Otras Actividades:

Por órdenes del inmediato superior se realizó apoyo al rubro cítricola en la Extracción y trasplantes de 25.000 plantines de variedad cleopatra que se usara como pie de injerto.

**Ejecución Financiera (%): 100**

**Ejecución Física (%): 90**

**Memoria Fotográfica:**



**c) Gestión de Pecuaria y Zoonosis**

La gestión de pecuaria y zoonosis es de mucha importancia para el Municipio de Villa Tunari, principalmente por el rubro ganadero.

Campañas de vacunación del 41º y 42º ciclo contra la fiebre aftosa y rabia bovina se realizaron con toda normalidad en todos los distritos del municipio de Villa Tunari. Esto con la finalidad de Conservar el Estatus Sanitario de Zona Libre de Fiebre Aftosa y rabia bovina. Rumbo a la declaratoria libre de fiebre aftosa a nivel de la O.I.E. mediante SENASAG y el Municipio de Villa Tunari.

La Dirección de Desarrollo Productivo y Economía Plural a través de la Unidad de agropecuaria y el área pecuaria y zoonosis esta trabaja en apoyo a todos los ganaderos y el centro municipal de zoonosis, está en pleno procedimiento con las reglamentaciones adecuadas para el funcionamiento del centro municipal zoonosis, se está socializando en los 11 distritos del Municipio.

**Nombre de la actividad:**

**Campañas de vacunación del 41º y 42º ciclo contra la fiebre aftosa y rabia bovina se realizó con toda normalidad en todo el municipio de villa Tunari"**

**Costo de la Actividad: Bs. 35.000 (Recurso T.G.N)**

**Familias Beneficiarias: 267**

Comunidades y Distritos: 29 centrales en los distritos 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y 11

**Objeto de la Actividad:**

**Mejorar y Fortalecer la sanidad animal a través de la implementación de programas de campañas de**





**prevención y control de enfermedades, campañas de esterilización a caninos y felinos, infeccioso, parasitario y carencial que afectan la producción y productividad de los animales en el Municipio.**

**Resultados Alcanzados:**

Donde se lograron los siguientes resultados:

Se realizó el 41° y 42° ciclo de campaña de vacunación contra la fiebre y rabia bovina logrando beneficiar a 267 familias ganaderas y 5.782 cabezas de ganado bovino vacunados.

103 familias beneficiadas con la campaña de esterilización, 133 caninos y felinos esterilizados.

Se elaboró un proyecto, "Apoyo Al Mejoramiento De Pastizales Para Ganado Bovino En La Asociación De Ganaderos De Trópico (Agatrop) Del Municipio De Villa Tunari"

Se realizó la inspección y autorización a 10 familias para la construcción de 22 granjas avícolas en el Municipio.

**Ejecución Financiera (%): 100**

**Ejecución Física (%): 100**

**Memoria Fotográfica:**



**d) Gestión del rubro Piscícola**

La gestión es de brindar y realizar la asistencia técnica a los productores piscícolas en todo el Municipio de Villa Tunari, en las zonas productoras de carne de pescado, por otro lado, se realiza la verificación de suelos in situ (suelos arcillosos) para la implementación de nuevos estanques piscícolas, la asistencia técnica brindada a los productores piscícolas consiste en el Asesoramiento técnico (capacitación teórico y práctico), sobre el manejo de crianza de peces, manejo de calidad de agua, manejo de oxigenadores y sanidad y patología de peces y prevención de las enfermedades acuícolas durante la cadena productiva en el ciclo productivo.

La Dirección de Desarrollo Productivo y Economía Plural a través de la Unidad pecuaria del rubro piscícola, se trabajó socializando sobre el manejo de la producción piscícola durante el ciclo productivo a todos los productores de los 10 distritos del Municipio de Villa Tunari.

Los resultados alcanzados en la gestión 2021, se presentan en el siguiente cuadro:

<b>Nombre de la actividad: Rubro Piscícola.</b>	
<b>Costo de la Actividad: Bs 48,450.00</b>	
<b>Familias Beneficiarias:</b>	Distritos: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.
<b>Objeto de la Actividad: brindar la asistencia técnica y asesoramiento técnico personalizado, teórico y práctico a todos productores de carne de pescado dentro del Municipio de Villa Tunari.</b>	

**Resultados Alcanzados:**

- ☰ 130 Familias capacitadas a los productores sobre el manejo de calidad de agua de los estanques piscícolas de los diferentes distritos del Municipio de Villa Tunari.
- ☰ 150 sitios nuevos verificados para la implementación de nuevos estanques piscícolas en las 2 Federaciones de los diferentes sindicatos del municipio de Villa Tunari.
- ☰ 15 Talleres realizados tanto como (Teórico y Práctico) sobre el manejo de la producción piscícola durante el ciclo productivo a 130 familias beneficiadas del Municipio de Villa Tunari.
- ☰ 6 biometrías realizados para el respectivo cálculo de ración alimentaria, en la cual se capacitaron 46 familias para suministrar el alimento por día durante el ciclo productivo.
- ☰ 500 productores registrados y acreditados a sustancias controladas DGSC, para la obtención de combustible, para el manejo y oxigenación de estanques piscícolas en el Municipio de Villa Tunari.
- ☰ Elaboración de 2 proyectos piscícolas y 60 familias beneficiadas para la institución de IPD- PACU y otro para el Municipio de Villa Tunari.
- ☰ Elaboración de 3 proyectos de IMPLMENTACION DE ESTANQUES PISCICOLAS, 94 familias beneficiadas, con el programa alianza Rural PAR II, en los Centrales Chipiriri, Todo Santos y Mariscal Sucre B, del Municipio de Villa Tunari.
- ☰ Se elaboró 2 leyes Municipales DECLARATORIA DE VEDA TEMPORAL e INTANGIBILIDAD DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL TAMBAQUI, en el Municipio de Villa Tunari.
- ☰ Se realizó la respectiva sanidad piscícola de peces enfermos de 10 Familias provocados por hongos y bacterias por la baja precipitación en los diferentes Sindicatos del Municipio de Villa Tunari.

**Ejecución Financiera. 100%**

**Ejecución Física. 90 %**

**Memoria Fotográfica:**



**e) Apoyo a la Producción Apícola**

Con la implementación de la Empresa Boliviana de Alimentos EBA. PROMIL. Esta actividad ha alcanzado un repunte importante, como un producto estratégico para mejorar la economía de las familias, ya que toda la producción primaria de la colmena y sus derivados se comercializa a EBA-PROMIEL, por la cual se está dando mayor énfasis con asistencia técnica y eventos de transferencia de conocimiento y tecnologías en la producción apícola, eventos Municipal y nacional en tema apícola. En siguiente cuadro se señala los avances del mes de Febrero a Diciembre de la gestión 2021:

<b>Nombre de la Actividad: Apoyo a la Producción Apícola</b>	
<b>Costo de la Actividad: Bs. 70.704,00 (Recursos propios del GAMVT).</b>	
<b>Familias Beneficiarias: 297</b>	Comunidades y Distritos: 9 Central 19 Sindicato en los distritos 2, 3, 5, 7, 8 y 9
<b>Objeto de la Actividad: transferencia de conocimiento y tecnologías y Asistencia Técnica, registro de módulos apícolas a objeto de mejorar la productividad apícola, seguimiento de proyectos Apícolas implementados.</b>	
<b>Resultados Alcanzados:</b>	





- ☉ 7 proyectos de seguimiento de continuidad con financiamiento FONADIN Y GAM. Villa Tunari, al distrito 2,3, 5, 7, 8 y 9 beneficiados con Proyecto Áreas Protegidas y fortalecimiento apícolas Municipio de Villa Tunari.
- ☉ 264 familias 27 Sindicatos 17 centrales Beneficiadas con 17 eventos de transferencia de conocimiento y tecnologías en la producción apícola.
- ☉ 25 Central 49 Sindicatos 297 beneficiario 1479 colmenas fueron asistidas técnicamente en sus Apiario.
- ☉ 6.875 kilos de miel cosechado comercializada a PROMIEL (registrado).
- ☉ Producción de 69 Núcleo de abeja Melífera, En 2 Centrales distrito 2 y 5.
- ☉ 19 Colmenas implementadas para el Apiario municipio de villa Tunari.

**Otras actividades:**

- Participación a las ferias productivas del municipio
- Apoyo de actividades a otros rubros y Dirección
- Actualización de base de datos de los apicultores del municipio
- Participación a reunión de apicultores de las 6 federaciones de los 5 municipio

<b>Ejecución Financiera (100 %):</b>	Ejecución Física (92%):
--------------------------------------	-------------------------

**f) Apoyo a la producción de cítricos**

El cultivo de cítricos se constituye el segundo cultivo con mayor producción del Municipio, con relevancia nutricional para el consumo en el mercado local por su alto contenido de Vitamina C y minerales que posee la fruta.

La mayor cantidad de superficie para los cítricos, se ubica en los distritos 2, 3, 4, 5 y 7 en su mayoría son suelos aluviales con capa arable fértil y muy profunda, de textura arenosa a franco-arenosa cuya deposición del material parental son producto de los sedimentos que los principales ríos arrestan y depositan en las llanuras.

<b>Nombre de la Actividad: Apoyo a la Producción de Cítricos</b>	
<b>Costo de la Actividad: Bs. 39.615 (Recursos Propios del GAM - VT)</b>	
<b>Familias Beneficiarias: 192 Familias</b>	Comunidades y Distritos: 7 comunidades en los distritos 2, 5, 6 y 9
<b>Objeto de la Actividad: Fortalecer a la producción de cítricos con apoyo técnico mediante talleres, entrega de plantines, asistencia técnica y producción de plantines en vivero municipal de cítricos a través de actividades de fomento.</b>	
<b>Resultados Alcanzados o Actividades Realizadas:</b>	
☉ 27.000 unidades de plantines de cítricos de pie de injerto en el vivero Municipal con control preventivo y manejo de control fitosanitario permanente.	
☉ 8.000 plantas Injertados (4.000 plantines corresponden a Limón Tahití y 4.000 a Naranja Navel) en el vivero Municipal de cítricos General Román.	
☉ 5 Trampas de Monitoreo permanente del HLB de Cítricos, establecidos en 5 diferentes Localidades.	
☉ Participación en reunión con instituciones nacionales como INIAF, SENASAG Y IPDSA.	
☉ Participación en la reunión e identificación de nuevos sitios para plantación de cítricos en el sindicato Santa Bárbara, central Ansaldo.	
☉ Elaboración de caldo Sulfocálcico 20 litro para el control preventivo de enfermedades de cítricos.	
☉ Otros trabajos realizados, designados por el inmediato superior de la Dirección de Desarrollo Productivo y Economía Plural	
<b>Ejecución Financiera (%): 100</b>	<b>Ejecución Física (%): 75</b>

**Memoria Fotográfica:**



**g) Apoyo a la producción de hortalizas**

<b>Nombre de la Actividad: Apoyo a la Producción de Hortalizas y Pino</b>	
<b>Costo de la Actividad: Bs. 30.400,00 (Recurso propios del GAMVT)</b>	
<b>Familias Beneficiarias: 100</b>	Comunidades y Distritos: 8 Centrales; 25 comunidades
<b>Objeto de la Actividad: Contribuir al desarrollo Productivo con un enfoque de seguridad alimentaria sostenible e integral en la jurisdicción del Municipio de Villa Tunari.</b>	
<b>Resultados Alcanzados:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>⌚ 80 familias beneficiadas con la asistencia técnica personalizada en los cultivos de Zapallo, Locoto, Achojcha y Vainita. En los Distritos 9 y 11.</li> <li>⌚ 5 unidades Educativas Simón Rodríguez, Desiderio Sánchez enojoso, Paracti "A", san Julián, tizón pampa, beneficiadas con la dotación de 50 pack de semillas de hortalizas de 10 especies para la instalación de huertos escolares.</li> <li>⌚ 8 talleres realizados en manejo agronómico del cultivo de tomate y zapallo con una participación de 70 productores en los distritos 10 y 11 de nuestro municipio.</li> <li>⌚ Diagnóstico y determinación de presencia de nematos en los sembradíos de Locoto y Zapallo. (18 repeticiones) en distrito 11.</li> <li>⌚ 900 productores Sistematizados, donde indica los datos de producción por cultivo.</li> <li>⌚ 5 reuniones con dirigentes de Distrito 11 para la búsqueda de mercado del productor al consumidor en el Departamento de La Paz y Santa Cruz.</li> <li>⌚ 3 centrales de los Distritos 10 y 11 beneficiadas con la entrega de 2 toneladas semillas de hortalizas (Vainita, Arveja, Locoto, Zapallo y Tomate) en el Marco de fomento a la producción para garantizar la seguridad alimentaria.</li> </ul>	
<b>Ejecución Financiera: 75 %</b>	<b>Ejecución Física: 70 %</b>

**Memoria Fotográfica:**



**6.8.4 GESTION FORESTAL MUNICIPAL**

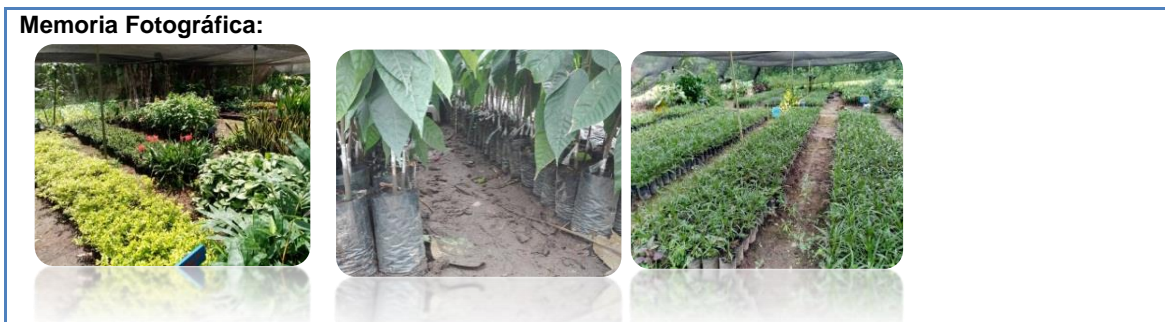
**a) Viveros Productivos Municipales.**

Es importante resaltar la actividad forestal en el Municipio, ya que constituye un elemento estratégico para recuperar la cobertura vegetal arbórea de áreas degradadas para generar beneficios ambientales, sociales y económicos a mediano y largo plazo.

Para ello se cuenta con viveros municipales y equipo técnico que coadyuvan en la implementación de nuevas plantaciones forestales y agroforestales; y así mismos se promueve el aprovechamiento sostenible de las plantaciones con asesoramiento técnico especializada. En siguientes cuadros muestra diferentes actividades que contribuyen a gestión forestal:

<b>Nombre de la Actividad: Viveros Productivos Municipales</b>	
<b>Costo de la Actividad de los tres viveros Municipales: Bs 104.310,00</b>	
<b>Familias Beneficiarias: a solicitud de las organizaciones sociales del Municipio.</b>	Comunidades y/o Distritos: 1,2,3,4,5,6,7,8,9 y10
<b>Objeto de la Actividad: Fortalecer a la gestión forestal, a partir de la provisión de plantines forestales, agroforestales y ornamentales producidos en los viveros municipales del Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari, realizando un trabajo coordinado con los diferentes actores sociales del municipio.</b>	
<b>Resultados Alcanzados:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>☰ 55.000 plantas producidas en vivero, de los cuales 15.000 son pies de cacao en desarrollo y 3.000 plantas de cacao injertados en crecimiento. 10.000 plantas de Tejeyequé, 26.000 plantas de Crespito y 1.000 plantas de Mara.</li> <li>☰ 13.458 plantas producidas que corresponden a 18 especies ornamentales.</li> <li>☰ 4.547 plantas Ornamentales entregadas para ornamentar Plazas, Avenidas, Unidades Educativas y otros espacios públicos.</li> </ul>	
<b>Ejecución Financiera: 100 %</b>	Ejecución Física: 100 %





<b>Nombre de la Actividad: Extensionista Forestal</b>	
<b>Costo de la Actividad: Bs. 25.650 (Recursos Propios del GAMVT)</b>	
<b>Familias Beneficiarias: 856 familias</b>	Comunidades y Distritos: 30 comunidades en los distritos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10
<p><b>Objeto de la Actividad:</b>  <b>Fortalecer la labor de la Unidad Forestal del Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari, en actividades de Extensión forestal, con los rubros de cacao, copoazu y forestales, con enfoque de apoyo a productores agroforestales del municipio de Villa Tunari.</b></p>	
<p><b>Resultados Alcanzados:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>☰ 4.422 plantas de Cacao injerto entregadas a 19 familias de 14 comunidades, de los distritos 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.</li> <li>☰ 4.435 plantas de Copoazu entregadas a 12 familias de 12 comunidades, de los distritos 5, 6, 7, 8, 9 y 10.</li> <li>☰ 831 familias beneficiadas con asistencia técnica en manejo de plantaciones forestales, Cacao, Copoazu y otros en 11 comunidades, de los distritos 7, 8, 9 y 10.</li> <li>☰ Participación en 3 expo ferias locales y departamental con el rubro de agroforestal y forestal como expositor. En 2 centrales del distrito 8 (15 De diciembre y Uncía) y una departamental en La Paz en producción agroecológica.</li> </ul>	
<b>Ejecución Financiera (%): 100</b>	<b>Ejecución Física (%): 100</b>
<b>Memoria Fotográfica</b>	
<b>Nombre de la Actividad: Registro de plantaciones forestales</b>	
<b>Costo de la Actividad: Bs. 42.750 (Recursos Propios del GAMVT)</b>	
<b>Familias Beneficiarias: 70 familias</b>	Comunidades y Distritos: 41 comunidades en los distritos 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9
<p><b>Objeto de la Actividad:</b>  <b>Fortalecer la labor de la Unidad Forestal del Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari, en actividades de Registro y Manejo de plantaciones forestales, con enfoque de apoyo a productores agropecuarios del municipio de Villa Tunari.</b></p>	

**Resultados Alcanzados:**

- ⌚ 30 hectáreas de plantación forestal certificadas para su respectivo registraron ante la ABT, correspondiente a 10 familias de los distritos 2, 3 y 9.
- ⌚ 28 hectáreas de plantación forestal asistidas técnicamente con manejo silvicultural (poda y raleo), correspondiente a 15 familias de 10 comunidades en los distritos 2, 3, 4 y 9.
- ⌚ 33.760 pies tablares de madera aprovechada certificada para uso propio, correspondiente a 19 familias de 15 comunidades, de los distritos 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9.
- ⌚ 8.623 pies tablares de madera aprovechada certificada en cantidades menores correspondiente a 6 familias en el distrito 2.
- ⌚ 110.655 pies tablares de madera aserrada certificada de plantación forestal correspondiente a 32 familias de 14 comunidades de los distritos 2, 3 y 4.
- ⌚ 10 sitios de aprovechamiento de madera verificados de forma conjunta con la Autoridad de Bosques y Tierra (ABT) en 3 comunidades de los distritos 2 y 4.

**Ejecución Financiera (%): 100**

**Ejecución Física (%): 100**

**Memoria Fotográfica:**



**Nombre de la actividad: Apoyo a la producción de Café**

**Costo: Bs. 42.750.00 (Recursos propios del GAMVT).**

**Familias Beneficiarias: 104**

**Comunidades y Distritos: 3, 5, 8, 9, 10 y 11.**

Objeto de la Actividad: Realizar actividades de seguimiento de producción de plántulas en el Municipio de Villa Tunari, Asimismo implementación y seguimiento en campo de 50 caficultores de antiguas y nuevas plantaciones de café en sistema agroforestal, después a la conclusión de la consultoría el agricultor pueda producir café orgánico de manera sustentable y amigable con el medio ambiente. Y otras actividades en la producción de café.

**Resultados Alcanzados:**

- ⌚ Se implementó 3 platabandas de café (17m. largo x 1.20m ancho cada uno) para la producción de 66.666 plantas de las variedades Caturra y Catuai.
- ⌚ 14 talleres de socialización sobre la producción de café con una participación de 120 beneficiarios, con un enfoque agroforestal y plantaciones puras en los Distritos 8, 9, 10 y 11.
- ⌚ 108 Asistencias técnicas a familias productores de café en 5 Centrales de 11 Sindicatos del Municipio de Villa Tunari, en manejo de producción, cuidado en plantaciones nuevas, antiguas y beneficiado hasta el comercio.
- ⌚ 98 sobres de café fueron procesados de 500 gramos para promoción de café de calidad y sus diversas propiedades.
- ⌚ Se entregaron 65.000 plantas de café para 15 hectáreas de superficie por el Programa Nacional de Café en coordinación con el Municipio, del vivero Santa Elena para la Central San Julian Sindicato San José y Central Puca Mayu Sindicato Puca Mayu del distrito 11.
- ⌚ Se participó de 4 ferias locales como expositor en tema de la producción de café y sus derivados a



nivel del municipio de Villa Tunari.

**Ejecución Financiera (%): 100**

**Ejecución Física (%): 100**

**Memoria Fotográfica:**



**Nombre de la Actividad: Encargado Ornamentación de parques y jardines**

**Costo de la Actividad: Bs. 100.890,00 (Recurso propios del GAMVT)**

Familias Beneficiarias: 23 Unid. Educativas, 20 poblaciones mejoradas, 3 poblaciones con nuevas jardineras, 3 áreas verdes implementadas y mejoradas.

Distritos: 1, 3, 4, 5, 8,

**Objeto de la actividad: mejoramiento de las plazas, parques, avenidas y áreas verdes de municipio**

**Resultados Alcanzados:**

- ⊕ 23 unidades educativas con mejoras en su Ornamentación. (D-3 y D-8).
- ⊕ 20 áreas pobladas mejoradas en su Ornamentación (D-1, D-3, D-4, D-5, D-8, Cuartel Cacique Maraza, hospital de tercer Nivel y Centro de Alto Rendimiento).
- ⊕ 3 poblaciones cuentan con jardineras centrales implementadas. (D-4, D-5 y D-8).
- ⊕ 100 bolsas de Tierra Vegetal entregadas e incorporadas a su jardinera central (D-4).
- ⊕ 3 áreas verdes (El Arco, el Chorro y la Plaza Principal) con mantenimiento y mejorados la ornamentación de la población de Villa Tunari. (D-1).
- ⊕ Mantenimiento general de su jardinera central (maní forrajero) en las avenidas Cochabamba, Hans Grether y Circunvalación de la población de villa Tunari. (D-1).
- ⊕ Plaza "el Colonizador" de la población de Villa Tunari cuenta con especies arbóreas identificadas.
- ⊕ Armado del pesebre. En la plaza "el colonizador" de la población de Villa Tunari.

**Ejecución Financiera (%): 100**

**Ejecución Física (%): 100**













## 6.8.5 GESTIÓN MEDIO AMBIENTE.

### a) *Gestión Ambiental.*

La gestión ambiental en el Municipio, tiene progresos importantes y cambios estructurales en el marco de lo establecido en la Ley de Medio Ambiente y sus respectivos Reglamentos y Leyes conexas en materia de Recursos naturales. Los avances en la gestión ambiental se detallan a continuación en el siguiente cuadro:

<b>Nombre de la Actividad: Gestión Ambiental</b>		
<b>Costo de la Actividad: Bs. 10.000 (Recurso propios del GAMVT)</b>		
<b>Familias Beneficiarias: 3.500</b>	Comunidades y Distritos: 7 comunidades en los distritos 1,2,6,7,8,9,10	
<b>Objetivo: Contribuir en la Gestión Ambiental Municipal, mediante la capacitación, control y seguimiento, en aplicación de las normativas ambientales vigentes.</b>		
<b>Resultados Alcanzados:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>☺ 2 intercambios de experiencia se han realizado, en el manejo de residuos sólidos, con participación de 30 autoridades locales del Municipio de Entre Ríos.</li> <li>☺ 8 animales silvestres han sido rescatados y auxiliados en cumplimiento a Ley N° 1333, Ley 700, D.S. 4489 en D – 1 .</li> <li>☺ 1 denuncia por contaminación de agua residual en Hotel las Palmas, ha sido atendido y resuelto en D-1.</li> <li>☺ 6 vertederos de residuos sólidos, (San Gabriel, Samuzabety, Eterazama, Villa 14 de septiembre, Paractito y Villa Tunari), son atendidos en su gestión para su cierre, clausura y saneamiento ambiental,</li> <li>☺ 2 Términos de referencia han sido elaborados para el Cierre técnico de los botaderos de Eterazama D5 y Paractito D9.</li> <li>☺ 2 Talleres de capacitación en manejo de residuos sólidos, han sido realizados en las poblaciones de Isinuta y San Gabriel.</li> <li>☺ 2 RAI de Papelbol y Pro miel, han sido atendidos.</li> <li>☺ 5 Certificaciones de disposición de R.S. han sido atendidas de acuerdo a solicitudes.</li> <li>☺ 1 limpieza y reacondicionado de cárcamo de aguas residuales de la planta de tratamiento de Villa Tunari, D1.</li> <li>☺ 1 Transferencia de terreno en favor de la Sub Alcaldía de Isinuta D7. Para acopio de residuos reciclables en la población de San Gabriel.</li> <li>☺ 1 Socialización sobre el cierre del botadero municipal de San Gabriel, cumpliendo instructiva de Gobernación de Cochabamba.</li> <li>☺ 2 denuncias por quema de basura, han sido atendidas en Villa Tunari, D1.</li> </ul>		
<b>Ejecución Financiera: 89,72 %</b>	<b>Ejecución Física: 90.0 %</b>	
<b>Memoria Fotográfica:</b>		
		
Autoridades de Entre Rios, visitando los defensivos realizados	Tortuga rescatada en San Rafael por vecinos del Lugar, y entregado	Loros rescatados: feria de Villa Tunari, por Intendencia, Policia

con llantas en desuso.	en CCFS MACHIA	y Medio Ambiente.
		
Limpieza de carcamo de aguas residuales de la planta de tratamiento de Villa Tunari D1	Entrega de terreno a Sub Alcalde de Isinuta, para el acopio de reciclables en San Gabriel	Socialización para el cierre técnico del botadero Municipal de San Gabriel

### ➤ INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Detalle de animales silvestres rescatados.

N°	Especie	Estado	Situación	Fecha decomiso
2	Cohati	1 falleció 2 estables	En cuarentena y crecimiento para su liberación	5 de abril
3	Pericos	1 falleció 2 estables	En cuarentena y crecimiento para su liberación	7 de junio
2	Parabas	Estables	En cuarentena y crecimiento para su liberación	23 de junio
1	Tortuga	Estable	En cuarentena para su liberación	9 de junio

### b) Servicio de Aseo Urbano y Recojo de Basura.

En el Municipio de Villa Tunari, se continua con la concientización y sensibilización sobre la Ley N° 755 de Gestión Integral de Residuos Sólidos, principalmente en los momentos de recojo de los residuos y en las campañas de limpieza.

<b>Nombre de la Actividad: Servicio de Aseo Urbano y tratamiento de residuos sólidos.</b>
<b>Costo de la Actividad: Bs. 500.000 (Recursos propios del GAMVT)</b>
<b>Familias Beneficiarias: 1.048</b>   Comunidades y Distritos: 5 comunidades Distritos 1, 2,9.
<b>Objetivo: Desarrollar actividades que Contribuyan en la Gestión Integral de los Residuos sólidos para el fortalecimiento de la institución.</b>
Resultados Alcanzados: <ul style="list-style-type: none"> <li>☺ 6 campañas de limpieza realizadas, con motivo de la prevención contra enfermedades en los distritos D – 1, 5 Villa Tunari y Eterazama.</li> <li>☺ 1200 personas aproximadamente, en Eterazama y San Gabriel, han sido reforzadas en la capacitación de la selección en origen de los residuos sólidos, en el momento de la entrega al servicio de recojo de residuos.</li> <li>☺ 22.564 kg de residuos reciclables han sido comercializados en favor del Municipio, recaudando un total de 18.805 Bs.</li> <li>☺ 950 llantas usadas han sido recolectadas, las cuales serán, reutilizadas como defensivos en favor de Sindicatos solicitantes.</li> <li>☺ 7 Poblaciones son beneficiados con el servicio permanente de recojo diferenciado de residuos sólidos, en las poblaciones de, Santa Elena, San Lorenzo, Flor del Sol, Castillo, Villa Tunari, 40 Arroyos, Paracitito, correspondiente a los Distritos 1, 2 y 9.</li> <li>☺ 68% de la población concientizada realiza la separación en origen de los residuos sólidos en los Distritos 1,2, 9 y 11.</li> <li>☺ Entre enero y diciembre se han recogido y tratado 753 toneladas aproximadamente de residuos</li> </ul>

sólidos en los D. 1,2 y 9.

- ☰ 20 contenedores de botellas plásticas han sido reparadas y 40 basureros de turriles han sido fabricadas, para la clasificación de residuos sólidos, en taller de cerrajería.
- ☰ 1 Ley de dominio público, ha sido promulgada, con motivo de establecer el derecho propietario del predio del botadero de Eterazama en favor del G.A.M. de Villa Tunari.
- ☰ 1 Ley borrador ha sido elaborada con motivo de la actualización de la Ordenanza Municipal N°041/2012 y la actualización de precios de venta de reciclables.
- ☰ 1 Limpieza general del botadero de Eterazama, la cual ya ha cumplido su vida útil.

**Ejecución Financiera: 96.73 %**

**Ejecución Física: 99.0%**

**Memoria Fotográfica:**



Campaña de limpieza del trama Villa Tunari - Paractito



Recolección de todo tipo de residuos reciclables



Embalaje de residuos reciclables



La limpieza del botadero de Eterazama, ha consistido en la construcción de fosas, extracción de reciclables, acopio de residuos de lugares cercanos, y también se ha colocado una capa de lama para cubrir los residuos sólidos.

➤ **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE SERVICIO DE ASEO URBANO**

Entrega de basureros

FECHA	LUGAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
5 de abril	Nueva Aroma	Basurero	4
19 de abril	Copacabana baja	Basurero	4
19 de abril	Escuela 22 de octubre	Basurero	4
20 de abril	U.E Marcelo Quiroga	Basurero	4
22 de abril	U.E Capinota	Basurero	4
26 de abril	U.E. 2 de junio	Basurero	4
27 de abril	Técnico Humanístico Uncia	Basurero	5
14 de mayo	Sub Alcaldía Villa 14 de septiembre	Canastillo	2
17 de mayo	Escuela Litoral B	Basurero	4
28 de mayo	Central Bolívar	Basurero	10








26 de junio	U.E. Santivañez	Basurero	3
30 de junio	Sind. Unión Uteo	Canastillo y basurero	3 y 2
21 de julio	U.E. Padresama	Basurero	3
29 de Julio	Central Isinuta Elizardo Pérez	Basurero	4
03 de Agosto	C.E.A.	Basurero	1
05 de agosto	Sindicato Buena Vista	Basurero	3
09 de agosto	Colegio Paraíso A	Basurero	3
05 de octubre	U.E. Samuzabety	Canastillo, contenedor y basurero	1 1 3
06 de octubre	Puerto San Francisco	Canastillo	2
18 de octubre	Sub alcaldía de Isinuta	Canastillo	2

**c) Mantenimiento y Conservación de Plazas, parques y áreas verdes.**

La imagen del Municipio de Villa Tunari, es muy importante, para atraer potenciales turistas, pero también el mantenimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes, contribuye a satisfacer el esparcimiento de nuestra población.

El Municipio, para lograr esta imagen de impacto, cada gestión presupuesta un monto considerable y contrata recursos humanos suficientes, para alcanzar las actividades programadas y los resultados que espera la población de su municipio, en ese sentido, se cumplen, con las actividades establecidas, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

<b>Nombre de la Actividad: Mantenimiento y Conservación de Plazas, Parques y Áreas verdes</b>		
<b>Costo de la Actividad: Bs. 900.000,0 (Recursos propios del GAMVT)</b>		
<b>Familias Beneficiarias: 2.100</b>	Comunidades y Distritos: 6 comunidades Distritos 1, 2, 3, 4, 5, y 9	
<b>Objeto de la Actividad: Mejorar la infraestructura pública, mediante la habilitación mantenimiento de parques, jardineras y todo tipo de área verde, para el esparcimiento de la población.</b>		
<b>Resultados Alcanzados:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>☰ 12.000 m2. aproximadamente de áreas verdes, campos deportivos y otras instalaciones Municipales de las poblaciones de Villa Tunari, San Rafael, Eterazama, Samuzabety, Villa 14 de septiembre, Kilometro 21, de los D - 1, 2, 3, 4, 5, y 9 son mantenidos de manera periódica, para el embellecimiento del Municipio, con el deshierbe y rozado del pasto.</li> <li>☰ Limpieza y mantenimiento de 4 plazas para esparcimiento de la población, (Villa Tunari, Eterazama, Villa 14 de Septiembre y San Rafael).</li> <li>☰ Podado de árboles hornamentales, de jardineras plazas y otros zonas verdes.</li> </ul>		
<b>Ejecución Financiera: 99,75 %</b>	<b>Ejecución Física: 100 %</b>	
<b>Memoria Fotográfica:</b>		
		



#### d) **Gestión de Cuencas y Agregados**

La gestión de cuencas y agregados es de mucha importancia para el Municipio de Villa Tunari, principalmente por su característica hidrográfica, ya que el área urbana de Villa Tunari se encuentra rodeada por los Ríos San Mateo y Río Espíritu Santo, por tanto es fundamental regular la administración y gestión de áridos y agregados que comprende proyecto, planes de extracción, uso, aprovechamiento, procesamiento, transporte y comercialización de áridos y agregados dentro de la jurisdicción del Gobierno Municipal de Villa Tunari, de manera sustentable acorde a la normativa ambiental vigente y la ley 164/2018 de Regulación y Administración de Áridos y Agregados en el Municipio de Villa Tunari.

Estas actividades de aprovechamiento de áridos y agregados, deben generar también una adecuada gestión de riesgos, con medidas de prevención, para proteger los centros poblados, infraestructura pública, centros productivos, carreteras principales y vías de acceso municipales.

<b>Nombre de la actividad: Gestión de Cuencas y Agregados</b>	
<b>Costo de la Actividad: Bs. 39.900 (Recurso propios del GAMVT)</b>	
<b>Familias Beneficiarias: 2.664</b>	Comunidades y Distritos: 31 comunidades en los distritos 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10
<b>Objeto de la Actividad: Contribuir al Manejo Integrado de Cuencas, mediante la capacitación, control y seguimiento en aplicación de las normativas vigentes (Ley 3425 de áridos y agregados y ley 1333 de Medio Ambiente). (Ley 164/2018), del Municipio de Villa Tunari.</b>	
<b>Resultados Alcanzados:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>☺ 153.390,00 bs recaudados por el control, administración de extracción y aprovechamiento de áridos y agregados.</li> <li>☺ 3 Autorizaciones otorgadas, a empresas que dieron cumplimiento a ley 164/2018 (2 a Sinohidro y 1 a Cooperativa Río Chapare).</li> <li>☺ 3 Planes de Manejo Ambiental Revisado, inspeccionado y aprobado.</li> <li>☺ 42 Notificaciones realizadas a empresas con y sin autorización (AMAs).</li> <li>☺ 5 talleres de capacitación, referidos a la ley 164/2018.</li> <li>☺ 2 bancos de préstamos delimitados en el río Espíritu Santo para garantizar la Construcción de la doble vía EL SILLAR (SINOHYDRO).</li> <li>☺ 3 bancos de Préstamos delimitados en el Río San Mateo para otorgara autorización AMA.</li> <li>☺ 10 bancos de préstamo delimitados y controlados en los Río San Mateo, río 24, río Chapare, río Eterazama, río Samuzabety, río Izinuta, río Sesaczama, río Isiboro y río Bolívar las cuales son aprovechadas por las empresas particulares y las empresas estatales (SEDCAM).</li> <li>☺ 60 inspecciones de oficio, denuncia y a solicitud para dar seguimiento a trabajos de extracción y aprovechamiento de áridos y agregados.</li> <li>☺ Seguimiento a las medidas de prevención estructurales (Pilotes, muros y reflectores) y no estructurales en los ríos San Mateo, río 24, río Isiboro, río Eterazama (dragados, muro enrocado y espigones).</li> <li>☺ 10 denuncias atendidas Inspección y vigilancia ambiental motivados por denuncia.</li> <li>☺ 1 Acuerdo interinstitucional entre GAM Villa Tunari y GAM Shinahota.</li> <li>☺ 1 declaratoria de pausa ecológica, banco de préstamo de áridos.</li> <li>☺ 2 Diques conformados, realizados por extractores de áridos y agregados.</li> <li>☺ Proyecto entregado para la creación de empresa municipal de extracción y comercialización de áridos en el municipio de Villa Tunari.</li> </ul>	
<b>Ejecución Financiera (%): 100</b>	Ejecución Física (%): 100

**Memoria Fotográfica:**



**e) Unidad Gestión de Riesgos.**

El Municipio de Villa Tunari es vulnerable recurrentemente a las inundaciones y desborde de ríos por sus características naturales de ubicación y topografía. Sin embargo, en los últimos tiempos se ha incrementado su vulnerabilidad a otros fenómenos naturales como los vientos fuertes o huracanados que han afectado los cultivos, las infraestructuras públicas - privadas y la vida.

Las comunidades más afectadas son aquellas que están ubicadas a la rivera de los ríos Espíritu Santo, Cristal mayu, San Mateo, Chapare, Rio-24, Colorado, Mata mojo, palometas y en la zona del sillar, porque súbitamente puede haber desbordamientos de ríos, inundaciones y/o deslizamientos. En la zona de la llanura existe la inundación por rebalse de los ríos, por tanto, la Unidad de Gestión de Riesgos desarrolla sus actividades principalmente en la prevención, con el apoyo de instituciones Departamentales y Nacionales, el siguiente cuadro muestra los resultados alcanzados en la gestión 2021:

<b>Nombre de la Actividad: Gestión de Riesgos.</b>	
<b>Presupuesto inicial: Bs. 433.800,00 (Recursos propios del GAMVT).</b>	
<b>Presupuesto modificado aprobado: Bs. 711.935,00 (Recursos propios del GAMVT).</b>	
<b>Total presupuesto: Bs. 1.145.735,00 (Recursos propios del GAMVT).</b>	
<b>Familias Beneficiadas: 10.758</b>	Comunidades y Distritos: 1,2,3,4,5,6,8,9,10,11 Distritos
Objeto de la Actividad: Reducir la vulnerabilidad de las comunidades afectadas por los desastres naturales generando una cultura de Resiliencia a nivel municipal, con la realización de trabajos de prevención y actividades de rehabilitación. La gestión de recursos y ayudas para los damnificados y afectados por los desastres naturales en la jurisdicción municipal.	





**Resultados Alcanzados:**

- ☉ 84 Inspecciones y evaluaciones realizadas para identificar puntos de trabajos de prevención y en coordinación con la comisión de desastres Naturales del Concejo Municipal.
- ☉ 17 construcciones de dique, río 24 defensivos de río de EMERGENCIA establecidos en el margen izquierdo D – 2.
- ☉ 2 Rehabilitaciones de caminos de EMERGENCIA afectados por daños a consecuencia de las lluvias, desbordes o deslizamientos en la central Anzaldo D - 9 y sindicato ambrosia central yungas espíritu santo D-10.
- ☉ 300 mallas de gaviones y colchonetas entregadas al sindicato Copacabana baja, Sind. alto san pedro central bolívar, Sind. bella vista central Copacabana, Sind. alto lagunillas, OTBs. Pueblo uncía, central gran chaco, Sind. puerto sudanés, Sind. Munaypata, Central Copacabana, Sind. limoncitos, Sind. Agraria Montaña, Sind. San Pedro de Buena Vista, Central bolívar, Central Anzaldo y Sindicato. 12 de octubre.
- ☉ 12 Pagos a empresas que se están realizando por trabajos de dragado y rehabilitación de camino establecidos en puntos identificados con mayor riesgo del Municipio “ALQUILER DE MAQUINARIA”.

**Ejecución Financiera: 100 %**

**Ejecución Física: 100 %**



**6.8.6 PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN TEXTIL EN EL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI – ETERAZAMA.**

En municipio de Villa Tunari contará con una empresa desconcentrada, la cual tendrá la capacidad de producir prenda de vestir deportivo y causal, por tanto, los resultados del proyecto se mencionan en el siguiente cuadro:

<b>Nombre del Proyecto: Fortalecimiento a la Producción Textil en el Municipio de Villa Tunari – Eterazama.</b>		
<b>Costo del Proyecto:</b> Bs. 1.925.040,28	<b>Contraparte FONADIN:</b> Bs. 1.528.033,28	<b>Contraparte GAMVT:</b> Bs. 397.007,00
<b>Familias Beneficiarias: 38.500</b>	<b>Comunidades y Distritos: 22 comunidades en D - 11</b>	
Objeto del Proyecto: Contribuir al Desarrollo Económico local a través de la creación de una empresa textilera municipal sostenible que tiene la finalidad de producir prenda deportiva y casual con la inclusión de personal capacitada y promotora generando oportunidades de empleo en el Municipio de Villa Tunari.		
<b>Resultados Alcanzados:</b>		
☉ Construcción de una infraestructura productiva textil en la población de Eterazama.		
☉ Un Reglamento de funcionamiento elaborado para el funcionamiento del proyecto productivo textil.		
☉ Adquisición de equipo y maquinaria para el funcionamiento la empresa textil de costura y bordado en la población de Eterazama del Municipio de Villa Tunari.		
<b>Ejecución Física Equipamiento 100%</b>		<b>Ejecución Física: Infraestructura 100%</b>



#### **6.8.6.1 CENTRAL DE INSUMOS**

El Municipio de Villa Tunari cuenta con dos Federación “Federación trópico ” y “Federación yungas chapare” y la tercera parte de todo el trópico de Cochabamba jurisdiccionalmente , lo cual tiene una potencialidad de producción diverso en producción de piña, banano, cítrico, apícola, ganadería y otros rubros que son rentables para los productores, sin embargo existe problemas con los precios de los productos agroquímicos y asesoramiento técnicos, es en este sentido se logra implementar a través de la Dirección de Desarrollo Productivo y Economía Plural y decisiones de nuestras autoridades del municipio y Federaciones, la implementación de una Central de Insumos que puede brindar servicio de producto agroquímico a un precio accesible y justo, actualmente ya se tiene la infraestructura construida y equipado con insumos agrícola y pecuarias, por tanto ya entrara en funcionamiento, los resultados del proyecto se mencionan en el siguiente cuadro:



<b>Nombre del Proyecto: Central de Insumos Agrícolas y Pecuarios.</b>	
<b>Costo de la Actividad: Bs.35.280,00 (Recurso propios del GAMVT)</b>	
<b>Familias Beneficiarias: Población en general</b>	Comunidades y Distritos: 22 comunidades en los 11 distritos
<b>Objeto del Proyecto: Contribuir al desarrollo económico rural y sostenible y mejoramiento de la calidad de vida de las familias campesinas del trópico de Cochabamba, en base a la consolidación de una central de insumos y disminución de costos de producción generando mejores ingresos económicos las familias productoras de piña del Municipio de Villa Tunari.</b>	
<b>Principales actividades:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>☰ Atención a clientes que adquieren productos agrícolas.</li> <li>☰ Asesoramiento técnico en la aplicación de los diferentes productos Agroquímicos para los diferentes cultivos.</li> <li>☰ Asistir a diferentes ferias del municipio representando al G.A.M. de Villa Tunari.</li> <li>☰ Realiza los depósitos de ingreso por ventas de la central de insumos agrícolas a recaudaciones.</li> </ul>	
<b>Resultados Alcanzados:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>☰ Se realizó la atención correspondiente a los consumidores de productos agrícolas del municipio de Villa Tunari.</li> <li>☰ Se realizó el asesoramiento técnico en la aplicación de los diferentes productos Agroquímicos para los diferentes cultivos.</li> <li>☰ Se logró ingreso por ventas de gestión 2021 la suma de 121.532,00 60/100 bolivianos.</li> <li>☰ Se participó de 4 ferias locales para incentivar la compra de agroquímicos.</li> </ul>	
<b>Ejecución Financiera: 100%</b>	<b>Ejecución Física: 100%</b>
<b>Memoria Fotográfica:</b>	

### 6.8.7 UNIDAD DE TURISMO Y CULTURA

Municipio de Villa Tunari es declarado capital turístico con una ley Departamental N° 093/2010-2011, por su potencial turístico y constituirse en la principal red turística del Trópico de Cochabamba, por el grado de desarrollo en los servicios Hotelero, Gastronomía, Centros Recreacionales turísticos, Ferias Productivas culturales, observaciones de la vida silvestre y la diversidad de recursos naturales y el clima tropical



(Ríos, lagos, cascada, vertientes y por la acogida de sus pobladores de nuestro Municipio de Villa Tunari.

<b>Nombre de la Actividad: Apoyo y Fomento al Turismo y Cultura</b>	
<b>Costo de la Actividad: Bs. 250.000 (Recurso propios del GAMVT).</b>	
<b>Familias Beneficiarias: 20.000</b>	<b>Comunidades y Distritos: 1 a 11 Distritos</b>
<b>Objeto de la Actividad: Fomentar a la actividad turística dentro el Municipio mediante y promocionar, atractivos naturales, servicios y actividades turísticas de aventura y recreación que se tienen para ofertar al turista e impulsar proyectos de turismo comunitario con el propósito de que las comunidades se interesen por desarrollar turismo y puedan beneficiarse del mismo.</b>	
<b>Resultados Alcanzados:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>☰ 24214 turistas entre mayores nacionales, extranjeros y menores que visitaron el Parque Machía del mes de enero a diciembre de 2021.</li> <li>☰ Bs. 88006,00 (ochenta y ocho mil seis 00/100) recaudados por el ingreso de turistas al Parque Machía del mes de enero a diciembre de 2021.</li> <li>☰ Capacitaciones sobre las medidas de bioseguridad, Atención al cliente a sector turístico en la comunidad de Zauzabety (parque el bosque perdido de Gran Chaco).</li> <li>☰ Inspección a los servicios turísticos con apoyo de intendencia, técnicos de la Gobernación para la obtención de certificados de bioseguridad.</li> <li>☰ 24 Certificados obtenidos de bioseguridad para los servicios turísticos del municipio (19 hoteles, 4 parques y 1 restaurante) otorgados por el viceministerio de turismo.</li> <li>☰ Apoyo al emprendimiento comunitario turístico de Isinuta, Puerto San Francisco.</li> <li>☰ Recibimos delegaciones del municipio Punata con el objetivo de hacer intercambio de conocimiento de turísticos.</li> <li>☰ Inauguración de la reapertura del Parque Nacional Carrasco con todas las medidas de bioseguridad.</li> <li>☰ Participación en reuniones en la MANCOMUNIDAD, Gobernación y Viceministerio de Turismo.</li> <li>☰ Se llevó 14 ferias en diferentes distritos y centrales en coordinación con la unidad de turismo y cultura, se ayudó con los afiches, banner, publicidad de cada feria y coordinación con medios de comunicación, también se realiza las previas de lanzamiento de las ferias.</li> <li>☰ Seguimiento al mantenimiento de los atractivos turísticos que tiene el municipio, el lagarto de la plaza principal, el arco referente turístico, el chorro una vertiente natural y otros.</li> <li>☰ La preparación del pesebre navideño, en coordinación con distintas direcciones y unidades.</li> </ul>	
<b>Ejecución Financiera: 100%</b>	<b>Ejecución Física:100%</b>





## 6.9 DIRECCION JURIDICA

### 6.9.1 MARCO DESCRIPTIVO

La Dirección Jurídica, en lo que respecta al ámbito legal atiende todos los procesos judiciales y trámites administrativos del Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari, asimismo presta asesoramiento legal a los pobladores del Municipio, a la MAE, Secretarios, Direcciones, Unidades y personal del gobierno municipal, brindándoles orientación sobre asuntos administrativos y jurídicos que tienen relación con las acciones de la Municipalidad.

### 6.9.2 ELABORACION DE CONTRATOS

Entre las acciones que habitualmente y en forma cotidiana ejecuta la Dirección Jurídica se hallan los contratos para la ejecución de obras, contratos de adquisición de bienes y servicios establecidos en las diferentes modalidades del D.S. N° 0181 y contratos eventuales y de distinta índole. Esta labor es una de las más importantes por los efectos legales que genera y la seguridad jurídica que conlleva para el Gobierno Municipal y para la población de Villa Tunari.

De enero a diciembre de la gestión 2021, se han realizado diversos contratos, que en total suman **665** suscritos, de acuerdo al siguiente detalle:





- **CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS EN LAS MODALIDADES ESTABLECIDAS EN EL D.S. 0181**

1	CONTRATACIÓN ANPEO	05
2	CONTRATACIÓN ANPEC	56
3	CONTRATACIÓN ANPES	09
4	CONTRATACIÓN ANPEAB	30
5	CONTRATACIÓN MENORES DE SERVICIO	01
6	CONTRATACION MENORES DE CONSULTORIA	30
7	CONTRATACIÓN LICITACIÓN PUBLICA	05
8	CONTRATACIÓN DIRECTA	06
09	CONTRATO ONEN	01
10	CONTRATACIÓN POR EMERGENCIA	12
11	CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN	01
<b>Sub total</b>		<b>156</b>

- **OTROS CONTRATOS MENORES-EVENTUALES**

Nº	MODALIDAD	TOTAL
1	OTROS CONTRATOS MENORES	200
2	OTROS CONTRATOS EVENTUALES	309
<b>SUB TOTAL</b>		<b>509</b>
<b>TOTAL</b>		<b>665</b>

### 6.9.3 SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS

En función de la Ley N° 492 de Acuerdos y Convenios Inter gubernativos de fecha 25 de Enero de 2014, y su Ley Modificatoria N° 730 de fecha 02 de septiembre de 2015 que tienen como objeto regular el procedimiento para la suscripción de acuerdos o convenios Inter gubernativos entre gobiernos autónomos o entre éstos con el nivel central del Estado, en el ejercicio de sus competencias y atribuciones así como la Ley Municipal N° 03/2014 de Contratos y Convenios de fecha 8 de Abril de 2014, se han suscrito los siguientes convenios:

Nº	CONVENIOS	CAN T.	Objeto	MONTO CONTRAPARTE Bs.		MONTO TOTAL BS.
				FINANCIADOR	G.A.M.V.T.	
1	ADMINISTRACION FRONTON - VILLA TUNARI	1	Administración del Frontón Municipal	0	0	0
2			Adenda de diferimiento al contrato de préstamo N° 119/2017	0	0	0
			Adenda de diferimiento al contrato de préstamo N° 04/2016			
			Adenda de diferimiento al contrato de préstamo N° 003/2012			
			Adenda de diferimiento al contrato de préstamo N° 061/2018			



	<b>FNDR</b>	7	Adenda de diferimiento al contrato de préstamo N° 052/2019 Adenda de diferimiento al contrato de préstamo N° 025/2017 Adenda de diferimiento al contrato de préstamo N° 023/2016			
<b>3</b>	<b>MINISTERIO PUBLICO</b>	1	Designación de Médico Forense	0	0	<b>0</b>
<b>4</b>	<b>MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA</b>	1	Para la "Construcción de obras para la reducción de riesgos y adaptación al cambio climático en el Rio Espíritu Santo, Municipio de Villa Tunari Sector Piscina Olímpica".	8.000.000,00.-	0	<b>8.000.000,00.-</b>
<b>5</b>	<b>SENASBA</b>	1	Para la mejora de la calidad y gestión de los servicio de agua y saneamiento.	390.400,00	66.780,00	<b>457180,00</b>
<b>6</b>	<b>ULAT</b>	3	Fortalecimiento a la participación activa de las unidades académicas y científicas Trabajo Dirigido - estudiante Sonia Romero Espinoza Trabajo Dirigido - Samuel Romualdo Delgado	0	0	<b>0</b>
<b>7</b>	<b>MANO A MANO Y COMUNIDADES</b>	2	"Construcción Centro de Salud Tipo I Villa Nueva – Municipio de Villa Tunari" "Construcción Centro de Salud Tipo I San Rafael – Municipio de Villa Tunari"	260.580,30 259.586,00	285.050,00 280.000,00	545.630,30 539.586,00
<b>8</b>	<b>UNICEN</b>	1	Prácticas pre-profesionales en favor de los estudiantes de UNICEN	0	0	<b>0</b>
<b>9</b>	<b>DELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE</b>	14	Pedro Domingo Murillo – Distrito 3 Litoral – Distrito 3 San Lorenzo – Distrito 2 Alto San Francisco Km 18 – Distrito 3 Alaska – Distrito 8 Itirapampa – Distrito 9 Eterazama – Distrito 5 Naranjitos – Distrito 9 1ro de Mayo – Distrito 8 Nueva Esperanza – Distrito 3 Paraiso B – Distrito 3 4 de Septiembre - Distrito 4 San Francisco Km. 21 – Distrito 4 Puerto San Francisco – Distrito 4	0	0	<b>0</b>
<b>10</b>	<b>FONADIN</b>	2	3ra. adenda - Proyecto "Construcción Puente Vehicular San Salvador – Central Agraria la Unión Distrito 6 Municipio de Villa Tunari" 2da adenda - proyecto "Fortalecimiento a la producción textil en el Municipio de Villa Tunari - Eterazama"	0 0	0 0	<b>0 0</b>
<b>11</b>	<b>CEDESCO</b>	3	"Derecho Humano al Agua Potable y Saneamiento en las Comunidades Indígenas de la Subcuenca del Rio Isiboro de Villa Tunari" "Promoción de Los Derechos Humanos al Agua y a la salud en las Comunidades más Vulnerables del Distrito 8 del Municipio de Villa Tunari – Bolivia Afectados por la Pandemia Covid – 19".	68235,89 292143,56	10.000,00 40.000,00	<b>78.235,89 332.143,56</b>



			"Derecho Humano al Agua y al Agua Potable y Saneamiento en las Comunidades Indigenas de la Subcuenca del Rio Isiboro de Villa Tunari".	123.239,60	20.000,00	143.239,60
12	SERNAP	1	Mitigar las necesidades basicas de los habitantes del TIPNIS (salud, alimentacion, iniciativa productiva y promocion del arte y deporte)	0	0	0
13	ADEMAF	1	Decima adenda, para la modificacion del palzo y vigencia establecidos en la clausula Quinta del Convenio Intergubernativo ADEMAF/DAJ/CON N° 005/20217	0	0	0
14	COMITÉ CÍVICO PRIMERO DE MAYO Y ODONTÓLOGO	1	"Provision Del Servicio Medico De Odontologia – Comité Civico Del Pueblo Primero De Mayo"	0	0	0
15	FPS	3	"Cont. de Obras Para la Reduccion de Riesgos y Adaptacion al Cambio Climatico – Defensivos Sobre el Rio Veinticuatro – Municipio de Villa Tunari"	10.147.847,80	0	10.147.847,80
			"Const Puente Vehicular Villa Urkupiña, Sindicato Urkupiña – Central 10 de Mayo – Distrito 8 (Villa Tunari)"	1.532.074,29	383.018,57	1.915.092,86
			"Const Puente Vehicular Villa Urkupiña, Sindicato Urkupiña – Central 10 de Mayo – Distrito 8 (Villa Tunari)"	839.668,79	209.917,20	1.049.585,99
16	SEGIP	1	Implementacion oficina Semipermanente del SEGIP para la emision de ceduals de identidad	0	0	0
17	MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES	1	Uso y Administracion de Bienes del Municipio a Favor del Ministerio	0	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>44</b>		<b>21.913.776,20</b>	<b>1.294.765,77</b>	<b>23.208.541,97</b>

#### 6.9.4 TRAMITES ADMINISTRATIVOS

Los asuntos que cotidianamente son derivados a la Dirección Jurídica, son generalmente trámites para visación de minutas, apertura de carpetas catastrales y pago de impuestos, solicitud de certificaciones, compromisos municipales, informes legales, minutas de cesión, intenciones de resoluciones de contrato, resoluciones definitivas de contrato, elaboración de notas de la MAE a diferentes instituciones, entre otros, con la Ley de Gobiernos Autónomos Municipales N° 482 y su Ley Modificatoria N° 803 se elaboran Proyectos de Leyes Municipales, Resoluciones Administrativas Municipales, Resoluciones Administrativas de Secretaria, Decretos Municipales y Decretos Ediles, entre los cuales se han elaborado los que enunciamos a continuación:

Nº	TRAMITES ADMINISTRATIVOS	CANTIDAD
1	VISADO DE MINUTAS EN AREA URBANA	413
2	VISADO DE MINUTAS EN AREA RURAL	9
3	VISADO DE TESTIMONIO	37
4	APERTURA DE CARPETA Y PAGO DE IMPUESTOS	99
<b>SUB - TOTAL</b>		<b>558</b>



Nº	TRAMITE ADMINISTRATIVO	CANTIDAD
1	CERTIFICACIONES	1
2	COMPROMISOS MUNICIPALES	30
3	ELABORACIÓN DE INFORMES LEGALES	550
4	INTENCIONES DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO	0
5	RESOLUCIONES DEFINITIVAS DE CONTRATO	0
6	RESOLUCIONES DE MUTUO ACUERDO	29
7	ELABORACIÓN DE NOTAS DE LA MAE	395
<b>SUB - TOTAL</b>		<b>1005</b>

### 6.9.5 ELABORACIÓN DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES, DE SECRETARIA, DECRETOS MUNICIPALES, DECRETOS EDILES Y PROYECTOS DE LEYES MUNICIPALES

De conformidad a lo establecido en la Ley de Gobiernos Autónomos N° 482 y su Ley Modificatoria N° 803 en su Art. 13 establece la Jerarquía Normativa de la siguiente manera: el Órgano Legislativo elaborará Leyes y Resoluciones Municipales y el Órgano Ejecutivo elaborará Decretos Municipales y Ediles y Resoluciones Municipales de las Diferentes Autoridades del Municipio.

A través de estas normativas es que el Gobierno Autónomo Municipal regula normativamente las actividades del municipio y la municipalidad, así como se establecen las decisiones del órgano Ejecutivo Municipal, estos Proyectos de Ley, así como los Decretos Municipales, Decretos Ediles, Resoluciones Administrativas Municipales de las Diferentes Autoridades del Órgano Ejecutivo son elaboradas por la Dirección Jurídica. De enero a diciembre de la gestión 2021 se han elaborado estos documentos bajo el siguiente detalle:

Nº	NORMAS MUNICIPALES	CANTIDAD
1	Proyectos de Ley	14
2	Resoluciones Administrativas Municipales	352
3	Resoluciones Administrativas de Secretaria	17
4	Decretos Municipales	17
5	Decretos Ediles	14
<b>SUB - TOTAL</b>		<b>414</b>

Nº	TRAMITES ADMINISTRATIVOS	CANTIDAD
<b>TOTAL</b>		<b>1.977</b>

### 6.9.6 PROCESOS DE EXPROPIACIÓN

De enero a diciembre de la gestión 2021 se han realizado los siguientes trámites de expropiación para ejecución de proyectos de competencia municipal:

Nº	TRAMITE	Nº CARPETA	ESTADO DE TRAMITE
1	"CONSTRUCCIÓN COLISEO PUERTO PATIÑO"	004573	CUENTA CON TESTIMONIO DE LA NOTARIA DE GOBIERNO.
2	"CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE ITIRAPAMPA" MUYURINA" – D 9"	004705	PARA APERSONAMIENTO DEL PROPIETARIO ANTE EL G.A.M. DE VILLA TUNARI.



3	"CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE J.A.S. TROPICO ISINUTA D 7 - I"	004680	PARA SU PROTOCOLIZACION ANTE NOTARIA DE GOBIERNO.
4	"CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE J.A.S. TROPICO ISINUTA D 7 - II"	004608	PARA SU PROTOCOLIZACION ANTE NOTARIA DE GOBIERNO.
5	"CONSTRUCCION U.E. TECNICO HUMANISTICO TACOPAYA D-8 T.2"	004605	SE REMITIO TODOS SUS ANTECEDENTES A LA GOBERNACION PARA SU RESPECTIVO TESTIMONIO.
6	"CONSTRUCCION U.E. TECNICO HUMANISTICO TACOPAYA D-8"	004606	SE REMITIO TODOS SUS ANTECEDENTES A LA GOBERNACION PARA SU RESPECTIVO TESTIMONIO.
7	"CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SAN FRANCISCO D-4"	004632	PARA SU REMISION JUNTO A SUS ANTECEDENTES A LA GOBERNACION PARA SU RESPECTIVO TESTIMONIO.
8	"CONSTRUCCION U.E. TECNICO HUMANISTICO ANZALDO - D 9"	004411	SE REMITIO TODOS SUS ANTECEDENTES A LA GOBERNACION PARA SU RESPECTIVO TESTIMONIO.
9	"CONSTRUCCION COLISEO ISINUTA"	015759	PARA SU REMISION JUNTO A TODOS SUS ANTECEDENTES A LA GOBERNACION PARA SU RESPECTIVO TESTIMONIO.
10	"CONSTRUCCION COLISEO ISINUTA"	015758	PARA SU REMISION JUNTO A TODOS SUS ANTECEDENTES A LA GOBERNACION PARA SU RESPECTIVO TESTIMONIO.
11	"CONSTRUCCION U.E. TECNICO HUMANISTICO AVELIÑO SIÑANI VILLA 14 DE SEPTIEMBRE"	004547	EL TRAMITE SE ENCUENTRA CONCLUIDO.
12	"CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE SEGUNDA ISLA CENTRAL TODOS SANTOS DISTRITO 3 - VILLA TUNARI"	004990	REMITIDO A LA GOBERNACION PARA SU PROTOCOLIZACION.
13	"CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE SEGUNDA ISLA CENTRAL TODOS SANTOS DISTRITO 3 - VILLA TUNARI"	005012	REMITIDO A LA GOBERNACION PARA SU PROTOCOLIZACION.
14	CONSTRUCCION 2 AULAS U.E. SAN JUAN DE URIYUTA PRIMARIA - COMUNIDAD INDIGENA YURACARE - DST. 4	015727	EL TRAMITE SE ENCUENTRA CONCLUIDO.
15	"CONSTRUCCION U.E. SANTA ELENA DE LOS YURACARES - D 3 VILLA TUNARI"	002257	EL TRAMITE SE ENCUENTRA CONCLUIDO.
16	"CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE FLORIDA - D 7 - VILLA TUNARI"	004857	PARA LA ELABORACION DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DEBIDO A LA REHUBICACION DEL PROYECTO.
17	"CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE FLORIDA - D 7 - VILLA TUNARI"	004858	PARA LA ELABORACION DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DEBIDO A LA REHUBICACION DEL PROYECTO.
18	"CONSTRUCCION DE GRADERIAS, ILUMINACION Y CANCHA DE FUTBOL CENTRAL ISINUTA D-7 VILLA TUNARI.	004793	EL TRAMITE SE ENCUENTRA CONCLUIDO.
19	"CONSTRUCCION DE GRADERIAS, ILUMINACION Y CANCHA DE FUTBOL CENTRAL ISINUTA D-7 VILLA TUNARI.	004913	EL TRAMITE SE ENCUENTRA CONCLUIDO.
20	"CONSTRUCCION U.E. ALASKA- D8 VILLLA TUNARI"	004760	CUENTA CON TESTIMONIO DE DERECHO PROPIETARIO.
21	"CONSTRUCCION CANCHA DE FUTBOL Y GRADERIAS CENTRAL VILLA 14 DE SEPTIEMBRE - D3 VILLA TUNARI"	005064	SE REMITIO TODOS SUS ANTECEDENTES A LA GOBERNACION PARA SU RESPECTIVO TESTIMONIO.EJECUTAR EL PROPYECTO.
22	"CONSTRUCCION CANCHA DE FUTBOL Y GRADERIAS CENTRAL VILLA 14 DE SEPTIEMBRE - D3 VILLA TUNARI"	005054	SE REMITIO TODOS SUS ANTECEDENTES A LA GOBERNACION PARA SU RESPECTIVO TESTIMONIO.
23	"CONSTRUCCION U.E. NUEVA ALIANZA- D 7"	004444	PARA LEY DE CONCLUSION DE TRAMITE DE EXPROPIACION - FALTA FIRMA DE LOS PROPIETARIOS.
24	"CONSTRUCCION U.E. LIBERTAD NUEVA COTOCA"	009138	PARA LEY DE CONCLUSION DE TRAMITE DE EXPROPIACION - FALTA FIRMA DE LOS PROPIETARIOS.
25	"CONSTRUCCION TINGLADO Y GRADERIAS U.E. LURIBAY CENTRAL 1º DE ABRIL D-4 VILLA TUNARI	004951	CUENTA CON TESTIMONIO DE LA NOTARIA DE GOBIERNO.
26	"CONSTRUCCION 2 AULAS U.E. LAS COCAS PRIMARIA- COMUNIDAD INDIGENA YURACARE - DIST.- 4"	002304	EL TRAMITE SE ENCUENTRA CONCLUIDO.
27	"CONSTRUCCION CENTRO DE SALUD SANTA ROSA DEL ISIBORO"	004925	EL TRAMITE SE ENCUENTRA CONCLUIDO.
28	"CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CENTRAL AGRARIA LA UNION, MARISCAL SUCRE A"	004996	CON NOTIIFICACION A LOS PROPIETARIOS PARA SU RESPECTIVO APERSONAMIENTO Y FIRMA DE AUDIENCIA DE TRATO DIRECTO.
29	"CONSTRUCCION U.E. SENDA NUEVA D - 7 VILLA TUNARI"	004725	SE REMITIO TODOS SUS ANTECEDENTES A LA GOBERNACION PARA SU RESPECTIVO TESTIMONIO.





30	"CONSTRUCCIÓN U.E. VILLA ISRAEL A – D 4 VILLA TUNARI"	016568	SE REMITIO TODOS SUS ANTECEDENTES A LA GOBERNACIÓN PARA SU RESPECTIVO TESTIMONIO.
31	CONSTRUCCIÓN CEMENTERIO GENERAL VILLLA 14 DE SEPTIEMBRE	004909	PARA SUB-INSCRIPCIÓN DE DATOS TÉCNICOS.
32	CONSTRUCCIÓN ESTADIO VILLA BOLIVAR – D 8 VILLA TUNARI"	004928	PARA LEY COMPLEMENTARIA DE TRAMITE DE CONCLUSIÓN DE TRAMITE DE EXPROPIACIÓN.
33	CONSTRUCCIÓN ESTADIO VILLA BOLIVAR – D 8 VILLA TUNARI"	004927	PARA LEY COMPLEMENTARIA DE TRAMITE DE CONCLUSIÓN DE TRAMITE DE EXPROPIACIÓN
34	"CONSTRUCCIÓN AULAS U.E. FATIMA- D 8 CONISUR TIPNIS VILLA TUNARI"	002478	PARA CONCLUSIÓN DE TRAMITE DE EXPROPIACIÓN. (FALTA FIRMA DE LOS PROPIETARIOS)
35	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES NUEVA TACOPAYA – VILLA TUNARI	005019	PARA CONCLUSIÓN DE TRAMITE DE EXPROPIACIÓN Y SU POSTERIOR REMISIÓN A LA GOBERNACIÓN.
36	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE SAN FRANCISCO KM. 21 – D 4	004715	PARA APERSONAMIENTO DE LOS PROPIETARIOS.
37	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE CENTRAL AGRARIA LA UNIÓN, MARISCAL SUCRE A Y B – D 6 VILLA TUNARI – SINDICATO LOS ANDES	0005026	PARA ELABORACIÓN DE PODER ESPECIAL ANTE NOTARIA DE FE PÚBLICA PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRAMITE DE EXPROPIACIÓN.
38	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE CENTRAL AGRARIA LA UNIÓN, MARISCAL SUCRE A Y B – D 6 VILLA TUNARI – SINDICATO AROMA	00049	PARA EL TRAMITE DE SUB-INSCRIPCIÓN DE DATOS TÉCNICOS.
39	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE CENTRAL AGRARIA LA UNIÓN, MARISCAL SUCRE A Y B – D 6 VILLA TUNARI – SINDICATO HERMAN SILES	004995	PARA CONCLUSIÓN DE TRAMITE DE EXPROPIACIÓN Y PARA SU POSTERIOR REMISIÓN ANTE NOTARIA DE GOBIERNO.
40	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE CENTRAL AGRARIA LA UNIÓN, MARISCAL SUCRE A Y B – D 6 VILLA TUNARI – SINDICATO PUERTO SUCRE	0005043	PARA CONCLUSIÓN DE TRAMITE DE EXPROPIACIÓN Y PARA SU POSTERIOR REMISIÓN ANTE NOTARIA DE GOBIERNO.
41	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE CENTRAL AGRARIA LA UNIÓN, MARISCAL SUCRE A Y B – D 6 VILLA TUNARI – SINDICATO VILLA SAN JAVIER	004999	PARA ELABORACIÓN DE PODER ESPECIAL ANTE NOTARIA DE FE PÚBLICA PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRAMITE DE EXPROPIACIÓN.
42	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE CENTRAL AGRARIA LA UNIÓN, MARISCAL SUCRE A Y B – D 6 VILLA TUNARI – SINDICATO A VILLA SAN GABRIEL	0005024	PARA ELABORACIÓN DE PODER ESPECIAL ANTE NOTARIA DE FE PÚBLICA PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRAMITE DE EXPROPIACIÓN.
43	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE CENTRAL AGRARIA LA UNIÓN, MARISCAL SUCRE A Y B – D 6 VILLA TUNARI – SINDICATO VILLA CARVALLO	0005025	PARA ELABORACIÓN DE PODER ESPECIAL ANTE NOTARIA DE FE PÚBLICA PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRAMITE DE EXPROPIACIÓN.
44	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE CENTRAL AGRARIA LA UNIÓN, MARISCAL SUCRE A Y B – D 6 VILLA TUNARI – SINDICATO AGRARIO CAPINOTA	0005032	PARA CONCLUSIÓN DE TRAMITE DE EXPROPIACIÓN Y PARA SU POSTERIOR REMISIÓN ANTE NOTARIA DE GOBIERNO.
45	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE CENTRAL AGRARIA LA UNIÓN, MARISCAL SUCRE A Y B – D 6 VILLA TUNARI – SINDICATO VILLA COMBUYO.	004996	PARA TRAMITE DE SUB-INSCRIPCIÓN DE DATOS TÉCNICOS EN DD.RR.
46	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE CENTRAL AGRARIA LA UNIÓN, MARISCAL SUCRE A Y B – D 6 VILLA TUNARI – SINDICATO MAXIMILIANO PAREDES	0005134	PARA ELABORACIÓN DE PODER ESPECIAL ANTE NOTARIA DE FE PÚBLICA PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRAMITE DE EXPROPIACIÓN.
47	CONST. CENTRO DE SALUD TACOPAYA – D8	0005334	PARA LEY DE INICIO DE DECLARATORIA DE NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA.
48	CONST. CENTRO DE SALUD TACOPAYA – D8	0005083	PARA LEY DE INICIO DE DECLARATORIA DE NECESIDAD Y UTILIDAD PÚBLICA.
<b>TOTAL</b>			<b>48</b>

## 6.9.7 PROCESOS JUDICIALES, FISCALIA, CIVIL, AGRARIO, CONTENCIOSOS TRIBUTARIOS, ADMINISTRATIVOS Y OTROS

De enero a diciembre de la gestión 2021 han seguido su curso los diferentes trámites y procesos judiciales de acuerdo al siguiente detalle:

### 6.9.7.1 PROCESOS PENALES

NUMERO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO PROCESO	ESTADO PROCESO
1	AUTORIDAD DE FISCALIZACION SISTEMA	DIRECTORIO SEGUROS 24 DE SEPTIEMBRE.	ESTAFA	CON AUTO DE VISTA RATIFICANDO LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DICTADO EN EL MES DE SEPTIEMBRE POR LA SALA PENAL DE SANTA CRUZ.



	FINANCIERO - ASFI			ACTUALMENTE SE ENCUENTRA RADICADO EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA CON RECURSO DE CASACIÓN.
2	G.A.M. VILLA TUNARI	MARIO MENECEZ	USO INDEBIDO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS LEY 04	CON SENTENCIA CONDENATORIA DE PRIMERA INSTANCIA, ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN APELACIÓN EN LA SALA PENAL 1ra DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE COCHABAMBA.
3	G.A.M. VILLA TUNARI	MACARIO AGUILAR	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO	AMPLIACIÓN DE PLAZO DE INVESTIGACIÓN, A LA ESPERA DE LA IMPUTACIÓN, SE PRESENTÓ REITERATIVA DE PRONUNCIAMIENTO.

### 6.9.7.2 PROCESOS CIVILES

N°	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO PROCESO	ESTADO PROCESO
1	G.A.M. VILLA TUNARI	P.A.N.	ORDINARIO – NULIDAD DE CONVENIO	JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 DE SACABA, INFORME DE AUDITORIA EXTERNA ESTABLECIO DEUDA AL MUNICIPIO SUGIRIENDO PAGO, PERO, EN ESTADOS FINANCIEROS DE CIERRE NO CONTEMPLARON LA DEUDA. SOLICITUD DE RETENCIONES DE DINEROS DE CUENTAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEAN TRANSFERIDOS A CUENTAS DEL G.A.M. VILLA TUNARI, PARA CUMPLIR CON LA SENTENCIA.
2	G.A.M. VILLA TUNARI	ASEGURADORA 24 SEPTIEMBRE	CONCURSO ACREEDORES	JUZGADO 2 PARTIDO SANTA CRUZ – A LA ESPERA DE DICTAR SENTENCIA EN ORDEN CRONOLOGICO, RESOLVIENDO LOS INCIDENTES PLANTEADOS POR LAS PARTES.

### 6.9.7.3 PROCESOS COACTIVOS FISCALES

N°	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO PROCESO	ESTADO PROCESO
1	G.A.M. VILLA TUNARI	RENE RAMIREZ PARDO	COACTIVO FISCAL	NOTIFICACIÓN AL DEMANDADO EN SUS DOMICILIOS ACTUALES CON LAS MEDIDAS EN EJECUCION DE SENTENCIA Y APERSONAMIENTO DE LA ALCALDESA ENTRANTE
2	G.A.M. VILLA TUNARI	JOSE GORDILLO ARZABE	COACTIVO FISCAL	NOTIFICACIÓN AL DEMANDADO EN SUS DOMICILIOS ACTUALES CON LAS MEDIDAS EN EJECUCION Y APERSONAMIENTO DE LA ALCALDESA ENTRANTE DE SENTENCIA
3	G.A.M. VILLA TUNARI	RENE RAMIREZ PARDO	COACTIVO FISCAL	NOTIFICACIÓN AL DEMANDADO EN SUS DOMICILIOS ACTUALES CON LAS MEDIDAS EN EJECUCION DE SENTENCIA Y APERSONAMIENTO DE LA ALCALDESA ENTRANTE
4	G.A.M. VILLA TUNARI	YOLANDA VARELA DE ANTELO	COACTIVO FISCAL	NOTIFICACIÓN AL DEMANDADO EN SUS DOMICILIOS ACTUALES CON LAS MEDIDAS EN EJECUCION DE SENTENCIA Y APERSONAMIENTO DE LA ALCALDESA ENTRANTE

### TOTAL, DE PROCESOS

TIPO DE PROCESOS	CANTIDAD
PENALES	3
CIVILES	2
COACTIVOS FISCALES	4
TOTAL	9

### 6.9.8 RESOLUCIÓN DE CONTRATO

De enero a diciembre de la Gestión 2021 se realizaron 29 resoluciones de contrato de Consultorías de Línea de mutuo acuerdo por causas fortuitas.



Se aclara que la documentación respaldatoria del presente informe legal se encuentra de manera física en archivos de la Dirección Jurídica y en medio magnético en los equipos de computación del Director Jurídico, Asesores Legales Externos y Asistentes Legales.

## 6.10 AUDITORIA INTERNA

### 6.10.1 MARCO DESCRIPTIVO

En cumplimiento a las normas en vigencia y conforme a lo que establece la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental, remito a su autoridad el Informe Anual de actividades de la Unidad de Auditoría Interna correspondiente a la Gestión 2020, mismas que han sido realizadas de acuerdo al Programa de Operaciones Anual (POA) aprobado por la Contraloría General del Estado, dichas actividades son descritos en el siguiente cuadro adjunto.

#### PLANILLA RESUMEN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS DE LA UAI ANUAL GESTIÓN 2021

Nº	Actividades	Días Hombre	Situación del examen	No. de informe	Fecha de conclusión y entrega a la MAE.	Remisión a CGE	
						Nota	Fecha
1	Auditoria de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros al 31/12/20.	37	Concluido	UAI/GAM – VT – 01/2021 (Opinión del Auditor Interno) UAI/GAM – VT – 02/2021 (Carta de Control Interno Confiabilidad 2020)	26/02/2021  26/02/2021	CITE No 015/2021 CITE No 016/2021	01/03/2021  01/03/2021
2	Auditoria Operativa Sobre la Utilización de los Recursos provenientes al impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), gestión 2020.	32	Concluido	UAI/GAM – VT – 03/2021	26/02/2021	CITE No 17/2021	01/03/2021
3	Seguimiento a la implantación de las recomendaciones formuladas en el informe de Nro. UAI/GAM-VT-02/2020, Correspondiente a la auditoria de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros al 31/12/19, carta de Control Interno y gestiones anteriores al primer Seguimiento informe Nro. UAI/GAM-VT-03/2020.	37	Concluido	UAI/GAM – VT – 04/2021	26/02/2021	CITE No 18/2021	01/03/2021
4	Seguimiento a la Implantación de recomendaciones de la Auditoria al Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH), gestión 2019.	10	Concluido	UAI/GAM – VT – 05/2021	22/03/2021	CITE No 432/2021	29/03/2021
5	Auditoria Especial a la ejecución de los Recursos asignados para la implementación del Sistema único de salud, Universal y Gratuito Gestión 2020.	20	Concluido	UAI/GAM – VT – 06/2021	16/04/2021	CITE No 546/2021	23/04/2021
6	Auditoria Especial de Registro Parque Automotor "RUAT Gestión 2020".	30	Concluido	UAI/GAM – VT – 07/2021	23/04/2021	CITE No 531-A/2021	23/04/2021
7	Auditoria Operativa a la Provisión Complemento Nutricional, gestión 2020.	25	Concluido	UAI/GAM – VT – 07-A/2021	24/05/2021	CITE No 760/2021	25/05/2021
8	Seguimiento a la Implantación de recomendaciones de Auditoria Especial de Registro Parque Automotor de Villa Tunari, Gestión 2019.	7	Concluido	UAI/GAM – VT – 08/2021	26/04/2021	CITE No 601/2021	30/04/2021



9	Auditoria especial del Proyecto Construcción colegio Técnico Humanístico avelino Siñani villa 14 de septiembre Distrito 3.	30	concluido	UAI/GAM – VT – 09/2021	28/06/2021	CITE No 934/2021	02/07/2021
10	Auditoria Operativa al Proyecto Construcción Textil Municipio Villa Tunari - Eterazama	30	Concluido	UAI/GAM – VT – 11/2021	16/08/2021	CITE No 1193/2021	26/08/2021
11	Auditoria Especial del Proyecto Mercado de Abasto Samuzabety – Distrito 6	12	Concluido	UAI/GAM – VT – 12/2021	30/08/2021	CITE No 1235/2021	03/09/2021
12	Auditoria Especial Proyecto Construcción áreas exteriores Centro de Alto Rendimiento Estado Plurinacional de Bolivia-Villa Tunari	12	Concluido	UAI/GAM – VT – 13/2021	15/09/2021	-	-
13	Auditoria Especial Construcción 8 aulas Unidad Educativa Avispas	12	Concluido	UAI/GAM – VT – 14/2021	24/09/2021	-	-
14	Seguimiento al informe de Auditoria SAYCO Evaluación del Sistema de tesorería gestión 2019, en el Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari	8	Concluido	UAI/GAM – VT – 15/2021	06/10/2021	-	-
15	Seguimiento al Informe de Auditoria Especial de Proyecto Construcción Bloque de Aulas Unidad Educativa Prof. Elizardo Pérez.	30	Concluido	UAI/GAM – VT – 16/2021	03/11/2021	CITE No 1529/2021	05/11/2021
16	Seguimiento al informe de Auditoria Especial de Proyecto Construcción Complejo Deportivo Raquet Ball Villa Tunari.	30	Concluido	UAI/GAM – VT – 17/2021	07/12/2021	CITE No 1768/2021	09/12/2021
17	Seguimiento al Informe de Auditoria Especial de proyecto Construcción Puente Vehicular rio colorado Central Chipiriri	8	Concluido	UAI-CA – 01/2022	23/12/2022	-	-
18	Revisión Anual del cumplimiento del procedimiento para el cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (DJBR)	30	Concluido	UAI/GAM – VT – 11/2021	16/08/2021	CITE No 1193/2021	26/08/2021
19	<b>OTRAS ACTIVIDADES:</b> Actividades de cierre presupuestario y contable de la gestión 2020	12	Concluido	UAI/GAM – VT – 12/2021	30/08/2021	CITE No 1235/2021	03/09/2021
20	<b>AUDITORIAS NO PROGRAMADAS</b>	<b>TODOS LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR LA UPRE</b>					

## 6.11 UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Uno de los principios fundamentales del gobierno es la “Gestión Pública con Transparencia”; para el efecto, desde el año 2007 el Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción y actualmente Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, ha iniciado una lucha frontal contra la corrupción, con la finalidad de erradicar este mal que afecta al país. Esta práctica, generada por el comportamiento deliberado de personas particulares que causan daño al bien público y que se institucionalizó como una forma de vida durante los pasados gobiernos, provocó descontento social y descrédito de las instituciones públicas.

Asimismo, esta Política responde a los postulados y principios sobre prevención y lucha contra la corrupción, establecidos en la Constitución Política del Estado, puesto que incorpora el control social, la transparencia y el acceso a la información, la imprescriptibilidad, la retroactividad de la ley penal anticorrupción, la rendición pública de



cuentas y la participación social en las políticas, temas que son desarrollados en el contexto municipal.

### 6.11.1 MARCO JURIDICO

#### TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

La Constitución Política del Estado, en su Art. 8 establece que “El Estado asume y promueve como principios ético-morales de la sociedad plural: *el ama qhilla, ama llulla, ama suwa* (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), *suma qamaña* (vivir bien), *ñandereko* (vida armoniosa), *teko kavi* (vida buena), *ivi maraei* (tierra sin mal) y *qhapaj ñan* (camino o vida noble)”, conjuntamente otros valores; asimismo el Art. 21 numeral 6) incluye entre los derechos civiles el acceso a la información, interpretación, el análisis y la comunicación libre, de manera individual o colectiva; así también el Art. 232 prevé que la **Administración Pública** *rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados*; finalmente el Art. 235 numeral 4) instituye que las y los servidores públicos deben realizar la redición de cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública; la Ley N° 004 – Ley de Lucha contra la Corrupción “Marcelo Quiroga Santa Cruz” en su Art. 1 establece, mecanismos y procedimientos en el marco de la Constitución Política del Estado, Leyes, Tratados y Convenciones Internacionales, destinados a prevenir, investigar, procesar y sancionar actos de corrupción cometidos por servidoras y servidores públicos y ex-servidoras y ex-servidores públicos, en el ejercicio de sus funciones, y personas naturales o jurídicas y representantes legales de personas jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras que comprometa o afecten recursos del Estado, así como recuperar el patrimonio afectado del Estado a través de los órganos jurisdiccionales competentes; a su vez, la Ley N° 031 – Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Báñez”, en su Art. 141 señala que las máximas autoridades ejecutivas deben hacer una rendición pública de cuentas por lo menos dos veces al año, de las áreas en las que el gobierno autónomo haya tenido responsabilidad, y que deberá realizarse luego de la amplia difusión, de manera previa y oportuna, de su informe por escrito. Los estatutos autonómicos y cartas orgánicas señalarán los mecanismos y procedimientos de transparencia y rendición de cuentas. No se podrá negar la participación de las ciudadanas y ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en los actos de rendición de cuentas, la Ley N° 341 – Ley de Participación y Control Social, en el numeral 2 del Art. 3 establece que tiene por finalidad transparentar la gestión pública y el apropiado manejo de los recursos públicos del Estado, en concordancia del Art. 37, parágrafo I establece que los Órganos del Estado y las entidades públicas del Estado Plurinacional, realizarán rendiciones públicas de cuentas y evaluación de resultados de gestión, ante la sociedad en general y ante los actores que ejercen Control Social en particular, del mismo modo, el parágrafo II señala que Las entidades públicas y privadas que administran recursos fiscales y/o recursos naturales, tienen la obligación de convocar formalmente a los actores de Participación y Control Social que correspondan, a los procesos de rendición pública de cuentas; parágrafo III. La difusión del informe deberá realizarse por escrito y en la página web de la entidad con anticipación de quince días calendario a la realización del acto. Parágrafo IV. La rendición pública de cuentas se realizará al menos dos veces al año, de manera semestral, en forma clara y comprensible presentada en acto público ampliamente convocado para el efecto, con participación de la población interesada y la





sociedad civil organizada, hayan sido o no parte del proceso de planificación de políticas, planes, programas y proyectos, recayendo la responsabilidad de su realización a las Máximas Autoridades de cada entidad. Parágrafo V. Las empresas privadas que prestan servicios públicos o administran recursos fiscales, rendirán cuentas y realizarán evaluaciones públicas sobre la calidad de sus servicios. Parágrafo VI. Una vez realizada la rendición pública de cuentas, los actores sociales podrán verificar los resultados y en su defecto pronunciarse sobre los mismos, debiendo quedar refrendada en un acta. Asimismo la Ley N° 974 – Ley de Unidades de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, en su Art. Art. 2 referente al marco competencial establece como competencia concurrente la gestión de la transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, el Parágrafo II del Artículo 297 de la Constitución Política del Estado, y el Artículo 72 de la Ley N° 031 de 19 de julio de 2010, Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”, el Art. 3 refiere como ámbito de aplicación todas las entidades y empresas públicas, así como toda entidad en la cual el Estado tenga participación accionaria, responsabilizando a través de Art. 7 parágrafo I) a las Entidades Territoriales Autónomas contar con instancias de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, bajo la denominación y estructura que ellas determinen; definiendo su funciones en el Art. 10 parágrafo I), II) y III) del mismo cuerpo legal, que se describe a detalle:

1. Promover e implementar planes, programas, proyectos y acciones de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción.
2. A denuncia o de oficio, gestionar denuncias por posibles actos de corrupción. Cuando se advierta la existencia de elementos que permitan identificar posible responsabilidad penal, denunciar ante el Ministerio Público y remitir copia de la denuncia a la Máxima Autoridad.
3. Proponer a la Máxima Autoridad, la aprobación de reglamentos, manuales, guías e instructivos, en materias referidas a sus funciones.
4. Desarrollar mecanismos para la participación ciudadana y el control social.
5. Planificar, coordinar, organizar y apoyar a la Máxima Autoridad en el proceso de rendición pública de cuentas y velar por la emisión de estados financieros, informes de gestión, memoria anual y otros.
6. Asegurar el acceso a la información pública, exigiendo a las instancias correspondientes en la entidad o institución, la otorgación de información de carácter público, así como la publicación y actualización de la información institucional en Transparencia y Lucha contra la Corrupción
7. Promover el desarrollo de la ética pública en las servidoras, servidores y personal público.
8. A denuncia o de oficio, gestionar denuncias de negativa injustificada de acceso a la información, en el marco de la presente Ley.
9. A denuncia o de oficio, gestionar denuncias por posibles irregularidades o falsedad de títulos, certificados académicos o profesionales de servidoras, servidores, ex servidoras o ex servidores públicos.
10. Realizar seguimiento y monitoreo a los procesos administrativos y judiciales que emerjan de la gestión de denuncias efectuadas.



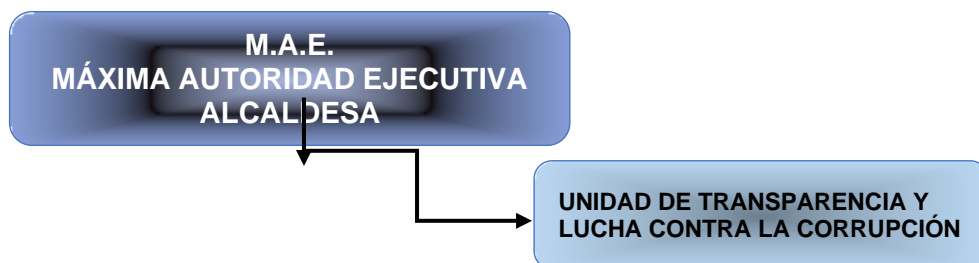
11. Realizar seguimiento y monitoreo de los procesos en los que se pretenda recuperar fondos o bienes del Estado sustraídos por actos de corrupción.
12. Solicitar de manera directa información o documentación, a servidores públicos o personal de empresas públicas, áreas o unidades de la entidad o fuera de la entidad, para la gestión de denuncias.
13. Denunciar ante la Máxima Autoridad, cuando se advierta la existencia de elementos que permitan identificar y establecer posibles actos de corrupción en procesos de contratación en curso.

Así también, en el marco del Art. 15 inc. 8 de la Ley N° 974, establece: Emitir instrumentos que posibiliten la retroalimentación de información con las Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, a través de manuales, circulares, instructivos de carácter vinculante para todas las entidades y empresas del Estado.

#### 6.11.2 OBJETIVO.

La Unidad de Transparencia Institucional tiene como objetivo promover una cultura de transparencia bajo los principios fundamentales de la Constitución, asumiendo la lucha frontal contra la corrupción en estricto cumplimiento del Mandato Presidencial de “Cero Tolerancia a la Corrupción”; para lograr una gestión municipal transparente, sustentadas en el acceso a la información, la ética pública, la rendición de cuentas y el Control Social; además de prestar asesoramiento legal en consultas, denuncias, delitos en materia de corrupción y otros, a las diferentes reparticiones de la Institución como a los habitantes del municipio de Villa Tunari.

#### ORGANIGRAMA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.

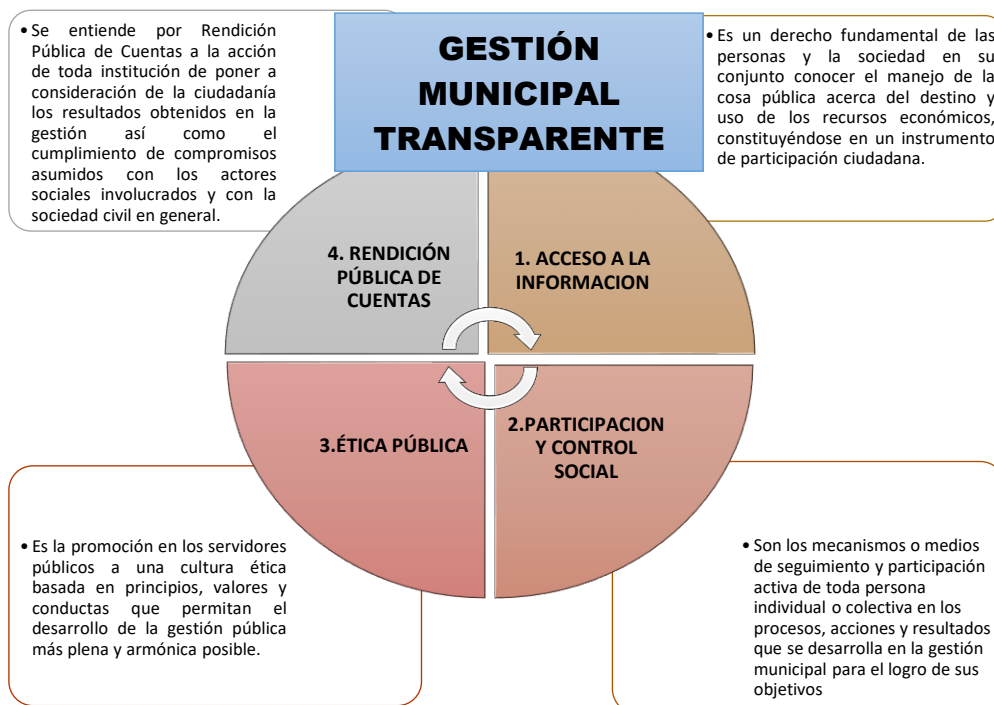


#### 6.11.3 DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES (Enero a Diciembre/2021)

Bajo el contexto normativo referido, la Unidad de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción, desarrolla sus actividades a través de dos finalidades concretas que son la **PREVENCIÓN** y la **LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**, formulando en el marco de la Política Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, lineamientos y acciones que coadyuvan y promueven la Gestión Municipal Transparente, en perspectiva de disminuir los riesgos de corrupción que puedan afectar los logros de los objetivos institucionales .



A su vez, estas finalidades están compuestas por componentes que impulsan la transparencia en la gestión pública, que a continuación se detalla:



**CORRUPCIÓN.** - Es el requerimiento o la aceptación, el ofrecimiento u otorgamiento, directo o indirecto, de un servidor público, de una persona natural o jurídica, nacional o extranjera, de cualquier objeto de valor pecuniario u otros beneficios como dádivas, favores promesas o ventajas para sí mismo o para otra persona o entidad, a cambio de la acción u omisión de cualquier acto que afecte a los intereses del Estado.

Entorno a los 4 componentes que aglutina la **GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE**, se efectuó las siguientes actividades:

Nº	COMPONENTE	ACCIONES
1.	Acceso a la información	✂ Se garantiza el acceso a la información a través de solicitudes verbales o escritas del peticionario y/o usuario otorgando la respuesta de forma oportuna, inmediata y eficiente, conforme establece el Art. 21 núm. 6) de la C.P.E.
2.	Participación y Control Social	✂ Este componente es fortalecido con la Ley N° 341, Ley Municipal N° 002/2013 y el D.S. 0214, con el fin de hacer efectiva la participación de las organizaciones sociales de los 11 Distritos, entes de control social y la población en general, a través de talleres de información, socialización y difusión para intervenir en el diseño, seguimiento y evaluación de políticas de desarrollo.
3.	Ética Pública	✂ Se realizó talleres de socialización por diferentes plataformas virtuales, en coordinación con entidades a iniciativa del municipio. ✂ El G.A.M. – Villa Tunari cuenta con el Código de Ética que



		regula la moral, conducta, practica y comportamiento de los servidores y servidoras públicas.
4.	Rendición Pública de Cuentas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✘ En función del art. 235 núm. 4 de la C.P.E. y la Ley N° 341 se ejecutaron 2 audiencias de Rendición Publica de Cuentas en su fase INICIAL y FINAL /gestión 2021.</li> <li>✘ En cada audiencia se hace entrega de los informes en físico donde establecen los objetivos logrados, avances y dificultades que se obtuvieron durante la gestión municipal.</li> </ul>

#### 6.11.4 ACTIVIDADES DE PREVENCION, DIFUSION Y SOCIALIZACION

Nº	ACTIVIDAD	OBJETIVO	INSTITUCION
1.	Difusión de Reglamento Interno del Personal/RIP – G.A.M. Villa Tunari, a través de plataforma virtual. <u>Dirigido a:</u> Servidores y Servidoras Públicos del G.A.M. VILLA TUNARI.	Forjar un desempeño laboral en el marco de las leyes y reglamentos para brindar un servicio oportuno con calidad y calidez en favor de los peticionarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ UNIDAD DE TRANSPARENCIA</li> <li>◆ JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS.</li> </ul>
2.	Difusión del CÓDIGO DE ÉTICA a través de plataforma virtual. <u>Dirigido a:</u> Servidores y Servidoras Públicas del G.A.M. VILLA TUNARI.	Generar un ambiente laboral donde presida la armonía, los valores, principios y la calidad de servicio en favor de los usuarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ UNIDAD DE TRANSPARENCIA</li> <li>◆ JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS.</li> </ul>
3.	Taller de Socialización del Uso de RECURSOS INFORMATICOS, a servidores públicos del área de Salud.	Normar el uso correcto de equipos de computación, acceso a Internet y cualquier dispositivo tecnológico por el servidor – servidora que asuma la condición de usuario.	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ UNIDAD DE TRANSPARENCIA.</li> <li>◆ UNIDAD DE SISTEMAS</li> </ul>

#### ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Nº	ACTIVIDAD	COORDINACION	AREA DE INTERVENCIÓN
1.	Taller Virtual: “Promoción de la Participación y Control Social de la Sociedad Civil en la Gestión Municipal”	Oficinas de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC en coordinación con el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, y la Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción del G.A.M. – Villa Tunari.	Sub alcaldías de los 11 Distritos.

#### ACTIVIDADES DE COORDINACION INTERINSTITUCIONAL

Nº	ACTIVIDAD	COORDINACION	RESULTADOS
1.	Taller Virtual: “Promoción de la Participación y Control Social de la Sociedad Civil en la Gestión Municipal”	Ministerio de Justicia y Oficina de las Naciones Unidas	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Entrega de certificados</li> <li>◆ Participación de 105 integrantes.</li> </ul>
2.	Evaluación del proyecto de Transparencia Institucional y Participación Ciudadana para la Gobernabilidad Municipal	Ministerio de Justicia y Oficina de las Naciones Unidas	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Entrega de materiales para difusión</li> <li>◆ Proceso de evaluación del Proyecto.</li> </ul>



### 6.11.5 SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE DENUNCIAS

Conforme establece la Ley N° 974 y el Reglamento de la Unidad de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción, en la gestión 2021 se recibió 22 denuncias, contra servidores y ex servidores públicos del municipio, que prosiguen conforme a procedimiento; a su vez existen casos con reserva de identidad de la parte denunciante, conforme advierte el Art. 17 párrafo III de la Ley N° 004 – Ley de Lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas – “Marcelo Quiroga Santa Cruz”, que precisa resguardar la identidad de las personas particulares y servidoras/es públicos que efectuaron la denuncia; así también, de la documentación presentada, recolectada y generada durante el cumplimiento de sus funciones para el seguimiento y monitoreo de las denuncias activadas.

### INFRACCIÓN A LEYES Y REGLAMENTOS INSTITUCIONALES

Nº DE DENUNCIAS	TIPO DE DENUNCIA	MODALIDAD DE CONTRATO	ESTADO DE LA DENUNCIA
19	Incumplimiento del Código de Ética y R.I. - G.A.M.-Villa Tunari.	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Consultor en Línea</li> <li>◆ Contrato Eventual</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Memo. de agradecimiento</li> <li>◆ Etapa de seg.</li> </ul>
3	Denegación de acceso a la información	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ En reserva</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Concluidos</li> </ul>
<b>TOTAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ 22 denuncias contra servidores y ex-servidores del G.A.M. Villa Tunari.</li> </ul>		

### ÁMBITO JUDICIAL Y MINISTERIO PÚBLICO

Nº DE DENUNCIAS	TIPO DE DELITO	PARTES DEL PROCESO	ESTADO DEL PROCESO
1	Uso Indevido de Bienes y Servicios Públicos - Ley N° 004	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ G.A.M. VILLA TUNARI</li> <li>C/ Mario Meneces</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Con Sentencia Condenatoria de primera instancia, actualmente se encuentra en <b>APELACIÓN</b> en la Sala Penal 1ra del Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba.</li> </ul>
1	Incumplimiento de CONTRATO	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ G.A.M. VILLA TUNARI</li> <li>C/ Macario Aguilar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Ampliación de plazo de investigación, a la espera de la imputación, se presentó reiterativa de pronunciamiento.</li> </ul>

Así también, ante la recepción de consultas, reclamos y quejas por usuarios y entre pares que se suscitan en el interior de la institución del Gobierno Municipal se prevé mecanismos de concientización y prevención con el fin de evitar posibles hechos de corrupción y falta de transparencia y en los que la Unidad interviene de oficio o a denuncia del usuario tomando acciones de investigación, seguimiento y monitoreo para la acumulación de pruebas.

### 6.11.6 PARTICIPACIÓN EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN.

La Unidad de Transparencia, participa de la apertura de los procesos de contratación, con el fin de realizar seguimiento al cumplimiento de la normativa que regula la modalidad de contratación hasta la ejecución de los contratos de procesos y bienes solicitados, así como en todas las actividades de gestión social del Municipio.





Así mismo, se sostiene una estrecha coordinación con la Unidad de Contrataciones dependiente de la Dirección Administrativa Financiera; toda vez que, al constituirse procesos bastante delicados, se implementa nuevos mecanismos para TRANSPARENTAR, en cuanto se refiere a las actividades de apertura de propuestas.

El mecanismo implementado por el Gobierno Municipal, es la Apertura mediante el ENLACE establecido de manera obligatoria y la participación presencial, que a continuación se detalla:

Nº DE APERTURAS	TIPO DE CONTRATACIÓN	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN	ESTADO DE LA CONTRATACIÓN
92	- OBRAS - BIENES, y - SERVICIOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>● ANPE</li> <li>● LPN (Licitación Publica Nacional)</li> <li>● CM (Contrataciones Menores)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● VIRTUAL</li> <li>● PRESENCIAL</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● 95% EJECUTADOS</li> <li>● 5% EN PROCESO DE CIERRE</li> </ul>

#### RESULTADOS ALCANZADOS.

- ⊕ **8** actividades de Socialización y difusión ejecutadas a nivel institucional.
- ⊕ **2** eventos de socialización coordinadas de manera interinstitucional con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC y el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.
- ⊕ **22** denuncias recepcionadas por diferentes infracciones establecidas en el Código de Ética del Gobierno Municipal de Villa Tunari.
- ⊕ **2** procesos penales en seguimiento.
- ⊕ **92** aperturas de propuestas en las que se participó en coordinación con la Unidad de Contrataciones dependiente del DAF.

Una autentica Cultura de Transparencia en la Gestión Municipal es un verdadero desafío para disminuir los niveles de corrupción y recuperar la credibilidad institucional en el Gobierno Municipal.



# INDICE

<b>1</b>	<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>1</b>
<b>1.1</b>	<b>MARCO NORMATIVO APLICABLE EN LA RENDICION PUBLICA DE CUENTAS</b>	<b>2</b>
<b>1.2</b>	<b>OBJETIVOS DE LA RENDICION PÚBLICA DE CUENTAS</b>	<b>3</b>
1.2.1	RESPONSABILIDADES COMPARTIDAS EN LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS	3
<b>1.3</b>	<b>CARACTERISTICAS FUNDAMENTALES DEL PROCESO DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS</b>	<b>3</b>
<b>2</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>4</b>
<b>2.1</b>	<b>ATRIBUCIONES, COMPETENCIAS Y PRODUCTOS</b>	<b>5</b>
<b>2.2</b>	<b>PRINCIPIOS Y VALORES</b>	<b>6</b>
<b>3</b>	<b>PLANIFICACION Y EL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021</b>	<b>8</b>
<b>3.1</b>	<b>BALANCE VALORATIVO DE LAS GESTION 2021</b>	<b>9</b>
<b>4</b>	<b>MISIÓN Y VISIÓN</b>	<b>10</b>
<b>4.1</b>	<b>MISIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>10</b>
<b>4.2</b>	<b>VISIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>11</b>
<b>5</b>	<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>12</b>
<b>5.1</b>	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>13</b>
<b>6</b>	<b>PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2021 DEL G.A.M. VILLA TUNARI</b>	<b>16</b>
<b>6.1</b>	<b>UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS</b>	<b>16</b>
6.1.1	ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL GESTION 2021	18
6.1.2	PERSONAL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI GESTION 2021	19
6.1.3	EVOLUCIÓN GESTIÓN 2016 – 2021	19
<b>6.2</b>	<b>EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DE RECURSOS Y GASTOS</b>	<b>20</b>
6.2.1	EVOLUCIÓN DE RECURSOS POR COPARTICIPACIÓN TRIBUTARIA, RECURSOS PROPIOS, IDH, HIPC II Y OTROS RECURSOS, P.O.A. GESTIÓN 2021 (Expresado en bolivianos).	20



6.2.2	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR FUENTE Y ORGANISMO FINANCIADOR DE LA GESTION 2021	21
6.2.3	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS MUNICIPALES Y OTROS FINANCIAMIENTOS	23
6.2.4	EJECUCIÓN DE PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PROGRAMAS	25
6.2.5	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS DEL POA GAM VILLA TUNARI	26
6.2.6	EJECUCIÓN DE GASTO SOBRE INGRESOS PRECIBIDOS	29
6.2.7	ESTADOS FINANCIEROS 2021 G.A.M.V.T.	30
6.2.8	EJECUCIÓN COMPARATIVA DEL POA POR GESTIONES 2017 – 2021.	30
6.2.9	RECAUDACIONES DEL GAM VILLA TUNARI GESTIÓN 2021	31
6.2.10	PROCESOS DE CONTRATACIÓN	38
6.2.11	ACTIVOS FIJOS - ESTADO DEL PATRIMONIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL GESTION 2021.	65
<b>6.3</b>	<b>DIRECCION DE PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>69</b>
6.3.1	INTRODUCCION	69
6.3.2	Planificación Estratégica.	71
6.3.3	Unidad de Proyectos de Preinversión	73
6.3.4	Inscripción de Proyectos en el SISIN Web.	81
6.3.5	Unidad de Sistemas	89
<b>6.4</b>	<b>DIRECCION DE URBANISMO Y CATASTRO</b>	<b>92</b>
6.4.1	MARCO DESCRIPTIVO	92
6.4.2	OBJETIVO.	92
6.4.3	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	93
6.4.4	EN EL CAMPO DE CATASTRO.	93
6.4.5	EN EL CAMPO DE URBANISMO:	94
6.4.6	AREA TOPOGRAFICA	95
<b>6.5</b>	<b>DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS</b>	<b>96</b>
6.5.1	MARCO DESCRIPTIVO	96
6.5.2	OBJETIVO:	96
6.5.3	ROLES EN FUNCIÓN AL ÁREA Y CARGO:	97
6.5.1	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	99
6.5.2	DETALLE DE OBRAS SEGÚN POA 2021	99
<b>6.6</b>	<b>UNIDAD DE TRANSPORTE</b>	<b>102</b>
6.6.1	MARCO DESCRIPTIVO	102
6.6.2	OBJETIVOS.	103





6.6.3	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	103
6.6.4	ACTIVIDADES PROGRAMADAS SEGÚN POA 2021	104
<b>6.7</b>	<b>DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL</b>	<b>108</b>
6.7.1	MARCO DESCRIPTIVO	108
6.7.2	TASA DE CRECIMIENTO Y EVOLUCIÓN POBLACIONAL.	108
6.7.3	PROYECCIÓN POBLACIONAL.	109
6.7.4	PIRÁMIDE POBLACIONAL.	109
6.7.5	COMPONENTES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.	110
6.7.6	OBJETIVO:	110
6.7.7	ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.	111
6.7.8	Programa Nacional de Post-Alfabetización – Villa Tunari.	119
6.7.9	RESPONSABLE MUNICIPAL DE SALUD- SEGURO PUBLICO MUNICIPAL-SUS	123
6.7.10	COMPRAS RECURSOS MUNICIPALES	128
6.7.11	UNIDAD DE LA DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA – D.N.A.	136
6.7.12	UNIDAD DE SERVICIO LEGAL INTEGRAL MUNICIPAL	139
6.7.13	UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD “UPAMDIS”.	142
6.7.14	UNIDAD DE INTENDENCIA MUNICIPAL	148
<b>6.8</b>	<b>DIRECCION DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMIA PLURAL</b>	<b>161</b>
6.8.1	MARCO DESCRIPTIVO	161
6.8.2	OBJETIVO.	161
6.8.3	ACTIVIDADES Y PROYECTOS DESARROLLADAS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL (DDPEP)	161
6.8.4	GESTION FORESTAL MUNICIPAL	169
6.8.5	GESTIÓN MEDIO AMBIENTE.	173
6.8.6	PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN TEXTIL EN EL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI – ETERAZAMA.	179
6.8.7	UNIDAD DE TURISMO Y CULTURA	181
<b>6.9</b>	<b>DIRECCION JURIDICA</b>	<b>183</b>
6.9.1	MARCO DESCRIPTIVO	183
6.9.2	ELABORACION DE CONTRATOS	183
6.9.3	SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS	184
6.9.4	TRAMITES ADMINISTRATIVOS	186



6.9.5	ELABORACIÓN DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES, DE SECRETARIA, DECRETOS MUNICIPALES, DECRETOS EDILES Y PROYECTOS DE LEYES MUNICIPALES	187
6.9.6	PROCESOS DE EXPROPIACIÓN	187
6.9.7	PROCESOS JUDICIALES, FISCALIA, CIVIL, AGRARIO, CONTENCIOSOS TRIBUTARIOS, ADMINISTRATIVOS Y OTROS	189
6.9.8	RESOLUCIÓN DE CONTRATO	190
<b>6.10</b>	<b>AUDITORIA INTERNA</b>	<b>191</b>
6.10.1	MARCO DESCRIPTIVO	191
<b>6.11</b>	<b>UNIDAD DE TRANSPARENCIA</b>	<b>192</b>
6.11.1	MARCO JURIDICO	193
6.11.2	OBJETIVO.	195
6.11.3	DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES (Enero a Diciembre/2021)	195
6.11.4	ACTIVIDADES DE PREVENCION, DIFUSION Y SOCIALIZACION	197
6.11.5	SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE DENUNCIAS	198
6.11.6	PARTICIPACIÓN EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN.	198